

CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y AMBIENTALES

Las migraciones a través del corredor Centroamérica-México-Estados Unidos tienen una larga historia; sin embargo, en años recientes han adquirido nuevos patrones y características que requieren de un diálogo regional para su comprensión. En el escenario actual, destacan: los momentos de alta migración asociados a violencias y la persistencia de condiciones precarias de vida en los lugares de origen, la activación de "in/movilidades" en el tránsito o en el asentamiento en territorio mexicano, una mayor diversidad de países de origen y de perfiles sociodemográficos de las personas en movimiento, junto a la puesta en marcha de planes, programas y acciones coyunturales para el control migratorio en México y en Estados Unidos, entre otras características.

Esta nueva realidad exige miradas renovadas que ayuden a explicar las actuales migraciones mesoamericanas desde distintos polos de la región y que abonen a la comprensión de los nuevos desafíos que el escenario migratorio actual implica. Este libro avanza en ese camino. Desde una mirada multidisciplinaria y con voces procedentes de Centroamérica y del sur de México, se abordan cuatro grandes temáticas: política migratoria regional, migraciones en tránsito por México, mujeres y niñez en la migración, y retorno y reinserción en Centroamérica.

ISBN: 978-607-564-513-1



9 786075 164513 1

**EL COLEGIO
DE MÉXICO**



SD Secretaría
de Desarrollo
Institucional

SUDIMER

CEDUA

Una mirada desde Mesoamérica. Migraciones en Centroamérica y México



CM

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**EL COLEGIO
DE MÉXICO**



Una mirada desde Mesoamérica

Migraciones en Centroamérica y México

Jessica Nájera, Luciana Gandini,
Silvia E. Giorguli, David Lindstrom
Editores

Imagen de portada: La Patrona, señora Leonila Vázquez Alvízar, fundadora del grupo "Las Patronas", Amatlán, Veracruz. Foto: Pep Companys Photo, 2013.



Una mirada desde Mesoamérica: migraciones en Centroamérica y México

Jéssica Nájera, Luciana Gandini,
Silvia E. Giorguli, David Lindstrom
Editores



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO

UNA MIRADA DESDE MESOAMÉRICA:
MIGRACIONES EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL COLEGIO DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dra. Silvia Giorguli
Presidenta

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario general

Dr. Vicente Ugalde
Secretario general

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Ana Covarrubias
Coordinadora general académica

Dra. Luciana Gandini
*Coordinadora del Seminario Universitario
de Estudios sobre Desplazamiento Interno,
Migración, Exilio y Repatriación*

Dr. Patricio Solís
Secretario académico

UNA MIRADA DESDE MESOAMÉRICA:
MIGRACIONES EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Jéssica Nájera
Luciana Gandini
Silvia E. Giorguli
David Lindstrom
Editores



México, 2023

Nombres: Nájera Aguirre, Jéssica N., editor. | Gandini, Luciana, editor. | Giorguli Saucedo, Silvia Elena, editor. | Lindstrom, David P., editor.

Título: Una mirada desde Mesoamérica : migraciones en Centroamérica y México / Jéssica Nájera, Luciana Gandini, Silvia E. Giorguli, David Lindstrom, editores.

Descripción de la publicación: Primera edición. | Ciudad de México, México : El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales ; Universidad Nacional Autónoma de México, 2023.

Identificadores: ISBN 978-607-564-513-1 (El Colegio de México)

ISBN 978-607-30-7753-8 (Universidad Nacional Autónoma de México)

Temas (BDCV): América Central – Emigración e inmigración – Estados Unidos – Siglo XXI. | América Central – Emigración e inmigración – Política gubernamental – Siglo XXI. | Estados Unidos – Emigración e inmigración – Siglo XXI. | México – Emigración e inmigración – Estados Unidos – Siglo XXI. | México – Emigración e inmigración – Política gubernamental – Siglo XXI. | Inmigrantes – México – Condiciones sociales – Siglo XXI. | América Central – Emigración e inmigración – Aspectos sociales – Siglo XXI. | Migración de retorno – América Central – Siglo XXI. | Niños inmigrantes – México – Aspectos sociales – Siglo XXI. | Niñas migrantes – México – Siglo XXI. | Niños inmigrantes no acompañados – México – Aspectos sociales – Siglo XXI. | Mujeres inmigrantes – México – Siglo XXI. | Jóvenes inmigrantes – México – Siglo XXI. | Migración – políticas públicas – México– Siglo XXI. | Violencia – América Central – Siglo XXI.

Clasificación DDC: 304.8/728/073/0905 – dc23

Los contenidos de la obra fueron analizados con software de similitudes por lo que cumplen plenamente con los estándares científicos de integridad académica, de igual manera fue sometido a un riguroso proceso de dictaminación doble ciego con un resultado positivo, el cual garantiza la calidad académica del libro, que fue aprobado por el Comité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Esta obra fue editada y publicada con recursos de la Secretaría de Desarrollo Institucional y de El Colegio de México.

Una mirada desde Mesoamérica: migraciones en Centroamérica y México

Primera edición, julio de 2023

D.R. © El Colegio de México, A. C.
Carretera Picacho Ajusco, núm. 20
Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
14110, Ciudad de México, México
www.colmex.mx

D.R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México,
Secretaría de Desarrollo Institucional
Avenida Universidad núm. 3004,
Col. Copilco, Ciudad Universitaria,
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510,
Ciudad de México, México

ISBN 978-607-564-513-1 (EL COLEGIO DE MÉXICO)

ISBN 978-607-30-7753-8 (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México. Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita de los titulares de los derechos patrimoniales.

Hecho e impreso en México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	II
------------------------	----

I. POLÍTICA MIGRATORIA REGIONAL

1. Análisis de las políticas regionales de contención de movi- lidades entre el sur de México y el norte de Centroamérica: desde el Plan Sur hasta el Plan de Desarrollo Integral	
<i>Gloria Marvic García Grande e Isabel Rosales Sandoval</i>	27
Introducción	27
Reflexiones teóricas: movilidad en el ámbito regional	29
Metodología y aportes a la investigación	32
Reforzamiento militar de la frontera México- Estados Unidos	34
Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica del Departamento de Estado: CARSI	44
Consecuencias de la securitización de las fronteras en México para los migrantes de los países del norte de Centroamérica	56
Conclusiones	59
Bibliografía	61
2. Migración y política en la frontera sur de México: dos décadas de programas de desarrollo y política migratoria	
<i>María del Pilar Fuerte Celis</i>	71
Introducción	71
La “otra franja”: la región fronteriza del sur de México	73

Geografía y dinámica demográfica	74
Contexto histórico en la frontera México-Guatemala en el siglo xx	79
La construcción de la frontera sur	82
Conclusiones y discusiones	103
Bibliografía	106

II. MIGRACIONES EN TRÁNSITO POR MÉXICO

3. Migración centroamericana “de paso” por México: una reflexión sobre la categoría de tránsito y espera <i>Rosalba Jasso Vargas y Luz Helena Rodríguez Tapia</i>	121
Introducción	121
Políticas de control y estancamiento migratorio	122
Estado del arte sobre la categoría de tránsito	129
“Estancados en México”: sobre la espera y su duración	135
Consideraciones finales	145
Bibliografía	148
4. Cambios en las estrategias y trayectorias de los sujetos centroamericanos en su tránsito hacia Tijuana y Matamoros en el contexto de la contención migratoria y deportabilidad <i>Yoame Ramírez Ramos</i>	159
Introducción	159
Aspectos teórico-metodológicos	161
El Soconusco, territorio circulatorio: interacciones históricas y contemporáneas	165
Seguridad y migración: antecedentes de la agenda regional en el siglo XXI	167
Entre la caravana, la clandestinidad y el refugio: estrategias	174
Tapachula: lugar estratégico en la trayectoria	178
Estrategias ante la inmovilidad en el contexto regional	180
Tijuana y Matamoros: entre el asilo, la inmovilidad y el plan B	185
Conclusiones	193
Bibliografía	196

III. MUJERES Y NIÑEZ EN LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO Y ESTANCIA EN MÉXICO

5. Violencia continua y migración: trayectorias de sufrimiento de mujeres hondureñas en la ruta Centroamérica-México-Estados Unidos	
<i>Marisol Pérez Díaz</i>	207
Introducción	207
Problematizando las trayectorias de sufrimiento	209
Metodología y descripción de la muestra	211
Emprendiendo la salida: violencias como factor de expulsión	212
El momento del cruce: violencias y riesgos	218
Las violencias durante el tránsito	224
Algunas consideraciones finales	227
Bibliografía	229
6. Niñez fragmentada: violencia institucional y niñez migrante en tránsito por México	
<i>Chantal Lucero-Vargas, Olimpia Montserrat Valdivia Ramírez y Jorge Choy-Gómez</i>	233
Introducción	233
La niñez migrante no acompañada en tránsito por México	236
El sistema de protección de la niñez en México	241
Violencia estructural y violencia institucional	242
Prácticas de violencia institucional en torno a la niñez migrante no acompañada	248
Conclusiones	256
Bibliografía	258
7. Políticas de contención migratoria: experiencias de mujeres centroamericanas en el corredor migratorio central chiapaneco	
<i>Ollinca I. Villanueva Hernández</i>	265
Introducción	265
Sobre la metodología	268

Antecedentes del contexto fronterizo	270
De la guerra a los procesos de refugio: mujeres ante las políticas integracionistas y asimilacionistas (1980-1990).	272
Políticas de contención migratoria y nuevos flujos de mujeres (1990).	274
Políticas para la “seguridad nacional”: mujeres en procesos de persecución y criminalización (2000-2020)	278
Nuevas estrategias migratorias: mujeres en procesos de refugio en tiempos de caravanas	286
Conclusiones	294
Bibliografía	296

IV. RETORNO Y REINSERCIÓN EN CENTROAMÉRICA

8. Mecanismos de protección de las personas en ruta y en condición de retorno en el contexto de las “caravanas migrantes”: los casos de Honduras y El Salvador <i>Ivette Rocío Araujo Velásquez y Ezel Obed Hernández Gamero</i>	307
Introducción.	307
Honduras: mecanismos de protección de las personas en ruta y en condición de retorno en el contexto de las “caravanas migrantes”.	312
El Salvador: mecanismos de protección de las personas en ruta y en condición de retorno en el contexto de las “caravanas migrantes”.	326
Conclusiones	340
Bibliografía	343

SEMBLANZAS

Editores del libro	349
Autores de capítulos	351

INTRODUCCIÓN

La migración centroamericana de tránsito por el territorio mexicano con destino a Estados Unidos tiene una larga historia. En años recientes, la dinámica del corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos adquirió nuevos patrones: la migración centroamericana de tránsito, que históricamente ha evidenciado comportamientos fluctuantes, ha asumido un ciclo de alta migración —explicado por diversos factores en el origen, entre ellos se cuentan la situación de violencias estructurales e institucionales y el momento de bono demográfico que aún transitan— al tiempo que disminuyó la emigración mexicana irregular hacia Estados Unidos, evidenciado con uno de los niveles históricos más bajos (Clemens, 2021; Nájera y Rodríguez, 2020; Canales y Rojas, 2018; Selee *et al.*, 2019; Giorguli, García y Masferrer, 2016).

Aunque la migración centroamericana de tránsito es un componente que desde hace tiempo caracteriza al sistema migratorio mesoamericano, se visibilizó aún más con la irrupción de las caravanas migrantes a partir de finales de 2018 (Heredia, 2016; Gandini *et al.*, 2020). Junto con el cambio de patrón, se inauguró una nueva era en el manejo de la migración de tránsito y la inmigración por territorio mexicano, caracterizada por una importante incidencia exterior, materializada en los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) como muestra de la externalización de las fronteras y de la extraterritorialización del derecho de asilo. La narrativa antiinmigrante

del presidente Trump, de 2017 a 2021, plasmada en la implementación de las políticas discriminatorias durante su gobierno, se expandió más allá de sus fronteras e impulsó, entre otros sucesos, la militarización del control migratorio en México (Gandini, 2020a).

Esa reconfiguración regional colocó en el centro de la escena a México y su política migratoria como eje central de la contención de los flujos procedentes de Centroamérica. En el año 2021, con la administración de Joe Biden en el gobierno estadounidense se generó un halo de optimismo y de posible nuevo giro para la gobernanza migratoria regional. El rompimiento con la narrativa racista, xenofóbica y antiinmigratoria, optando por una de igualdad e integración, con promesas de reunificación de familias divididas y de no negación del derecho de asilo a niñas y niños, junto a la finalización y resolución de los MPP para comenzar a destrabar y dar salida a la población que estaba estancada desde antes de 2020, cuando iniciaba la pandemia de covid-19, generó posiblemente un efecto “llamada”, lo que dinamizó aquel patrón de crecimiento de la migración de tránsito centroamericana.

En el momento actual, México enfrenta retos como país de tránsito hacia Estados Unidos y como país de destino. La creciente política de contención de Estados Unidos ha dado como resultado la prolongación de los tiempos de espera dentro del territorio mexicano; además, paulatinamente, se ha ido optando —de manera más o menos conveniente— por México como país de destino. A pesar de ello, con mucha frecuencia suele afirmarse que México no fue, no es, e incluso no será, un país de inmigración, percepción sustentada usualmente por la cuantía poblacional, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de México, las personas nacidas en otro país y residentes en México representan alrededor de 1% de la población nacional. Sin embargo, aun considerando el bajo peso relativo de la inmigración internacional en el país, otras tendencias van en crecimiento. Por ejemplo, el número de personas que solici-

tan el reconocimiento de la condición de refugiado en México ha aumentado de manera exponencial. Según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), entre 2013 y 2019 dicho incremento fue mayor a 5 000% (Gandini, 2020a).

En este escenario, el incremento de las personas migrantes latinoamericanas, e incluso extracontinentales, con destino a Estados Unidos que han tenido que permanecer en territorio mexicano por razones diversas, así como la sistemática llegada de personas con necesidades de protección internacional, muestra que, paulatinamente, México es un país de destino (Nájera, 2022). Esto implica nuevos retos, como diseñar una política migratoria integral no sólo para garantizar la recepción segura, ordenada y regular de la migración, sino para integrar e incluir a las poblaciones de arribo (Giorguli, 2018; Haas *et al.*, 2020; Gandini, 2020b).

En la actualidad, la situación que presenta el sistema migratorio mesoamericano ha reconfigurado el peso de la balanza migratoria de los países en la región, su lugar como emisores, receptores y de tránsito, así como las políticas migratorias involucradas. Esta nueva realidad exige miradas renovadas que se sitúen desde distintos polos de la región y abonen a la comprensión de los nuevos desafíos que el escenario migratorio actual implica. Este libro avanza en ese camino.

En 2019, El Colegio de México, la Universidad de Brown y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) —por medio del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER)—, con el apoyo de Santander Universidades, la Universidad de Princeton, el Centro de Estudios de Población y Entrenamiento (PSTC, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Brown, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) México y Ford Foundation, se unieron para ofrecer a jóvenes investigadores y profesionales de diversas universidades y disciplinas, procedentes de Centroamérica y el sur de México, un espacio para dialogar acerca de los fenómenos migratorios en

la región, denominado Instituto de Investigación Avanzada en Migración Internacional (ARIIM, por sus siglas en inglés), con el título “Centroamérica y el Sur de México”.

ARIIM 2019 se llevó a cabo en El Colegio de México, durante una semana en la que 26 jóvenes investigadores (de los 50 postulados), originarios o adscritos a instituciones de Guatemala, Honduras, El Salvador y la frontera sur de México, dialogaron con especialistas nacionales e internacionales sobre aspectos teóricos, metodológicos, empíricos y de política pública en torno a las características, causas y consecuencias de los desplazamientos y las migraciones en la región. El diálogo transdisciplinario regional permitió contestar preguntas como: ¿cuáles son las aproximaciones teórico-metodológicas para el estudio de las migraciones en Centroamérica y México?, ¿de qué instrumentos se dispone en la región para el estudio de las migraciones?, ¿de qué manera los patrones migratorios responden a los contextos sociales, económicos, políticos y ambientales?, ¿cuáles son las implicaciones de las migraciones para las personas, las familias y los contextos locales, nacionales y regionales?, ¿cómo se vinculan las políticas públicas y los diversos actores involucrados en torno a la migración en la región?

ARIIM 2019 se inspiró en el Instituto BIARI (Brown International Advanced Research Institutes) que se llevó a cabo en El Colegio de México en 2017, denominado BIARI México “Migración en las Américas”, el cual contó con el apoyo de Santander Universidades, la Universidad de Brown y El Colegio de México. En dicha ocasión, el Instituto BIARI México reunió a 30 jóvenes investigadores de América Latina con el propósito de analizar las dinámicas migratorias en el continente; cuyos resultados quedaron reflejados en el libro *Migraciones en las Américas*, publicado por El Colegio de México (Nájera, Lindstrom y Giorguli, 2019).

Durante ARIIM México 2019 se llevaron a cabo mesas de diálogo, conversatorios, talleres y actividades de vinculación

académica, en las que dialogaron jóvenes investigadores, académicos y expertos en el estudio de las migraciones en y desde Centroamérica y el sur de México hacia territorio mexicano y Estados Unidos. Se realizó el conversatorio “La estrategia migratoria regional” con Cepal-México, y mesas de trabajo en las que se abordó el panorama sociodemográfico de las migraciones en Centroamérica y México; violencia, racialización, desigualdad y migración; familias y migración; género y migración; y migraciones y movimientos fronterizos. También se llevaron a cabo cinco talleres de entrenamiento en fuentes de información y métodos cuantitativos y cualitativos para el estudio de la migración, en los que se desarrollaron habilidades para el uso de las encuestas Mexican Migration Project (MMP) y Latin American Migration Project (LAMP), así como el uso de la plataforma de información Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), de la Cepal.

Una de las principales actividades durante ARIIM fue el diálogo y la reflexión respecto a los propios temas de investigación de los jóvenes académicos participantes de Centroamérica y México. De dicha experiencia emergieron los textos presentados en este libro, los cuales fueron discutidos durante ARIIM y durante la preparación de la presente publicación. De los 25 jóvenes participantes en ARIIM, poco más de la mitad colaboraron en la presente publicación desarrollando, de manera individual o en coautoría, investigaciones académicas en las que prevalece el estudio de las poblaciones migrantes procedentes del norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador, por lo que no incluye los flujos migratorios recientes hacia México o Estados Unidos como el procedente de Nicaragua, o migrantes de otros países que pasan por los territorios centroamericanos como los venezolanos o haitianos, y tampoco incorpora flujos de larga data en la región como el de nicaragüenses hacia Costa Rica o el de guatemaltecos hacia el sur de México.

Si bien durante ARIIM se dialogó respecto a diversos temas migratorios relevantes en la región centroamericana, entre ellos Centroamérica como lugar de origen de migrantes, México como lugar de paso de migrantes y Estados Unidos como el tradicional lugar de destino de dichos flujos migratorios, en el presente libro prevalecieron los estudios de migración en tránsito por México relatados desde Centroamérica, mostrando la relevancia de México como un lugar de paso, espera y destino de migrantes, lo que resultó en la ausencia de estudios sobre Estados Unidos como lugar de inmigración y presentándose sólo en calidad de destino idealizado o deseado en el proyecto migratorio centroamericano.

De esta manera, la presente publicación enfatiza el papel de México como un territorio donde ocurren las migraciones y los trayectos de migrantes centroamericanos entre sus dos fronteras (frontera sur con Guatemala y frontera norte con Estados Unidos), temas de interés elegidos por los jóvenes académicos participantes en ARIIM. El libro ofrece una visión amplia de las experiencias de los migrantes centroamericanos en tránsito por México, desde su complejidad hasta el entrelazamiento entre el tránsito, la espera y la estancia (temporal o permanente), lo cual refleja una nueva generación de investigadores que analiza y responde a la actual realidad migratoria en la región norte de Centroamérica.

El libro está compuesto por cuatro secciones temáticas: *i)* Política migratoria regional, *ii)* Migraciones en tránsito por México, *iii)* Mujeres y niñez en la migración en tránsito y estancia en México, y *iv)* Retorno y reinserción en Centroamérica. A continuación se presenta el contenido de cada capítulo.

La sección *Política migratoria regional* cuenta con dos capítulos que abordan políticas, programas, planes y acuerdos que se han puesto en marcha en Centroamérica, México y Estados Unidos, lo cual es el contexto histórico-espacial en el que ocurre la mayoría de las experiencias migratorias centroamericanas que se encuentran en la presente publicación. En el capítulo 1,

“Análisis de las políticas regionales de contención de movilizaciones entre el sur de México y el norte de Centroamérica: desde el Plan Sur hasta el Plan de Desarrollo Integral”, Gloria Marvic García Grande e Isabel Rosales Sandoval analizan los diversos programas, iniciativas, planes y alianzas en la región Centroamérica-México-Estados Unidos desde finales del siglo xx hasta la actualidad, creados para atender las recientes migraciones en la región. Desde un escenario en el que ha prevalecido la securitización —principalmente el control y la detención migratoria— reflexionan sobre el papel de los Estados, las fronteras y las condiciones de las poblaciones migrantes a partir de cada programa o iniciativa en materia de migración, a fin de mostrar los alcances y las limitaciones de su aplicabilidad.

El capítulo 2, denominado “Migración y política en la frontera sur de México: dos décadas de programas de desarrollo y política migratoria”, de María del Pilar Fuerte Celis, con base en una revisión documental, contiene un análisis de las tres últimas administraciones federales en México y la actual (correspondientes a los sexenios de los presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador) para mostrar de qué manera se ha moldeado la visión sobre la franja fronteriza al sur de México y, particularmente, de qué manera se designó a las fuerzas armadas como las encargadas de la regulación migratoria. El capítulo concluye con que, a través de dichas administraciones, se fue incrementando la ruptura del concepto “frontera” como un espacio de integración regional y en su lugar se fortaleció de manera gradual el tema del control y la seguridad.

La segunda sección del libro, *Migraciones en tránsito por México*, agrupa dos capítulos. El primero de ellos, “Migración centroamericana ‘de paso’ por México: una reflexión sobre la categoría de tránsito y espera”, de Rosalba Jasso Vargas y Luz Helena Rodríguez Tapia (capítulo 3), ofrece una discusión acerca de los tradicionales estudios de migración centroamericana en tránsito por México y las actuales trayectorias de movilidad

de las personas migrantes en su paso por el país. Las autoras reflexionan sobre el uso de los conceptos “migración en tránsito” y “espera migratoria” a través de diversas dimensiones analíticas, como la condición de indocumentación, la intención y la viabilidad del viaje, el contraste entre lo transitorio y el estancamiento, a fin de dialogar sobre la distorsión de la tradicional categoría “migrante en un tránsito” de corto tiempo por México y el nacimiento de una discusión entre movilidad e inmovilidad, en la que emergen territorios de espera y una geografía de inmovilidad. Adicionalmente, las autoras muestran un marco contextual compuesto por las condiciones político-migratorias en México y Estados Unidos como escenario (y causa) de las actuales migraciones centroamericanas por territorio mexicano.

Por su parte, el capítulo 4, “Cambios en las estrategias y trayectorias de los sujetos centroamericanos en su tránsito hacia Tijuana y Matamoros en el contexto de la contención migratoria y deportabilidad”, de Yoame Ramírez Ramos, presenta las historias de migrantes centroamericanos en las primeras caravanas en ruta hacia Estados Unidos (2018-2019). Explica cómo el proceso de migración y cruce de fronteras es diferente para los centroamericanos en comparación con los mexicanos, especialmente en lo que respecta a los peligros que enfrentan y las duraciones largas que implica el paso por México. Como señala Ramírez, los especialistas en migración apenas están comenzando a pensar cómo conceptualizar y medir la migración de tránsito, lo que implica mucho más que cruzar fronteras. El capítulo se basa en entrevistas con migrantes realizadas en varios puntos a lo largo del camino desde el sur de México hasta la frontera con Estados Unidos. En palabras de los propios migrantes, documenta los procesos que ellos viven durante el largo viaje hacia el norte y los obstáculos que encuentran en cada paso del camino.

El tema sobre *Mujeres y niñez en la migración en tránsito y estancia en México* corresponde a la tercera sección del libro y agrupa tres capítulos principalmente enfocados en dos grupos

poblacionales de interés en la región: las mujeres y los niños, niñas y adolescentes migrantes. El capítulo 5, “Violencia continua y migración: trayectorias de sufrimiento de mujeres hondureñas en la ruta Centroamérica-México-Estados Unidos”, de Marisol Pérez Díaz, desde la experiencia en primera persona de trayectorias de vida, sustenta la relación entre violencia y migración. Utiliza el método etnográfico para apoyar y discutir los hallazgos a partir de la realización de entrevistas a mujeres en el Hogar-Refugio para migrantes “La 72”, ubicado en el municipio de Tenosique, Tabasco, México, a autoridades y responsables del albergue y habitantes del lugar y prestadores de servicios en 2017 y 2018. A través de la categoría analítica “trayectorias de sufrimiento”, la autora identifica la existencia de un cruce entre los tipos de violencias, los espacios donde son producidas y los actores que las ejercen, lo que deriva en las dramáticas experiencias vividas que han teñido de sufrimiento su recorrido migratorio, desde sus lugares de origen hasta México. Dichas “trayectorias de sufrimiento” no sólo han condicionado la migración de las mujeres hondureñas, sino que están relacionadas con las experiencias antes de salir de sus lugares de origen, al momento del cruce y durante su tránsito por México.

En “Niñez fragmentada: violencia institucional y niñez migrante en tránsito por México”, Chantal Lucero-Vargas, Olimpia Montserrat Valdivia Ramírez y Jorge Choy-Gómez (capítulo 6) enfatizan que una de las particularidades emergentes del proceso migratorio desde Centroamérica hacia México y Estados Unidos es la recurrente presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) acompañados y no acompañados. En este capítulo, los autores exponen las situaciones de violencia que empujan a los NNA a dejar sus países. Desde la perspectiva de los autores, la violencia sistemática que viven niños, niñas y adolescentes migrantes en los países de origen se traslada a los países en tránsito en forma de violencia institucional. A través de su análisis sobre la forma en que el marco regulatorio mexicano contempla la gestión de la migración de NNA y la ob-

servación de las estadísticas sobre retorno asistido, los autores ilustran el desfase entre una retórica proteccionista del menor migrante y lo que ocurre en la práctica. Son muchas las razones de este desfase y las formas en que se expresan; en conjunto, sintetizan la debilidad del Estado mexicano para implementar un sistema de protección acorde con los instrumentos internacionales y con lo que establecen los diversos instrumentos normativos que regulan la gestión de la migración de NNA que llegan a México.

El último capítulo de esta sección trata sobre las “Políticas de contención migratoria: experiencias de mujeres centroamericanas en el corredor migratorio central chiapaneco”, de Ollinca I. Villanueva Hernández (capítulo 7). Los flujos y procesos migratorios entre México y Centroamérica son diversos en cuanto a sus características, implicaciones e interacción con las políticas migratorias. La autora expone las situaciones que enfrentan las mujeres migrantes de origen centroamericano que residen en el sur de México. Este capítulo conjunta, por un lado, un análisis de las iniciativas regionales y los programas que han enfatizado una lógica de contención migratoria, de persecución y criminalización de los y las migrantes. Por otro, mediante los testimonios de mujeres migrantes centroamericanas de diversas nacionalidades, edades, estatus migratorios, condiciones de salud y etapas del ciclo de vida familiar, la autora visibiliza las situaciones de trata, explotación sexual, rechazo y estigmatización que enfrentan las mujeres migrantes en el corredor migratorio central de Chiapas. A esto se suma la extorsión y corrupción de las autoridades migratorias, la insuficiencia de recursos de las instituciones que gestionan la migración y, con ello, el desfase entre la política que el Estado mexicano anuncia en el discurso y la protección de los derechos humanos de estas mujeres en la práctica.

Finalmente, la cuarta sección del libro presenta las experiencias de *Retorno y reinserción en Centroamérica* de los migrantes que son devueltos al país de origen. El capítulo 8, “Mecanismos de protección de las personas en ruta y en condición de retorno

en el contexto de las ‘caravanas migrantes’: los casos de Honduras y El Salvador”, de Ivette R. Araujo Velásquez y Ezel O. Hernández Gamero, resume los servicios y programas gubernamentales de Honduras y El Salvador dirigidos a los migrantes retornados para ayudarlos en su reintegración. Los autores centran su revisión en el periodo 2018-2019, cuando las caravanas de migrantes emergen como un fenómeno importante. En respuesta al creciente número de deportaciones, los gobiernos de Honduras y El Salvador implementaron una serie de programas diseñados para proteger a los migrantes en ruta hacia Estados Unidos y para facilitar la reintegración de los migrantes deportados y retornados. El capítulo reúne información actual sobre el número de migrantes retornados, la gama de servicios y funciones, y entrevistas con migrantes sobre sus desafíos ante la reintegración y sus experiencias con los servicios gubernamentales. Los autores señalan la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional tanto en el sector gubernamental como en el privado para atender las necesidades de los migrantes retornados y promover su exitosa integración económica y social.

La conjugación de estos ocho capítulos que analizan la dinámica migratoria centroamericana por México y hacia Estados Unidos es una muestra de los fructíferos resultados de los objetivos de ARIIM 2019, entre ellos, el desarrollo de una investigación académica reflexiva sobre las problemáticas migratorias más relevantes desde su perspectiva y el impulso a la formación de redes académicas y profesionales de colaboración para el estudio de las migraciones en la región. La construcción de una agenda de investigación regional y la promoción de colaboraciones académicas estimuladas durante ARIIM entre los jóvenes académicos centroamericanos y del sur de México con los académicos invitados de México, Estados Unidos y Latinoamérica son objetivos que han dado buenos resultados a lo largo de estos años.

Por último, resta agradecer el apoyo institucional y personal de quienes nos acompañaron durante el proyecto ARIIM 2019 y en la gestión de sus resultados, como es el caso de esta publica-

ción. Agradecemos particularmente a Irvin Arreola, Luz Helena Rodríguez, Brenda Bolaños y Marisol Franco.

Jéssica Nájera

El Colegio de México

Luciana Gandini

Universidad Nacional Autónoma de México

Silvia E. Giorguli

El Colegio de México

David Lindstrom

Brown University

Editores

BIBLIOGRAFÍA

- Canales, A. y Rojas, M. L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica, *Población y Desarrollo*, (124), serie Cepal. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43697>.
- Clemens, M. (2021). The Real Root Causes of America's Border Crisis and How Biden Can Address Them, *Foreign Affairs*, 7 de junio. <https://www.foreignaffairs.com/articles/central-america-caribbean/2021-06-07/real-root-causes-american-border-crisis>.
- Gandini, L. (2020a). Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(60), 61-69.
- Gandini, L. (2020b). Deseado u obligado, México es destino, *Encuentros 2050*, (38), 18-20.
- Gandini, L., Fernández de la Reguera Ahedo, A. y Narváez Gutiérrez, J. C. (2020). *Caravanas*, México, UNAM/Secretaría

- de Desarrollo Institucional/Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación/IIJ-Laboratorio Nacional de Diversidades.
- Giorguli Saucedo, S. E. (2018). *La migración en México: seis retos en el nuevo escenario mundial*, México, Centro Tepoztlán/El Colegio de México/Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Giorguli Saucedo, S. E., García Guerrero, V. M. y Masferrer, C. (2016). *A Migration System in the Making. Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America*, México, El Colegio de México-CEDUA.
- Giorguli Saucedo, S. E., García Guerrero, V. M. y Masferrer, C. (2018). *Un sistema migratorio en construcción. Dinámica demográfica y políticas migratorias en América del Norte y el Triángulo Norte de Centroamérica*, México, El Colegio de México-CEDUA.
- Haas Paciuc, A., Sánchez-Montijano, E. y Zedillo Ortega, R. (coords.) (2020). *Cohesión social: hacia una política de integración de personas en situación de movilidad en México*, México, CIDE.
- Heredia Zubieta, C. (coord.) (2016). *El sistema migratorio mesoamericano*, México, El Colef/CIDE.
- Nájera A., J. N. (2022). Flujos migratorios latinoamericanos recientes en México: origen nacional y huella territorial en el país. En J. Ordóñez y P. García Macías (coords.), *Crisis y migración. Nuevas movildades ante un mundo convulso* (pp. 79-113), Reino Unido, Transnational Press London.
- Nájera A., J. N. y Rodríguez, L. H. (2020). Vínculos demográficos y factores de emigración en los países de la región norte de Centroamérica. En D. Villafuerte y M. E. Anguiano (coords.), *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (pp. 2-74), México, Clacso/Unach/Cesmeqa.

Nájera A., J. N., Lindstrom, D. y Giorguli, S. (eds.) (2019). *Migraciones en las Américas*, México, El Colegio de México.

Selee, A., Giorguli Saucedo, S. E., Ruiz Soto, A. G. y Masferrer, C. (2019). *Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible*, Washington, D. C., Migration Policy Institute.

I. POLÍTICA MIGRATORIA REGIONAL

1. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS REGIONALES DE CONTENCIÓN DE MOVILIDADES ENTRE EL SUR DE MÉXICO Y EL NORTE DE CENTROAMÉRICA: DESDE EL PLAN SUR HASTA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL

Gloria Marvic García Grande
Isabel Rosales Sandoval

INTRODUCCIÓN

La atención sobre el creciente fenómeno migratorio de la población de la región norte de Centroamérica hacia Estados Unidos, transitando por México, conlleva una responsabilidad compartida entre los gobiernos de la región, por ello es necesario analizar cómo ha sido la colaboración a nivel regional para generar respuestas coordinadas. Por esta razón, en el capítulo se busca responder a las preguntas sobre: ¿cuáles son las características de los programas y planes regionales? y ¿cómo se utilizan estos programas y planes para contener las migraciones del sur al norte global? La primera parte de este capítulo presenta un análisis del reforzamiento militar de la frontera México-Estados Unidos; la segunda describe y analiza los programas que abordan la migración en la frontera sur de México y los programas implementados por los gobiernos de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras. Finalmente, se ofrece una caracterización de las consecuencias de la securitización de las políticas de la región México-norte de Centroamérica.

Se han realizado varios estudios que analizan el impacto de las políticas regionales, como el Plan Sur y el aumento del control de la migración, especialmente en la frontera sur de México, y cómo estos planes han contribuido al incremento de la “industria migratoria”, por subcontratación de servicios y promoción del negocio de actores privados que obtienen ganancias con la informalidad de la migración, como los “coyotes” con el tráfico de migrantes y la trata de personas (Kaye, 2010; Rosales, 2013; Salt y Stein, 1997; Sørensen, 2013). Sin embargo, no existen suficientes estudios que den cuenta de estos planes en los últimos veinte años y que puedan describir los dilemas que los planes presentan en la contención de la movilidad.

La región norte de Centroamérica, compuesta por El Salvador, Guatemala y Honduras, es considerada una de las regiones con altos niveles de violencia, “con un aumento sin precedentes en los índices de homicidios, desapariciones, reclutamiento para pandillas, violencia sexual y extorsión” (ACNUR, 2017: 1). Aunado a esto, según las estadísticas oficiales de las encuestas de condiciones de vida de cada país, la región norte de Centroamérica concentra 85% de la población centroamericana en extrema pobreza (ICEFI, 2016). Estas condiciones de inseguridad y pobreza han incrementado el número de personas que han migrado de sus lugares de origen en busca de protección y fuentes de subsistencia, principalmente hacia países fronterizos.

A partir de un análisis cualitativo sobre el avance paulatino en las políticas y la infraestructura para el control de la movilidad, buscamos encontrar los puntos de confluencia en los planes y políticas implementados en la región de México y el norte de Centroamérica, así como sus efectos en los procesos migratorios y la discusión sobre múltiples fronteras que no obedecen a criterios político-administrativos, sino que cumplen la función de contener, disuadir o segregar a las poblaciones vulnerables del sur global¹ que han sido desplazadas de sus lugares de origen por

¹ El norte y sur geográfico ha sido discutido ampliamente incluso desde la representación geográfica e ideológica del territorio. Massey (2012) define estos

violencia, pobreza, desastres naturales, extractivismo neocolonial, desastres naturales, entre otras razones.

REFLEXIONES TEÓRICAS: MOVILIDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL

Hablar de norte y sur global invita también a reflexionar cómo se aprovecha la desigualdad territorial para aumentar los beneficios; es decir, lo geográfico espacial también es aprovechado con una lógica de control de los recursos para producir una desigualdad regional en la que algunos países se convierten en frontera. Esto lo podemos problematizar desde el concepto de división espacial del trabajo (Massey, 2012: 67); puesto que el espacio se construye socialmente, la presencia de puntos de control y los mecanismos para reducir o modificar la movilidad producen nuevos procesos sociales: establece fronteras de poder simbólicas, racializadas; alteridades radicalizadas, entre otros procesos que discutiremos brevemente desde la perspectiva de los estudios de frontera y de los estudios de la movilidad o —mediante una reciente discusión teórica— desde las perspectivas sobre la (in)movilidad.

En sus inicios, las fronteras fueron límites territoriales que servían tanto en la disputa por el territorio como en la conformación de los nacionalismos. La movilidad a través de éstas siempre ha sido un aspecto estratégico para el control de la población; por ejemplo, el control para evitar la emigración aplicada por los monarcas mercantilistas europeos, quienes consideraban a la población como parte de sus riquezas: en In-

procesos de desigualdad geográfica a partir de tres elementos: *a)* por la concentración y atracción en una zona concreta de la actividad económica dominante; *b)* desde parámetros establecidos por indicadores de bienestar, como el producto interno bruto (PIB), y *c)* por los efectos de la concentración de la actividad económica, como la distribución geográfica de los requisitos de producción (también denominados cambios en la superficie espacial o locacional), que atraen consigo cambios en la población, vías de transporte y de la movilidad (2012: 66).

glaterra durante 1820 se prohibió la movilidad de trabajadores calificados; o la política de fronteras abiertas de Estados Unidos para atraer trabajadores migrantes para la producción del sector primario entre 1820 y 1914 (Castles, 2006: 36-38).

La discriminación racial como recurso para controlar la entrada en las fronteras tiene su antecedente tras la Primera Guerra Mundial: Reino Unido prohibía el acceso de judíos de Europa Oriental; Australia y Canadá ejercían las mismas restricciones contra la población de origen asiático. Otros ejemplos fueron los criterios aplicados durante el fascismo en Alemania y en el bloque soviético tras la Segunda Guerra Mundial. Con el advenimiento del Estado en su forma moderna emerge como problema social la “irregularidad” de la migración (Centeno, 2007, en Ariza, 2009: 67-68). Para la década de 1990, el control migratorio ya era tema de agenda en las relaciones entre Estados, cuyas discusiones sobre control regional forman parte de la agenda y la “alta política”, lo cual cobra tensión en 2001 tras los eventos del 11 de septiembre en Estados Unidos (Castles, 2006: 38-39).

Queremos centrar la atención en cómo estas estrategias de apertura, cierre de fronteras y control de movilidades se especializan con la implementación de pasaportes y visados, ya que los Estados se autoerigen como reguladores de la movilidad, certifican el derecho de los individuos a disfrutar de las prerrogativas que otorga la pertenencia a un grupo exclusivo de personas, e introducen el concepto “migración ilegal” (Ariza, 2009: 67-68), con el que se legitiman las acciones de revisión, retenes y detención.

El antecedente más claro de la reflexión conceptual y metodológica sobre el concepto “movilidad” en el ámbito regional lo ofrecen Castillo y Nájera (2015) a propósito de los veinte años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte); su estudio aporta una diferenciación entre migración laboral y movilidades laborales. Castillo y Nájera señalan que la *movilidad* se refiere al desplazamiento de un punto a otro que puede ser realizado por personas, bienes, capital e

información; mientras que los movimientos migratorios o *migraciones* implican el desplazamiento de personas e involucra los elementos de tiempo, espacio y motivos para su desplazamiento. Metodológicamente, tanto en la Emif Norte como en la Emif Sur, para que un movimiento sea clasificado como migratorio es necesario que se produzca un cambio de residencia, ya sea temporal o permanente: “[en] estas movilidades migratorias se involucran como mínimo un espacio de partida o de salida, un espacio de tránsito y un espacio de destino o llegada” (Castillo y Nájera, 2015: 18).

Es necesario destacar que estos procesos de contención que analizamos para el caso latinoamericano forman parte de un establecimiento global de fronteras de permanencia o externalizadas; en este sentido, queremos rescatar el recuento de procesos espejo que realiza Alvites (2019):

Polonia por ser la “sección más larga de la frontera oriental del Schengen” es uno de los mayores receptores de financiamiento del Fondo para las Fronteras Exteriores de la UE (Alscher, 2010: 104). Por su parte, Turquía, a partir de las negociaciones para acceder a la UE, promovió que las autoridades migratorias locales desarrollaran políticas para garantizar el control de sus fronteras y, en consecuencia, fortalecer las fronteras exteriores de la UE (İçduygu y Sert, 2010). De similar manera, México, como extensión regional del control fronterizo de Estados Unidos, se convierte, para los países de Centroamérica, más que en un amortiguador, en un nuevo obstáculo para la movilidad humana (Anguiano Téllez, 2013). [...] como resultado de S-11/2001, el gobierno estadounidense propuso a sus vecinos al norte y sur, Canadá y México, establecer un perímetro de seguridad para América del Norte, firmando un acuerdo con el compromiso de combatir el tráfico no autorizado de nacionales de terceros países (Anguiano Téllez, 2011: 9). Se constituyó en el año 2005 la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN, 2019: 129).

METODOLOGÍA Y APORTES A LA INVESTIGACIÓN

La mayor parte de la evidencia utilizada en esta investigación es cualitativa, recopilada mediante el análisis de textos y entrevistas que se basan en el trabajo de campo realizado en cuatro países latinoamericanos para dos proyectos más amplios. Los textos incluyen documentos oficiales: Estado, leyes, sitios web, declaraciones nacionales y regionales y acuerdos, discursos de tomadores de decisiones, informes y encuestas de organizaciones internacionales, artículos de prensa, publicaciones académicas y comunicados de prensa. Setenta entrevistas semiestructuradas y personales se realizaron con altos funcionarios estatales, diplomáticos, directores de organizaciones no gubernamentales (ONG), investigadores independientes y especialistas en migración y política exterior en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, en diferentes momentos entre 2009 y 2017.

Para la primera sección, que analiza el reforzamiento militar de las fronteras, se hizo una investigación de campo por más de siete años (2009 y 2016) en diferentes ciudades y localidades de la frontera sur y norte de México como Tijuana, San Luis Río Colorado, Tapachula, región de río Hondo en Quintana Roo y, en especial, en Tultitlán, Estado de México, experiencia que da cuenta de cómo el control de la movilidad afecta a las comunidades atravesadas por estas fronteras, ya sea por convertirse en espacios de descanso, de espera o de contención cotidiana (García, 2020a y 2020b). Estos procesos fueron estudiados también en los últimos dos años (2020-2022) en las vías de comunicación en México entre Tabasco y Veracruz y en diversas ciudades de Chiapas, como Palenque y Tapachula, uno de los corredores migratorios terrestres utilizado tradicionalmente por población centroamericana. Para la segunda sección y las comparaciones entre los cuatro países se utilizó una metodología de estudio de caso comparativa (George y Bennett, 2005; Gerring, 2004).

Este capítulo ofrece un análisis comparativo de las políticas y acciones gubernamentales de los cuatro casos, al estudiar sus

acciones con respecto a las políticas migratorias de los países de origen, lo cual permitió observar las diferencias entre las políticas regionales de los Estados. El objetivo es contribuir a llenar algunos vacíos en la investigación comparativa actual sobre los estudios de migración y las dimensiones políticas de la migración.

La primera brecha encontrada es disciplinaria. Los aspectos políticos de la migración generalmente se consideran en el campo de la ciencia política desde un enfoque de las relaciones internacionales, lo que deja de lado investigar las instituciones gubernamentales, los grupos de interés, la defensa y el proceso de formulación de políticas (Cornelius, Martin y Hollifield, 2004; Freeman, 2004; Geiger y Pécout, 2010). Esto puede explicarse por el paradigma de seguridad que rige el sistema internacional, bajo el cual la inmigración es una amenaza y una violación de la soberanía de los Estados receptores (Waeber *et al.*, 1993). En segundo lugar, en cuanto al nivel de análisis, el impacto de la migración se ha examinado principalmente desde un enfoque individual, familiar, local y comunitario (Arriola, 2018; Coraza y Martínez-Junco, 2018; Porraz y Hernández-López, 2022; Winton, 2018). En tercer lugar, la creciente cantidad de literatura sobre actores no estatales, incluidas las ONG, las organizaciones internacionales y los procesos transnacionales en las relaciones internacionales, causa que un examen de los intereses, motivaciones, objetivos y políticas de los Estados sea oportuno.

Finalmente, existe una brecha de investigación regional. Algunos académicos se han centrado en las migraciones regionales, los impactos culturales y sociales de la migración y la migración durante los conflictos internos. Existe también un sinnúmero de investigaciones sobre los impactos de la migración de centroamericanos en México a nivel local y no comparativo, enfocándose principalmente en las políticas de contención de movilidad humana implementada por México. Sin embargo, sólo unos pocos estudios han analizado las políticas migratorias de los Estados en América Latina (Mármora, 1994; Oteiza, 2010). El

número de estudios encontrados que comparan las políticas regionales de los Estados centroamericanos y los del Estado mexicano es todavía menor (Castillo, 1994; Castillo y Palma, 1996; Castillo, Toussaint y Vázquez Olivera, 2011; Inedim e Incedes, 2011; Mena y Cruz, 2021). Además, los investigadores que han analizado estas políticas, principalmente utilizan un solo estudio de caso, lo que dificulta hacer inferencias más amplias o completas sobre el tema.

REFORZAMIENTO MILITAR DE LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Las políticas migratorias de Estados Unidos en su frontera sur han delineado las estrategias que sigue México, aunque no se declare abiertamente por parte de las autoridades mexicanas. En este sentido, el gobierno mexicano ha reservado la información sobre los recursos provenientes de su país vecino del norte y su aplicación en programas y tecnología para el control de las movibilidades. Sin embargo, gracias a las peticiones de información interpuestas por ciudadanos y el seguimiento de las acciones de control de flujos irregulares Estados Unidos-México, podemos describir aquellos elementos que son identificados como repercusión de las estrategias estadounidenses desde finales del siglo xx hasta nuestros días, especialmente en lo referente a la denominada “securitización de las fronteras”, que ha significado inversiones en armamento y estrategias de control de la movilidad del sur al norte global.

En el contexto del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, al flujo transfronterizo de mercancías también se sumó el flujo denominado “ilegal”, que se aplicó de igual modo a mercancías y personas, denominación que implicó, en el caso de la frontera sur de Estados Unidos, un despliegue tecnológico y material para reforzar la línea divisoria que produjo el crecimiento de los Servicios de Inmigración

y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS)² que para el año fiscal 2000 se convirtió en la segunda agencia federal con más miembros y alcance, sólo después de la Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation, FBI), al concentrar cerca de 11 000 miembros en la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) (Cornelius, 2001: 661).

Durante la administración de Bill Clinton (1993-2001), el control fronterizo se focalizó en aquellos segmentos de la frontera más utilizados para el cruce no documentado, el objetivo era prevenir las entradas de personas sin documentos migratorios y disuadirlos en lugar de tratar de aprehenderlos en la frontera o en el interior del país. Esta estrategia de “prevención a través de la disuasión” fue delineada por Sandia National Laboratories, una instancia del gobierno federal dedicada a la investigación militar, originalmente coordinada con la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas (Office of Nation Drug Control Policy, ONDCP) (Cornelius, 2001: 662).

El eufemismo sobre la disuasión podría ser reemplazado con mayor exactitud por intimidación, pues se comenzó a instalar vehículos y agentes de la Patrulla Fronteriza en zonas muy cercanas a lo largo del río Grande en El Paso, Texas, y fueron apostados allí de forma continua, lo que significó, como ha sucedido en otros casos, una reducción de aprehensiones en esos puntos, pero un aumento de cruces por puntos más alejados y contratación de guías para internarse por ellos. Esta estrategia de reforzamiento de los principales puntos de cruce se puso en marcha en septiembre de 1993 y se denominó inicialmente Operation Blockade (Operación Bloqueo), renombrado, tras los reclamos

² United States Immigration and Naturalization Service (INS) fue una agencia del U.S. Department of Labor de 1933 a 1940 que pasó a ser una dependencia del U.S. Department of Justice de 1940 a 2003. Finalmente, las funciones que desempeñaba el INS fueron transferidas a tres entidades nuevas: U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS), U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) y U.S. Customs and Border Protection (CBP), las tres dentro del recién creado Department of Homeland Security (DHS).

del gobierno mexicano, como Operation Hold-the-Line (Operación Mantener la Línea).

La reducción de detenciones en las regiones donde se establecieron estos operativos, sin el análisis de lo que sucedía con los flujos en el resto de la frontera, animó a la INS a replicar la estrategia de “control fronterizo concentrado” en San Diego y otras “puertas” principales para la migración indocumentada, lo que se denominó Operation Gatekeeper, iniciada en octubre de 1994, la cual se implementó en tres etapas: fase I, se establecieron 14 millas de frontera en el área occidental desde el Océano Pacífico hasta el puerto de entrada Otay Mesa en California; fase II, la operación se extendió al este de Tecate dentro de las montañas del este del Condado de San Diego, todo el camino a Yuma, Arizona, y fase III, denominada Operation Safeguard, iniciada en 1994, se mejoraba el control a lo largo de 300 millas de la frontera internacional en Arizona. Finalmente, la Operation Río Grande inició en 1997 para asegurar el sur del Valle de Río Grande en Texas (Cornelius, 2001: 663).

Los operativos de control fronterizo en el sur de Estados Unidos se caracterizan en esta etapa por el uso de armamento militar, remanentes de la Guerra de Vietnam, como las planchas de aterrizaje de acero corrugado que se colocaron a lo largo de 76 millas de la frontera sudoeste en mayo de 2001, y de tecnología remota enterrada: sensores de calor y de movimiento, que en combinación con cámaras infrarrojas señalaban el despliegue de vehículos y agentes (Cornelius, 2001).

Estos operativos, basados en el uso de tecnología militar y el *hardware* necesario para automatizarla, son los precedentes de la recolección de datos biométricos mediante el sistema denominado “Ident”³ que, supuestamente, sirve para identificar

³ Automated Biometric Identification System (ABIS) es la base de datos del extinto INS. Este sistema, implementado en 1994, almacena y procesa datos biométricos, huellas digitales, fotografías, escaneos de iris e imágenes faciales, y vincula la biometría con la información biográfica para establecer y verificar las identidades de migrantes no documentados detenidos por las patrullas fronte-

detenciones repetidas o antecedentes criminales. El uso de este tipo de kioscos se extendió a los centros de detención del Instituto Nacional de Migración (INM) en México desde 2009 en al menos siete de sus centros. La inversión en tecnología para la recolección de datos biométricos proviene del presupuesto para el Plan Mérida, de acuerdo con las declaraciones del embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne, quien afirmó que el dinero destinado a capacitación y adquisición de equipo para el reforzamiento de la frontera sur ascendía a 58 millones de dólares por parte del Plan Mérida (INM, 2011). Durante las entrevistas realizadas a servidores de INM, se constató el uso de estos kioscos biométricos en la mayor parte de los centros de detención, aun en aquellos que no están ubicados en la frontera sur, como es el caso del Centro de Detención en Iztapalapa, Distrito Federal, cuyo trabajo consiste en la toma de huellas digitales, iris y rostro.⁴

La intromisión del gobierno estadounidense en las políticas de control fronterizo en México a través de la Iniciativa Mérida, o Plan Mérida, no ha sido del todo develada a pesar de las solicitudes de información interpuestas por ciudadanos, como describiremos a continuación. Instalada desde 2011, la Iniciativa Mérida es financiada a través del Departamento de Estado y los fondos de apoyo internacional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, USAID), cuyos objetivos declarados por la embajada estadounidense son:

rizas u otros elementos policíacos y de inteligencia. Esta base de datos permite realizar búsquedas de personas que han cometido actos delictivos y de reincidentes (aquellas personas con una docena o más de cruces no documentados). El sistema Ident se utiliza desde 2004 para el programa U.S. Visitor and Immigrant Status Indicator Technology (US-VISIT), primer programa de identificación biométrica a gran escala en la gestión de la migración y las fronteras (DHS, 2012).

⁴ Entrevista con trabajadora del INM, María N., por G. García, trabajo en campo, agosto, 2013.

[Se] centró inicialmente en proporcionar los equipos solicitados por el Gobierno Mexicano, incluidos bienes aéreos para el Ejército Mexicano y la Policía Federal. Desde 2011, el objetivo de la Iniciativa Mérida ha sido apoyar los esfuerzos de México para fortalecer las capacidades de sus instituciones policiales, mejorar los procesos judiciales y el estado de derecho, generar confianza pública en el sector de justicia, mejorar la seguridad fronteriza, promover un mayor respeto por los derechos humanos y prevenir el crimen y la violencia (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2021).

En el mismo documento, disponible en el sitio de internet, se declara que las instancias del gobierno mexicano a quienes se otorga estas “donaciones” y la inversión en infraestructura, capacitación, recursos tecnológicos y otro tipo de apoyos no especificados

incluyen a Segob, INM, PF, y las agencias de seguridad y justicia de los gobiernos estatales. La capacitación y el equipo apoyan a los actores e instituciones de toda la cadena de justicia, incluidos: la policía, los investigadores, los analistas de información, los laboratorios forenses y científicos, los fiscales y los defensores públicos, el personal de correccionales y los agentes aduanales y de inmigración (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2021).

Programa de Migración para la Frontera Sur de México

Mediante el Plan Sur y la Iniciativa Mérida se reprodujeron en México algunas de las medidas de control fronterizo que hemos descrito anteriormente, especialmente en las fronteras de México con Guatemala y Belice. De acuerdo con algunas investigaciones académicas (Isacson y Meyer, 2014: 5), se invirtieron alrededor de 50 millones de dólares del presupuesto antidrogas del Pentágono para la adquisición de lanchas patrulleras, equipos de visión nocturna, material de comunicaciones,

sensores marítimos y de escaneo, y para el entrenamiento en el manejo de la tecnología adquirida.

El denominado Programa de Migración para la Frontera Sur de México se implementó entre 2008 y 2009 y tuvo como ejes principales los siguientes puntos:⁵

- 1) Facilitación de los flujos Documentados que tienen como destino temporal o definitivo los estados de la frontera sur de México, cuya estrategia fue emitir la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF) y la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL),⁶ acreditaciones que, en palabras del INM, “facilitan el ingreso legal de personas que entran frecuentemente por la frontera sur de México con fines de recreo, compras, acceso a servicios o visitas familiares. La FMTF permite a todos los guatemaltecos y beliceños trabajar en Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Tabasco en todos los sectores laborales” (Infomex, 2011). La emisión de estos documentos transfronterizos significó una inversión en tecnología y capacitación, sobre todo para los puntos de cruce fronterizo terrestre en Carmen Xhan, Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Talismán y Unión Juárez en Chiapas, El Ceibo en Tabasco y Subteniente López en Quintana Roo.
- 2) Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes que se internan por la frontera sur de México. En este punto se incluye la capacitación a los Grupos Beta y la adquisición en 2008 de vehículos, equipos de comunicación y rescate, así como capacitación en primeros auxilios.
- 3) Contribuir a la seguridad de la frontera sur de México. Estas estrategias estuvieron caracterizadas por la adquisición de infraestructura en documentoscopia y dactiloscopia en la

⁵ Los datos fueron obtenidos de la respuesta del INM a la solicitud de información al Sistema de Solicitudes de Información (Infomex), el 28 de abril de 2011.

⁶ Creadas bajo el acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de marzo de 2008 (DOF, 2008).

Delegación Regional de la Ciudad de México para la comprobación de autenticidad de documentos de entrada al país y la detección de documentos falsificados.

- 4) Ampliar y modernizar la infraestructura material, tecnología y capital humano en la frontera sur. Se inicia esta etapa del programa con la mejora del patio de maniobras en El Ceibo, Tabasco, “para la repatriación de extranjeros centroamericanos” (Infomex, 2011: 4). Con este programa también se construyen nuevas estaciones migratorias en Chetumal, Cancún y Palenque, y se proyectan las de Villahermosa, Tenosique y Candelaria.

La ausencia de datos oficiales sobre el binomio Plan Sur y Plan Mérida podría colocar el análisis en un plano de especulación, la gran pregunta al respecto es: ¿cuánto presupuesto se dedicó al control de la migración indocumentada y cómo se implementó en los centros del INM? Al respecto, se obtuvieron algunos datos mediante solicitudes de información ante el Sistema de Solicitudes de Información (Infomex) en 2010 y 2011. En 2010, algunos ciudadanos solicitaron información sobre el presupuesto en el ejercicio fiscal 2010 para el Programa Integral Frontera Sur y el Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias, así como para la adquisición de terrenos, construcción y puesta en operación de oficinas de regulación de control migratorio y administrativas (Infomex, 2010).

La respuesta del INM fue que, para el Programa Frontera Sur, se habían destinado 174 402 416 pesos en 2010. Negaron tener referencias sobre el Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias y aceptaron contar con una inversión de 135 723 pesos para dar capacitación a personal del INM en las instalaciones de ICE en El Paso, Texas, bajo el concepto “defensa personal en altas [*sic*] y control de situación en crisis”.

Para 2011 se volvió a solicitar información sobre el presupuesto asignado al Plan Frontera Sur, esta vez la respuesta fue negativa argumentando que no se tenían datos sobre el tema.

De igual forma, negaron contar con información sobre los programas Paisano y de Repatriación Humana.⁷

En este orden de ideas, resulta claro que el Programa de Migración para la Frontera Sur buscó contener la migración indocumentada en el sur de México, es decir, antes de que se interne por territorio mexicano y llegue a la frontera sur de Estados Unidos. La mejora de infraestructura y renovación de centros de detención y documentación del INM evidencia que una de las vertientes del programa incluyó evitar a toda costa que los centroamericanos pudieran tomar la ruta de trenes. Para lograrlo, el gobierno mexicano inició una inversión de seis mil millones de pesos para la modernización de las vías férreas, según *The Economist*, lo que incluía el reemplazo de vías en mal estado para evitar que el tren reduzca la velocidad y así pueda ser abordado por los migrantes (*The Economist*, 2014).

Las políticas de regulación migratoria con los apellidos “frontera sur” se han sucedido en las últimas décadas de tal forma que es fácil confundirse entre ellas, más aún cuando una mano del Estado mexicano refuerza las fronteras, mientras la otra promete acciones para la protección de población migrante en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su apartado México con Responsabilidad Global, el Estado mexicano se comprometía a:

garantizar en el territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Esto incluye diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores (DOF, 2014).

Uno de los avances más importantes en materia de protección a los derechos humanos de personas migrantes se da con

⁷ Respuesta de INM a la solicitud de información (Infomex, 2011).

la publicación del Programa Especial de Migración 2014-2018, el cual fue resultado de la presión y participación de la sociedad civil en la lucha por el respeto a derechos y acceso a servicios, debido a las problemáticas que se daban en los ámbitos locales, lo cual hizo evidente la necesidad de una política transversal en el orden federal.

En este programa se reconoce el trabajo de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en las labores de atención humanitaria a la población migrante en tránsito, y se declara como una política en busca de “la gobernanza de las migraciones”; es decir, de acuerdo con el documento, avanzar:

hacia un esquema de tipo relacional que se basa en la interlocución coordinada entre los diversos actores involucrados (públicos, privados, organizados, no organizados, individuales o colectivos) [...] con el fin de garantizar el debido respeto a los derechos humanos de las personas migrantes (DOF, 2014).

Aunque, en el papel, el Programa Especial de Migración 2014-2018 sentaba las bases para una nueva política migratoria. En su capítulo III, Objetivos, estrategias y líneas de acción, se delinearon cinco objetivos:

- 1) Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.
- 2) Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.
- 3) Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.
- 4) Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.
- 5) Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos (DOF, 2016: 26-36).

En el contexto de la discusión sobre los reglamentos de control migratorio en México, en Estados Unidos el gobierno de Donald Trump (2017-2021) enardeció la discusión sobre la securitización de las fronteras mediante un discurso xenófobo y montado sobre las condiciones económicas estadounidenses, producidas por la recesión económica. Aun cuando la impresión generalizada es que en la administración de Trump aumentó el número de aprehensiones y deportaciones de migrantes en situación irregular en Estados Unidos, es importante comparar los datos con épocas pasadas (Rosales, 2021). De acuerdo con los datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), entre 1993 y 2001, con Clinton en la presidencia y en pleno funcionamiento de las operaciones Gatekeeper y Hold the Line, se efectuaron 12.3 millones de deportaciones de extranjeros, lo que representa un promedio de 1.5 millones de deportaciones al año. Posteriormente, durante la administración de 2001 a 2009 del presidente George W. Bush, fueron deportados 10.3 millones de extranjeros (1.3 millones anualmente) (Meza, 2014).

El gobierno de Barack Obama (2009 a 2017), pese al apoyo del voto latino para llegar a la presidencia, marcó una nueva etapa en la securitización de la frontera con la ampliación del denominado Programa Comunidades Seguras (Secure Communities), una iniciativa antimigrante coordinada por fuerzas policiales federales, estatales y locales, con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) (Villafuerte y García, 2017: 42). El programa inició a finales de 2008, durante la administración de George Bush, y consistía en una base de datos manejada por el DHS que permitía a policías y agentes del orden público determinar el estatus migratorio de la persona en el momento del arresto. De acuerdo con la base de datos biométricos, en caso de coincidencias con un estatus irregular de permanencia eran entregados a ICE para iniciar el proceso de deportación.

A menos de un año de su implementación, “el programa se había instalado en 81 jurisdicciones de nueve estados, y al

cumplirse un año, en noviembre de 2009, la ICE había identificado a 111 mil inmigrantes deportables en centros locales de detención” (Villafuerte y García, 2017: 42). Durante la administración de Obama, hacia 2012, el programa fue implementado en 1 300 comunidades; como resultado, desde el primer periodo de gobierno de Obama y hasta el año fiscal 2014 fueron detenidos 2 574 360 migrantes, 639 312 originarios de Centroamérica (Villafuerte y García, 2017).

Ahora bien, durante la discusión de los procesos de contención de movilidades en territorio mexicano, se siguió una reflexión sobre una frontera que no corresponde a las territoriales administrativas, pero que contiene una población específica: flujo del sur al norte global. Estas reflexiones en torno al concepto “frontera vertical” han tenido en menos de una década transformaciones, resultado del diálogo sobre lo que ahora se puede identificar como estudios de las (in)movilidades, las cuales parten de teorías migratorias como el giro móvil o de movilidades para confrontar la condición opuesta: contención, espera, país de detención (o país cárcel), país tapón, fronteras de permanencia, entre otros conceptos que, desde diversas experiencias en campo, combaten su vigencia conceptual en un contexto de pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, que sin duda ha transformado los conceptos sobre la movilidad y su control.

INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD
PARA CENTROAMÉRICA DEL
DEPARTAMENTO DE ESTADO: CARSI

La Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica (Central America Regional Security Initiative, CARSI) del Departamento de Estado fue creada en 2008 como una estrategia conjunta entre Estados Unidos, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá para hacer frente al incremento de la migración de la región hacia Estados Unidos

en décadas previas. A partir de cinco objetivos concretos, CARSÍ buscaba fortalecer la seguridad regional por medio del refuerzo de los aparatos de seguridad de los países centroamericanos, a fin de reducir los índices de criminalidad nacionales. Los objetivos de la iniciativa fueron:

- 1) Crear calles seguras, libres de delincuencia para los ciudadanos de la región.
- 2) Frenar el movimiento de delincuentes y el contrabando hacia Centroamérica, dentro de Centroamérica y entre los países centroamericanos.
- 3) Fortalecer el desarrollo y la transparencia de los gobiernos.
- 4) Reiterar la presencia efectiva del Estado en las comunidades en riesgo.
- 5) Fomentar mayores niveles de coordinación y cooperación entre los países de la región, otros asociados internacionales y donantes para combatir las amenazas a la seguridad regional (Meyer y Seelke, 2015).

Además de estos cinco objetivos, el programa CARSÍ está diseñado para abordar temas relacionados a la seguridad en cada país. Si bien sigue apoyando las operaciones inmediatas de aplicación de la ley, también tiene como fin fortalecer las capacidades de las comunidades y las instituciones gubernamentales para abordar desafíos de seguridad y sus causas; para ello el gobierno de Estados Unidos asignó 348.5 millones de dólares en 2016 (Meyer y Seelke, 2015: 3).

Cabe destacar que además de los objetivos y la información básica de CARSÍ, no fue posible encontrar información oficial publicada por ninguno de los gobiernos sobre cómo utilizaron los fondos del programa en cada país, ni sobre los resultados concretos obtenidos. Aunado a esto, diferentes documentos han publicado cifras distintas sobre el presupuesto que asignó el gobierno estadounidenses al programa CARSÍ, variando entre los 360 millones de dólares hasta 1 200 millones, por lo que no fue

posible identificar el monto exacto invertido en el programa (Meyer y Seelke, 2015; Rosnick, Main y Jung, 2016).

De acuerdo con un estudio realizado por el Center for Economic and Policy Research (CEPR), Rosnick, Main y Jung (2016) argumentan que existen muy pocos indicios de que el dinero entregado por el gobierno de Estados Unidos a los países centroamericanos a través de CARSI haya producido un impacto positivo neto. A pesar de que la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, INL) del Departamento de Estado informó que se evaluaron regularmente los programas de CARSI, dichas evaluaciones nunca fueron publicadas, ni se dio a conocer la metodología utilizada para el seguimiento, por lo que el CEPR concluye que no existe evidencia de que el programa CARSI haya producido resultados positivos.

Por otra parte, el Centro Woodrow Wilson afirma que el inicio del programa CARSI coincide con la estrategia de militarización extendida en los tres países de la región norte de Centroamérica, que tenía como objetivo luchar contra el crimen organizado. Asimismo, afirma que desde que se implementó el programa aumentó también el número de las violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios militares estadounidenses que trabajaban en El Salvador, Guatemala y Honduras (Wilson Center, 2014).

Dado que no existen registros oficiales sobre los impactos que el programa CARSI tuvo en la región, ni evidencia del decrecimiento de la migración de la región norte de Centroamérica hacia Estados Unidos durante los años en que estuvo activo, aunado a los estudios que reportan sus desaciertos, es posible decir que el programa CARSI no representó una iniciativa que ayudara a disminuir la migración de los países de la región norte de Centroamérica hacia Estados Unidos.

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Se estima que entre octubre de 2013 y mayo de 2014 migraron aproximadamente 50 000 niños, niñas y adolescentes (NNA) no acompañados desde los países de Centroamérica hacia México y Estados Unidos de manera indocumentada (Relaf, Save the Children y Unicef, 2015). Este hecho generó una crisis migratoria regional que reforzó la premisa sobre que la migración es un fenómeno que debe ser atendido de manera conjunta. Cabe señalar que, hasta ese momento, los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras se habían planteado cada uno objetivos a mediano plazo relacionados con la migración, pero la crisis humanitaria de los NNA abrió las puertas al establecimiento de un inevitable diálogo regional, incluyendo a Estados Unidos como país de destino.

En este contexto fue acordado el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPT_N), entre los gobiernos de Estados Unidos, El Salvador, Guatemala y Honduras, con asesoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta iniciativa regional para atender la crisis migratoria de una manera conjunta fue presentada y aprobada en Washington en diciembre de 2014, contando con la asistencia de los tres presidentes de los países de la región norte de Centroamérica y el vicepresidente de Estados Unidos en representación del presidente.

El objetivo del PAPT_N era mejorar las condiciones de seguridad y económicas en los países de origen para prevenir la migración irregular hacia Estados Unidos. Para ello, cada gobierno desarrolló sus propias metas, objetivos y programas; el gobierno de Obama gestionó ante el Congreso estadounidense un apoyo de 1 000 millones de dólares para los tres países de la región norte de Centroamérica en 2015; y 750 millones de dólares para el año 2016 (Villafuerte, 2018). La misma cifra de 750 millones se solicitó al Congreso para cubrir los compromisos de 2017 (González, 2016).

En febrero de 2015, se realizó en Tegucigalpa un primer encuentro entre los mandatarios de los tres países centroamericanos, con el fin de presentar el primer borrador de la iniciativa. En marzo del mismo año se realizó una segunda reunión en Guatemala para determinar las acciones que se llevarían a cabo en cada una de las cuatro líneas estratégicas planteadas: “1) Dinamizar el sector productivo. 2) Desarrollar el capital humano. 3) Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia. 4) Fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia” (Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2015: 5).

De acuerdo con el planteamiento del PAPTIN, se requerirían más de 22 000 millones de dólares para cubrir los cuatro ejes estratégicos durante el periodo de 2016-2020. En un documento oficial elaborado por parte de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado por Naciones Unidas, se explica:

El Plan representa un compromiso para el periodo 2016-2020 por más de US\$22 000 millones que incluyen actividades, acciones y proyectos en las cuatro líneas estratégicas. El Plan ha sido concebido bajo la premisa de que éste representa el esfuerzo conjunto de los gobiernos del Triángulo Norte, el sector privado nacional e internacional, los organismos multilaterales y otros socios de desarrollo en la región. Asimismo, hemos planteado desde los orígenes del Plan que la mayor parte de la financiación de este Plan vendrá de nuestros propios recursos (Villafuerte, 2018: 92).

Derivado de esos dos encuentros, el 15 de marzo los cancilleres centroamericanos presentaron al vicepresidente de Estados Unidos las acciones específicas a realizar por cada país (Villafuerte, 2018). En diciembre de 2016 fueron aprobados por el Congreso de Estados Unidos 750 millones de dólares, los cuales llegaron a su destino a principios de 2017; luego se aprobaron otros 655 millones más. Por su parte, los gobiernos de los tres países de la región norte de Centroamérica asignaron en total 5 300 millones entre 2015 y 2016, de los cuales 850

millones fueron obtenidos de un préstamo con el BID (Villa-fuerte, 2018).

A fin de que Estados Unidos proporcionara los fondos necesarios, se estableció que los países de la región norte de Centroamérica debían cumplir con 16 compromisos establecidos dentro de la Ley de Apropiación de Estados Unidos. Esta serie de condicionantes, aplicables a 75% de los fondos, incluía aspectos como la realización de campañas para evitar la migración; acciones para combatir la trata y el tráfico de personas; un fuerte énfasis en el mejoramiento de la seguridad fronteriza de El Salvador, Guatemala y Honduras; el combate a la corrupción, las pandillas y el crimen organizado; la instalación de una institución autónoma que supervise los resultados del plan; la ejecución de planes de fortalecimiento de las instituciones policiales; la garantía del respeto de los derechos humanos de políticos de oposición, periodistas, sindicalistas y activistas de los derechos humanos; así como la implementación de reformas fiscales para que los gobiernos aumenten su recaudación.

Si bien el PAPTN con sus ejes centrales, líneas estratégicas de acción y temporalidad 2016-2020, se concibió como una respuesta regional para contener la migración hacia Estados Unidos, en especial de los NNA, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de origen, las cifras de la migración irregular muestran un crecimiento y no una disminución en la migración como se suponía. Por otro lado, el PAPTN fue fuertemente cuestionado desde sus inicios por su trasfondo empresarial, debido a que limitó desde su origen el concepto de desarrollo a únicamente mejorar las tasas de crecimiento económico, sin complementarlo con la distribución del ingreso y sin poner en consideración otras alternativas propuestas por pueblos indígenas, academia y organizaciones de migrantes, entre otros.

Por esta razón también fue llamado un “proyecto de la élite empresarial” que buscaba convertirse en un proyecto inversionista de carácter privado, que consolidaría a los grupos econó-

nicos más fuertes (Icefi, 2015; Solano, 2015). El hecho de que el proceso fuera cerrado durante la elaboración de los ejes y lineamientos le restó legitimidad. Por su parte, la Alianza Técnica de Apoyo Legislativo, organización que apoya técnicamente al Organismo Legislativo en Guatemala, expresó en agosto de 2018 que para que el PAPTN obtuviera los resultados esperados, era necesario generar paralelamente una estrategia de combate a la corrupción (Muñoz, 2018).

Si bien los logros alcanzados por el PAPTN han sido importantes, por un lado, no se han reflejado en la disminución de la migración irregular de los tres países hacia Estados Unidos, y por otro, muchos de los avances nacionales que se reportan corresponden a logros o reformas que muy probablemente los países hubieran llevado a cabo de cualquier forma de manera individual, como parte de su desarrollo gubernamental y empresarial inherente. Por último, se realizaron dos conferencias entre los mandatarios de México, Estados Unidos y los tres países de la región norte de Centroamérica, una en 2017 y otra en 2018, concluyendo ambas sin resultados muy notorios ni planes concretos a seguir. Su importancia destacó más en el nivel del diálogo político y el mantenimiento de los contactos entre los países. Tampoco se fijó fecha para la celebración de una tercera conferencia de seguimiento.

Mecanismo de concertación Triángulo del Norte de Centroamérica y México: Tricamex

El 1º de diciembre de 2015, los consulados de los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y México suscribieron una declaración conjunta para crear un grupo de coordinación consular en McAllen, Texas, con el fin de impulsar acciones de colaboración en temas de protección, asistencia consular e intercambio de buenas prácticas. Esta iniciativa de diplomacia consular es conocida como Tricamex.

Tricamex surgió de la intención de los consulados de los cuatro países de apoyarse para atender situaciones migratorias de carácter urgente y cotidiano que afectan a sus comunidades migrantes en Estados Unidos y ha servido como una herramienta útil para facilitar la comunicación con autoridades locales en temas como educación, salud, asesoría legal y protección preventiva. También permite a los cónsules de México y de los países de la región norte de Centroamérica compartir sus buenas prácticas en beneficio de sus connacionales en Estados Unidos.

El Tricamex surgido en McAllen se formalizó en varias ciudades de Estados Unidos donde hay presencia consular de los cuatro países, lo cual fortaleció la atención de los migrantes en Washington, D. C., Houston, Nueva York, Chicago, Atlanta, Los Ángeles, San Francisco, McAllen, Miami y Seattle. Entre las acciones más comunes llevadas a cabo en el marco del Tricamex destacan los recorridos con la Patrulla Fronteriza Sector del Valle del Río Grande, simulacros de rescate de migrantes extraviados, visitas a albergues para dar seguimiento a situaciones de familias, encuentros de alto nivel, diplomados de primeros auxilios psicológicos para migrantes, talleres de buenas prácticas en materia de protección, eventos culturales y ferias de salud (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2016).

Entre las actividades más recientes llevadas a cabo por autoridades signatarias del acuerdo está el seguimiento puntual que ha dado a la política de separación y detención de familias migrantes, implementada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en julio de 2018, con el cual el mecanismo Tricamex permitió a los consulados de los países de la región norte de Centroamérica y de México mantener una comunicación constante para ayudar a las familias implicadas y coordinar con autoridades estadounidenses intercambios de información y procesos de reunificación familiar (CEI Gilberto Bosques, 2018). El Tricamex contribuyó también con la fluidez de comunicación y el intercambio de información que se tuvo

durante el fenómeno de las caravanas de migrantes desde octubre de 2018 hasta enero de 2019, provenientes principalmente de Honduras, pero también de El Salvador, Guatemala y México, que se dirigieron hacia Estados Unidos.

Si bien el Tricamex se trata de una iniciativa regional conjunta que opera en Estados Unidos, se estimó pertinente incluirla como muestra de la preocupación de los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y México por colaborar para enfrentar de forma coordinada los temas relacionados con la migración.

Iniciativas recientes: Programa de Desarrollo Integral entre el Triángulo del Norte y México y el Plan Biden

El 1º de diciembre de 2018, día en que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, tomó posesión del cargo, se reunieron con él en la Ciudad de México los presidentes de Guatemala y Honduras, y el vicepresidente de El Salvador para firmar en conjunto un documento llamado “Declaración Política El Salvador-Guatemala-Honduras-México” (SRE, 2018a). En dicha declaración, los representantes de México y de los países de la región norte de Centroamérica expresaron su voluntad de construir una nueva relación para impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, para prevenir la migración irregular y atacar las causas estructurales de la misma a fin de lograr una migración segura, ordenada y regular. El documento destaca que la migración ha sido fuente de progreso para los países de origen, tránsito y destino; sin embargo, es necesario que este fenómeno sea atendido de manera integral, reconociendo que ninguno de los países puede enfrentar estos retos de manera aislada. La declaración menciona que el plan debe incluir programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de crear empleos y combatir la pobreza. La secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(Cepal), Alicia Bárcenas, participó como testigo de honor en la firma de la Declaración Política, en señal del apoyo que daría esta institución en el diseño y la implementación del Programa de Desarrollo Integral (PDI).

La Declaración Política fue el primer instrumento oficial en el que se propuso un esquema de desarrollo integral para la región, con el enfoque específico de atender los crecientes flujos migratorios de los países de la región norte de Centroamérica hacia Estados Unidos, desde una perspectiva basada en la seguridad humana y los derechos de las personas migrantes. Días más tarde, durante la Conferencia Intergubernamental para la Migración, celebrada en Marruecos el 9 de diciembre de 2018, fue dado a conocer el documento “Towards a Comprehensive Development Plan between El Salvador, Guatemala, Honduras and México”, elaborado por la Cepal y enmarcado en el recién asumido compromiso de los cuatro países al suscribir el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Cepal, 2019).

El documento presentado en Marruecos por los cancilleres de los cuatro países presenta una serie de proyectos, acciones y medidas que los cuatro países deben implementar en el origen, tránsito, destino y retorno. Los ejes prioritarios señalados por la Cepal, que constituirían después la base para el programa como tal, son: protección social, educación-empleo-ingresos, integración productiva y adaptación al cambio climático.

En la ruta de diseño del PDI destaca la suscripción de una Declaración entre México y Estados Unidos sobre los Principios de Desarrollo Económico y Cooperación en el sur de México y Centroamérica (SRE, 2018b), la cual anunciaba que “México y los Estados Unidos liderarán el trabajo con socios regionales e internacionales para construir una Centroamérica más próspera y segura, y así abordar las causas subyacentes de la migración con el objetivo de que los ciudadanos puedan construir mejores vidas para ellos y sus familias en casa” (SRE, 2018b). En esta declaración, Estados Unidos da la bienvenida

al PDI y se compromete a otorgar un total de 5.8 millones de dólares para reformas institucionales y desarrollo económico en los tres países de la región norte de Centroamérica (SRE, 2018b).

Asimismo, ambos gobiernos señalaron que buscarán fortalecer la colaboración con el sector privado para generar más oportunidades de empleo en el sur de México. México invertirá 25 000 millones de dólares durante los próximos cinco años, y Estados Unidos aumentará la cooperación en 4 800 millones, de los cuales 2 000 millones serán para proyectos en el sur de México. Por último, la declaración afirma que se convocaría a una cumbre empresarial, la cual se llevó a cabo el 11 y 12 de abril, en Mérida, Yucatán, bajo el nombre de “Diálogo Empresarial México-Estados Unidos”, en donde participaron representantes del sector privado estadounidense, mexicano e internacional, y elaboraron una hoja de ruta para invertir en la región sur de México y Centroamérica, destacando entre sus propósitos la contención de la migración masiva hacia Estados Unidos.

A lo largo de 2019 se llevaron a cabo diversas reuniones a nivel técnico y viceministerial (El Salvador, 15 de enero; Guatemala, 24-25 de enero) y una ministerial (Ciudad de México, 31 de enero) para afinar detalles del PDI, que si bien aún no es presentado de forma conjunta por los gobiernos de los cuatro países, cuenta ya con documentos fundacionales, hoja de ruta y matriz de proyectos identificados como prioritarios.

La Cepal dio el paso inicial el 20 de mayo de 2019 al presentar a México su propuesta para el PDI, concentrada en el documento llamado “Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la Cepal”, el cual enmarca, desde el punto de vista del organismo, el camino a seguir para que esta nueva iniciativa conjunta obtenga resultados positivos y permita a los pobladores desarrollarse en su lugar de origen, para que la migración sea una opción y no una necesidad (Cepal, 2019). Un aspecto fundamental de PDI es que fue alineado al Pacto Mundial de Migración (PMM). El PDI es una estrategia más para con-

tener la migración, esta vez originada en México. Sin embargo, los planes y proyectos no se detienen. En octubre de 2019, Estados Unidos anunció el lanzamiento de su propio plan de desarrollo en Centroamérica para 2020 (Nicholson, 2019). Cabe entonces preguntarse hasta qué punto estos planes son regionales o impuestos a los países centroamericanos. En diciembre de 2020 Alicia Bárcenas presentó como avance del PDI, su capacidad de generar sinergias con el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones al desplazamiento forzado (MIRPS) y con múltiples actores, públicos y privados, particularmente en el contexto de la crisis por la covid-19, que golpea fuertemente a México y a los países de Centroamérica (Cepal, 2020).

Terminado el periodo de gobierno de Trump, inicia otro plan con el gobierno de Joseph Biden, al cual se denomina el Plan Biden para el Desarrollo. Este plan se dio a conocer desde el 2019 en su página de campaña (Biden, 2021). La vicepresidenta Kamala Harris, designada por el presidente Biden para manejar la crisis fronteriza, realizó su primer viaje internacional para reunirse con los presidentes de Guatemala y México y conocer las causas de la migración en la región en junio de 2021. Los cinco ejes de ese proyecto son:

Primero, una estrategia regional integral de cuatro años y \$4 mil millones de dólares para abordar los factores que impulsan desde Centroamérica la migración hacia Estados Unidos de América [...] Segundo, movilizar la inversión privada en la región [...] Tercero, mejorar la seguridad y el Estado de derecho [...] Cuarto, abordar la corrupción endémica [...] y por último priorizar la reducción de la pobreza y el desarrollo económico (Puerta, 2020).

Aunque el Plan Biden no indica ser una extensión del Plan de Desarrollo Integral, sí menciona tener los mismos componentes, con la diferencia de que incluirá a Estados Unidos.

CONSECUENCIAS DE LA SECURITIZACIÓN
DE LAS FRONTERAS EN MÉXICO PARA LOS MIGRANTES
DE LOS PAÍSES DEL NORTE DE CENTROAMÉRICA

Históricamente, en Estados Unidos se ha querido relacionar el éxito de las políticas de control fronterizo con el número de detenciones de la Patrulla Fronteriza, y bajo el precepto de la “disuasión” del cruce, se ha insistido en que una disminución en las detenciones significa que la demostración de fuerza en la frontera evita que los migrantes intenten entrar a Estados Unidos.

En su sentido más formal, las cifras sobre la migración de guatemaltecos, hondureños, mexicanos y salvadoreños de 2000 a 2019 (periodo durante el cual han surgido los programas descritos en este capítulo) revelan que ésta mantuvo en aumento, por lo que es posible afirmar que dichos programas no han rendido el resultado esperado al contener la migración hacia Estados Unidos; sin embargo, sí se distingue un aumento en la vulneración de derechos humanos y la contención de las movi- lidades en puntos estratégicos (cuadro 1.1).

Cuadro 1.1. Número total de personas que migraron
de El Salvador, Guatemala, Honduras
y México hacia Estados Unidos (2000-2019)

<i>País</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2019</i>
El Salvador	949 300	1 100 000	1 300 000	1 500 000	1 600 000
Guatemala	583 000	737 100	925 300	1 000 000	1 200 000
Honduras	343 300	449 300	587 900	731 100	800 700
Total					
El Salvador, Guatemala y Honduras	1 875 600	2 286 400	2 813 200	3 231 100	3 600 700
México	9 600 000	10 800 000	12 400 000	11 900 000	11 800 000

Fuente: Elaboración propia con datos de UN-DESA (2019).

Más allá de las cifras, durante años se han negado las consecuencias físicas, económicas y psicológicas que producen la detención y el encierro de migrantes, la separación de familias y, en los casos más dramáticos, el creciente drama humanitario protagonizado por las poblaciones más vulnerables, como niñas y niños no acompañados o separados de sus familias.

Tanto en Estados Unidos como en México, el cierre o la fortificación de tramos fronterizos desplaza las rutas de cruce irregular a zonas más alejadas e inhóspitas, encareciendo el viaje por la contratación de “guías” y “polleros” que suben sus tarifas argumentando el “riesgo” como parte de la cuota. De igual forma, proliferan las redes de tráfico y trata de personas, la corrupción y las rutas de uso compartido para tráfico de armas y estupefacientes.

Uno de los efectos más recientes es el asentamiento irregular por la población varada en las zonas fronterizas de México, quienes, ante la imposibilidad de cruzar o de regularización, inician un proceso que los teóricos han conceptualizado como “habitar la espera”; es decir, es la forma como el inmigrante experimenta el tiempo y espacio de un futuro incierto; la espera, más que una idea abstracta o una ilusión, es un modo de habitar volcado hacia el futuro (Correa, Bortolotto y Musset, 2013: 18).

En este sentido, ya se comienza a documentar la manera en cómo los centroamericanos habitan de forma irregular en la región del Soconusco en Chiapas: la mayor parte de los varones se emplean como jornaleros y pueden estar acompañados por sus familias, mientras que las mujeres se insertan en el sector del trabajo doméstico, comercio informal o trabajo sexual (París, 2017: 15).

Podemos afirmar, además, que el cierre de fronteras no se restringe a los límites territoriales-administrativos de los Estados-nación, sino que se traslada a regiones estratégicas, como el istmo del sureste mexicano, y se desborda a todo el país, situación que ha puesto en discusión las funciones de México como una gran frontera global; o bien, en términos de las consecuen-

cias de la injerencia de poderes transnacionales, la segregación de una población específica y la contención de la población migrante, podemos referir estos procesos como elementos de una frontera vertical (García, 2016 y 2020a).

Por la vía de los hechos, en México se contienen las movi- lidades del sur hacia el norte global, ya sea por la inacción del Es- tado ante los crímenes de secuestro, desaparición forzada, trata y tráfico de personas, o en los puntos de cruce con los trámites dilatados para solicitar asilo y refugio (en forma extrema duran- te la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2) que obligan a los solicitantes a esperar en las entidades donde se ha iniciado el trámite en condiciones que se van precarizando con la espera.

Cabe señalar que México está obligado a atender las soli- citudes de asilo y refugio por las convenciones y los acuerdos internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo Adi- cional (1967), vigentes en México desde el año 2000, y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011).

Estos acuerdos de derecho internacional comprometen al gobierno mexicano a “proteger a todas las personas que, habien- do cruzado por su territorio, hayan solicitado asilo en los Esta- dos Unidos, independientemente de si su país de origen fue o no centroamericano. También a hacerlo con la plenitud de las obligaciones provenientes de los tratados y la Ley” (Cossío Díaz, 2019), independientemente de su calidad migratoria, cuidando “que se cumplan los principios de no devolución, no discrimina- ción, interés superior del niño, unidad familiar, no sanción por ingreso irregular y confidencialidad” (Cossío Díaz, 2019), según explica el exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Na- ción (SCJN) Cossío Díaz (2019).

CONCLUSIONES

Este capítulo se planteó como objetivos describir las características de los planes regionales entre Guatemala, El Salvador, Honduras y México, y analizar cómo estos programas se utilizan para la contención de las migraciones sur-norte. Aquí hemos descrito cómo se ha dado el reforzamiento militar de la zona fronteriza México-Estados Unidos, y presentamos las características y los efectos de las políticas de control migratorio de las últimas décadas en la región. Dentro de las iniciativas analizadas se encuentran el Plan Sur, la iniciativa CARSI, el PAPTN, Tri-camex y las más recientes, que aún no han sido implementadas: el Plan de Desarrollo Integral y el Plan Biden.

Todos los programas regionales presentan tres elementos en común. En primer lugar, los programas incluyen un elemento de securitización de las fronteras. En segundo lugar, la relación asimétrica entre los países desarrollados y los menos desarrollados que forman parte de esos acuerdos regionales en donde estos planes terminan siendo más bien una imposición para ellos. Por último, el hecho de que las políticas regionales siempre contienen un componente de combate al crimen organizado tiene como consecuencia la criminalización de los migrantes.

Respecto de la transformación de la frontera a causa de la securitización, se puede mencionar el “muro de la vergüenza”, como se denominó a la estructura de contención entre México y Estados Unidos iniciado en 1993 durante la administración Clinton y que favorece la existencia de operativos como Hold the Line en Texas y Gatekeeper en San Diego; parte de un programa estratégico más amplio que tenía como principio la “prevención por medio de la disuasión”, es decir, evitar la llegada de migrantes a la frontera sur de Estados Unidos más que tratar de aprehenderlos en la frontera o al interior del país.

A pesar de la fuerte campaña de disuasión de la migración en la región, los migrantes siguen emprendiendo el viaje hacia Estados Unidos a través de México: ni la pandemia ni los hu-

racanes recientes los han detenido, como ejemplo tenemos las múltiples caravanas. El hecho de que los planes regionales contengan un fuerte componente de militarización de la frontera no ha significado un aumento en la seguridad de los pueblos fronterizos, por el contrario, la presencia militar incrementa la presencia de actores que lucran con la movilidad clandestina de los migrantes. En su trayecto, los migrantes indocumentados se encuentran con otros obstáculos en la frontera sur, la cual está marcada por la desigualdad y el conflicto en las comunidades mexicanas afectadas, e incluso involucradas con el tráfico, el secuestro y la extorsión a centroamericanos.

En segundo lugar, la injerencia de los países de Norteamérica hacia los países de Centroamérica se hace evidente desde el inicio con la política Plan Sur, implementada por México, que estuvo vigente desde 2001 hasta ser sustituida en 2003 por un proyecto denominado Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur (INM, 2005) para contener la movilidad centroamericana hacia Estados Unidos. El plan más reciente que está aún por ejecutarse es el Plan Biden, redactado para Centroamérica; en realidad, este plan coloca su énfasis en los tres países de la región norte de Centroamérica. Para Biden la región enfrenta grandes problemas de penetración del crimen organizado en las fuerzas de seguridad y la política, así como de pobreza y violencia, que exacerba la necesidad de las familias de migrar.

En las últimas dos décadas, cuando se extrema la función de México como país de tránsito y contención de movilidades, la implementación de políticas migratorias y planes regionales genera expectativas y preocupación especialmente con la alternancia de gobierno. Para el momento en que se redactan estas líneas, el triunfo en urnas del actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y en Estados Unidos con la derrota de Trump por el demócrata Biden habían generado esperanzas para la regulación y atención de la población desplazada de sus países de origen, sin embargo, el desplazamien-

to de elementos de la Guardia Nacional hacia la frontera sur de México y el regreso a la mesa de discusión de la política de tercer país seguro, entre otras políticas descritas anteriormente, evidencian las acciones para proseguir con los antecedentes que hemos enumerado en este capítulo: securitización, contención, disuasión y retorno forzado de poblaciones. Una tirante relación que ocasiona violaciones graves a los derechos humanos, precarización y desbordamiento de fronteras.

BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017). *Situación del Triángulo Norte de Centroamérica*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11040.pdf>.
- Alvites Baiadera, A. (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur?, *Desafíos*, 31(1), 123-156. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359657972005>.
- Ariza, M. (2009). Una mirada comparativa a la relación entre migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización. El caso del servicio doméstico. Notas metodológicas. En L. Rivera y F. Lozano (eds.), *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos. La práctica de la investigación sobre migraciones y movilidades* (pp. 55-90), México, UNAM-CRIM/Miguel Ángel Porrúa.
- Arriola Vega, L. A. (2018). Aportes para evaluar el desempeño inicial del Programa Frontera Sur. En N. López Castellanos (coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI* (pp. 23-46), Ciudad de México, UNAM/Ediciones La Biblioteca.
- Basail, A. (coord.) (2005). *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la Frontera Sur de México*, México, Casa Juan Pablos/Unicach.

- Biden, J. (2021). *Joe Biden for President: Official Campaign Website: El Plan de Biden para fortalecer la seguridad y la prosperidad en colaboración con los pueblos de Centroamérica*. <https://joebiden.com/es/el-plan-de-biden-para-fortalecer-la-seguridad-y-la-prosperidad-en-colaboracion-con-los-pueblos-de-centroamerica/>.
- Castillo, M. A. (1994). A Preliminary Analysis of Emigration Determinants in Mexico, Central America, Northern South America and the Caribbean, *International Migration*, 32(2), 269-306.
- Castillo, M. A. y Palma, I. (1996). *La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*, Guatemala, Flacso (Serie Debate, 35).
- Castillo, M. A. y Nájera, J. (2015). México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la Emif Norte y la Emif Sur. En A. Nava y P. Leite (coords.), *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (pp. 17-25), México, Conapo/UPM.
- Castillo, M. A., Toussaint, M. y Vázquez Olivera, M. (2011). *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, t. 2, México, Archivo Histórico Diplomático/SRE.
- Castles, S. (2006). Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias. En A. Portes y J. DeWind (eds.), *Repensando las migraciones, nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 33-66), México, INM/UAZ/Porrúa.
- Castles, S. y Delgado, R. (2007). *Migración y desarrollo, perspectivas desde el sur*, México, UAZ/Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa/Segob/OIM.
- Centro de Estudios Internacionales (CEI) Gilberto Bosques (2018). *Observatorio: acontecer de la política exterior de México*. Reporte julio-gosto 2018, núm. 39, México, CEI Gilberto Bosques. https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_039.pdf.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2019). *Hacia un nuevo estilo de desarrollo: Plan de Desarrollo*

- Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la Cepal*, núm. LC/MEX/TS.2019/6, México, Cepal. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2020). Cepal resaltó el enfoque innovador del Plan de Desarrollo Integral del norte de Centroamérica y México para abordar las causas estructurales de la migración, agudizada por el covid-19, Santiago de Chile, Cepal, 8 de diciembre. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-resalto-enfoque-innovador-plan-desarrollo-integral-norte-centroamerica-mexico>.
- Coraza, E. y Martínez-Junco, S. (2018). Atención a la población en situación de movilidad en el espacio transfronterizo México-Guatemala. En N. López Castellanos (coord.), *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI* (pp. 47-75), Ciudad de México, UNAM/Ediciones La Biblioteca.
- Cornelius, W. (2001). Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of us Immigration Control Policy, *Population and Development Review*, 27(4), 661-685. <http://www.jstor.org/stable/2695182> (consultado el 1º de junio de 2021).
- Cornelius, W., Martin, P. y Hollifield, J. (eds.) (2004). *Controlling Immigration: A Global Perspective*, Stanford, Stanford University Press.
- Correa, V., Bortolotto, I. y Musset, A. (eds.) (2013). *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile, 1990-2012*, Santiago de Chile, Uqbar Editores/Fundación Scalabrini.
- Cossío Díaz, J. R. (2019). El acuerdo y la migración, *El Periódico de México*, 11 de junio. <http://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=917761>.
- Department of Homeland Security (DHS) (2012). *Privacy Impact Assessment for the Automated Biometric Identification*

- System (IDENT)*. (DHS/NPPD/PIA-002). <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/privacy-pia-nppd-ident-december2012.pdf> (consultado el 2 de junio de 2021).
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2008). *Acuerdo que tiene por objeto establecer las reglas conforme a las cuales se otorgarán facilidades migratorias a los visitantes locales guatemaltecos*, 12 de marzo, México. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5031466&fecha=12/03/2008.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014). *Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur*, 8 de julio, México. www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2016). *Programa Especial de Migración 2014-2018*, México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44579/Plan_Especial_de_Migracion.pdf.
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (2021). *Cinco puntos clave para entender la Iniciativa Mérida*, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. <https://mx.usembassy.gov/es/cinco-puntos-clave-para-entender-la-iniciativa-merida/>.
- Fábregas, A. (2005). El concepto de frontera: una formulación. En A. Basail (coord.), *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la Frontera Sur de México* (pp. 21-51), México, Casa Juan Pablos/Unicach.
- Freeman, G. (2004). Immigrant Incorporation in Western Democracies, *International Migration Review*, 38(3), 945-969.
- García, G. M. (2016). *Frontera vertical: perspectiva analítica para estudiar los procesos sociales en el tránsito de centroamericanos a Estados Unidos*, tesis de doctorado, Ciudad de México, UNAM.
- García, G. M. (2020a). De la metáfora al concepto: la *frontera vertical* desde el testimonio migrante. *Cuadernos Americanos*, Nueva época, (171), 63-84. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca171-63.pdf>.

- García, G. M. (2020b). Etnografía en zonas de conflicto: notas de campo sobre la frontera vertical, (*Trans*)*Fronteriza. La etnografía en los estudios de frontera*, 1(1), 40-46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clacso (Boletín del grupo de trabajo, núm. 1). https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/V2_TransFronteriza_N1_compressed.pdf.
- Geiger, M. y Pécout, A. (2010). *The Politics of International Migration Management*, Gran Bretaña, Palgrave Macmillan London.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, The MIT Press.
- Gerring, J. (2004). What is a Case Study and what is it Good for?, *American Political Science Review*, 98(2), 341-354.
- Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras (2015). *Triángulo Norte: construyendo confianza, creando oportunidades. Acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte El Salvador, Guatemala y Honduras*, United Nations. https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_folleto_07abril20151.pdf.
- González, E. (2016). Update: Central America and the Alliance for Prosperity, *Americas Society Council of the Americas*, 25 de febrero. <https://www.as-coa.org/articles/update-central-america-and-alliance-prosperity>.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (2015). *Posición ante el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte Centroamérica*, Guatemala, ICEFI. https://icefi.org/sites/default/files/posicion_ante_el_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_ca_03-2015.pdf.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (2016). *Honduras: los retos de una política fiscal para la democracia y el desarrollo*, Tegucigalpa, ICEFI. https://icefi.org/sites/default/files/presentacion_icefi_-_jonathan_menkos.pdf.

- Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (Inedim) e Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Incedes) (2011). Security for Migrants: Building a Policy and Advocacy Agenda. Working Paper 2, México/Guatemala, Inedim/Incedes.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*, México, INM/Segob.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2011). Entrega EU a México equipo biométrico para reforzar la Frontera Sur, Boletín de prensa, 4 de noviembre. <http://www.inm.gob.mx/index.php/blog/show/Entrega-EU-a-M%C3%A9xicoequipo-biom%C3%A9trico-para-reforzar-la-frontera-sur.html>.
- Isacson, A. y Meyer, M. (2014). *Mexico's Other Border. Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America*, WOLA Report on Mexico's Southern Border. <https://www.wola.org/analysis/new-wola-report-on-mexico-southern-border/>.
- Kaye, J. (2010). *Moving Millions. How Coyote Capitalism Fuels Global Immigration*, Hoboken, Nueva Jersey, John Wiley & Sons, Inc.
- Kron, S. (2011). Gestión migratoria en Norte y Centroamérica: manifestaciones y contestaciones, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 53-85.
- Mármora, L. (1994). Desarrollo sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración, *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, 12, abril-diciembre, 5-49.
- Massey, D. (2012). ¿En qué sentido hablamos de problema regional? En A. Albet y N. Benach (eds.), *Doreen Massey. Un sentido global de lugar*, Barcelona, Icaria.
- Mena, L. y Cruz, R. (2021). Centroamericanos en tránsito por México: un análisis de los flujos migratorios y las políticas de contención (2009-2019), *Apostata. Revista de Ciencias Sociales*, (91), 8-24.

- Meyer, P. J. y Seelke, C. R. (2015). *Central America Regional Security Initiative: Background and Policy Issues for Congress*, Report R41731, Washington, D. C., Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/row/R41731.pdf>.
- Meza, L. (2014). Mexicans Deported from the United States: An Analysis Based on Figures, *Migraciones Internacionales*, 7(4), 265-276. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062014000200009&lng=es&tlng=en.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2016). *Experiencia del espacio de coordinación local TRICAMEX, para la protección consular*, Gobierno de El Salvador. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/32_tricamex.pdf.
- Muñoz Palala, G. (2018). Baja ejecución en ejes del Plan de la Alianza para la Prosperidad, *el Periódico*, Guatemala, 8 de junio. <https://elperiodico.com.gt/inversion/2018/08/06/baja-ejecucion-en-ejes-del-plan-de-la-alianza-para-la-prosperidad/>.
- Nicholson, L. (2019). EE.UU. anuncia su propio plan de desarrollo en Centroamérica, *Reuters en Español*, 8 de octubre. <https://actualidad.rt.com/actualidad/329537-eeuu-anuncia-plan-desarrollo-centroamerica>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, Organización Internacional para las Migraciones. <http://migration-dataportal.org/es/data>.
- Oteiza, E. (ed.) (2010). *Patrones migratorios internacionales en América Latina*, Buenos Aires, Eudeba.
- París, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*, Tijuana, El Colef.
- Porráz Gómez, I. F. y Hernández-López, R. A. (2022). Las nuevas-viejas dinámicas de movilidad humana. Un análisis desde los aportes de la antropología. En A. Hernández Hernández y J. M. Curiel Sedeño (coords.), *Migración temprana: movilidad y desplazamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por América Latina* (pp. 165-185), Tijuana, El Colef/Clacso.

- Pries, L. (ed.) (2009). *New Transnational Social Spaces. International Migration and Transnational Companies in the Early Twenty-First Century*, Londres, Routledge.
- Puerta, R. (2020). Plan Biden para Centroamérica, *Proceso Digital*, 14 de diciembre. <https://proceso.hn/plan-biden-para-centroamerica/>.
- Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (Relaf), Save the Children y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2015). *Niños, niñas y adolescentes migrantes retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, Buenos Aires, Relaf/Save the Children/Unicef. https://resourcecentre.savethechildren.net/node/9072/pdf/informe_migrantes_retornados_final.pdf.
- Román, J. M. y Shirk, D. A. (2012). Introducción. En J. M. Román y D. A. Shirk (eds.), *Two Borders, Dos fronteras. Comparing the Southern Borders of the United States and Spain* (pp. 1-5), San Diego/Madrid, Transborder Institute/Fundación Ciudadanía y Valores.
- Rosales Sandoval, I. (2013). Public Officials and the Migration Industry in Guatemala: Greasing the Wheels of a Corrupt Machine. En T. Gammeltoft-Hansen y N. N. Sørensen (eds.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 215-237), Nueva York, Routledge.
- Rosales Sandoval, I. (2021). “Migrant Trash” or Humanitarian Responsibility? Central American Government State Responses to Deported Nationals. En T. J. Dunne y N. Ribas-Mateos (eds.), *Handbook on Human Security, Borders and Migration* (pp. 148-164), Massachusetts, Edward Elgar.
- Rosnick, D., Main, A. y Jung, L. (2016). *¿Se han reducido el crimen y la violencia en Centroamérica con los programas CARSI financiados por Estados Unidos?*, Washington, D. C., Center for Economic and Policy Research. <http://cepr.net/images/stories/reports/carsi-2016-09-spanish.pdf>.

- Ruiz, O. (2012). Inmigraciones comparadas: movilidad humana entre España y Marruecos y entre Estados Unidos y México. En J. M. Román y D. A. Shirk (eds.), *Two Borders, Dos fronteras. Comparing the Southern Borders of the United States and Spain* (pp. 37-44), San Diego/Madrid, Transborder Institute/Fundación Ciudadanía y Valores.
- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a Business: The Case of Trafficking, *International Migration*, 35(4), 467-494.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2018a). Declaración Política. El Salvador-Guatemala-Honduras-México, 1º de diciembre, México. <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/391-declaracion-politica-el-salvador-guatemala-honduras-mexico>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2018b). Declaración entre México y Estados Unidos sobre los Principios de Desarrollo Económico y Cooperación en el sur de México y Centroamérica, 18 de diciembre, México. <http://www.gob.mx/sre/articulos/declaracion-entre-mexico-y-estados-unidos-sobre-los-principios-de-desarrollo-economico-y-cooperacion-en-el-sur-de-mexico-y-centroamerica-185399?idiom=es>.
- Sistema de Solicitudes de Información (Infomex) (2010). Solicitud de acceso a la información. Folio 0411100064310, 19 de octubre, México, Infomex.
- Sistema de Solicitudes de Información (Infomex) (2011). Solicitud de acceso a la información. Folio 0411100023811, 28 de abril, México, Infomex.
- Solano, L. (2015). Un proyecto de la élite empresarial, *Plaza Pública*, 6 de marzo. <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-proyecto-de-la-elite-empresarial>.
- Sørensen, N. N. (2013). Jumping the Remains of the Migration Train Honduran Migration and Criminal Co-Optation of the Migration Industry. En T. Gammeltoft-Hansen y N. N. Sørensen (eds.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*, Nueva York, Routledge.

- The Economist* (2014). Taming the Beast. *The Economist*, sección The Americas/Migration via Mexico, 20 de septiembre. <http://www.economist.com/node/21618786/>.
- United Nations (UN)-Department of Economic and Social Affairs (DESA) (2019). *International Migrant Stock 2019*, Population Division. <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>.
- Villafuerte, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: crónica de la iniciativa para la prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, *Revista CS*, (24), 91-118.
- Villafuerte, D. y García, M. (2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana, *Migración y Desarrollo*, 15(28), 39-64. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992017000100039&lng=es&tlng=es.
- Waever, O., Buzan, B., Kelstrup, M. y Lemaitre, P. (1993). *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*, Pinter Publishers.
- Wilson Center (2014). *Examining the Central America Regional Security Initiative (CARSI)*, 12 de septiembre. <https://www.wilsoncenter.org/publication/examining-the-central-america-regional-security-initiative-carsi>.
- Winton, A. (2018). *Desplazamiento por violencia en el norte de Centroamérica: historias de supervivencia*, Madrid, Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

2. MIGRACIÓN Y POLÍTICA EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO: DOS DÉCADAS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y POLÍTICA MIGRATORIA*

María del Pilar Fuerte Celis

INTRODUCCIÓN

La emigración desde México hacia Estados Unidos ha concentrado la mayor parte de la atención de los hacedores de políticas públicas, de los medios informativos y de las investigaciones académicas (Durand, 2004; Novelo, 2004; Valenzuela Montoya, 2008; Rodríguez-Chávez, 2010; Villarreal, 2014; Velasco y Contreras, 2014; Root, 2016). No obstante, existe también una nutrida literatura que se ha orientado a investigar, comprender y atender la complejidad de “la otra frontera”, la frontera sur de México.

En este capítulo hacemos de la frontera sur nuestro objeto de estudio; nuestra finalidad es indagar cómo se ha construido desde los programas de gobierno y desde las políticas públicas migratorias una visión particular sobre esta frontera y sobre la región al sur de México. Para ello, recurrimos a una revisión conceptual de las políticas migratorias en los sexenios de los presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

* La autora agradece especialmente a Alberto Hernández Alba por su valiosa colaboración, ayuda y comentarios para el desarrollo del documento. Todos los errores restantes son, por supuesto, míos.

Mediante la revisión documental y el análisis de texto describimos e identificamos algunos hechos que construyeron conceptualmente esta frontera. Nos centramos particularmente en los cambios y las transformaciones que han ocurrido como resultado de los programas y las políticas migratorias implementadas en esta zona, para ilustrar el proceso mediante el cual se convirtió la frontera sur en un espacio de contención de los flujos migratorios a partir de un discurso centrado en la seguridad y en el uso de las fuerzas militares.

La securitización de la frontera sur no ocurrió de manera casual ni es resultado de un programa reciente, se trata de un proceso construido en el largo plazo a través de acciones que pueden rastrearse fácilmente en los últimos veinte años. En este capítulo se muestra cómo en cada sexenio se ha impuesto una visión que reduce el fenómeno migratorio a un problema de seguridad nacional, en el que predomina la apuesta por acciones de control, del uso de fuerza pública y del aparato militar para contener a los migrantes y enfrentar a terroristas y grupos del crimen organizado involucrados con la migración.

Esta postura hacia la migración nos aleja de una visión centrada en la cooperación, la corresponsabilidad para el respeto de los derechos humanos y para garantizar la seguridad social, la cual debería privilegiarse en aquellas miradas que pretenden una América unida a partir de valores democráticos y de respeto a la dignidad de las personas. La securitización en lugar de la integración ha generado una serie de problemáticas que convierten a esta frontera en un espacio de inseguridad, represión y violencia.

Este documento está organizado en tres apartados. En el primero hacemos una descripción del devenir de la frontera sur, dando cuenta de un proceso histórico mediante el cual arribamos a la frontera actual y a las características que la definen. En el segundo apartado analizamos las políticas migratorias y los programas para el desarrollo de esta región implementados desde el sexenio de Vicente Fox hasta el periodo actual, que co-

responde al presidente Andrés Manuel López Obrador; resaltamos aquellas decisiones que llevaron a romper con el concepto de frontera como un espacio de integración regional y a fortalecer de manera gradual una visión centrada en la seguridad nacional y el control policiaco. En el último apartado hacemos una reflexión sobre la frontera y sobre las políticas migratorias en México, un país caracterizado por ser un espacio de destino, pero también de expulsión y de tránsito.

LA “OTRA FRANJA”: LA REGIÓN FRONTERIZA DEL SUR DE MÉXICO

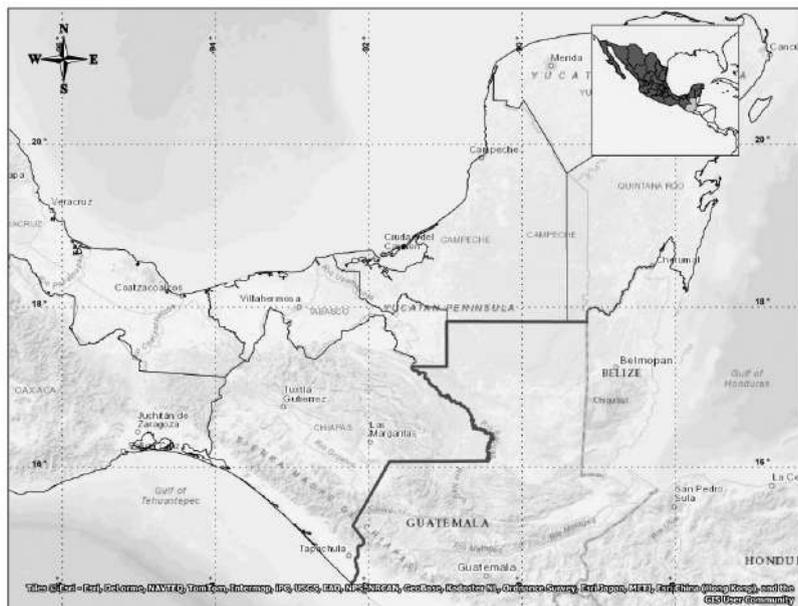
De acuerdo con Rodríguez-Arriaga (2012), el concepto *frontera* se ha enriquecido: de ser considerado un espacio absoluto, predefinido, estático, ahora se entiende como un espacio socialmente construido, dinámico y contingente. Este cambio conceptual obedece a la necesidad de observar no sólo el espacio, sino de poner atención en lo que ocurre en él y en las interrelaciones que establece con otros espacios. Entender la frontera desde esta perspectiva permite identificar los procesos sociales mediante los cuales el espacio es construido.

Desde una mirada estática, el mapa es el espacio, y sólo se trataría de describir lo que ahí ocurre. Desde otra mirada, la que ve la frontera como una construcción social, la tarea es identificar e ilustrar los procesos mediante los cuales esta frontera se define y se construye, concibiéndola como un espacio donde se traslapan identidades e instituciones de diversos tipos (formales e informales, locales, nacionales y transnacionales) que transforman la región y el territorio (Coe *et al.*, 2004; Swyngedouw, 2004; Amin, 2002; Rodríguez-Arriaga, 2012; Coraza de los Santos y Arriola, 2018; Rodríguez-Ortiz, 2014 y 2020).

En este marco, nuestra hipótesis de trabajo es que la compleja situación de la migración que actualmente se vive en la frontera sur también es resultado de los supuestos conceptua-

los implícitos en los programas de desarrollo y en las políticas migratorias que en la frontera sur se han implementado en los últimos veinte años.

Mapa 2.1. Línea divisoria entre México y Guatemala



Fuente: Elaboración propia con información de Inegi (2020a), utilizando Esri, base de datos de imágenes de satélite para el área de México y Centroamérica.

GEOGRAFÍA Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La región de la frontera sur en México está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan geográficamente con Guatemala y Belice. En cuanto al ámbito del territorio, Chiapas es el estado de mayor importancia dentro de la región al ser el que mayor territorio de frontera comparte (mapa 2.1), aunque lo es también por la intensidad de los flujos migratorios (gráfica 2.1) y las relaciones históricas y

culturales que comparte con los estados fronterizos de Guatemala (Villafuerte, 2017).

De acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, tenemos que, en una extensión de cien kilómetros de la línea administrativa hacia el interior de México, hay un total de 3 697 851 personas, que representan 51.6% del total de la población que se encuentra en los estados limítrofes (Inegi, 2020b) (cuadro 2.1).

Cuadro 2.1. Población de municipios mexicanos que integran la franja fronteriza del sur de México, 2020

<i>Estados fronterizos mexicanos</i>	<i>Población</i>		
	<i>Total</i>	<i>En municipios de la franja fronteriza (100 km)</i>	<i>En el resto de municipios</i>
<i>Absolutos</i>	10732774	3697851	12578751
Chiapas	5543828	2800638	8287018
Campeche	928363	387395	540968
Quintana Roo	2402598	153015	2249583
Tabasco	1857985	356803	1501182
<i>Relativos</i>	100.0	100.0	100.0
Chiapas	51.6	75.7	65.8
Campeche	8.6	10.4	4.3
Quintana Roo	22.3	4.1	17.8
Tabasco	17.3	9.6	11.9

Fuente: Elaboración propia con información de Inegi (2020b), "Datos de viviendas habitadas y sus ocupantes" del cuestionario básico. Información consultada el 23 de febrero de 2022.

Tiene un mayor peso la población del estado de Chiapas, con 75.7% de la población que reside en la franja fronteriza

(2 800 638 personas), le sigue en importancia la población del estado de Campeche con 387 395 personas que representan 10.4% de quienes habitan la franja; después Quintana Roo con 356 803 personas viviendo en la región, quienes representan 9.6%; finalmente, 153 015 personas viven en el estado de Tabasco. De igual manera, observamos esto con los datos censales de Inegi, que estima la población por entidad: Chiapas 5 543 828 personas, Campeche 928 636 personas, Quintana Roo 2 402 598 personas y Tabasco 1 857 985 personas (cuadro 2.1).

El espacio delimitado en la franja fronteriza, sobre todo en el caso de Chiapas, se establece como un territorio donde interactúan grupos sociales de guatemaltecos y chiapanecos, que encuentran espacios de trabajo, de actividad comercial y vida familiar, elementos que consolidan la relación entre estos dos países a pesar de la separación que impone los límites administrativos (Chavarochette, 2014; Nájera, 2016; Villafuerte, 2017).

Cuadro 2.2. Población de los departamentos fronterizos de Guatemala con México, 2018

<i>Ámbito territorial</i>	<i>Población</i>	<i>Porcentaje</i>
Guatemala (país)	14 901 286	100.0
<i>Departamentos fronterizos</i>	6 038 774	40.5
Quetzaltenango	799 101	5.4
Retalhuleu	326 828	2.2
San Marcos	1 032 277	6.9
Huehuetenango	1 170 669	7.9
Quiché	949 261	6.4
Alta Verapaz	1 215 038	8.2
Petén	545 600	3.7
<i>Resto de departamentos</i>	8 862 512	59.5

Fuente: Elaboración propia con información de INE (2018), tabulados generales de población total según departamento. Información consultada el 25 de febrero de 2022.

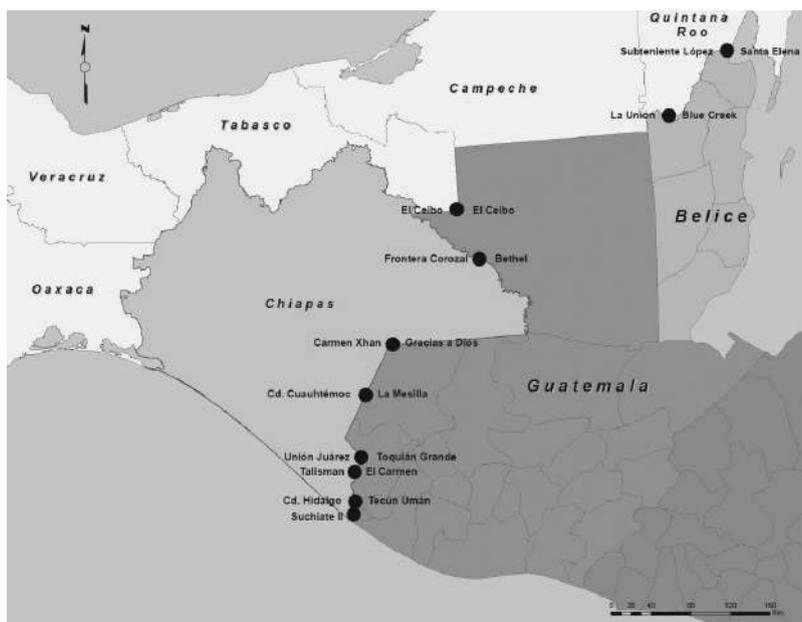
En cuanto a la información reportada por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) en las estimaciones de población para el año 2018, los tres departamentos que limitan con México concentran 40% del total de la población del país (6 038 774 personas), destaca la presencia de mayor población fronteriza en los departamentos de Huehuetenango con un peso de 19.4% y Alta Verapaz con 20% (cuadro 2.2).

De acuerdo con la información recabada para Guatemala, los departamentos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango tienen una mayor dinámica fronteriza por diversos factores: la cantidad de población que se alberga en esta zona del país, la extensión territorial, el número de municipios fronterizos con Chiapas, las actividades económicas que comparten con México y la gran afluencia de migrantes tanto nacionales como centroamericanos que cruzan por este lugar para dirigirse a México y posteriormente a Estados Unidos (Nájera, 2016).

La frontera en Chiapas con Guatemala es donde se observa mayor dinámica migratoria en la frontera sur, dada la afluencia de visitantes locales y trabajadores fronterizos por siete puntos de internación, de los cuales en las localidades de Ciudad Hidalgo y Talismán se concentra 50% del flujo migratorio, debido a las importantes vías de comunicación y al desarrollo socioeconómico que tiene pujanza en esta parte del territorio (Barredo, 2008; Castillo y Toussaint, 2015) (mapa 2.2).

La frontera sur de México se destaca por la dinámica establecida entre Guatemala y México, siendo marginal la movilidad en la zona limítrofe con Belice (Castillo y Nájera, 2014), condición que se explica por procesos históricos y por el intercambio que tradicionalmente ha existido con Guatemala (Hernández, 2001; Castillo y Toussaint, 2015). De esta interacción, los flujos principales se concentran en el estado de Chiapas (véase gráfica 2.1).

Mapa 2.2. Puntos de internación
en la frontera sur de México, 2020



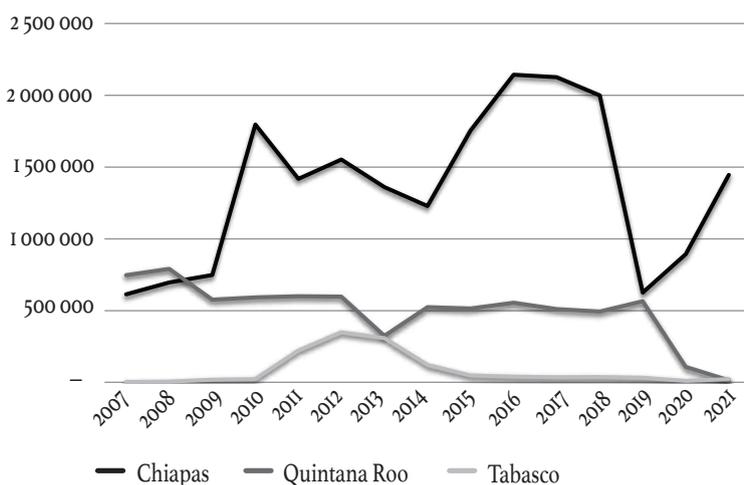
Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por la Unidad de Política Migratoria (UPM).

En la confluencia de Guatemala con Campeche predomina la selva del Petén, dando lugar a que el cruce de personas se limite a un intercambio regular entre comunidades que viven a ambos lados de la frontera. En el caso del estado de Tabasco, la zona limítrofe con Guatemala es de poca densidad poblacional, hay escasas vías de comunicación y poca presencia de ciudades importantes a un lado y otro de la frontera, lo que también limita la presencia de flujos migratorios (Barredo, 2008; Villafuerte, 2017; Monroy, 2018).

La vía terrestre más destacada entre Tabasco y Guatemala es la carretera construida en la fracción que comunica la comunidad de El Ceibo, punto fronterizo del Naranjo, en Guatemala, donde observamos una mayor movilidad migratoria (Cruz, 2004). Por

ello, el estado de Chiapas es sin lugar a dudas el de mayor riqueza ecológica y diversidad étnica y cultural en la frontera, así como el que representa un mayor volumen en términos migratorios vía terrestre (gráfica 2.1) que cruza la frontera.

Gráfica 2.1. Número de entradas terrestres por estado fronterizo mexicano, 2007-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UPM (2007-2021), con base en información del INM y Banjército, registrada en los puntos de internación a México y consulados.

CONTEXTO HISTÓRICO EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA EN EL SIGLO XX

Otro de los elementos que permite ilustrar la construcción de la franja fronteriza recae en los hechos históricos que definen el actual espacio entre México, Belice y Guatemala, ocurridos durante la mayor parte del siglo xx. Respecto a la relación con Belice, se ha caracterizado por compartir 193 kilómetros de frontera. Es importante mencionar que los principales ingresos

y salidas están localizados en el estado de Quintana Roo, destacándose el puente Subteniente López en la ciudad de Chetumal, capital del estado. Es el principal enlace entre los dos países; en promedio, para los últimos diez años, las entradas registradas superaron los 400 000 eventos terrestres, flujo compuesto básicamente de visitantes locales y turistas que están a uno y otro lado de la frontera. A diferencia del panorama en el límite con Guatemala, los cruces laborales son prácticamente inexistentes, por lo que podemos decir que las dinámicas establecidas son de tipo comercial, es decir, de traslado de mercancías (Toussaint, 2009; Correa y Ramírez, 2020).

En cuanto a la relación con Guatemala, es conveniente recordar que hasta el siglo xx no existía un control migratorio estricto en la frontera entre ambos países, sobre todo en el puente ubicado en la ciudad de Tapachula, Chiapas, donde la gente transitaba libremente sin que la mayoría de las veces se le pidiera su pasaporte (Castillo, 1990; Cruz, 2004; Hernández, 2001; Chavarochette, 2014).

Esto permitió el movimiento de trabajadores guatemaltecos hacia las fincas cafetaleras del Soconusco, así como un importante intercambio comercial entre ambos países (Castillo, 1990; Hernández, 2001; Cruz, 2004). Durante el último cuarto del siglo xix y principios del xx en ambos países se inició el proceso de conformación de las actuales fincas agrícolas (Castillo, 1990). En un principio el cultivo del café se desarrolló en la región Pacífico de Guatemala y se sustentaba en el trabajo de jornaleros de la misma región. Con el paso del tiempo y la incorporación de los finqueros a los procesos de producción transnacional, se fueron empleando jornaleros guatemaltecos de temporada en el Soconusco chiapaneco (Marion, 1987; Castillo, 1990; Cruz, 2004; Tovar, 2000; Barredo, 2008).

Otro de los hechos que también marcó la región fueron los sucesos provocados por el recrudecimiento de la guerra civil en Guatemala, durante la década de 1980, al provocar que una gran cantidad de sus ciudadanos migrara a México en busca de re-

fugio (Cruz Burguete, 2000; Kauffer, 2005; Garibay, 2009). En 1981, la guerrilla fue prácticamente derrotada en la ciudad de Guatemala, mientras que en las zonas rurales el ejército llevaba a cabo la estrategia conocida como “tierra arrasada”, que consistía en combatir a las comunidades donde había sospechas de que apoyaban la guerrilla, además de provocar el divisionismo en la población al hacer que pelearan entre ellos.

Esta estrategia militar provocó que los habitantes afectados, en su mayoría indígenas que hablaban alguna variante del maya y que vivían en elevados grados de pobreza y marginación, buscaran refugio en las zonas montañosas y selváticas cercanas a la frontera mexicana (Cruz Burguete, 2000; Kauffer, 2005; Garibay, 2009). Varios campamentos de refugiados se establecieron en la región limítrofe, sobre todo en la selva Lacandona, lo que causó incursiones del ejército guatemalteco en territorio mexicano con el fin de perseguir a “posibles guerrilleros”.

Incluso existen denuncias de que estas incursiones afectaron a ciudadanos mexicanos. En 1984, con el apoyo de organismos internacionales, entre ellos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se procedió a la reubicación de aproximadamente 12 500 refugiados guatemaltecos en el estado de Campeche y otros 6 000 en el estado de Quintana Roo (Marion, 1987; Kauffer, 2005; Cruz Burguete, 2000; Garibay, 2009). Al respecto, cabe mencionar que dentro de la agenda binacional el tema de la migración ha estado presente desde enero de 1991, cuando se realizó en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la cumbre de presidentes de México y Centroamérica, conocida como Tuxtla I (Kauffer, 2005; Barredo, 2008).

Como resultado de la reunión, se detectaron varios problemas comunes, entre ellos, los flujos migratorios y de refugiados. El problema es que en las décadas recientes se ha adoptado una visión policial de este fenómeno y se han dejado de lado las causas económicas y sociales que provocan la migración (Ortiz-Ramírez, 2014; Villafuerte y García, 2015). Bajo este panorama los gobiernos en México comenzaron a

desarrollar políticas en esta región del país para consolidar una visión de la franja fronteriza, en la que el tema migratorio se ha visto reflejado, durante los últimos cuatro periodos de gobierno, los cuales nos permiten observar cómo la franja fronteriza ha pasado por cuatro etapas: 1) desarrollo regional, 2) espacio de contención de problemas de seguridad, 3) región que prioriza el control de los flujos migratorios como su única función, y 4) detención de flujos como moneda de cambio con Estados Unidos, la praxis de la política.

Proponemos las cuatro etapas porque nos permiten dibujar los procesos de largo alcance sufridos por las políticas y los programas migratorios, y dan cuenta de la transformación de la visión del eje integrador de la migración en términos regionales hasta convertirlo en una herramienta política con un componente de seguridad. Dichas etapas permiten observar cómo es abandonada la visión de la frontera como un espacio de desarrollo compartido hacia otra de búsqueda de seguridad, rompiendo así con los elementos que han unido a las comunidades que históricamente han convivido a uno y otro lado de nuestro límite fronterizo.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRONTERA SUR

Para ilustrar la construcción de la frontera sur de México y caracterizar las cuatro etapas a las que hemos hecho referencia, describimos la implementación de los programas de desarrollo y las políticas migratorias impulsadas en las dos décadas pasadas. Para ello, recurrimos a la revisión documental, por un lado, y a la observación participante, por otro, realizada por la autora desde diferentes posiciones al trabajar sobre temas migratorios en la frontera sur.

Decidimos utilizar la metodología de aproximación a la realidad, los materiales fundamentales fueron documentos gubernamentales y académicos existentes para conformar un panorama

de nuestro objeto de estudio y posteriormente dibujar las cuatro etapas de los cambios vivenciados en la región.

La ilusión del desarrollo regional (2000–2006)

La administración del gobierno de Vicente Fox Quesada inició en el año 2000, fecha en la que se materializó para México la transición a la democracia. Después de 70 años de gobiernos priistas, el Partido Acción Nacional (PAN) consiguió un cambio en la administración pública e implementó políticas “entusiasmas” de fronteras abiertas (Cruz Burguete, 2000). El primer gobierno de alternancia buscó negociar un acuerdo migratorio con Estados Unidos y promovió un discurso en el que se preocupaba por los migrantes centroamericanos.

Durante ese sexenio, se instrumentó el programa piloto Plan Sur en el año 2001, el cual buscaba contener la migración de centroamericanos que transitaban por México con el objetivo de llegar a Estados Unidos. Lo promulgado en el plan era la necesidad de invertir económicamente en las regiones, como un espacio de unión, para brindar competencia en el comercio de mercancías realizado en la zona. Este programa se unió al Plan Puebla Panamá (PPP), cuyo objetivo era mejorar las condiciones económicas de los países centroamericanos mediante la construcción de infraestructura regional para crear ventajas competitivas y de esa manera desincentivar la migración (INM, 2005; Villafuerte y Leyva, 2006; Ruiz, 2008).

En este periodo se planteó dar prioridad al problema de la migración “indocumentada”.¹ Desde la precampaña sus propuestas se dedicaron a señalar que no se permitirían abusos contra migrantes centroamericanos. De igual forma, se planteó con

¹ El término “indocumentado” es un adjetivo que ha sido utilizado con un sentido discriminatorio y estigmatizante, por ello en este capítulo es utilizado entre comillas para mostrar que desde las administraciones de gobierno utilizan palabras que tienen cargas que deshumanizan al migrante.

Estados Unidos y Canadá una política de cooperación económica que, por medio de la apertura de fronteras, crearía una dinámica de desarrollo para la región. Ese gobierno pretendía extrapolar la política con la cual España, Portugal y Grecia fueron integrados a la Unión Europea (Ruiz, 2008; Díaz-Garay, 2014).

Si bien esta propuesta no fue concretada durante el mandato del presidente Fox y se quedó como propuesta de campaña, sí hubo acuerdos bilaterales en cuanto a política migratoria con los países vecinos. Dentro de las principales iniciativas se caracteriza el reconocimiento de que el problema es conjunto y no solamente radica en México o en Estados Unidos. De igual manera se propuso aplicar una serie de medidas, como regular los flujos migratorios y aumentar el número de visas expedidas y la contratación de “trabajadores huéspedes”.

También fue presentada de forma conjunta “entre México y Estados Unidos, el Informe de la Comisión Binacional donde se estableció que el fenómeno migratorio debería de ocurrir de una manera segura, legal y ordenada, y que debía disminuir a largo plazo hasta lograr un equilibrio” (Pintado, 2004: 2). Las propuestas presentadas en el Informe de la Comisión Binacional plantearon cuatro elementos principales de la política migratoria: “1) mejorar el trato hacia los inmigrantes, mayor acceso a visas y regularización del estatus migratorio; 2) el combate al tráfico de personas, así como evitar cruces fronterizos peligrosos; 3) construir una región fronteriza viable y reconsiderar las funciones fronterizas que ambos llevan a cabo, y 4) dirigir las políticas de desarrollo hacia las comunidades de origen y fortalecer la economía mexicana” (Pintado, 2004: 3).

En su carácter de país expulsor, México inició una serie de negociaciones con las naciones receptoras para procurar un enfoque de derechos humanos en la política migratoria, pero al ser un país receptor y de tránsito, ese trato solicitado para sus conacionales debería ser ofertado para los migrantes de la frontera sur. Esto generó la iniciativa de propuestas como el Plan Puebla Panamá y el Plan Sur.

Sin embargo, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la política migratoria mundial sufrió grandes cambios, que afectaron no sólo la relación entre México y Estados Unidos respecto a la frontera compartida, sino también sobre la política migratoria en la frontera sur mexicana. Las políticas adoptadas en el sur dependían del acuerdo bilateral y de las condiciones de migración que se modificaban en el norte (Ruiz, 2008; Calva y Torres, 2020).

Para el gobierno estadounidense, el apoyo mexicano inicial no fue suficiente ante los actos terroristas. Después de tensiones entre ambos gobiernos, México accedió a vigilar la migración que entraba a su país, controlar la frontera norte y sellar la frontera sur, todo ello a favor de convertir este tema en un asunto de seguridad nacional para el gobierno mexicano (Cruz, 2004). En cuanto a los migrantes, los avances antes acordados estaban estancados y debía posponerse la defensa de sus derechos como trabajadores y su legalización (Casillas, 2002 y 2011).

El Plan Sur fue instituido en julio de 2001 por el Instituto Nacional de Migración (INM), que buscaba incrementar la capacidad de control y vigilancia de los flujos migratorios que ocurren en el sur de México. Estas acciones estaban dirigidas a contener el flujo de transmigrantes que se dirige a Estados Unidos por vías terrestres del sur y sureste del país, dichas medidas fueron justificadas por el incremento en el volumen de detenciones y aseguramiento de migrantes (Casillas, 2002; INM, 2006).

A partir del 11 de septiembre, trabajos de vigilancia y control de la frontera propuesta en el Plan Sur llegan a su máxima expresión: “ha sido sellada la frontera sur de México en cielo, mar y tierra”, fueron palabras cada vez más frecuentes por parte de los funcionarios encargados de salvaguardar la zona; también es importante mencionar que las secretarías de Defensa Nacional y de Marina comenzaron a tener un protagonismo que no era tan visible en esa zona del país.

El Plan Sur es puesto en marcha en el sur-sureste mexicano y brinda la facultad de crear una amplia región para la detección,

detención y posterior deportación de los flujos que vienen de la frontera con Guatemala. En la medida que crece y se diversifica la migración del sur, incluso las autoridades guatemaltecas comenzaron a tomar medidas restrictivas para el acceso de extranjeros a sus departamentos fronterizos con México (Casillas, 2002 y 2011). En conclusión, durante el gobierno del presidente Fox la política migratoria hacia la frontera sur de México tiende a ajustarse paulatina, pero crecientemente y de forma acelerada, hacia la orientación de la lucha antiterrorista liderada y puesta en marcha por la administración de George W. Bush (Incedes, 2009).

Las estrategias adoptadas en la frontera sur se enmarcan en un proyecto para profundizar la integración regional de México-Estados Unidos mediante un proyecto económico (Durand, 2019) que al final quedó en el olvido. De esta manera, en ese periodo pasamos de una visión de la franja fronteriza como un espacio de desarrollo regional a una visión como espacio de contención de migrantes (INM, s.f.).

Espacio de contención y zona de seguridad (2006-2012)

En el año 2006 inicia el gobierno del presidente Calderón, proveniente también del PAN, partido que por segunda ocasión ganaba la Presidencia de la República. Desde el primer día de gobierno, conforme a la inercia de la administración anterior, la franja fronteriza en el sur de México fue vista como un espacio de contención de conflictos (Correa-Cabrera y Bryson, 2016) en términos de violencia y delincuencia. En el discurso de toma de posesión, pronunciado el 1º de diciembre de 2006, el presidente Calderón declaró la guerra al narcotráfico (Fuerte y Pérez, 2017).

En ese marco, los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron la Iniciativa Mérida en 2007, que, de acuerdo con los datos de la embajada de Estados Unidos en México, ha tenido un costo de 1 600 millones de dólares (de un total de 2.3 mil mi-

lones presupuestados), utilizado principalmente en la compra de equipo militar y entrenamiento al personal, en seguimiento al pilar tres de la iniciativa, que busca “crear una infraestructura fronteriza para el siglo xxi” (Castañeda, 2016).

Esta estructura fronteriza generó una dinámica de militarización para contener la violencia ocasionada por la guerra contra las drogas. En diversas partes de la región sur, principalmente en carreteras y caminos, las organizaciones criminales habían reemplazado al Estado mediante la cooptación de las instancias de seguridad desplegadas para evitar el tráfico de personas y drogas (Pereyra, 2012; Correa-Cabrera, 2014). Con ello se recrudeció la aparición de crisis humanitarias relacionadas con los migrantes transitorios, especialmente centroamericanos, que se transportan del sur al norte del continente (Benítez, 2011: 185).

En ese periodo, a pesar del enfoque militarista, hubo un incremento generalizado de la violencia (Fuerte y Pérez, 2017). “En el caso de los migrantes, la crisis humanitaria puede ejemplificarse con la matanza de 72 migrantes en tránsito ocurrida en el estado de Tamaulipas en agosto y la desaparición de más de 40 migrantes en Oaxaca, en diciembre del año 2010” (Correa-Cabrera, 2014: 165).

Como consecuencia, los flujos de migrantes centroamericanos se vieron obligados a buscar y transitar por nuevas rutas, más solitarias y peligrosas que las anteriores, que otros migrantes ya habían explorado (Calva y Torres, 2020). De igual forma se incrementó la necesidad de recurrir a intermediarios (también llamados “polleros”), los cuales apoyaban en el proceso de cruce de la frontera y tránsito en la región sur. A su vez, estos intermediarios adaptaron sus servicios al de traficantes para lucrar con la necesidad de las personas y comercializarla (Correa-Cabrera, 2014: 165), incrementándose así la presencia del crimen organizado y haciendo más vulnerables a los migrantes a delitos como la trata de personas con diversos fines, principalmente en el trasiego de sustancias prohibidas, así como a extorsiones para llevar a cabo el cruce de los migrantes al norte (Armijo, 2011b;

Benítez, 2011; Correa-Cabrera, 2014; Correa-Cabrera y Bryson, 2016).

Durante ese periodo, es importante mencionar que el escenario general de inseguridad en la frontera México-Centroamérica tiene una relación directa con el aumento de los controles ejercidos en la frontera con Estados Unidos, también con la mayor presencia de las fuerzas públicas en la frontera sur de México, que se incrementó de manera notable (Correa-Cabrera, 2014). Cabe señalar que esta tendencia es observada desde el sexenio anterior e incluso desde la década de 1990, “con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pero el endurecimiento de las políticas de inmigración ocurrió tras los atentados en septiembre de 2001” (Correa-Cabrera, 2014: 163).

[El presidente] Felipe Calderón propuso un Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur, con el objetivo de articular los esfuerzos de distintas dependencias federales con los de las entidades federativas de la región y, así, incrementar el impacto de las acciones de los tres órdenes de gobierno (Correa-Cabrera, 2014: 164).

Con este plan el gobierno aspiraba a ordenar, controlar y combatir los problemas de seguridad e impunidad en el área (Armijo, 2011b; Díaz-Garay, 2014). Otro esfuerzo es la

Ley de Migración, que fue aprobada el 29 de abril de 2011. Esta legislación crea un marco de garantías para proteger los derechos de los migrantes en México; facilita y ordena los flujos migratorios desde y hacia México y privilegia la protección y el respeto de los derechos humanos. Además, señala que en ningún caso una situación migratoria irregular [...] representará la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos. En este sentido, plantea un respeto irrestricto de los derechos humanos [para los extranjeros, independientemente de su situación migratoria] (Correa-Cabrera, 2014: 164-165).

Sin embargo, los resultados no fueron alentadores y después de cuatro años de la implementación de la Ley Migratoria en la frontera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se vio abarrotada de quejas en los primeros meses de 2011, llegando a sumar 128 querellas contra funcionarios públicos, lo cual causó que el INM cesara a más de 200 oficiales migratorios y, por si fuera poco, 40 de ellos están bajo investigación de orden penal. Este oscuro panorama de agravios contra los migrantes ya venía siendo denunciado por la CNDH desde 2010 al indicar que para ese año habían sido secuestrados 11 333 migrantes, en algunos casos la complicidad de los agentes migratorios era evidente (CNN Expansión, 2011 y 2012).

Claramente hubo un cambio en el discurso, mediante el cual se promueve una nueva ley que descriminaliza el fenómeno migratorio en el país y, en palabras del presidente Calderón, “atiende el fenómeno migratorio de manera integral y refleja lo mejor de la tradición hospitalaria en México” (*La Razón de México*, 2011: 1). Entre otros avances, en esta ley se creó la figura de “visitante”, acción administrativa que tenía como objetivo permitir un viaje más seguro y disminuir los riesgos en su trayectoria al norte para los migrantes centroamericanos (Correa-Cabrera, 2014; Correa-Cabrera y Bryson, 2016).

No obstante, organizaciones de la sociedad civil y académicos concuerdan en que la legislación no se acompañó con acciones administrativas para agilizar la obtención de visas y permisos para viajar por México en calidad de visitante. La legislación pide requisitos “imposibles” a los migrantes; según algunos expertos, viajar encima del ferrocarril seguirá siendo la principal opción para cruzar el país (Castañeda, 2015 y 2016).

En consecuencia, el cambio en el discurso no permeó en los niveles operativos y la frontera se mantuvo como un espacio para la contención de migrantes, para la guerra contra el crimen organizado y la consolidación de un espacio de seguridad en Estados Unidos en contra del terrorismo. Con esta visión de contención se fortaleció la idea de seguridad del espacio y

criminalización de los migrantes, alejándonos de una visión de integración y desarrollo regional. Esto derivó en el aumento del número de detenciones de migrantes en territorio mexicano y la disminución de arrestos en Estados Unidos, siendo el año 2011 el más destacado (cuadro 2.3).

*Cuadro 2.3. Detenciones de migrantes
en México vs. detención de migrantes no mexicanos
en los Estados Unidos, 2010-2012*

<i>Año</i>	<i>México</i>	<i>Estados Unidos</i>
2010	69 751	59 017
2011	65 802	54 098
2012	85 097	99 013

Nota: Tomando como detenciones de migrantes el número de eventos de extranjeros asegurados o alojados hasta octubre de 2012 y a partir de noviembre de 2012, el número de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria en México según año fiscal estadounidense.

Fuente: Elaboración propia con información de Stats and Summaries, de U.S. Border Patrol y de los Boletines Estadísticos (2009-2012) de la Segob.

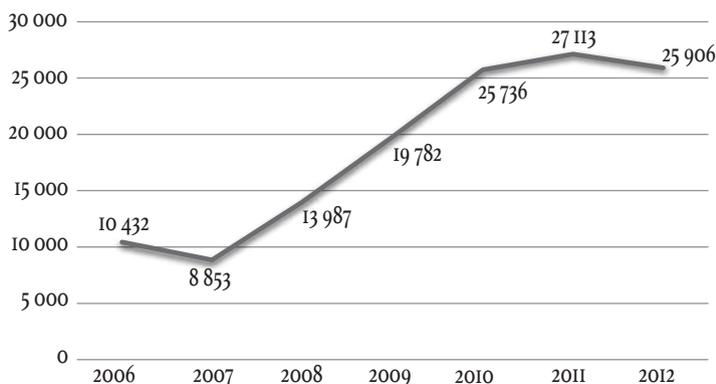
En este periodo se observa una reconfiguración de la actividad criminal en todo el país, que se expresa con el aumento en el número de homicidios (gráfica 2.2), extorsiones y secuestros, siendo el año 2011 uno de los más violentos. Este panorama en la frontera sur se tradujo en el fortalecimiento de un discurso que ve a ese espacio como una región de conflicto y de violencia generalizada, cooptada por la presencia del crimen organizado y utilizada para el ingreso de mercancías ilegales, básicamente drogas, procedentes de Centro y Suramérica.

La gestión de los flujos migratorios (2012-2018)

La política migratoria de Peña Nieto inicia como una continuidad de la Ley de Migración promulgada por Felipe Calderón

en el sexenio anterior. Un cambio ocurrió con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, en donde se puede ver la definición del rumbo de la política exterior en este sexenio (Durand, 2019; Lozada-Motolinia, 2019).

Gráfica 2.2. Número de homicidios en México, 2006–2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Inegi, Estadísticas Vitales, Mortalidad por municipio de ocurrencia del evento. Dato consultado el 25 de febrero de 2022.

El eje 5 dentro del PND 2013–2018 reconoce la importancia que tienen los flujos migratorios para la vida nacional, junto a ello se señala el interés de generar políticas públicas encaminadas a satisfacer las principales necesidades de los migrantes en sus diferentes movilidades; asimismo, integra en el análisis de flujos migratorios la perspectiva de género.

Ese discurso permeó la retórica en los diferentes planes estatales y sectoriales. Por ejemplo, en el Programa Sectorial de Salud 2013–2018 aparece como parte de sus estrategias (4.6) “fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante” (Secretaría de Salud, 2013: 25). Sin embargo, las acciones fueron pocas, básicamente se sostuvo la política del sexenio anterior, excepto por la imple-

mentación de algunos proyectos, incluso con el apoyo de fondos de organismos internacionales, como el Programa Conjunto de Migrantes Vulnerables en Tránsito, el cual fue establecido en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco (Santos, Limón y Martínez, 2016).

En 2014 fue emitido el decreto para crear la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, con la cual se implementó el Plan Integral Frontera Sur, cuyo principal objetivo fue “ordenar los flujos migratorios” (Segob, 2015: 1). Dicho plan buscaba fortalecer el ingreso de visitantes regionales, realizando la organización de doce cruces fronterizos oficiales, diez ubicados en Guatemala y dos en Belice (Castañeda, 2016), y de “brindarle atención y ayuda humanitaria al migrante para garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos” (Segob, 2015: 1).

De igual forma, en 2014, con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fueron establecidos los términos de creación e implementación de los objetivos establecidos en el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 (Durand, 2019). El PEM buscaba articular el trabajo en otras entidades de gobierno y en diferentes niveles, con el objetivo de propiciar el bienestar del migrante, tomando en cuenta los procesos de origen, destino, tránsito y retorno (Segob, 2014).

De inicio, aunque esta política no tuvo una asignación presupuestal, los resultados fueron positivos, dado que coordinó diversas instituciones en torno a un objetivo particular. Por ejemplo, en 2015 se redujo en 58%, con respecto a 2014, el flujo de menores migrantes no acompañados de Centroamérica que llegaban a la frontera sur (Wilson y Valenzuela, 2014; Castañeda, 2016). Posteriormente, a pesar de que parte de la estrategia buscaba garantizar el respeto a los derechos humanos, la expansión de los elementos del INM terminó por afectar a los migrantes, pues comenzó un proceso de criminalización y persecución de la migración, lo que ocasionó la implementación de operativos constantes de detención y deportación, lo cual se considera

dio paso a mayores abusos y extorsiones por parte de las autoridades (CNN Expansión, 2012; Castañeda, 2016).

Así, de 2015 a 2016, según datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM), hubo un incremento en las detenciones de migrantes de 20% (cuadro 2.4). Por ello dicho programa se concibe más como uno de “persecución de migrantes” que de apoyo y defensa de sus derechos humanos.

Cuadro 2.4. Deportados por México de países del Triángulo Norte de Centroamérica, 2013-2018

<i>Año</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Total</i>
2013	14 610	31 188	34 110	76 908
2014	23 131	47 794	47 521	118 446
2015	35 390	83 745	58 814	119 135
2016	33 531	65 071	54 226	150 035
2017	12 074	36 337	31 349	79 760
2018	13 325	45 607	56 076	115 008

Nota: Tomando como deportados la suma de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según nacionalidad.

Fuente: Elaboración propia con información de los Boletines Estadísticos (UPM, 2013-2018).

A partir del Programa Frontera Sur se generaliza esta visión del sur como un espacio violento e inseguro, pero, paradójicamente, esta situación se debe a las acciones policiacas que en convivencia con grupos delincuenciales genera una economía de extorsión, explotación y abuso, justificada por la criminalización de los migrantes y por ofrecerse como los garantes de la seguridad (Rocha, 2010). En este discurso que criminaliza a los migrantes y justifica a las policías, Rocha identifica una serie de eufemismos: “El gobierno mexicano no captura migrantes: los ‘asegura’. Tampoco los recluye en centros de detención: amablemente los ‘aloja’. Y por supuesto que jamás los deporta: los ‘devuelve’ a los países de origen” (Rocha, 2010: 120).

Adicionalmente, el Programa Frontera Sur también fue útil para atender las demandas migratorias de Estados Unidos, pues, si bien se permitían los “visitantes”, poco a poco fueron debilitados, ya que en su recorrido eran expoliados o se les usaba para proveer mano de obra a los grupos delictivos en las regiones que la necesitaran, hasta que al llegar a la frontera norte —los que llegaban—, los regresaban de inmediato a la frontera sur. Cumpliendo de esta manera la tarea de servir como filtro y espacio de contención para brindar seguridad en la frontera estadounidense.

Mapa 2.3. Programa Frontera Sur



Fuente: Tomado del informe de Crisis Group (2018).

De acuerdo con Rocha (2010), “México es un enorme filtro vertical, un gigantesco embudo que va frenando el avance de los migrantes, diezmando su volumen, seleccionando a los más resistentes y perseverantes, a quienes tienen más recursos” (2010: 209). México se encarga de aplicar las políticas migratorias estadounidenses, tratando de frenar la migración desde el

sur y creando una zona de contención que cruza los estados de Oaxaca y Veracruz (mapa 2.3).

Bajo esta necesidad de frenar el avance de los migrantes, los autores encargados de la seguridad del país también se dieron a la tarea de detener migrantes, siendo la Policía Federal, en el periodo 2012-2014, la autoridad que cumplió a cabalidad ese rol, y para los últimos años del periodo, la Policía Estatal destacó en su eficiencia, en comparación con la Marina y el Ejército (cuadro 2.5), que para algunos años casi duplicaron el número de migrantes puestos a disposición para el periodo 2012 a 2017.

Cuadro 2.5. Extranjeros puestos a disposición por agencia de seguridad y año, 2012-2017

<i>Año</i>	<i>Policía Estatal</i>	<i>Policía Municipal</i>	<i>Policía Federal</i>	<i>Marina</i>	<i>Ejército</i>
2012	192	540	3701	80	20
2013	137	525	996	112	176
2014	436	671	1068	186	291
2015	1259	825	925	363	270
2016	1041	990	795	701	254
2017	321	928	305	21	55

Fuente: Elaboración propia a partir de solicitudes de información pública al INM.

De esta manera, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la tercera etapa de construcción de la frontera sur se caracteriza simplemente por gestionar los flujos migratorios. La prioridad es cumplir con los acuerdos establecidos con el norte, pero dando la imagen de buen vecino con los estados del sur y, al mismo tiempo, defendiendo de manera retórica los derechos humanos de los migrantes, mientras fortalece las economías de exclusión y despojo que criminalizan y vulneran a los migrantes.

Esta gestión de la migración promueve que en la opinión pública se genere un malestar hacia los migrantes, conduciendo

a enfrentamientos entre la población de origen y destino (Isacson, Meyer y Smith, 2017), situación que se torna más compleja en cuanto los flujos migratorios adquieren nuevas características relacionadas con la situación de desigualdad entre el norte y el sur, la acción de grupos delictivos y el uso político del tema por parte tanto de los gobiernos en Centroamérica como de los grupos opositores.

En dicho sexenio se sostuvo una lógica de securitización iniciada con el presidente Calderón. La visión de frontera que se sostiene y permea las acciones gubernamentales es la de un espacio violento que debe atenderse mediante acciones policíacas y militares, infraestructura para vigilar y conducir los flujos migratorios y las líneas de contención escalonadas, cuyo objetivo final es resguardar la franja fronteriza en el norte. Una tarea que debe ser atendida por militares, los encargados de resguardar la soberanía y seguridad nacional.

La praxis política en la gestión de la migración (2018-2022)

Posterior al gobierno de Peña Nieto asumió la presidencia de México Andrés Manuel López Obrador, quien encabezaba una amplia coalición opositora. En el primer año de gobierno, al igual que su antecesor, centró la política migratoria en un discurso de respeto a los derechos humanos, de dar rostro a los migrantes e instaurar un ingreso ordenado de la población extranjera, garantizando la seguridad con la presencia de la Guardia Nacional. Los primeros esfuerzos se encaminaron a brindar a las instituciones herramientas para atender a los refugiados y asilados que llegaban a las fronteras nacionales (García, Gaspar y García, 2020).

Los objetivos de esta política migratoria se resumen en siete puntos esenciales, encaminados a fortalecer el respeto de los derechos humanos de los migrantes y la libertad de tránsito:

1) promover la responsabilidad compartida, 2) desarrollar una movilidad segura, ordenada y regular, 3) enfrentar el problema de la migración “irregular”, 4) fortalecer las oficinas gubernamentales encargadas del tema migratorio, 5) proteger la diáspora mexicana en los Estados Unidos, 6) integración de mexicanos retornados y extranjeros a la sociedad y 7) fomentar el desarrollo sostenible (Leutert, 2020: 23).

Para llevar a cabo dichos objetivos, el INM, dirigido en ese momento por Tonatiuh Guillén López, inició un proceso de transformación, encaminado a brindar al instituto un sentido más humano, promoviendo una mayor capacitación a los agentes migratorios y fortaleciendo la red nacional de centros de detención como albergues a los migrantes (Leutert, 2020: 24). De esta manera, se quería recibir a familias y niños migrantes en las instalaciones para ayudarles a que prosiguieran de forma segura el trayecto a Estados Unidos. Asimismo, se otorgaron visas humanitarias en los puntos de internación de la frontera sur (Tapachula y Ciudad Hidalgo), a través del Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, más de ocho mil migrantes solicitaron el visado (Leutert, 2020: 27).

Estas acciones transitaban en sentido contrario al discurso internacional y a las acciones del gobierno estadounidense, que precisamente en esa etapa generaba una creciente polarización en el tema migratorio (Hickman y Suttorp, 2008; Thornton, 2018), favoreciendo que grupos de derecha etiquetaran a los migrantes como criminales y se concretizara la añeja demanda de construir un muro que separara el norte del sur (Inglehart y Norris, 2016; Isacson, Meyer y Morales, 2014 y 2017; Silva, 2018; Thornton, 2018).

Este discurso antiinmigrante tuvo su correlato en países como Francia, en donde facciones políticas han exigido desplegar al ejército en la frontera con el objetivo de detener el terrorismo y la “globalización salvaje” (Nowak y Branford, 2017).

En Reino Unido, por ejemplo, el sentimiento antimigrante se ha traducido por un voto público a favor de salir de la Unión Europea (Jennings y Stoker, 2017; Abrams y Travaglini, 2018).

En México también encontraron refugio estas ideas, por lo que desde la administración federal en el segundo año de gobierno comenzó un endurecimiento en las acciones antimigratorias y se pasó de una retórica de protección a una realidad de persecución, detenciones y deportaciones (Bobes, 2019). La migración dejó de aceptarse como “un derecho fundamental”, y los migrantes pasaron de ser personas con derechos a personas “indocumentadas”, a personas “ilegales”, hasta convertirse en “infractores de la ley”, cuando no “criminales” y “amenaza para la seguridad nacional”.

Este cambio en el discurso implicó un trato criminal hacia las personas migrantes, tornándolos vulnerables a la acción de policías locales en las que impera la corrupción y la ignorancia respecto a la protección de los derechos humanos. Se orilla a las comunidades de migrantes a vivir con miedo y en la clandestinidad, puesto que cualquier policía se siente con la autoridad para molestar, aprehender, castigar o extorsionar a cualquier persona migrante que le parezca sospechosa, exponiendo a esta población a malos tratos, humillaciones y vulnerabilidades.

El aumento de las detenciones y deportaciones (cuadro 2.6) se corresponde con el crecimiento del número de agentes migratorios desplegados a lo largo de estados de Quintana Roo y Chiapas, y a la presencia de la Guardia Nacional en puntos de internación, aduanas y cruces fronterizos (mapa 2.3), lo que orilló a usar rutas cada vez más peligrosas para cruzar el territorio mexicano y llegar a Estados Unidos (Leutert, 2020: 23; Gandini, 2020).

La situación de vulnerabilidad extrema llevó a que se crearan nuevas prácticas migratorias, como lo fueron las caravanas migrantes (Gandini, 2020). Estas caravanas migrantes buscan realizar la internación en México y el traslado hacia la frontera norte de manera masiva para que sean visibles y así disminuir

los riesgos a los que se someten cuando la internación se hace de manera individual. Esta estrategia representa formas de movilidad que pretenden fortalecerse mediante la solidaridad colectiva, buscando la empatía de la sociedad civil y llevando a los gobiernos a definirse respecto al dilema de respetar la retórica de garantizar los derechos humanos o reforzar y aplicar las acciones de rechazo a los migrantes.

Cuadro 2.6. Deportados por México de países del Triángulo Norte de Centroamérica, 2019-2022

<i>Año</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Total</i>
2019	21 494	52 412	78 232	152 138
2020	8 670	31 479	35 741	75 399
2021	24 514	80 767	127 225	223 506
2022*	1 566	6 301	5 842	13 709

Nota: Tomando como deportados la suma de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según nacionalidad.

* La cifra presentada para este año es preliminar, contiene los meses de enero y febrero. Consultado el 7 de marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia con información de los Boletines Estadísticos (UPM, 2019-2022).

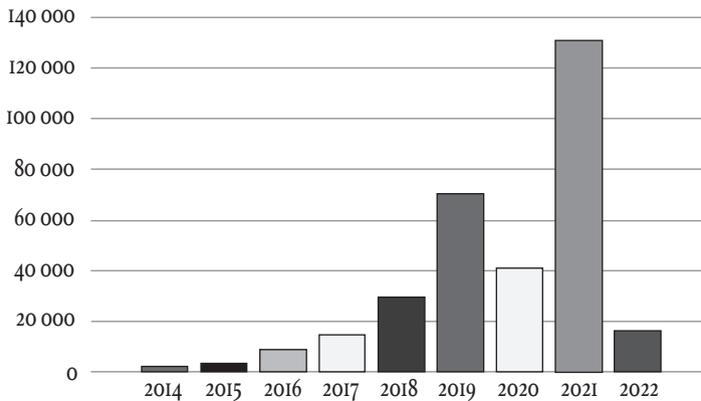
Junto con el fenómeno de las caravanas migrantes permanecen las prácticas tradicionales de traslado, como los cruces en tráiler y camiones, que en ocasiones se hacen públicos cuando ocurre alguna detención o accidente, como el ocurrido el 9 de diciembre de 2021, en Chiapa de Corzo, accidente en carretera que dejó 59 muertos; así también el uso de los techos de los vagones de carga, las largas caminatas, etcétera.

Permanecen también las posturas ambivalentes en la sociedad civil, que lo mismo reciben con aplausos la llegada de la fuerza pública para detener y deportar a los migrantes, que igual se organizan para brindar algún apoyo a las caravanas migrantes y destinan sus recursos para ofrecerles agua, comida y aloja-

miento (Villalobos, 2019). En general, las posturas reproducen el discurso oficial que los concibe como criminales y como amenaza para la seguridad nacional.

Lo que se observa en la actual administración es la praxis política. Como parte de una coalición opositora discursivamente ofrecieron un trato diferente al tema migratorio e intentaron establecer las bases para lograrlo, pero las inercias nacionales y regionales, así como las demandas de Estados Unidos, modificaron esa intención inicial y regresaron a lo que se aplica desde hace veinte años: una política de persecución, acoso y criminalización implementada por aparatos policíacos y militares que, en colaboración con las organizaciones criminales, incrementan la vulnerabilidad de los migrantes y contribuyen a generar una imagen de la frontera como un espacio de conflicto, violencia e inseguridad.

Gráfica 2.3. Número de solicitudes de refugio en el periodo 2013-2022



Nota: La información reportada es el número de solicitudes. La cifra presentada para el año 2022 es preliminar, contiene los meses de enero y febrero. Consultado el 7 de marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Comar.

México trató de consolidar una relación de tranquilidad y respeto con la administración de Donald Trump, cumpliendo demandas en materia de seguridad y control migratorio (Crisis Group, 2018). Así, el tema de la movilidad internacional y la función de detención del flujo de personas procedentes del sur se convirtieron en moneda de cambio para sosegar la relación con Estados Unidos. Con la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca, las miradas de entusiasmo e ilusión fueron visibles para muchos migrantes, las cuales se tradujeron en el aumento de 300% de solicitudes de refugio en relación con el año 2021 (gráfica 2.3); lamentablemente, la respuesta no ha sido la esperada.

La praxis política, tanto en la coalición que gobierna en Estados Unidos como la que encabeza el presidente López Obrador, se ha impuesto en el discurso. Siempre es más fácil enviar más policías que generar un proceso de transformación para permitir la integración entre el norte y el sur (cuadro 2.7).² Los grupos de interés locales demandan más seguridad para sus inversiones y el tema del respeto a los derechos humanos y de oportunidades de vida para todos pasa a ser secundario.

La apuesta de modernización en la región sureste con una gran cantidad de inversiones estatales, así como convenios de ayuda y colaboración que se han implementado con las naciones de Centroamérica, pretende modificar las condiciones estructurales que promueven la violencia y la migración. Sin embargo, tales intentos de integración y modernización tienen su propia historia de fracasos, como el fallido Plan Puebla Panamá. De la mano del combate a los migrantes y el abandono de los proyectos de integración, la frontera sur de México representa ese escenario que en el mundo divide a la humanidad entre norte y sur.

² El envío de mayor fuerza militar y de agentes migratorios para contener el flujo lo vemos traducido en mayor cantidad de dinero otorgado al Instituto Nacional de Migración (Inami), el cual tuvo un incremento de 7.8 puntos porcentuales con respecto al año 2020.

Cuadro 2.7. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en 2021, en materia migratoria, presentado por el Presidente de la República al Senado

<i>Ramo</i>	<i>Programa presupuestario</i>	<i>Unidad responsable</i>	<i>Año 2020</i>	<i>Año 2021</i>	<i>Variación 2020-2021</i>
Gobernación	Atención a refugiados	Comar ^a	47 360 058	40 570 502	(-14%)
	Política y servicio migratorio	Inami ^b	1 487 031 435	1 603 050 997	(+7.8%)
		CAIMFS ^c	56 402 294	56 740 391	(+0.6%)
		UPM ^d	41 510 054	41 409 828	(-0.2%)
	Protección y defensa de derechos humanos	SDHPM ^e	35 899 353	35 867 139	(-0.1%)
Educación pública	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)	Dirección General de Educación Indígena	92 484 813	0	(-100%)
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	Quinta Visitaduría General	109 138 453	87 860 184	(-19%)
Fiscalía General de la República (FGR)	Investigar y prevenir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	1 550 000	3 259 171	(110.3%)

^a Comar (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), ^b Inami (Instituto Nacional de Migración), ^c CAIMFS (Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur), ^d UPM (Unidad de Política Migratoria), ^e SDHPM (Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración).

Fuente: Discurso de la diputada María Libier González Anaya, representante del Estado de Zacatecas, 2021.

Rebosantes de buenas intenciones, pero limitados de diferentes maneras por la realidad, en las últimas dos décadas los gobiernos de México han fortalecido un enfoque policiaco y de securitización de la frontera sur. Esto ha reforzado una visión de frontera como un espacio para la contención de los flujos migratorios internacionales que vienen del sur hacia el norte y que, bajo una mirada estrecha, constituyen una amenaza para la seguridad nacional y el bienestar de los ciudadanos, que en Estados Unidos y Europa reclaman a sus gobiernos hacer todo para defenderlos de la amenaza migratoria, incluso pasar por encima de los derechos humanos (Crisis Group, 2018).

CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

Lamentablemente, para la región que separa México y Guatemala hemos construido una dinámica de políticas migratorias que irrumpen y segregan a la población, entre un nosotros y un otro del que nos distinguimos, al que le designamos diferencias de acceso a los servicios y derechos por motivos territoriales. De este modo hemos conformado regiones geográficas que sirven como espacios de contención, que frenan el movimiento de población, mercancías y dinero.

En cada uno de los tres últimos periodos sexenales, y lo que llevamos de la administración actual, esto es cada vez más evidente. Para ejemplo, el gobierno de Vicente Fox comenzó con una visión de integración regional con Guatemala y Centroamérica. Sin embargo, rápidamente transitó hacia un enfoque de seguridad fronteriza y lucha antiterrorista promovida a escala planetaria por Bush después del atentado del 11 de septiembre.

En el gobierno de Felipe Calderón se afianzó con mayor fuerza una visión de seguridad fronteriza, reforzando la necesidad de combatir el narcotráfico y los grupos del crimen organizado al declarar la guerra contra las drogas; situación que causó que la migración fuera menos segura, atrayendo a nuevos acto-

res generadores de violencia, como el crimen organizado hacia los flujos migratorios (Benítez, 2011).

El gobierno de Enrique Peña Nieto siguió con la visión de seguridad promovida por el gobierno anterior; sin embargo, fomentó que la frontera sur se consolidara como un espacio para la contención de los flujos migratorios, abandonando la construcción de la franja fronteriza como un espacio de desarrollo regional y a su vez creando cada vez más tensiones entre las comunidades que están a ambos lados.

Cada uno de los últimos tres sexenios y lo que llevamos de la administración actual promovió una profundización de sus políticas de seguridad. Primero contra el terrorismo, después con el inicio de la guerra contra el narcotráfico y finalmente contra los migrantes, al señalarlos como un problema y como criminales (Root, 2016).

Durante los tres últimos sexenios y lo que llevamos de la administración actual quedó abandonada la visión de espacio regional, se olvidaron las relaciones entre ciudades que están a uno y otro lado de la frontera, la gran dinámica de trabajadores locales, de visitantes transfronterizos, las interacciones culturales binacionales. También quedó olvidada la historia compartida de los habitantes que viven en la franja fronteriza.

Con la visión de seguridad propuesta y desarrollada durante los últimos tres sexenios y lo que llevamos de la administración de López Obrador, el tema de la autoridad, el respeto a los derechos humanos de los migrantes y la soberanía se vuelven especialmente delicados por dos razones principales: 1) las organizaciones civiles y las instituciones chocarán indefinidamente al ver enfrentados los objetivos que persiguen, al verse enfrentados en el debate por el control fronterizo *versus* la protección de derechos, y 2) el espacio fronterizo se percibirá como una región de riesgo donde se ubican diferentes amenazas, desde el problema de la seguridad debido a la presencia de actores violentos, como los grupos del crimen organizado, hasta los efectivos militares que ven a cualquier sospechoso como te-

rorista. Bajo este escenario, los migrantes adquieren otro tipo de connotación, donde la ilegalidad se cruza con la visión de amenaza y la criminalización comienza a tener un rol importante ante las autoridades de control fronterizo, así como sobre la población en general.

Este tipo de actitudes frente a las y los migrantes crea una separación entre la población receptora, en donde el otro, “el migrante extraño”, es visto como un ser diferente, ajeno al grupo al que se pertenece, creando diferencias que pueden ser traducidas en actos de discriminación, deshumanización y segregación, en una región que naturalmente tiene una historia de integración y construcción compartida.

Cada una de las visiones de las políticas migratorias de las últimas administraciones ha buscado el control de los flujos, excluyendo los puntos en que se concibe la frontera como un espacio de identidad compartida, sin entender las prácticas culturales, geográficas, que tienen una relación histórica y que se han fortalecido con las dinámicas del mercado de trabajo.

En la época de Trump y el gobierno de López Obrador, la frontera sur de México se convirtió en moneda de cambio, y México ha cedido al seguir frenando los flujos migratorios que proceden del sur del continente por tranquilidad económica en el tema arancelario (Crisis Group, 2018). La detención de miles de migrantes que huyen de la violencia y la pobreza también ha impulsado la creación de formas de movilidad, como las caravanas migrantes.

Las caravanas migrantes han surgido como una respuesta espontánea desde las comunidades de origen para movilizarse de forma segura; responden a las cada vez más cerradas, violentas y duras políticas migratorias que han sido impulsadas desde la administración de Trump (Fagetti, 2019; Gandini, 2020). Así, los migrantes han elegido enfrentarse a la postura contra la migración dando a conocer los problemas de inseguridad que están enfrentando y presentándose como personas que también tienen necesidades, que sienten y que sufren. A pesar de que las or-

ganizaciones a favor de la migración y las instancias activistas se han unido a este llamado, los esfuerzos no han sido suficientes.

Los problemas de xenofobia y de criminalización de los migrantes cada vez son más cotidianos en comunidades fronterizas de México (Crisis Group, 2018). Es frecuente encontrar que los albergues están saturados, que hay grandes filas de migrantes queriendo pasar a México y que las oficinas migratorias en la frontera sur se encuentran atiborradas de personas queriendo cruzar.

Por todo ello, vale la pena preguntarnos si este es el camino que debemos seguir. ¿Son éstas las mejores políticas en la construcción de la frontera sur en México? Si la respuesta es no, entonces debemos redoblar esfuerzos para crear espacios de integración para que las diferentes comunidades consoliden un fuerte desarrollo compartido.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, D. y Travaglino, G. A. (2018). Immigration, Political Trust, and Brexit—Testing an Aversion Amplification Hypothesis, *British Journal of Social Psychology*, 57(2), 310-326. doi: 10.1111/bjso.12233.
- Agnew, J. (2008). Borders on the Mind: Re-Framing Border Thinking, *Ethics and Global Politics*, 1(4), 175-191. doi: 10.3402/egp.v1i4.1892.
- Albert, M., Jacobson, D. y Lapid, Y. (eds.) (2001). *Identities, Borders, Orders: Rethinking International Relations Theory*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Amin, A. (2002). Spatialities of Globalization, *Environment and Planning A: Economy and Space*, 34(3), 385-399. doi: 10.1068/a3439.
- Armijo, N. (2011a). Introducción. En N. Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 5-10), México, Cadese. <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/migracion-y-seguridad-nuevo-desafio-en-mexico>.

- Armijo, N. (2011b). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En N. Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 35-51), México, Cadese. <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/migracion-y-seguridad-nuevo-desafio-en-mexico>.
- Barredo, B. (2008). De las montañas de Chiapas al Soconusco, la Selva, Cancún, y ahora a Estados Unidos. Las prácticas migratorias de los campesinos indígenas de Chiapas. En D. Villafuerte y M. C. García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 323-342), México, Cámara de Diputados/Unicach/Porrúa. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/migrasur.pdf#page=323>.
- Benedetti, A. (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino, *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIII(286), 1-22.
- Benítez, R. (2011). México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. En N. Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 179-192), México, Cadese. <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/migracion-y-seguridad-nuevo-desafio-en-mexico>.
- Bobes, V. C. (2019). De las puertas abiertas al “ya no son bienvenidos”. El giro de la política migratoria mexicana, *Nueva Sociedad*, (284), noviembre-diciembre.
- Calva, L. E. y Torres, E. C. (2020). Cambios y continuidades en la política migratoria durante el primer año del gobierno de López Obrador, *Norteamérica*, (2), julio-diciembre, 157-181.
- Carrasco González, G. (2018). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos, *Alegatos*, 27(83), 169-194. <http://revistastmp.azc.uam.mx/alegatos/index.php/ra/article/view/187>.
- Casillas, R. (2002). El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional, *Ecuador Debate. Los mundos de las familias*, (56), 199-210. <http://hdl.handle.net/10469/4567>.

- Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En N. Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 53-72), México, Cadese. <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/mibracion-y-seguridad-nuevo-desafio-en-mexico>.
- Cason, J. y Brooks, D. (2001). *Traffic*, película que podría ser la crítica más severa a la lucha antidroga de EU, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2001/01/09/012n1pol.html> (consultado el 10 de enero de 2020).
- Castañeda, A. (2015). Programa Frontera Sur o la política de persecución de migrantes en México. Reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Observatorio de Legislación y Política Migratoria/El Colef. <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/reporte-del-observatorio-legislacion-politica-migratoria-programa-frontera-sur-la-politica-persecucion-migrantes-mexico/>.
- Castañeda, A. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur?, *Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, (1), 1-4.
- Castillo, M. A. (1990). Población y migración internacional en la frontera sur de México: evolución y cambios, *Revista Mexicana de Sociología*, 52(1), 169-184. doi:10.2307/3540651.
- Castillo, M. y Nájera, J. (2014). México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la Emif Norte y la Emif Sur. En A. R. Nava y P. Leite (coords.), *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*, Ciudad de México, Conapo/UPM.
- Castillo, M. A. y Toussaint, M. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2), 59-86.
- Chavarochette, C. (2014). Identificaciones regionales entre las zonas fronterizas de Comitán, México y Huehuetenango, Guatemala, 1824-2001, *LiminaR*, 12(2), 181-194. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272014000200012&lng=es&tlng=es.

- CNN Expansión (2011). Felipe Calderón promulga ley que garantiza la protección de los migrantes, *CNN Expansión*, 24 de mayo. <https://expansion.mx/nacional/2011/05/24/felipe-calderon-promulga-ley-que-garantiza-la-proteccion-de-los-migrantes>.
- CNN Expansión (2012). La nueva Ley de Migración pide requisitos “imposibles a migrantes”, *CNN Expansión*, 16 de noviembre. <https://expansion.mx/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes>.
- Coe, N. M., Hess, M., Yeung, H. W. C., Dicken, P. y Henderson, J. (2004). “Globalizing” Regional Development: A Global Production Networks Perspective, *Transactions of the Institute of British Geographers*, 29(4), 468-484. DOI:10.1111/j.0020-2754.2004.00142.x.
- Cohen, S. y Eimicke, W. (2012). Contracting Out. En M. Bevir (ed.), *The Sage Handbook of Governance* (pp. 237-251), Londres, Sage Publications.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (2020). Estadísticas de solicitudes de refugio tramitados. <https://www.gob.mx/comar/articulos/estadistica-comar?idiom=es> (consultado el 7 de marzo de 2022).
- Coraza de los Santos, E. y Arriola Vega, L. (2018). Introducción. En L. Arriola Vega y E. Coraza de los Santos (eds.), *Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México*, San Cristóbal de las Casas, Ecosur.
- Correa Angulo, C. y Ramírez Romero, A. (2020). La pertenencia centroamericana: Belice entre países vecinos, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 46, 8-24.
- Correa-Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional, *Migración y Desarrollo*, 12(22), 147-171. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000100006.

- Correa-Cabrera, G. y Bryson Clark, J. (2016). Re-victimizing Trafficked Migrant Women: The Southern Border Plan and Mexico's Anti-trafficking Legislation, *Eurasia Border Review*, 7(1), 55-70. DOI:10.14943/ebr.7.1.55.
- Crisis Group (2018). *La frontera sur de México: seguridad, violencia y migración en la era Trump. Informe sobre América Latina núm. 66*, Bruselas, International Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/66-mexicos-southern-border-security-violence-and-migration-trump-era>.
- Cruz, H. A. (2004). La frontera sur de México y las migraciones latinoamericanas. En F. Hidalgo (ed.), *Migraciones. Un juego de cartas* (pp. 191-213), Quito, Abya-Yala Ediciones/ILDES-FES. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1213&context=abya_yala#page=189.
- Cruz Burguete, J. (2000). Integración de los refugiados guatemaltecos en Campeche, *Estudios Sociológicos*, 18(54), 555-580. www.jstor.org/stable/40420967.
- Díaz-Garay, A. (2014). Políticas públicas de la migración transnacional entre México y Estados Unidos. En J. G. González-Becerril, B. Montoya y A. Barreto (coords.), *Hitos demográficos del siglo XXI: migración internacional* (pp. 173-192), México, UAEM.
- Durand Arp-Nisen, J. (2004). *From Traitors to Heroes: 100 Years of Mexican Migration Policies*, Washington, D. C., Migration Information Source/Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/traitors-heroes-100-years-mexican-migration-policies/>.
- Durand Arp-Nisen, J. (2019). Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura, *Foro Internacional*, LIX, 3-4(237-238), 1021-1047. DOI:10.24201/fi.v59i3-4.2650.
- Fagetti, V. G. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos, *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, 14(27), 145-174.

- Fuerte, M. del P. y Pérez, E. (2017). ¡La violencia cambia! Securitización y configuración territorial del crimen organizado en México, 2007-2011, *Journal of Latin American Geography*, 16(3), 59-81. DOI: 10.1353/lag.2017.0050.
- Fuerte, M. del P., Pérez, E. y Córdova, R. (2019). Organized Crime, Violence, and Territorial Dispute in Mexico (2007-2011), *Trends in Organized Crime*, 22(2), 188-209. DOI: 10.1007%2Fs12117-018-9341-z.
- Gandini, L. (2020). Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(60), 51-69.
- García Zamora, R., Gaspar Olvera, S. y García Macías, P. (2020). Las políticas migratorias en México ante el cambio de gobierno (2018-2024), *Si Somos Americanos*, 20(2), 186-208.
- Garibay, D. (2009). De la guerra civil a la violencia cotidiana. El difícil arraigo de las democracias centroamericanas. En S. Baby, O. Compagnon y E. González-Calleja (eds.), *Violencia y transformaciones políticas a finales del siglo xx, Europa del Sur, América Latina* (pp. 213-224), Madrid, Casa de Velázquez. https://halshs.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/432678/filename/dificil_arraigo.pdf.
- Hernández Castillo, R. A. (2001). *Histories and Stories from Chiapas: Border Identities in Southern Mexico*, Austin, University of Texas Press. <https://www.jstor.org/stable/10.7560/731486>.
- Hickman, L. J. y Suttrop, M. J. (2008). Are Deportable Aliens a Unique Threat to Public Safety? Comparing the Recidivism of Deportable and Nondeportable Aliens, *Criminology and Public Policy*, 7(1), 59-82.
- Inglehart, R. y Norris, P. (2016). *Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash*, Working Paper Series RWP16-026. HKS Faculty Research. DOI:10.2139/ssrn.2818659.
- Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Incedes) (2009). *Las políticas migratorias de Mé-*

- xico y Guatemala: una primera aproximación*, Ciudad de México, Grupo Guatemala-México Migración y Desarrollo. Proyecto con apoyo de la Fundación Ford, Magna Terra Editores. <https://mexico-guatemala.colmex.mx/assets/documentos/las-politicas-migratorias-mexico-guatemala-may09.pdf?1533326996>.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) (2018). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. <https://www.ine.gob.gt/ine/población-menu/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2020a). Marco Geoestadístico Nacional a Nivel Estatal y Municipal, México, Inegi. (Consultado el 20 de febrero de 2022).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico, México, Inegi. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*, México, INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2006). *Hacia una política migratoria del Estado mexicano*, México, INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (s.f.). Grupos Beta de Protección a Migrantes. <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>.
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (2014). *Mexico's Other Border. Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America*, Washington, D. C., Office on Latin America. <https://www.wola.org/files/mxgt/report/>.
- Isacson, A., Meyer, M. y Smith, H. (2017). *La frontera sur de México. Seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses*, Washington, D. C., Washington Office on Latin America. <http://observatoriocolf.org/wp-content/uploads/2018/06/WOLA-Frontera-sur-de-Mexico-2017.pdf>.
- Jennings, W. y Stoker, G. (2017). Tilting Towards the Cosmopolitan Axis? Political Change in England and the 2017

- General Election, *The Political Quarterly*, 88(3), 359-369. doi: 10.1111/1467-923X.12403.
- Kauffer Michel, E. F. (2005). De la frontera política a las fronteras étnicas: refugiados guatemaltecos en México, *Frontera Norte*, 17(34), 7-36. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000200001&lng=es&tlng=es.
- La Razón de México* (2011). Promulga Calderón la Ley de Migración, *La Razón de México*, 24 de mayo. <https://www.razon.com.mx/mexico/promulga-calderon-la-ley-de-migracion/>.
- Leutert, S. (2020). *Las políticas migratorias de Andrés Manuel López Obrador*. Reporte del Proyecto de Investigación de Política N° 216, El Paso, Escuela de Asunto Públicos Lyndon B. Johnson, University of Texas at Austin-Strauss Center for International Security and Law.
- Lozada-Motolinia, M. (2019). *Análisis del programa especial de migración 2014-2018 respecto de la violación de los derechos humanos de las mujeres centroamericanas durante su paso por México*. Tesis de licenciatura, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/4856>.
- Marion, M.-O. (1987). Pueblos de Chiapas: una democracia a la defensiva, *Revista Mexicana de Sociología*, 49(4), 37-73. doi: 10.2307/3540378.
- Monroy Sánchez, R. (2018). *Prácticas de interconexión y vínculos económicos en la circulación transnacional de comerciantes centroamericanos en la región fronteriza sur de México*. Tesis de maestría, Toluca, UAEM. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/94298>.
- Nájera Aguirre, J. N. (2011). Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia, *Revista Latinoamericana de Estudios de la Familia*, 3, 177-198.

- Nájera Aguirre, J. N. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias, *Migraciones Internacionales*, 8(3), 255-266. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255.
- Novelo, F. (2004). Situación actual y perspectivas de la migración México-Estados Unidos, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (28). <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/>.
- Nowak, M. y Branford, B. (2017). France Elections: What Makes Marine Le Pen far Right, *BBC News*, 10 de febrero. <https://www.bbc.com/news/world-europe-38321401>.
- Ortiz-Ramírez, L. A. (2014). El migrante centroamericano de paso por México y los derechos humanos. En J. G. González-Becerril, B. Montoya y A. Barreto (coords.), *Hitos demográficos del siglo XXI: migración internacional* (pp. 125-142), México, UAEM.
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico, *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460.
- Pintado Cervera, E. de M. (2004). Capítulo 2. Propuesta migratoria de Vicente Fox, en *El acuerdo migratorio México-Estados Unidos: una alternativa para el mejoramiento de las relaciones entre los dos países*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Puebla, Universidad de las Américas de Puebla.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de mayo. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22317/PLAN1.pdf>.
- Ramos García, M. J. (2016). La política migratoria mexicana y la seguridad fronteriza con Estados Unidos: cambio y continuidad, 2012-2014, *Región y Sociedad*, xxvii(64), 351-382. <http://www.redalyc.org/pdf/102/10241350011.pdf>.
- Rocha, J. L. (2010). *Expulsados de la globalización: políticas migratorias y deportados centroamericanos*, Managua, Universidad Centroamericana-IHNCA.

- Rodríguez-Arriaga, J. C. (2012). El concepto frontera en la geografía humana, *Perspectiva Geográfica. Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía*, 17, 71-96.
- Rodríguez-Chávez, E. (2010). La inmigración en México a inicios del siglo XXI. En E. Rodríguez y S. Berumen (coords.), *Extranjeros en México: continuidades y nuevas oportunidades* (pp. 89-132), México, Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios/Secretaría de Gobernación.
- Rodríguez Ortiz, R. (2014). *Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas*, Ciudad de México, Eón/University of Texas at El Paso.
- Rodríguez Ortiz, R. (2020). Los estudios sobre fronteras internacionales desde una perspectiva comparativa. En E. Coraza de los Santos y S. Lastra (eds.), *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios* (pp. 23-41), Buenos Aires, Clacso.
- Root, J. (2016). Mexico Fights Illegal Immigration on its Own Southern Border, *The Texas Tribune*, 24 de octubre. <https://www.texastribune.org/2016/10/24/mexicos-porous-southern-border/>.
- Ruiz Sandoval, E. (2008). La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox: mucho discurso y pocas nueces, *Foro Internacional*, XLVIII(1-2), 66-80. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59916819004.pdf>.
- Santos Padrón, H., Limón Mercado, N. y Martínez Calvo, S. (2016). La atención de los migrantes centroamericanos en los servicios de salud en Tabasco, 2012-2014, *Horizonte Sanitario*, 15(3). <http://revistas.ujat.mx/index.php/horizonte>.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2009-2012). Boletines Estadísticos. http://politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2014). Programa Especial de Migración 2013-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 10 de mayo.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2015). Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer

- el desarrollo regional. Visita de Miguel Ángel Osorio Chon al Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, La Trinita, Chiapas. <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional#:~:text=El%20Programa%20Frontera%20Sur%2C%20presentado,los%20derechos%20de%20los%20migrantes.>
- Secretaría de Salud (2013). Programa Sectorial de Salud 2013-2018, *Diario Oficial de la Federación*, 12 de diciembre.
- Silva, C. (2018). Trump's Full List of "Racist" Comments about Immigrants, Muslims and Others, *Newsweek*, 11 de noviembre. <http://www.newsweek.com/trumps-full-list-racist-comments-about-immigrants-muslims-and-others-779061>.
- Sörensen, C. y Simbürger, W. (2015). Restless Space Narratives of Change Around Landscapes of Rupture, *Open Urban Studies and Demography Journal*, 1(1), 84-90. DOI:10.2174/2352631901401010084.
- Storen Weden, A. (2016). Deadly Human Trafficking Business on Mexico-US Border, *Aljazeera News*, sección Features Migration, 24 de enero. <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2016/01/deadly-human-trafficking-business-mexico-border-160117073423022.html>.
- Swyngedouw, E. (2004). Globalisation or "glocalisation"? Networks, Territories, and Rescaling, *Cambridge Review of International Affairs*, 17(1), 25-48. DOI:10.1080/095575704200203632.
- Thornton, P. (2018). Trump Prefers Immigrants from Norway over "Shithole" Countries? He Must not Know Anything about Norway's History, *Los Angeles Times*, 11 de enero. <http://www.latimes.com/opinion/opinion-la/la-ol-norway-trump-immigration-20180111-story.html>.
- Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional, *Tzintzun* (50), 105-128.
- Tovar González, M. (2000). Extranjeros en el Soconusco, *Revista de Humanidades*, (8), 29-43. <https://www.redalyc.org/pdf/384/38400802.pdf>.

- Unidad de Política Migratoria (UPM) (2007-2022). *Boletines Estadísticos 2007-2022*, México, UPM/Segob. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>.
- U.S. Border Patrol (s.f.). Stats and Summaries. <https://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats>.
- Valenzuela Montoya, C. (2008). La migración México-Estados Unidos, *Norteamérica. Revista Académica del Cisan-UNAM*, 3(2), 205-213.
- Velasco Ortiz, L. y Contreras Montellano, O. (2014). The Border as a Life Experience: Identities, Asymmetry and Border Crossing between Mexico and the United States, *Frontera Norte*, 26(3), 37-56.
- Villafuerte Solís, D. (2017). *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México*, Tuxtla Gutiérrez, Unicach-Cesmecha/Juan Pablo Editor.
- Villafuerte Solís, D. y García, M. del C. (2007). La doble mirada de la migración en la frontera sur de México: asunto de seguridad nacional y palanca del desarrollo. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, v(2), 26-46.
- Villafuerte Solís, D. y García, M. del C. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23(44), 83-98. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n44/1980-8585-REMHU-23-44-083.pdf>.
- Villafuerte Solís, D. y Leyva, X. (coords.) (2006). *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá*, México, Porrúa/CIESAS. https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=RoujHyX-agcC&oi=fnd&pg=PA237&dq=frontera+sur+-fox+&ots=SEsrtIdcwH&sig=NGMn_egmk4H9u9JwwBq-QdUZpPho#v=onepage&q=fox&f=false.
- Villalobos, L. (2019). Guatemaltecos atacan con palos y piedras a inmigrantes en un pueblo fronterizo, *El Mundo*, 28 de enero. <https://www.elmundo.es/internacional/2019/01/28/5c4eb946fc6c83b1228b45ff.html>.
- Villarreal, A. (2014). Explaining the Decline in Mexico-U.S. Migration: The Effect of the Great Recession, *Demography*,

51(6), 2203-2228. DOI:10.1007/s13524-014-0351-4. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4252712/>.
Wilson, C. y Valenzuela, P. (2014). *México's Southern Border Strategy: Programa Frontera Sur*, Washington, D. C., Wilson Center. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Mexico_Southern_Border_Strategy.pdf.

II. MIGRACIONES EN TRÁNSITO POR MÉXICO

3. MIGRACIÓN CENTROAMERICANA “DE PASO” POR MÉXICO: UNA REFLEXIÓN SOBRE LA CATEGORÍA DE TRÁNSITO Y ESPERA

Rosalba Jasso Vargas
Luz Helena Rodríguez Tapia

INTRODUCCIÓN

Los movimientos migratorios desde Centroamérica a través de México rumbo a Estados Unidos tienen su génesis en las desigualdades económicas, la inestabilidad política, la violencia estructural y los desastres medioambientales. La complejización de dichos factores ha coadyuvado a que los flujos migratorios originarios de Guatemala, Honduras y El Salvador hayan crecido desde la década de 1980 hasta la actualidad, principalmente los de forma irregular.

De forma paralela a la intensificación de la movilidad, las políticas migratorias de los países receptores y de tránsito se han orientado sustancialmente a la restricción, selectividad y criminalización de la migración no documentada. Los controles migratorios, sumados al contexto de violencia y riesgo durante el tránsito, han forzado a los migrantes a prolongar la temporalidad de sus desplazamientos, a quedar “varados” en diversos puntos de su recorrido y, en general, a prolongar la espera del cruce hacia Estados Unidos.

El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre las categorías utilizadas de migración y cómo necesitan ser adaptadas a

la realidad de acuerdo con la naturaleza dinámica e impredecible de la migración en tránsito desde la espera. Dicha reflexión conceptual se ha llevado a cabo con una revisión documental, la realización del estado del arte sobre el concepto “tránsito” y las nociones de “espera” y “duración” en las nuevas movilidades, y con información obtenida a partir de una entrevista realizada en octubre de 2019 en Tapachula, Chiapas, que tiene como único propósito ilustrar algunos elementos del estancamiento en México en un caso, a modo de exploración.

El capítulo está dividido en cuatro partes. En la primera, se presenta cómo la migración centroamericana de tránsito por México se ha transformado y girado hacia la prolongación de los tiempos de espera dentro del territorio mexicano no sólo por factores estructurales, sino, sobre todo, por los cambios dentro de las políticas migratorias en la región norteamericana. En la segunda, se detalla cómo ha sido abordado el tránsito en los estudios de migración. En la tercera, se dilucida sobre la relación entre tránsito-estancamiento a partir de la variable de temporalidad, así como la pertinencia de usar diversos términos, como espera y duración, para comprender el caso de los centroamericanos en México. Finalmente, se presenta condensada la reflexión general sobre los cambios percibidos en relación con el tránsito.

POLÍTICAS DE CONTROL Y ESTANCAMIENTO MIGRATORIO

La historia del norte de Centroamérica se ha enmarcado en varias etapas que incluyeron las dictaduras, la inestabilidad política y la militarización, las cuales han formado parte del contexto cotidiano de Guatemala, Honduras y El Salvador. A ello se le suman problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la violencia. Vinculado con esto, desde hace más de cuarenta años, miles de personas han salido de esa región en busca de mejores ingresos, calidad de vida y mayor seguridad o protección.

Los flujos de emigración centroamericana coinciden con procesos históricos ocurridos en décadas particulares del siglo xx. Por ejemplo, con los conflictos bélicos internos en las décadas de 1960 y 1980 en Guatemala y El Salvador; con las crisis socioeconómicas, la situación de pobreza, las afectaciones medioambientales y los altos índices de violencia en la mayoría de los países en la década de 1990; y en el transcurso de este milenio, con las implementaciones del ajuste estructural, mediante lo cual hubo una reducción importante del Estado de bienestar y un recrudecimiento de la violencia relacionado con la proliferación de las pandillas y el crimen organizado (Orozco y Yansura, 2015; Pastor, 2011).

Al tener por vecino próximo un país desarrollado, Estados Unidos se convirtió en el principal receptor de migrantes de la región. En 2015, 78% de los emigrantes centroamericanos residía en territorio estadounidense, rasgo que se intensifica para la triada mesoamericana: 88.9% de los emigrantes salvadoreños, 86.6% de los guatemaltecos y 81.8% de los hondureños vivían en aquel país (Cepal, 2018).

Por su parte, como zona colindante entre ambos polos, México se ha convertido en un importante territorio y corredor migratorio donde transita y llega un gran número de personas centroamericanas. En la actualidad, este grupo en movilidad humana se encuentra conformado por migrantes con perfiles diversos, la mayoría se encuentra dentro del territorio de manera *irregular*,¹ por lo que intentan pasar desapercibidos a fin de

¹ El término “irregular” se usará en lugar de términos como “migración indocumentada” o “migración ilegal”, en tanto que hace referencia a la situación migratoria que tiene un individuo con relación a las leyes y políticas de migración de un Estado-nación determinado. Aunque no exista una definición universal, se entiende que la situación de *irregularidad* “se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración” (Castles, 2010: 51); así, como efecto de la discrecionalidad jurídica existente en cada país, la migración irregular puede volverse regular, o viceversa, si la normatividad cambia. Por su parte, hablar de *migración indocumentada* limitaría la comprensión sobre la multiplicidad de las situaciones migratorias

evitar la devolución a sus países de origen, de donde han salido huyendo de la vulnerabilidad y la violencia (Martínez de la Peña *et al.*, 2018). Se estima que en 2017 este grupo reunía alrededor de 270 419 migrantes con estancia irregular, y que entre 2017 y 2018, el flujo de entradas terrestres irregulares se incrementó 51% (Osorno y Bermúdez, 2019).

La cercanía geográfica explica la disposición que han tenido las poblaciones del norte de Centroamérica para cruzar de un lado a otro, para establecer o reproducir relaciones y vínculos socioeconómicos y culturales que permanecen por encima de las jurisdicciones que definen los límites entre naciones. Además, ha facilitado la organización de modalidades irregulares de migración (Incedes y Sin Fronteras IAP, 2011) y, recientemente, de acciones colectivas como las llamadas “caravanas migrantes” conformadas durante los últimos años.

Iniciadas en octubre de 2018 y procedentes especialmente del norte de Centroamérica, las caravanas se caracterizan por ser desplazamientos en grupo de cientos y miles de personas migrantes, que han creado una estrategia de movilidad con el objetivo de llegar a Estados Unidos y solicitar asilo evitando los peligros y abusos existentes durante el tránsito en México. La modalidad de caravana revela, así, un cambio en las características de la movilidad centroamericana en el país, hasta entonces principalmente clandestina (Contreras, París y Velasco, 2021); además, la presencia de miles de sus integrantes señala: “la compleja categorización de México como país de paso de migrantes;

irregulares, pues, empíricamente, se ha observado que muchas personas migrantes han ingresado, residido o trabajado en un país con algún tipo de documentación; sin embargo, con el paso del tiempo, al expirar dichos documentos, las personas se ven obligadas a permanecer o trabajar en un territorio sin autorización (Düvell, 2006). Finalmente, se considera que el uso *migración ilegal* es inadecuado, en tanto que suele utilizarse para asignar atributos a las personas y no a sus actos, sirviendo de fundamento para la violación sistemática de sus derechos humanos; a la par, su uso discursivo es bien asociado con la estigmatización y criminalización de las personas migrantes (SCJN y Sin Fronteras IAP, 2013).

dado que los centroamericanos no desean volver a sus países, el territorio mexicano se [sitúa] ahora como opción de residencia” (Nájera, 2019: 70).

La complejidad de la movilidad centroamericana en cuanto a sus características, volumen y problemáticas ha decantado en la conjunción de esfuerzos para poder gestionar no sólo el desarrollo a nivel regional, sino también el fenómeno migratorio en sí. Cada vez resulta más evidente que existe una interdependencia económica y la necesidad de construir una cooperación más estrecha entre países, ya que la migración irregular y las caravanas son desafíos clave y puntos de discusión persistentes en los países destino y también en los de tránsito (Papademetriou, Meissner y Sohnen, 2013).

Diversos autores coinciden en la enorme influencia que ha tenido Estados Unidos en la construcción de la política de movilidad dentro del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos. Como resultado, la adopción de una perspectiva de seguridad nacional, el control, la selectividad y la contención han promovido la criminalización de las personas en movilidad irregular en lugar de lograr la resolución de problemáticas de atención, causando la violación de los derechos humanos y la carencia de perspectiva de seguridad humana (Morales, 2008; Alba y Castillo, 2012; Casillas, 2015; Armijo y Benitez, 2016; Faret, 2018).

Desde los albores del siglo *xxi*, en Estados Unidos comenzó un proceso de endurecimiento de los controles migratorios y un viraje hacia una política hemisférica de seguridad (Incedes y Sin Fronteras IAP, 2011) que, bajo la amenaza del terrorismo y el crimen organizado, se extendió a México haciendo más restrictivas las políticas migratorias y produciendo deportaciones masivas de centroamericanos en situación irregular (Artola, 2008). Como resultado del enfoque de “seguritización” de las fronteras, se ha hecho más difícil ingresar y establecerse en Norteamérica.

La restricción y el control migratorio para impedir el tránsito de migrantes en situación irregular se han convertido en ejes

fundamentales de la política migratoria a nivel regional. Esta política de contención y selectividad dejó de localizarse en la frontera sur de Estados Unidos y se extendió en todo el territorio mexicano de manera vertical, al multiplicar “las estaciones y estancias migratorias para controlar los movimientos y contener los flujos de personas que se internan en el país sin autorización, filtrando a la vez los desplazamientos hacia el vecino país del norte” (Anguiano y Trejo, 2007: 50-51).

Algunos ejemplos sobre la externalización de las fronteras pueden encontrarse en los programas que el propio Estado mexicano ha implementado siguiendo los ejes del gobierno estadounidense para inspeccionar y controlar los espacios fronterizos: el Programa de Seguridad Nacional 2009-2011, la Iniciativa Mérida en 2011, el Programa Especial de Migración 2014-2018 o el Programa Frontera Sur de 2014 (Villafuerte, 2018). Estos proyectos, más que proteger a la población migrante, han derivado en constantes operativos de aseguramiento y en la extensión de la vigilancia migratoria, exponiendo a los migrantes a los abusos, extorsiones y devoluciones por parte de las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM), y a la criminalización *de facto* a las personas migrantes en situación irregular (Castañeda, 2016).

Esto mismo se ha reproducido bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El discurso de “bienvenida”² que en un principio se había adquirido, pronto se alineó a la postura de control migratorio a consecuencia de la amenaza arancelaria de Donald Trump en junio de 2019. Las tensiones en las relaciones internacionales concurrieron en que la política migratoria mexicana fuera dirigida “informalmente” por la Cancillería³ para ejecutar la meta de reducir el flujo migratorio proveniente

² Durante el cual se adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Plan de Desarrollo Integral (PDI) hecho en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

³ Cuando institucionalmente le compete a la Secretaría de Gobernación (Segob) a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

de Centroamérica, cuestión que se fue cumpliendo, pues en mayo de 2019 de haber reportado 144 278 migrantes que habían alcanzado a llegar a la frontera norte, para julio esta cifra había disminuido a 87 648 migrantes (Insyde, 2019).

Entonces, se puede notar que debido a las medidas generales de bloqueo, los flujos migratorios del norte de Centroamérica que tenían como objetivo llegar a Estados Unidos están siendo contenidos de frontera a frontera en México.⁴ Así, la población migrante centroamericana está siendo orillada a prolongar sus tiempos de estancia, viviendo una suerte de “estancamiento” por detener de forma obligada su movilidad territorial a la espera de seguir avanzando. Ante este panorama, las personas migrantes van construyendo diversas estrategias durante su trayecto para no regresar a sus países de origen. Algunas de ellas implica el uso de nuevas y más peligrosas rutas, decisión que incrementa los riesgos y costos en su viaje (Pickering y Cochrane, 2013; Casillas, 2011; Feldmann y Durand, 2008). Otra estrategia consiste en buscar alternativas de regularización, como iniciar la solicitud de la condición de refugiado en la nación mexicana (Gutiérrez, 2019).

Sobre esto último, se puede constatar un aumento acelerado e inaudito de solicitudes de refugio en México, que incluye a personas de Guatemala, Honduras y El Salvador. La Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (Comar) en su último reporte señala que de 22 404 personas solicitantes provenientes del norte de Centroamérica en 2020 pasó a registrarse 46 401 en 2021, lo que resulta un incremento considerable de solicitudes a pesar de haberse presentado la pandemia de covid-19.

A modo de síntesis, se tiene que los controles migratorios, sumados al contexto de múltiples riesgos durante el tránsito, han forzado a los migrantes a prolongar la temporalidad de sus

⁴ Cabe aclarar que los espacios que la población centroamericana utiliza para desplazarse a través de México coinciden con los lugares que tradicionalmente han sido utilizados por mexicanos que se dirigen hacia el país del norte.

desplazamientos, a quedar “estancados” en diversos puntos de su recorrido, a prolongar la espera del cruce hacia Estados Unidos e incluso a solicitar la condición de refugiado como una alternativa a la deportación y el retorno. De tal manera que:

México, de ser un aparente espacio de tránsito, se va transformando en uno de destino temporal que, ante la imprecisión del tiempo, las múltiples solicitudes de la condición de refugiado, y lo extenso de este procedimiento [...] termina por volverse un país de refugiados (Gutiérrez, 2019: 48-49).

La incertidumbre sobre los tiempos de espera y de estancia, así como la irregularidad migratoria, tienen consecuencias severas en la vida de las personas migrantes y también representan un reto para la atención y la protección de sus derechos humanos, pues, con el tiempo, se van mermando sus capacidades autogestivas y su estabilidad física, económica y emocional, todo asociado a “la sensación de desarraigo; la pérdida de vínculos y redes de apoyo; la falta de alimentos y servicios; el riesgo constante que enfrentan durante el proceso; la incertidumbre respecto del destino de la migración, y su continuo cambio de proyecto de vida en el mediano y el largo plazo” (Martínez de la Peña *et al.*, 2018: 36).

No es para extrañarse que la dinámica actual de la migración centroamericana en México esté obligando a los estudiosos de la migración a replantearse los marcos analíticos existentes alrededor de esta movilidad humana y del territorio mexicano. Conceptual y metodológicamente, la traslocación de México como espacio de tránsito, destino temporal e incluso de inmigración se presenta como un desafío para la comprensión del fenómeno actual que se está desarrollando en torno a diferentes movilidades, sus motivos y tiempo de estancia (Nájera, 2016).

Dado lo anterior, la conceptualización de tránsito requiere cuestionarse sobre dimensiones más amplias relacionadas con las nuevas temporalidades y el estancamiento obligado. En los

siguientes apartados se presenta una revisión general sobre la categoría de tránsito y sus dimensiones exploradas, así como los retos que enfrenta este concepto relacionado con el análisis de la espera y de la duración en ese transitar.

ESTADO DEL ARTE SOBRE LA CATEGORÍA DE TRÁNSITO

El concepto de *migración en tránsito* surge y se populariza en Europa ante la preocupación de los gobiernos nacionales por detener la migración no deseada (Düvell, 2012: 415). Aunque existen varias definiciones sobre migración en tránsito, una de las primeras fue ofrecida por Naciones Unidas, la cual menciona que “es la migración desde un país con la intención de buscar la oportunidad de migrar a otro país reconocido como el de destino por medios que son parcial o completamente irregulares” (Unece, 1993: 7).⁵

La migración en tránsito no es un fenómeno nuevo, siempre ha existido, y comparte características comunes con otras formas de movilidad en el pasado (Collyer y Haas, 2012), e incluso antes de que se popularizara el término era nombrado por los historiadores como “migración por etapas” (Düvell, 2012: 421). La emergencia del término siempre se ha relacionado con cambios en los patrones de migración (Collyer y De Haas, 2012) y con realidades migratorias más complejas que incluyen la diversificación de los perfiles de migrantes (Collyer, Düvell y De Haas, 2012). De manera que el término pretende ser útil para reflejar una migración que es más dinámica y no lineal (Collyer y De Haas, 2012), como lo asumen las teorías clásicas de la migración. Algunas definiciones sobre migración en tránsito refieren que:

⁵ El texto original en inglés es el siguiente: “migration to a country with intention of seeking the possibility there to emigrate to another country as the country of final destination by means that are partially, if not fully, illegal”.

El tránsito es una parada en el paso de duración variable, mientras se viaja entre dos o más países, ya sea de manera incidental, para continuar su transporte o con el propósito de cambiar de planes o tomar un vuelo u otro modo de transporte (OIM, 2004, citado en Berumen, Narváez y Ramos, 2012: 96).

Es la etapa entre la migración y el establecimiento, la cual es caracterizada por una estancia no definida, documentada o no documentada, que puede o no desarrollar otros movimientos migratorios dependiendo a una serie de factores individuales o estructurales (Papadopoulou-Kourjoulou, 2008: 25).

Migrantes en tránsito son aquellos que, sobre una base temporal, se encuentran en un país con la intención de llegar a otro, independiente que lo alcancen o no (Cassarino y Fargues, citado en Jáuregui y Ávila, 2009: 249).

Migrantes en tránsito son las personas que vienen a un país con la intención de irse a otro y permanecer en él (Ícduygu, citado en Jáuregui y Ávila, 2009: 249).

Migración paso a paso (Bade Klaus, 2000, citado en Berumen, Narváez y Ramos, 2012: 96).

Estancia de corto tiempo de un migrante en su camino de un país de origen a un país destino a través de países de tránsito, frecuentemente en condiciones inciertas e inseguras: clandestinidad, visa de turismo, documentos falsos, etc. (Ivakhniouk, 2004, citado en Berumen, Narváez y Ramos, 2012: 96).

Fuera de Europa, especialmente en la región Centroamérica-México-Estados Unidos, el concepto de tránsito ha sido retomado principalmente para analizar los procesos de migración irregular de las personas centroamericanas hacia Estados Unidos a través de territorio mexicano (Guevara, 2017, citado en

Méndez, 2021: 194). De esta manera, la construcción analítica del tránsito como dimensión de estudio y ámbito de intervención puede dividirse en dos etapas: una implícita (ubicada entre 1940 y 1998), cuando comienza a observarse que algunas poblaciones de Centroamérica circulaban por México para trasladarse de modo irregular a Estados Unidos; y otra explícita (entre el año 2000 hasta la actualidad), en la cual se reconoce esta dimensión migratoria como un problema público⁶ en las agendas de los sectores académico, civil e internacional (Narváez, 2019).

Dentro del corredor norte-mesoamericano, entonces, la migración en/de tránsito ha hecho referencia a un fenómeno dinámico y politizado que da cuenta de la transitoriedad de las movilidades, en el cual se incluye “la posibilidad de una permanencia indefinida o indeterminada, que puede ser legal o ilegal, o que puede llevar a continuar el proceso migratorio en función de factores personales o institucionales” (Arriola, 2012a: 195). Siendo la particularidad de estas movilidades: la pretensión de llegar a Estados Unidos, la usual carencia de documentos legales para realizar el viaje, el paso por México con carácter estratégico e ineludible, y la presencia de riesgos u obstáculos durante la travesía a raíz de la situación de irregularidad (Morales, 2003; Castillo, 2010; Maldonado y Vega, 2021).

El estudio de la migración en tránsito en la región se ha enmarcado no tanto en el debate teórico sobre el *tránsito* como concepto, sino en la realización de estudios de caso (Méndez, 2021); esas investigaciones se han insertado en temáticas como las vulnerabilidades y los derechos humanos (García, 2013; Martínez, 2014; Rojas, 2017; Villafuerte, 2014); violencias durante el tránsito (París Pombo, 2017; Benítez, 2011); migración en tránsito como un asunto de género (Díaz y Kuhner, 2014; García y Oliveira, 2006; Girardi *et al.*, 2010; Willers, 2016; Rojas,

⁶ En gran medida, esto se debe a la situación de violencia y vulnerabilidad exacerbada que solían (y suelen) experimentar las y los migrantes durante su paso migratorio.

2017; Cortés, 2018); rutas migratorias (Arriola, 2012b; Casillas, 2008); dinámicas laborales en la frontera México-Guatemala (Martínez, 2014; Rojas, 2018b; Ángeles y Rojas, 2000; Martínez y Bermúdez, 2020; Meza, 2015); las fuentes estadísticas que registran la movilidad y la migración internacional (Castillo y Nájera, 2014; Rodríguez, 2018; Rojas, 2018a; Torre, 2020).

Las diferentes enunciaciones sobre migración en tránsito implementadas en diversas latitudes, de cualquier modo, con sus respectivas perspectivas y casos particulares, utilizan ciertas particularidades de la movilidad para delimitarla, sin que necesariamente exista un consenso entre definiciones; éstas son: la condición de irregularidad durante el viaje, la intencionalidad sobre el destino final, la viabilidad de alcanzar el destino deseado y la permanencia temporal en el territorio de tránsito (Jasso, 2018). Las cuatro dimensiones aquí señaladas no son exhaustivas y pueden existir otras particularidades comprendidas. Asimismo, algunas de las concepciones pueden no incluir alguna de las dimensiones aquí exploradas.

En primer lugar, la condición de irregularidad del viaje para algunos es una característica necesaria para demarcar una movilidad de tránsito. Esto implica que los viajes de negocios, los turistas o los estudiantes con la documentación requerida para transitar por varios países no son concebidos como migrantes de tránsito. En este sentido, la migración en tránsito por lo general se asocia a la condición de irregularidad e incluso a operaciones de organizaciones criminales, de tráfico y trata de personas (Düvell, 2012: 417; Bredeloup, 2012: 459; Marconi, 2008a; Collyer y De Haas, 2012: 469).

Algunos autores acotan que el viaje puede llevarse a cabo no necesariamente de manera irregular y “sin papeles” (definición en Papadopoulou-Kourjoula, 2008), pues aluden que los movimientos pueden darse bajo la adquisición de documentos falsos o una visa de turista (Ivakhniouk, 2004, citado en Berumen, Narváez y Ramos, 2012). En otras palabras, existen varias formas de irregularidad: se puede viajar de manera no documen-

tada o transitar de manera documentada, pero sin contar con la documentación necesaria para establecerse en el destino.

La segunda particularidad es la intención del migrante de establecerse en un tercer país. Esto refiere que el migrante se encuentra en el país de tránsito de manera temporal con la intención de realizar nuevos movimientos hasta llegar a un destino final (Cassarino y Fargues, citado en Jáuregui y Ávila, 2009; Ícduygu, citado en Jáuregui y Ávila, 2009; Basok *et al.*, 2015). Utilizar la etiqueta de migrante en tránsito resulta complicado cuando su intención depende de experiencias, motivaciones y aspiraciones que cambian continuamente durante el viaje (Collyer y De Haas, 2012: 475) y los planes se modifican y redefinen de acuerdo con los obstáculos y las oportunidades que van encontrando a su paso (Bredeloup, 2012).

La dimensión sobre la viabilidad de alcanzar el destino deseado es mencionada en la definición de Cassarino y Fargues (citado en Jáuregui y Ávila 2009), quienes apuntan que puede ocurrir el fenómeno del tránsito independientemente de que se alcance o no el destino proyectado. Cuando se afirma que el tránsito es la etapa entre la migración y el establecimiento, parece ser que se asumiera que en algún momento se alcanzará dicho destino cuando no necesariamente es así y existan otras posibilidades como la deportación o incluso el establecimiento en el país de tránsito.

El último rasgo por destacar es el carácter temporal o transitorio, es decir, pareciera que el término migración en tránsito implica una duración acotada o una intención de no establecimiento definitivo en el lugar del tránsito. Collyer y De Haas (2012) mencionan que es complejo distinguir entre movimientos temporales y permanentes. No obstante, algunos han planteado delimitar un margen temporal para distinguirlos, mientras que otros no establecen alguna brecha temporal, aunque sí consideren una estancia de duración temporal en el tránsito (Cassarino y Fargues, citado en Jáuregui y Ávila, 2009; OIM, citado en Bredeloup, 2012). Adicionalmente, determinar si un movi-

miento fue del tipo transitorio sólo puede corroborarse hasta tiempo después (Basok *et al.*, 2015), por lo tanto, el significado de transitoriedad resulta complicado de manejar. Incluso resulta difícil identificar cuándo un proceso de tránsito ha culminado para transformarse en inmigración.

Como puede verse, migración en tránsito es un concepto inacabado. Intentar ofrecer una definición unívoca reduciría una realidad más compleja y dinámica (Schapendonk, 2012). En este sentido, Basok y colegas (2015) puntualizan que ese concepto puede llegar a opacar el complejo proceso que enfrentan los migrantes. Entonces, mientras para algunos el término resulta útil para comprender nuevos tipos de migración, para otros es considerado inapropiado para lograr caracterizar la naturaleza impredecible y dinámica de los movimientos (Collyer, Düvell y De Haas, 2012: 413).

Al considerar lo anterior, entonces, ¿cómo podría pensarse y conceptualizarse la actual migración centroamericana “de paso” en México con relación al estancamiento derivado del endurecimiento del control migratorio?, ¿cómo replantearse el espacio de tránsito si se conjuga lo temporal y lo semipermanente, el desplazamiento y la estancia prolongada? La respuesta quizá pueda hallarse al margen de la discusión sobre el tiempo, ya que de las cuatro dimensiones del concepto de tránsito revisadas al momento, la temporalidad se devela como una variable fundamental para el estudio del acontecer migratorio actual y de sus nuevas formas de movilidad.

La condición de irregularidad, la intencionalidad y la viabilidad de alcanzar el destino corresponden a variables de tipo categórico: se carece o no de documentos, se quiere o no establecerse en otro país, se alcanza o no a llegar al destino proyectado. En cambio, la particularidad transitoria en la delimitación del tránsito funciona como una variable del tipo continuo: puede prolongarse hasta donde las historias de vida de los migrantes y algunas medidas estatales lo permitan. Por esta razón, se considera pertinente estudiar la variable temporalidad median-

te las categorías de duración y espera. La primera ofrece una aproximación cuantitativa de la temporalidad en el tránsito y la segunda permite destacar, desde una dimensión social, cómo se da su prolongación en ciertos espacios.

En la siguiente sección se reflexiona sobre algunos de los enfoques que aportan elementos para establecer como objeto de estudio la duración del viaje y la espera durante el proceso de tránsito. Adicionalmente, se hace una descripción breve sobre los términos de territorios de espera y geografía de periodos de inmovilidad como elementos espaciales, extraordinarios a la discusión, relacionados al estancamiento y las nuevas movildades de los centroamericanos en México.

“ESTANCADOS EN MÉXICO”: SOBRE LA ESPERA Y SU DURACIÓN

Al hacer un recorrido por las teorías clásicas de migración es importante precisar que poco se alude a la posibilidad de que el traslado entre origen y destino pueda tomar más tiempo del esperado o que incluso pueda ser un proyecto que se lleve a cabo por etapas. En contraparte, algunos autores han sugerido que lo que ocurre en el trayecto permite adquirir mayor conocimiento sobre la migración internacional (Collyer, 2010) y que el análisis de la espera permite profundizar nuestro entendimiento del movimiento (Musset, 2015). De manera que, al presente, han surgido nuevas categorías y nuevos modelos de análisis que pretenden subsanar estos vacíos en las teorías existentes.

Además, se ha incorporado una visión más amplia del fenómeno al analizar los movimientos en diferentes momentos del ciclo migratorio: antes de la migración, durante el viaje, en el destino y en el retorno (MacPherson, citado en Castillo, 2004; Picouet, 1992; Bélanger y Silvey, 2019). El análisis de la movilidad de acuerdo con su etapa ha permitido identificar situaciones de inmovilidad dentro de la movilidad; es decir, desear el retorno al encontrarse en el lugar de destino, quedar varado

en un punto del trayecto o la dificultad de movilizarse a un siguiente destino si se desea. En este orden de ideas, la siguiente preocupación consiste en lograr diferenciar entre inmigración y un proceso de tránsito que se ha prolongado indefinidamente (Marconi, 2008b).

Este escenario de confusión se acentúa en contextos donde las posibilidades de llegar al destino y el retorno se tornan más complicadas, y no se descarta la idea de que se estén desarrollando nuevos asentamientos en el lugar de tránsito (Marconi, 2008b). Asimismo, las políticas, las redes sociales y otros factores a nivel micro permean en la *transitoriedad* de las personas migrantes, ya sea para establecerse, continuar el viaje o, incluso, retornar al origen (Arriola, 2012a). Así, nos encontramos ante la misma dificultad que encara el estudio de la migración internacional al discriminar entre una movilidad temporal de una permanente.

Bajo estas circunstancias se identifica el término *migrantes estancados* (*stranded migrant*) que, en palabras de Rebeca Dowd (2008), representa a aquellos que dejaron su país de origen y que se encuentran en una condición vulnerable a la violación de sus derechos humanos durante el transcurso del viaje. Estas personas podrían no estar en posibilidades de regresar a su país de origen, ni de regularizar su situación en el lugar donde se encuentran, y pueden no tener acceso a una migración documentada hacia otro país. En otras palabras, tienen cerradas varias vías posibles para establecerse o movilizarse hacia algún país de manera documentada, lo cual los hace vulnerables a los abusos de sus derechos humanos.

A continuación, se revisarán los elementos del estancamiento y, con el único fin de ilustrar dicha situación particular, se incluirá el relato de un migrante entrevistado durante una visita de reconocimiento en Tapachula, Chiapas, en el mes de octubre de 2019.⁷ La entrevista tuvo como propósito explorar sobre

⁷ Esta entrevista formó parte de un trabajo investigativo de modo independiente y con carácter exploratorio. Se cuenta con la autorización expresa del entrevistado.

la experiencia y las vivencias del estancamiento en México, específicamente sobre la prolongación de la espera, las condiciones de vida durante la misma y las expectativas de movilidad.

Como se mencionó, el estancamiento bien puede ilustrarse con el caso de José,⁸ un joven migrante hondureño que primero había planeado llegar “al Norte” durante la primera Caravana Migrante en 2018, pero, por la falta de recursos económicos y por la creciente dificultad para cruzar a Estados Unidos, decidió instalarse en el sur de México. Quedarse en este país indefinidamente es preferible a quedarse en su país natal, a pesar de las grandes dificultades que está enfrentando para conseguir trabajo y poder regularizarse de algún modo.

Como muchos otros jóvenes centroamericanos, ha prolongado su tiempo de espera para continuar su camino y moverse lejos de la frontera sur; además, ha transformado sus metas y ha diversificado los modos en los que pudiera obtener la documentación que le permitió permanecer en el país de manera más segura. Al momento de la entrevista, intentaba solicitar la condición de refugiado, aunque ya había contado con una Tarjeta de Visitante Regional (TVR) antes de que lo deportaran durante su primera estancia. En la entrevista nos relata parte de su trayecto:

Como le digo, vengo de Honduras, me vine para acá a buscar trabajo porque en mi país está ahorita un poco complicado, pues. No hay mucho trabajo, hay mucha delincuencia, mucha maldad, pues. No hay trabajo, entonces, decidimos venirnos aquí a México [...] Sí, yo vine en octubre de 2018. Me vine para acá y entonces estuve trabajando un par de meses; ahí, cómo le digo, me dieron mi tarjeta. De ahí me fui a Cancún y estuve trabajando en Cancún. Después me robaron mi tarjeta y de ahí me deportaron a mi país, a mi tierra. Después, ingresé otra vez, de nuevo. Y ahorita estoy tramitando de nuevo (entrevista a José, octubre, 2019).

⁸ Por motivos de confidencialidad, su nombre fue modificado para preservar su anonimato.

El término “estancamiento” no es una categoría propiamente académica, es un término que ha sido utilizado principalmente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para referirse a aquellos migrantes que se encuentran legalmente estancados (Dowd, 2008). Esta categorización ha sido utilizada, sobre todo, por quienes estudian a migrantes refugiados y solicitantes de asilo principalmente en Europa, trabajos que pretenden capturar el carácter de necesidad de protección de migrantes en condición de inmovilidad (Collyer, 2010).

Como ya se ha mencionado, la inmovilidad implica un alargamiento en la duración del tránsito, ya sea por cuestiones materiales (como la falta de recursos o redes) o por cuestiones jurídico-administrativas (como la resolución de refugio o la regularización por otras vías). La extensión de tiempo y la prolongación de la espera tienen efectos adversos en la vida de las personas al propiciar un incremento en las dificultades y en la vulnerabilidad durante el trayecto, como ser víctima de delitos o carecer de protección económica y social en aquellos espacios de asentamiento temporal.

Si retomamos el caso de José, es posible advertir que, en efecto, su condición lo está llevando a vivir una espera bastante precaria y vulnerable: por encontrarse en territorio mexicano de modo irregular, pueden detenerlo y deportarlo de nuevo; además, vive en la calle, trabaja al día en lo que puede y no ha logrado ingresar a ningún programa de ayuda humanitaria, ya que no posee la constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado por parte de la Comar:

En espera llevo como dos meses ya. Y no nos quieren ayudar nada, que venga tal día, que tal día y tal día. Cada mes, cada semana una cita y nada... Como le digo, antier fui a Comar, no me quisieron dar nada, no me quisieron dar la constancia, como le digo, yo necesito una ayuda para poder trabajar, echarle ganas, pues... No trabajo. No tengo trabajo y tengo necesidad de comer. No tengo dónde dormir... Duermo en la calle y de remate la policía ya no quiere

que estemos en la calle, ya nos están sacando. Ya no quieren que estemos durmiendo en el parque. ¿Y para dónde vamos a agarrar nosotros? Si no tenemos ni para pagar la renta... [En el Programa de Emergencia Social] me piden mi nombre, me piden mi papel, todo eso, luego me dicen que 15 días, ya pasaron 15 días, todo el mes y nada. Metí todos mis papeles hace como un mes ya. Todos necesitamos ayuda, todos necesitamos trabajar, todos tenemos necesidad. No sólo una persona tiene necesidad, sino todos. Todos somos hijos de Dios (entrevista a José, octubre, 2019).

Bélanger y Silvey (2019) identifican que las trayectorias de movilidad también se encuentran delineadas por las características individuales de los migrantes, como el género, la etnicidad, la nacionalidad, la clase socioeconómica y, de igual modo, por la desigualdad social. De manera que, mientras para algunos los movimientos internacionales y el cruce de fronteras puede ser relativamente fácil, seguro y sin dificultades, para otros resulta peligroso, difícil e indeseado (Bélanger y Silvey, 2019). El concepto de *in/mobility* (in/movilidad) planteado por estos mismos autores, al separar la movilidad de la inmovilidad, subraya la existencia de una relación entre formas particulares del movimiento y las restricciones y regulaciones (disciplinarias-castigo) a la movilidad (Bélanger y Silvey, 2019).

Otro marco que destaca las situaciones en las que se impide la movilidad es el modelo aspiración/habilidad, el cual se basa en las teorías existentes de migración; la esencia del término es que, primero, la migración comienza con el deseo de migrar y, segundo, la realización de este deseo (Carling, 2002). Esta perspectiva es novedosa, aporta un marco coherente que permite esclarecer características de la migración contemporánea y la no migración que aún no es explicada por las teorías clásicas.

El modelo, además, pone en el centro de atención a la inmovilidad no voluntaria, la cual implica consecuencias tanto para los lugares como para las personas. Carling (2002) habla de “inmovilidad involuntaria” para referirse a quienes a pesar de

desearlo no lograron salir de su lugar de origen y esto implica que no alcanzaron los beneficios que ofrece la migración, ni sostener vínculos sociales transnacionales.⁹ Como ejemplo, en el caso presentado se pudo notar que José ha desarrollado la habilidad para mantenerse en la espera, pero también nos habla de cómo se han ido moldeando sus aspiraciones y expectativas. A la pregunta sobre cuál sería su proyecto después de conseguir la residencia en México para poder continuar su trayecto, el entrevistado responde:

Irme a Baja California, trabajar allá, hacer mi vida allá. Si me toca casarme me caso allá. Me caso con una mexicana. Como le digo, trabajar, y allá le ayudaría a mi familia, a mi papá, como le digo es lo que más quiero en mi vida. Usted sabe que la situación aquí en México, en Tapachula, está un poco complicada. ¿Por qué? Por todo lo que ha pasado. Han entrado muchos centroamericanos, cubanos, haitianos, salvadoreños, nicaragüenses, africanos, de todo, y hay muchos problemas... Me gustaría poner mi negocio. Me gustaría superarme, hacer un trabajo, poner un negocio de vender cualquier cosa, pues (entrevista a José, octubre, 2019).

En suma, las esperas durante el tránsito y los espacios utilizados para dichos lapsos pueden ocurrir en contra de la voluntad de las personas migrantes, por lo que van reestructurando su vida. En este sentido, es congruente proponer a la espera como un hecho social que necesita ser estudiado (Musset, 2015).

La espera implica varios efectos en diversas dimensiones a considerar: psicológica, fisiológica, social, económica, legal, sensorial, cultural, geográfica, política. En relación con la social, la espera crea momentos de unión y experiencias sociales inespe-

⁹ Si bien aquí se refiere a la inmovilidad no voluntaria en origen, o incluso en el destino (inmovilidad dentro de la movilidad), resulta intuitivo al pensar cómo algunas esperas o tiempos de estancamiento en el tránsito ocurren de manera involuntaria. Un ejemplo de ello pudiera ser la exclusión y el confinamiento en centros de detención que ponen la vida de las personas en el limbo.

radas; en la geográfica, el espacio donde se espera puede experimentarse como una limitación o inducir el deseo de descubrir las potencialidades del espacio; en la sensorial, la espera induce una diferente percepción del tiempo porque éste produce una conciencia intensificada de la duración, aquellos que esperan reinventan sus actitudes según la temporalidad (Vidal y Musset, 2016a). La crisis producida por el tiempo de espera fuerza a los individuos, grupos o comunidades a repensar las categorías temporales, las cuales les permiten actuar en el presente y proyectarse ellos mismos en el futuro (Vidal y Musset, 2016a).

Además de estudiar la espera y su duración, es relevante también examinar la experiencia social que toma lugar en los espacios de estancamiento. Vidal y Musset (2016b: 21) afirman que las preguntas futuras de investigación serán: cómo las sociedades migrantes establecen ciertos territorios para la espera; si sus paradas son una simple parada o una estancia de varios meses en alguna ciudad fronteriza; si estos espacios corresponden a espacios urbanos o si responden a la cercanía con rutas migratorias existentes, a la disponibilidad de transporte para continuar con el camino, o la presencia de organismos de ayuda a población migrante, entre otras posibilidades.

Para incorporar a la noción de temporalidad la variable de espacio, su distribución y nodos de afluencia, algunos estudiosos han construido diversos conceptos alrededor de la geografía de la inmovilidad en el tránsito. Por ejemplo, Marconi (2008b) plantea que podría organizarse sobre nodos a lo largo del camino, puntos específicos, donde servicios y oportunidades para los migrantes estén disponibles. El argumento de la autora es que los lugares donde los migrantes se detienen o se encuentran estancados no sólo son países de tránsito, sino ciudades de tránsito, lugares donde una multitud de redes convergen y se intersectan, creando una riqueza de oportunidades para los migrantes. La densidad de estas interacciones sociales ofrecidas en estas ciudades genera un ambiente altamente favorable a la movilidad (Perouse, 2004, en Marconi, 2008b).

Los espacios utilizados para la espera suelen denominarse “territorios de espera”, los cuales pueden entenderse como “los espacios donde poblaciones desplazadas o personas en tránsito permanecen esperando, ya sea si estos espacios fueron diseñados para sostenerlos o si su espera fue no planeada” (Vidal y Musset, 2016a). La espera en estos espacios geográficos puede deberse a razones económicas, administrativas, humanitarias y de salud (Vidal y Musset, 2016a). Pareciera ser que ciertos territorios emergen de la espera (Musset, 2015) y la consolidación de estos espacios ocurre en la medida en que los migrantes tratan de hacerse con un hogar en donde se encuentran varados (Vidal y Musset, 2016b).

Las categorías de geografía de periodos de inmovilidad y territorios de espera bien podrían ajustarse al campo de los estudios sobre migración y plantearse como otro objeto de estudio. La investigación en este campo pudiese ofrecer importantes potencialidades para comprender si los espacios de espera lo conforman principalmente ciudades fronterizas, cómo se ve alterada esta geografía ante eventualidades y coyunturas políticas, y, finalmente, promover el análisis focalizado en ciertos lugares con el objetivo de garantizar el cumplimiento de derechos humanos de los migrantes y su integración en lugares específicos de tránsito.¹⁰

Aunque se han analizado las principales rutas de tránsito, la duración del proceso (Andrade e Izcará, 2015) y el tiempo de estancamiento en ciertos espacios han sido menos estudiados. Empero, se pueden mencionar algunas inferencias en este campo: 1) quienes cuentan con menos recursos económicos son

¹⁰ Otra de las potencialidades de estudio es si la espera en los espacios fronterizos se vive de manera diferente con respecto a espacios no fronterizos, o incluso si la espera en ambas fronteras es diferenciada. Por citar un ejemplo, Albicker y Velasco (2016) destacan el reto que viven hoy en día las ciudades fronterizas al recibir un mayor número de deportados y al mismo tiempo albergar a deportados varados con duraciones más prolongadas que han reincidido en cruzar a Estados Unidos.

quienes permanecen más tiempo en el país de tránsito (Collyer, 2006); 2) el control migratorio prolonga el tiempo que los migrantes pasan en alguna zona fronteriza o espacios de tránsito (Reyes, Hans y Van Swearingen, 2002; Collyer, 2006); 3) las estancias más extensas han incrementado la vulnerabilidad de los migrantes (Collyer, 2006; Basok *et al.*, 2015), y 4) ante la imposibilidad del retorno y no tener acceso a la regulación de su situación migratoria, el tiempo que las personas migrantes emplean durante el tránsito puede prolongarse de manera indefinida (Collyer, 2010).

En relación con el tránsito por México, Andrade e Izcara (2015) estiman la duración de la travesía por el país y el tiempo de espera de transmigración en México. Para sus estimaciones utilizan la información proporcionada por migrantes centroamericanos varados en diferentes puntos. Algunos se encontraban estancados por la carencia de recursos económicos, otros abandonados por los “polleros” y otros más esperando que algún “pollero” los cruzara por la frontera. Estos autores concluyen que la duración de la transmigración era corta y que los factores que retrasan el proceso de tránsito y que incluso producen estancamiento es la delincuencia organizada y la política mexicana de contención de la migración.

Sobre las posibles fuentes de información cuantitativa que pueden ser exploradas para realizar estimaciones sobre la duración del tránsito se encuentran la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur (Emif Sur) y las bases de datos de la Comar en relación con los tiempos de espera para una resolución de la condición de refugiado. La Emif Sur, en sus flujos de devueltos por autoridades estadounidenses y mexicanas, incorpora preguntas sobre el tiempo de duración del traslado desde la frontera sur de México hasta el cruce con Estados Unidos, o hasta la detención.

El flujo de devueltos por autoridades estadounidenses es un grupo selecto de migrantes que lograron cruzar todo el territorio mexicano, por lo que las inferencias con estos datos implican

sesgos en las estimaciones; no obstante, proporcionan una idea del tiempo requerido para cruzar México e ingresar a Estados Unidos de manera irregular. La media de duración de la trans migración a partir de esta fuente es alrededor de 24.8 días para el periodo 2010-2018,¹¹ y varía según el país de nacimiento, ciudad de cruce, medio de transporte utilizado, entre otros ejes de variación.

Sobre la geografía del tránsito, en la literatura se han identificado algunas ciudades fronterizas como importantes espacios de recepción de migrantes como: Tijuana y Mexicali, Baja California; Nogales y Agua Prieta, Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga, Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas (García, 2007). En la frontera sur de México se puede mencionar a Ciudad Hidalgo, Talismán, Ciudad Cuauhtémoc y Frontera Corozal (de acuerdo con el monitoreo de la Emif Sur). Dentro de los espacios no fronterizos se puede mencionar la Ciudad de México (donde se intersectan varias rutas migratorias); Acayucan, Veracruz (con un importante número de detenciones); las ciudades de Oaxaca, Oaxaca; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Guadalajara, Jalisco; Zacatlán, Puebla; Coatzacoalcos, Veracruz, entre otras.

El tiempo de permanencia en diferentes puntos de la trayectoria migratoria es desconocido, por lo que resulta complejo identificar qué espacios pudieran estar consolidándose como territorios de espera y de estancamiento de migrantes. La Emif Sur pregunta por la localidad de estancia más prolongada durante el tránsito sin incluir el tiempo de permanencia en ella. No obstante, esta información podría permitir una primera exploración de la geografía sobre periodos de inmovilidad o, mejor

¹¹ La duración promedio en el tránsito fue de 21.7 días para 2010; 25.4 en 2011; 24.7 en 2012; 23.7 en 2013; 22.6 en 2014; 28.6 en 2015; 25.8 en 2016; 24.8 en 2017 y 26.4 en 2018, considerando a los migrantes que cruzaron por las principales ciudades fronterizas con Estados Unidos: Tijuana, Piedras Negras, Ciudad Juárez, Agua Prieta, Altar, Nogales, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

dicho, la geografía de localidades de mayor estancia. Incluso a través de esta fuente es posible conocer las localidades de aprehensión y el tiempo transcurrido en detención, lo cual aporta conocimiento sobre los tiempos de espera de manera involuntaria. Asimismo, esta primera exploración permitiría identificar en qué medida los espacios de permanencias más prolongadas corresponden a los principales lugares de detención.

De acuerdo con lo anterior, estudiar la espera y su duración como un objeto de análisis propio se muestra como una tarea necesaria al margen de las nuevas in/movilidades centroamericanas y de la comprensión sobre el tránsito. La variable tiempo, por otro lado, tiene que ser completada con la de espacio, donde los territorios de espera y las geografías de la inmovilidad se presentan como categorías a explorar en futuras investigaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

El panorama actual de movilidad de las poblaciones centroamericanas, bajo las políticas migratorias de control en México y Estados Unidos, y la coyuntura de las caravanas, implica cuestionarse sobre la necesidad de adecuar las categorías de análisis, los enfoques e incluso los instrumentos metodológicos que se han empleado anteriormente para la comprensión de este fenómeno complejo, en el que la prolongación de la espera y el estancamiento se vuelven elementos constitutivos del tránsito. En este capítulo se hizo la revisión del concepto *migración en tránsito*, identificando cuatro particularidades del fenómeno: la condición de irregularidad, la intencionalidad, la viabilidad de alcanzar el destino y la temporalidad. Dentro de las principales reflexiones sobre las dimensiones del tránsito se encontró que la noción *temporalidad*—la permanencia temporal en el espacio de tránsito— resulta ser la que con mayor urgencia requiere ser revisada al margen de la dinámica actual.

A diferencia de otros trabajos, en los cuales se ofrece una compilación de las diferentes acepciones del concepto de migración en tránsito, este capítulo ha tenido la intención de profundizar en las particularidades del concepto, revisar las coincidencias y divergencias entre definiciones y mostrar las inconsistencias metodológicas. El concepto inacabado de tránsito, entonces, plantea la necesidad de ser ajustado, debatido, replanteado constantemente, a fin de no reducir la realidad compleja y dinámica del fenómeno, y para que incluso permita capturar los rasgos particulares por regiones y países.

En el desarrollo del capítulo se puso en la mesa de discusión la relación tránsito-estancamiento a partir de la variable temporalidad, ¿cuándo el tránsito se convierte en estancamiento o en inmigración? En vías de la construcción de un marco analítico, el capítulo plantea comenzar con el estudio de la duración y la espera, y se destacan aquellas fuentes cuantitativas útiles para las primeras exploraciones sobre la *duración* del tránsito. Al respecto, las fuentes deberían también ajustarse a la realidad cambiante, pues, ¿en qué medida encuestas como la Emif Sur deberían expandir su objeto de estudio de *desplazamientos* a *esperas*?

Asimismo, queda pendiente la incorporación analítica de las experiencias vividas por las y los migrantes en tránsito, como las de José. Recuperar la narrativa de las personas protagonistas permite no sólo re-conocer el contexto de los territorios de paso e identificar los diversos procesos de espera o estancamiento, sino también los aspectos como la prolongación de la espera, las condiciones de vida durante el estancamiento, las expectativas de movilidad y la duración de los desplazamientos, a nivel micro. En suma, incluir evidencia empírica es una labor que propiciaría la generación de información, ya sea para seguir problematizando al *tránsito* como concepto analítico o empezar a cuestionar el uso de nuevas categorías comprensivas de la situación actual.

Un posible abordaje pudiera estar contenido en la revisión de la espera y su duración como objetos de estudio en tanto se incluya la variable tiempo, además de algunos elementos en la

identificación de los factores que contraen o prolongan la temporalidad del viaje. De igual modo, se señaló la importancia de explorar otras categorías y modelos de análisis, como los de movilidad/inmovilidad, aspiración/habilidad, territorios de espera y geografía de inmovilidad.

El marco movilidad/inmovilidad admite analizar cómo la movilidad también se ve restringida o mediada mediante la desigualdad social. Recientemente, algunos autores han adoptado este enfoque y el concepto de *estancamiento* con el propósito de estudiar a los grupos de refugiados, buscadores de asilo y migrantes no documentados, características de la actual migración centroamericana en México.

Por otra parte, el concepto *aspiración/habilidad* permitió poner en evidencia la diferencia entre “no querer migrar” y “no lograr movilizarse”; de manera que se tiene un marco que considera situaciones como la incapacidad para el retorno en origen y la no movilización a un tercer país a pesar de desearlo. Barreras a la movilidad que de igual modo se están presentando en la migración centroamericana “de paso” y que permean en los proyectos de vida de los migrantes.

La revisión sobre el término *territorios de espera*, en referencia a los espacios donde las personas migrantes se encuentran varadas, dio la pauta para plantear algunas inquietudes sobre su consolidación, su ubicación geográfica, las oportunidades que ofrecen y las dinámicas sociales que en ellos se desenvuelven. De acuerdo con esto, se necesitaría comprender cómo se han conformado los nódulos de estadía temporal a lo largo del territorio mexicano. Al incorporar el elemento de la duración de estancamiento en ciertos espacios —denominados “territorios de espera”—, es posible la reconstrucción de la geografía de la inmovilidad; es decir, identificar los espacios donde los migrantes pasan la mayor parte del tiempo, y plantea la inquietud sobre las necesidades en espacios particulares y si la experiencia de la espera se vive de manera diferenciada según la ubicación geográfica.

Discernir sobre la temporalidad y el espacio, por supuesto, deja abiertas un sinnúmero de preguntas, quizá la más importante siga siendo cómo podría abordarse la actual migración centroamericana “de paso” por México con relación al estancamiento, también cómo adaptar algunas categorías a la naturaleza dinámica e impredecible de la migración en tránsito desde la espera. Sin duda, dar cuenta sobre las nuevas movilidades, tránsitos, esperas y estancamientos es una tarea ardua que requerirá de estudios multidisciplinarios y multisituados que abran más parangones sobre el carácter transitorio de las migraciones del norte de Centroamérica en México.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, F. y Castillo, M. A. (2012). *New Approaches to Migration Management in Mexico and Central America*, Washington, D. C., Migration Policy Institute.
- Albicker, S. y Velasco, L. (2016). Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana, *Norteamérica*, 11(1), 99-129.
- Andrade, K. L. e Izcara Palacios, S. P. (2015). Los transmigrantes centroamericanos: rutas y duración del tránsito hasta Estados Unidos. En K. L. Andrade Rubio y S. P. Izcara (eds.), *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Un enfoque binacional* (pp. 19-37), México, Fontamara.
- Ángeles, H. y Rojas, M. (2000). Migración femenina internacional en la frontera sur de México, *Papeles de Población*, 6(23), 127-151.
- Anguiano, M. E. y Trejo Peña, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5(2), 47-65.
- Armijo Canto, N. y Benítez Manaut, R. (2016). Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos, *Ecuador Debate*, 97, 103-121.

- Arriola Vega, L. A. (2012a). Migrantes centroamericanos en “transitoriedad”: hondureños en Tabasco, México. En A. M. Aragonés (coord.), *Migración internacional. Algunos desafíos* (pp. 193-216), México, IIE-UNAM.
- Arriola Vega, L. A. (2012b). Crónica de la migración centroamericana en tránsito por la ruta del Golfo. En T. Ramírez García y M. A. Castillo (coords.), *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp. 185-211), Ciudad de México, Conapo/Segob.
- Artola, J. (2008). Las migraciones en la agenda internacional. En D. Villafuerte y M. del C. García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 17-47), México, Porrúa/Unicach/Cámara de Diputados.
- Basok, T., Bélanger, D., Rojas Wiesner, M. y Candiz, G. (2015). *Rethinking Transit Migration: Precarity, Mobility, and Self-Making in Mexico*, Basingstone, Palgrave Macmillan.
- Bélanger, D. y Silvey, R. (2019). An Im/Mobility Turn: Power Geometries of Care and Migration, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(16), 3423-3440. DOI: 10.1080/1369183X.2019.1592396.
- Benítez, R. (2011). México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. En N. Armijo (coord.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 179-192), México, Casede.
- Berumen, S., Narváez, J. C. y Ramos, L. F. (2012). La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de los registros administrativos migratorios y otras fuentes de información. En E. Rodríguez, L. M. Salazar y G. Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México* (pp. 89-134), México, Centro de Estudios Migratorios-UPM/Segob/INM.
- Bredeloup, S. (2012). Sahara Transit: Times, Spaces, People, *Population, Space and Place*, 18(4), 457-467.
- Carling, J. (2002). Migration in the Age Involuntary Immobility: Theoretical Reflections and Cape Verdean Experiences,

- Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28(1), 5-42. <https://doi.org/10.1080/13691830120103912>.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centromericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades, *Migración y Desarrollo*, 10, 157-174.
- Casillas, R. (2011). The Dark Side of Globalized Migration: The Rise and Peak of Criminal Networks-The Case of Central Americans in Mexico, *Globalizations*, 8(3), 295-310.
- Casillas, R. (2015). La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario, *Documentos de Trabajo ITAM*, (2), México, ITAM.
- Castañeda, A. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur?, *Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, (1), 1-4.
- Castillo, M. A. (2004). Migración y movilidad territorial de la población. En M. Bronfman, R. Levy y M. Negroni (coords.), *Movilidad poblacional y VIH/Sida: contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica* (pp. 35-48), Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Castillo, M. A. (2010). Las migraciones centroamericanas al norte: ¿hacia un sistema migratorio regional? En S. M. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 173-191), México, Cámara de Diputados-LXI Legislatura/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa.
- Castillo, M. A. y Nájera, J. (2014). México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, una revisión a partir de la Emif Norte y la Emif Sur. En Conapo, *20 años de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (pp. 17-36), México, Conapo-Unidad de Política Migratoria.
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales, *Migración y Desarrollo*, 7(15), 49-80.
- Collyer, M. (2006). States of Insecurity: Consequences of Saharan Transit Migration, *Centre on Migration, Policy and Society*, Working Paper 31, University of Oxford. <https://www>.

- compas.ox.ac.uk/wp-content/uploads/WP-2006-031-Collyer_Saharan_Transit_Migration.pdf
- Collyer, M. (2010). Stranded Migrants and the Fragmented Journey, *Journal of Refugee Studies*, 23(3), 273-293.
- Collyer, M. y De Haas, H. (2012). Developing Dynamic Categorizations of Transit Migration, *Population, Space and Place*, 18(4), 468-481.
- Collyer, M., Düvell, F. y De Haas, H. (2012). Critical Approaches to Transit Migration, *Population, Space and Place*, 18(4), 407-414.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2018). *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica*, Santiago de Chile, Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (2022). Estadísticas de solicitantes de refugio en la Comar al mes de marzo de 2022, México, Comar. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714293/Cierre_Marzo-2022__1-Abril_.pdf.
- Contreras Delgado, C., París Pombo, M. D. y Velasco Ortiz, L. (2021). *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*, México, El Colef.
- Cortés, A. (2018). Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EE.UU., *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (105), 39-60.
- Díaz, G. y Kuhner, G. (2014). *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*, México, H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura/Instituto para las Mujeres en la Migración.
- Dowd, R. (2008). Trapped in Transit: The Plight and Human Rights of Stranded Migrants, New Issues in Refugee Research, Research Paper 156. UNHCR e ILO. <https://www.unhcr.org/research/working/486c92d12/trapped-transit-plight-human-rights-stranded-migrants-rebecca-dowd.html>.

- Düvell, F. (2006). Crossing the Fringes of Europe: Transit Migration in the EU's Neighborhood, Working Paper of Centre on Migration, Policy and Society, (33), 2-33.
- Düvell, F. (2012). Transit Migration: A Blurred and Politicized Concept, *Population, Space and Place*, 18(4), 415-427.
- Emif-Sur (2018). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur*, Tijuana, El Colef. <https://www.colef.mx/emif/bases.php>.
- Faret, L. (2018). De movilidad restringida a inserción urbana: migración centroamericana y asentamiento en la zona metropolitana de México. En R. Cruz, I. Rieger y M. J. Sánchez (eds.), *Migraciones y transmigraciones. Vol. VI. Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales* (pp. 921-939), México, Comecso.
- Feldmann, A. y Durand, J. (2008). Mortandad en la frontera, *Migración y Desarrollo*, (10), 11-35.
- García, M. (2007). Ciudades fronterizas del norte de México, *Anales de Geografía*, 27(2), 41-57.
- García, M. del C. y Oliveira, M. (2006). Migración y mujeres en la Frontera Sur. Una agenda de investigación, *El Cotidiano*, 21(139), 31-40.
- García Ortega, M. (2013). Migraciones laborales, derechos humanos y cooperación internacional: cortadores de caña centroamericanos en la frontera México-Belice, *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, 63, 7-23.
- Girardi, M., Reyes, E., Pérez, L., Flores, M. y Gómez, I. (2010). Ser mujer y transmigrante en México. En D. Castro (coord.), *Mujeres transmigrantes* (pp. 11-47), México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos/Universidad Iberoamericana Puebla.
- Gutiérrez López, E. (2019). México: ¿espacio de tránsito, destino temporal o país de refugiados? En A. Fernández, L. Gandini, E. Gutiérrez y J. C. Narváez, *Caravanas migrantes: las respuestas de México* (pp. 43-49), México, UNAM-IIIJ.
- Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Incedes) y Sin Fronteras IAP (2011). *Estudio comparativo*

de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana, México, Incedes/Sin Fronteras IAP.

- Insyde (2019). La política migratoria en México: del dicho al hecho... *Animal Político*, sección El Plumaje. <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/la-politica-migratoria-en-mexico-del-dicho-al-hecho/>.
- Jasso, R. (2018). *El estudio de la mortalidad de centroamericanos a su paso por México, 2000-2015*. Tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México. https://colmex.userservices.exlibrisgroup.com/view/delivery/52COL-MEX_INST/1287872660002716.
- Jáuregui, J. A. y Ávila, M. (2009). México, país de tránsito para migrantes guatemaltecos camino a Estados Unidos. En R. Corona y M. E. Anguiano Téllez (coords.), *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México* (pp. 247-280). México, El Colef/INM/Segob.
- Maldonado-Flores, T. M. y Vega-Martínez, B. S. (2021). Desplazamientos, identidades y narrativas: migrantes centroamericanos en tránsito por México, *ODISEA. Revista de Estudios Migratorios*, 8, 102-125.
- Marconi, G. (2008a). *Ciudades de tránsito, guardianes del primer mundo: entre desafíos, contradicciones y compromisos*. Documento presentado en VI Encuentro Anual de RedGob, Lisboa, 9 al 10 de diciembre.
- Marconi, G. (2008b). *Transit Cities in Transit Countries: Steering the Consequences of US and EU Closed Doors Policies*, sps.ed.ac.uk. https://www.academia.edu/703199/Transit_cities_in_transit_countries_steering_the_consequences_of_US_and_EU_closed_doors_policies.
- Martínez, G. (2014). Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la Frontera Sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(220), 261-294. [https://doi.org/10.1016/s0185-1918\(14\)70807-4](https://doi.org/10.1016/s0185-1918(14)70807-4).

- Martínez, M. y Bermúdez, J. (2020). Dinámicas laborales en la frontera México-Guatemala, 2018, *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, (3), 7-23.
- Martínez de la Peña, M., Martínez Caballero, G., Orea Orea, J. y Ramos Martínez, L. F. (2018). *Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad*, México, Segob/CEM/UPM.
- Méndez Barquero, J. C. (2021). Los flujos extrarregionales en tránsito por Centroamérica: una revisión de literatura y miradas futuras para comprender un complejo fenómeno migratorio, *Revista Interdisciplinaria Movilidad Humana*, 29(62), 189-208.
- Meza, L. (2015). Visitantes y residentes. Trabajadores guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en México, CANAMID Policy Brief Series, PB04, Guadalajara, CIESAS.
- Morales Gamboa, A. (2003). Globalización y migraciones transfronterizas en Centroamérica, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 1(1), 45-68.
- Morales Gamboa, A. (2008). Migraciones, regionalismo y ciudadanía en Centroamérica. En D. Villafuerte y M. García (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 49-75), México, Porrúa/Unicach /Cámara de Diputados.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 305-324.
- Nájera Aguirre, J. N. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: actores, temáticas y circunstancias, *Migraciones Internacionales*, 8(3), 255-266.
- Nájera Aguirre, J. N. (2019). La caravana migrante en México: origen, tránsito y destino deseado, *Coyuntura Demográfica*, (15), 67-74.
- Narváez Gutiérrez, J. C. (2019). Hasta topar con pared. Historia reciente de la migración en tránsito por México. En A. Fernández, L. Gandini, E. Gutiérrez y J. C. Narváez, *Caravanas migrantes: las respuestas de México* (pp. 11-21), México, UNAM-IIJ.

- Orozco, M. y Yansura, J. (2015). *Centroamérica en la mira: la migración en su relación con el desarrollo y las oportunidades para el cambio*, Buenos Aires, Teseo.
- Osorno Velázquez, R. y Bermúdez Lobera, J. (2019). Flujos migratorios regulares e irregulares en la Frontera Sur de México, *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, (2), 19-22.
- Papademetriou, D., Meissner, D. y Sohnen, E. (2013). *Thinking Regionally to Compete Globally. Leveraging Migration and Human Capital in the U.S., Mexico, and Central America*, Washington, D. C., Migration Policy Institute/Wilson Center.
- Papadopoulou-Kourjola, A. (2008). *Transit Migration: The Missing Link between Emigration and Settlement*, Hampshire, Palgrave Macmillan.
- París Pombo, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Pastor, R. (2011). *Historia mínima de Centroamérica*, México, El Colegio de México.
- Pickering, S. y Cochrane, B. (2013). Irregular Border-Crossing Deaths and Gender: Where, How and Why Women Die Crossing Borders, *Theoretical Criminology*, 17(1), 27-48.
- Picouet, M. (1992). Los conceptos de reversibilidad y de residencia-base en el estudio de la migración. En F. Dureau (coord.), *Las nuevas formas de movilidad de las poblaciones urbanas en América Latina. Memorias del Taller CEDE-ORSTOM* (pp. 11-17), Bogotá, Universidad de los Andes-CEDE.
- Reyes, B., Hans, J. y Van Swearingen, R. (2002). *Holding the Line? The Effect of the Recent Border Build-up on Unauthorized Immigration*, San Francisco, Public Policy Institute of California.
- Rodríguez, E. (2018). Fuentes estadísticas sobre movilidad y migración internacional de personas en México. Las encuestas de flujos en fronteras y los registros administrativos. Documento de Política Migratoria 07, México, CIDE.

- Rojas, M. (2017). Precariedades y vulnerabilidades en la migración. Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, (19), 218-230.
- Rojas, M. (2018a). La frontera de México con Guatemala y Belice. Una instantánea de la movilidad según registros administrativos. En R. Baeninger y A. Canales (coords.), *Migraciones fronterizas* (pp. 182-201), Campinas, Universidade Estadual de Campinas.
- Rojas, M. (2018b). En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas, *Carta Económica Regional*, 30(121), 145-171. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i121.7104>.
- Schapendonk, J. (2012). Turbulent Trajectories: African Migrants on Their Way to the Europe Union, *Societies*, 2(2), 27-41.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Sin Fronteras IAP (2013). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional*, México, SCJN.
- Torre, E. (2020). Destino y asentamiento en México de los migrantes refugiados centroamericanos, *Trace*, (77), 122-145.
- United Nations Economic Commission for Europe (UNECE) (1993). *International Migration Bulletin 3*, Ginebra, ONU. http://www.unece.org/fileadmin/DAM/pau/_docs/pau/PAU_1993_Publ_IntMigrBull3.pdf.
- Vidal, L. y A. Musset (2016a). General Introduction. En L. Vidal y A. Musset (coords.), *Waiting Territories in the Americas: Life in the Intervals of Migration and Urban Transit*, Newcastle, Cambridge Scholars.
- Vidal, L. y A. Musset (2016b). Waiting Understood as a State of Mobility. En L. Vidal y A. Musset (coords.), *Waiting Territories in the Americas: Life in the Intervals of Migration and Urban Transit* (pp. 12-24), Newcastle, Cambridge Scholars.
- Villafuerte, D. (2014). Frontera sur, transmigración centroamericana y crisis. En M. E. Anguiano y R. Cruz (coords.), *Mi-*

graciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas, Tijuana, El Colef.

- Villafuerte, D. (2018). Mexico's Southern Border: Concept and Realities in the 21st Century. En M. A. Anguiano Téllez, R. A. Hernández López y D. Villafuerte Solís (coords.), *The World Through Borders: The Difficult Journey of Migrants in Transit* (pp. 81-106), México, El Colef/Unicach-Cesmeca.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes en tránsito por México, *Sociológica*, 31(89), 163-195.

4. CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS Y TRAYECTORIAS DE LOS SUJETOS CENTROAMERICANOS EN SU TRÁNSITO HACIA TIJUANA Y MATAMOROS EN EL CONTEXTO DE LA CONTENCIÓN MIGRATORIA Y DEPORTABILIDAD

Yoame Ramírez Ramos

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI se han registrado distintos flujos hacia el norte global. En el caso de Centroamérica existen factores comunes como son los cambios socioeconómicos, la vulnerabilidad climática y en los entornos ambientales debido a su ubicación geográfica. La desigualdad social y al acceso laboral y las problemáticas vinculadas con la violencia y el crimen organizado son aspectos que comparten El Salvador y Guatemala. En Honduras existe una relación de lo anterior con los problemas de corrupción y las dinámicas de despojo y desplazamiento interno, cuyas formas de exclusión son transversales a las movilidades forzadas; en suma, resultan de motivaciones múltiples o mezcladas (Castles y Miller, 2004: 46; Flacso, 2019).

En México, la cuestión del refugio y el tránsito migratorio, experimentados desde 1980, son fenómenos que emanan de procesos históricos y contemporáneos, a los que hasta hace poco tiempo se ha dado importancia, especialmente en materia legislativa y de derechos humanos, en relación con la agenda de

seguridad estadounidense y ante el ascenso de los flujos transfronterizos (Calderón, 2012: 23–26; Villafuerte, 2008).

En el contexto reciente, fuimos testigos de las caravanas, movilizaciones colectivas masivas en las que participaron los sujetos provenientes de Centroamérica, quienes se internaron en México desde el mes de octubre de 2018 al mes de abril de 2019, con el objetivo de arribar a Estados Unidos.¹ A partir de entonces y hasta la fecha, se han intentado organizar nuevamente; sin embargo, no han logrado avanzar desde Centroamérica, debido al fortalecimiento de los controles migratorios y estrategias de coordinación, de manera que se visibiliza su formación en el interior de México.

Este capítulo es resultado del monitoreo de las caravanas y el acompañamiento de los sujetos que conformaron a las dos que surgieron en abril de 2019 en San Pedro Sula, Honduras, en especial de quienes participaron en la última de ellas, que ingresó a México el 14 de abril. En dicho escenario, se expone la manera en que las formas de acción colectiva generaron reacciones gubernamentales emergentes, lo cual derivó en la prolongación de la estancia de las personas en distintos espacios y la fortificación de Chiapas como un cinturón de contención. En consecuencia, se han generado nuevas dinámicas del fenómeno hasta antes concebido como tránsito migratorio.

Resulta imprescindible describir y verter reflexiones en torno de los fenómenos emergentes de (in)movilidad desde la frontera México-Guatemala en correlación con la política migratoria interna y en el nivel regional. En este sentido, en este trabajo se privilegia la travesía de algunas personas que se movilizaron a

¹ En 2018 se originaron cinco caravanas: en Honduras (12 y 20 de octubre) y El Salvador (29 y 31 de octubre, 9 de noviembre) (El Colef, 2018; Santos, 2020; Leyva, 2021); en abril de 2019 eran nueve (OIM, citado en Fuentes, Hernández y Alcay, 2022). Se dirigieron hacia Tijuana y Ciudad Juárez (Narváez, 2021), a partir de diciembre de 2018 a Coahuila (Acuña, Piedras Negras), Tamaulipas (Reynosa, Matamoros) y Monterrey (París *et al.*, 2021; Uribe y Calva, 2021; Sánchez, Rubio y Sumano, 2021).

contracorriente de la implementación de distintos dispositivos de control en la frontera México-Guatemala y de las primeras acciones del Protocolo de Protección al Migrante (MPP), cuyo impacto condicionó el arribo, control y estancamiento de los sujetos en distintos espacios de espera en la frontera México-Estados Unidos desde el año 2019.

ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

En la última década adquirieron relevancia los estudios migratorios en la frontera México-Guatemala, especialmente enfocados en dar cuenta de la travesía de los sujetos migrantes centroamericanos, las vulnerabilidades que acumulaban en su itinerario hacia Estados Unidos, su cuantificación y caracterización sociodemográfica (Nájera, 2011; Castillo y Nájera, 2016; Villafuerte y García, 2008). Esto también permitió estimar la estancia temporal de los sujetos en lugares específicos hasta llegar a un lugar objetivamente proyectado. Esta etapa del proceso migratorio, considerada como tránsito, se estimó aproximadamente de un mes de paso por el territorio mexicano; es decir, de manera casi lineal sin etapas largas (Peraza, 2018: 41).

Sin embargo, de acuerdo con Anguiano y Cruz (2016: 54), no había un consenso conceptual sobre migrante centroamericano en tránsito. En el contexto actual, la aseveración anterior se ha complejizado, pues los sucesos derivados del ingreso de las caravanas a México y el afianzamiento de las acciones de control migratorio en las áreas limítrofes al norte y sur de México han detonado nuevos procesos.

Por otra parte, la prolongación de la estancia de los sujetos migrantes de Centroamérica, el Caribe y extracontinentales ha generado estrategias de atención e intervención en distintos espacios por parte de actores estatales, de la sociedad civil y agencias internacionales; interacciones y redes sociales, esquemas de solidaridad; el retorno a las estrategias clandestinas

de movilidad ante el alargamiento de los periodos de estancia en el país.

Si bien la categoría de tránsito es un aporte genérico que permitió dar cuenta de la genealogía y el flujo de la migración centroamericana en relación con la realidad actual, nos facilita la observación de las dinámicas sobre cómo operan los procesos en los cuales se integran los sujetos en la travesía, que inicia antes de la salida de sus localidades de origen con la construcción de las expectativas y aspiraciones en torno al futuro.

Asimismo, es importante resaltar los vínculos entre los cambios en los contextos sociopolíticos, los discursos y las subjetividades de las personas. Esto significa la inflexión de este complejo fenómeno, y las prácticas de los sujetos en relación con las acciones políticas implican el surgimiento de nuevas estrategias que destacan los componentes sociales del “proyecto” migratorio, cuyos imponderables imposibilitan analizarles desde una visión dicotómica origen-destino.

De acuerdo con esto, el paradigma de las movilidades nos permite describir y analizar en torno de los espacios de desplazamiento las temporalidades y permanencias prolongadas desde una dimensión amplia, y dar cuenta de la articulación de los lugares (Simon, 2008: 11-14) en un campo donde los actores se relacionan en condiciones asimétricas de poder (garitas de revisión y control, centros de detención, albergues, espacios públicos, etcétera).

Esta misma perspectiva nos permite poner de relieve el carácter indeterminado de las trayectorias de (in)movilidad, la dispersión geográfica y las relaciones sociales, la sociabilidad y las redes de apoyo internacional basadas en vínculos de amistad o familia, las efímeras entre conocidos y las emergentes que involucran a otros actores, constituidas a partir del prolongamiento de la estancia de los sujetos en México, debido a las circunstancias político-administrativas que han reorientado la intervención estatal en la temática migratoria. Estas relaciones también tienen su expresión territorial y proyectan el saber-migrar (Tarrius, 2010: 111) constituido a partir de dichas experiencias.

En relación con ello, el concepto de *territorio de espera* (Musset, 2015: 307) nos brinda la posibilidad de exponer los aspectos materiales y simbólicos de los espacios donde las personas y grupos interactúan, así como las formas de habitar en lugares “intermedios”, que se caracterizan por no ser momentáneos o transitorios de entrada-salida.

En este sentido, para Musset (2015), estos entornos sociales expresan la tensión entre el pasado y el futuro, constituyen espacios de estancamiento, agotamiento, encierro e inmovilidad en un campo de acción de los individuos en un transcurso de tiempo indefinido, condicionando las prácticas inducidas por la espera y sus modalidades de existencia. Es el caso de las formas provisionales de asentamiento que implican que los sujetos permanezcan atrapados en la movilidad (Hess, 2012: 435), y que en otros casos opten por emplear otros recursos para continuar su camino.

Para Mezzadra y Nielson (2017: 26), los dispositivos de inclusión y exclusión asociados a la (in)movilidad establecen puntos de control clasificatorios, parten de las dinámicas de la militarización de fronteras, securitización de las normas de transporte, detención y deportación, y al mismo tiempo validan los derechos, la ciudadanía, la expulsión o el rechazo al extranjero como indeseable. Simultáneamente, dan cuenta del despliegue de los discursos y las prácticas que exponen las transformaciones político-jurídicas que destacan el papel de la territorialidad del Estado-nación, cuya materialidad se sustenta por la existencia de campos o ciudades que segregan refugiados, de centros de detención, separación de los núcleos familiares, y las dinámicas que orientan las permanencias indefinidas en determinados espacios, lo cual, desde la perspectiva de Nicholas de Genova (2010: 34-40), fortalece el régimen de la deportabilidad global.

En relación con ello, la implicación metodológica para este trabajo se fundamenta en la perspectiva etnográfica multilocal (Marcus, 2001) y el trabajo de campo realizado entre marzo y noviembre de 2019, en el que fueron cruciales las relaciones de

confianza y convivencia con los sujetos, en especial con quienes participaron en la última caravana que arribó a México el 14 de abril de 2019. En principio, parte de la observación, el registro y el empleo de la técnica del acompañamiento a los sujetos de estudio (Hirai, 2012) en su prolongado recorrido implicó habitar en distintos espacios de la región del Soconusco, el centro y la frontera norte del país: ríos, plazas públicas y demás lugares de encuentro; visitas en los espacios de vida y trabajo en la Ciudad de México, un albergue en Tijuana y un campamento en Matamoros.

Esto significó la experimentación colectiva y personal de distintos desafíos, sentimientos y constricciones comunes, emanados de la presencia de distintos dispositivos de control que forman parte del escenario de la experiencia migratoria. Finalmente, permitió etnografiar desde la propia vivencia y participación que se debatió en múltiples localidades en donde las agrupaciones de migrantes prolongaron su estancia: Chiapas, Ciudad de México, Baja California y Tamaulipas; de manera adicional dio pie a la concreción de las entrevistas que registran la memoria de estos sucesos.

En la práctica, posibilitó trascender el trabajo del etnógrafo posicionado desde “un puesto de observación fijo” (Schaffhauser, 2017: 237) y permitió dar cuenta de las estrategias de sociabilidad, movilidad y los vínculos de proximidad social sustentadas en relaciones de confianza e identificación en condiciones de multilocalización. Por otra parte, facultó hacer dos niveles de acercamiento y profundidad, a partir de la participación desde una perspectiva horizontal en múltiples espacios (Arias, 2017: 97-98). Finalmente, posibilitó conocer qué sucedió con los sujetos integrantes que participaron en las caravanas de abril de 2019, desplazadas contracorriente, en un contexto posterior al auge de la solidaridad por parte de la sociedad civil, y que marcan un momento de inflexión en la política migratoria mexicana y en las dinámicas de gestión, contención y deportación evidenciadas en la región del Soconusco, Chiapas.

EL SOCONUSCO, TERRITORIO CIRCULATORIO:
INTERACCIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS

Desde la perspectiva de la movilidad histórica, las interacciones en la región del Soconusco distan de circunscribirse a los límites fronterizos ubicados en el río Suchiate y la República de Guatemala (1882). La importancia de las actividades primario-exportadoras cafetaleras son los fundamentos de la colonización y la disputa por el poder regional, de mano de la expansión del sistema finquero y el surgimiento del mercado laboral transfronterizo de carácter cíclico, en el cual se incorporaron los indígenas tzotzil-tzeltales provenientes de los Altos de Chiapas, enganchados como peones acasillados y gradualmente reemplazados por los jornaleros temporales del altiplano guatemalteco (Villafuerte y García, 2014: 7; Rojas, 2018).

En coincidencia temporal, en la década de 1980 los éxodos centroamericanos originados por los conflictos civiles configuraron el área limítrofe como un espacio de recepción temporal y refugio, hasta la firma de los acuerdos de paz y la conclusión de los regímenes autoritarios (Castillo y Nájera, 2016). Sin embargo, desde la década de 1990 se observó el ascenso de la emigración de tipo laboral hacia Estados Unidos, orientada por causas estructurales irresueltas.

Aun con la consolidación del Soconusco como territorio de flujo, se sigue empleando a los jornaleros guatemaltecos² en el corte de café y en otras labores de agroexportación, debido a la reconversión productiva en extensiones de monocultivos, así como por su incorporación en actividades terciarias (Nájera, 2011), lo cual da cuenta de los esquemas de pluriactividad y

² Dado el dinamismo transfronterizo, no era necesaria la documentación (Nájera, 2011: 188). En 1995 se implementaron: la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) y el Pase Local o Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL) (Castillo, Toussaint y Vázquez, 2011: 240).

“golondrinización laboral”³ en el contexto de la reorientación de los sistemas productivos y la dinámica de urbanización.

En este esquema, las dinámicas de movilidad transfronteriza se han complejizado e influido en la intensificación de la interacción de jornaleros agrícolas en tránsito o asentados, comerciantes, trabajadores sexuales, del hogar y la construcción, no solamente provenientes de las áreas con las cuales históricamente se habían sostenido relaciones laborales y familiares, sino también de otras áreas de Centroamérica y el Caribe.

Estas tramas dan cuenta de los estrechos vínculos de interacción históricos y emergentes que, retomando el concepto de Tarrus (2010), han constituido el territorio circulatorio, en donde existe una encrucijada delineada por los procesos históricos de colonización, migración interregional cíclica, refugio y tránsito, iniciado por los guatemaltecos y paulatinamente continuado por salvadoreños y hondureños dirigidos hacia Estados Unidos (Anguiano, 2008: 202; Rojas, 2018: 159), a lo que se suman tardíamente los chiapanecos de la región.

Lo anterior nos permite vincular las dinámicas transfronterizas en este espacio social dinámico, cuya trama involucra las transformaciones económicas y sociales en el contexto de la globalización, que en los últimos años ha articulado las dinámicas sur-norte y ha transformado los flujos migratorios históricos, lo cual, desde la perspectiva de Castillo (2010), configura un circuito migratorio.

³ Este término alude a la movilidad espacial de trabajadores en las economías de frontera en regiones agroexportadoras. Las *golondrinas* son los trabajadores que se desplazan de acuerdo con el calendario del mercado de trabajo estacional (Bendini y Steimbregger, 2010: 282).

SEGURIDAD Y MIGRACIÓN:
ANTECEDENTES DE LA AGENDA REGIONAL EN EL SIGLO XXI

La relación diplomática entre México y Centroamérica ha tenido fluctuaciones y temas coyunturales que han demandado acciones comunes, por ejemplo, la fijación de los límites fronterizos, la gestión hídrica y los conflictos armados, debido a sus repercusiones regionales y la intervención de otros factores internacionales (Castillo, Toussaint y Vázquez, 2011).

En el contexto reciente, las temáticas comunes de migración, violencia y narcotráfico han sido afrontadas como problemas de seguridad regional, por ello se ha buscado la implementación de diferentes medidas de cooperación que emanan de los acuerdos suscritos por los distintos países, cuyos ejes se sustentan en el Plan Puebla-Panamá y la Iniciativa Mérida (2008). En un contexto geopolítico regional, se enmarca en la agenda de securitización estadounidense que si bien surgió en el contexto de la guerra contra las drogas (1971), en la actualidad incluye otras temáticas como la lucha transnacional contra la delincuencia, el narcotráfico y la migración indocumentada, sobre todo tras los ataques contra las Torres Gemelas en el año 2001 (Morales, 2011).

La consecuencia fue la concepción de la migración como amenaza para la seguridad nacional y, con ello, la implementación de acciones de cooperación internacional para evitar los flujos migratorios mediante la deportación de los sujetos centroamericanos. Se sobredimensionó la condición delictiva en relación con los fenómenos de la violencia en los contextos de estos países y el tráfico de personas, lo cual, de acuerdo con Castillo, Toussaint y Vázquez (2011: 250), constituyó el mito del vínculo del migrante como marero y delincuente, y la formación discursiva sobre el tema en un contexto marcado por el ascenso de los flujos, con más de 400 000 personas en 2005 (Narváez, 2021: 29).

Por lo tanto, lejos de tratar la temática de la migración como un problema social, iniciaron los sistemáticos controles fronte-

rizos desde el sur y a lo largo de las rutas migratorias (Bruce y Rosales, 2021: 247-248), antecedente del establecimiento de la Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula. Para los sujetos migrantes, significó la modificación de las condiciones y estrategias de internamiento en México, el empleo de la clandestinidad ante la necesidad de no ser deportados, tomar otras rutas y usar medios de movilidad más peligrosos, como es el caso de los trenes, tráilers o rutas marítimas, medios que posibilitan continuar expuestos a múltiples riesgos y vulneraciones.

En este escenario adverso, se dio una escalada de la violencia ante la vigorización de las organizaciones criminales sustentadas en relaciones políticas clientelares, ya no solamente vinculadas al comercio ilícito, sino con las redes de trata, secuestro y extorsiones, que implicarían también a los agentes migratorios y su territorialización en las redes locales-globales de coyotaje, así como en las rutas de tránsito (Narváez, 2021: 31). Este contexto da cuenta de los peligros a los que se expuso a los sujetos migrantes, mayormente visibilizado a partir de la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas (2010).

Paradójicamente, entre los años 2011 y 2014, el gobierno de México reformó la legislación y generó nuevos espacios de coordinación institucional y agregó el componente de derechos humanos: Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo, Ley de Población y Ley de Migración. Sin embargo, se ha expuesto que la implementación política brindó preeminencia a la seguridad sin apego a la protección (Torre y Mariscal, 2020: 4; Santos, 2020; Gandini, Fernández y Narváez, 2020: 64-69; Torre, París y Gutiérrez, 2021: 5-10).

En el contexto posterior, marcado por la firma del Plan Frontera Sur en 2014, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación (Segob), registró 75 318 detenciones de niñas, niños y adolescentes centroamericanos no acompañados en los años 2015 y 2016 (Narváez, 2021: 62). Aumentó la presentación se-

lectiva ante las autoridades⁴ de 436 125 sujetos centroamericanos (sobre todo hondureños) que transitaban por México entre 2015 y 2018 (Ramírez, 2018: 14); en los mismos años, fueron 196 738 menores no acompañados por parte de la Patrulla Fronteriza estadounidense (Anguiano y Cruz, 2016).

En consecuencia, esto derivó en el fortalecimiento de la intervención en el rubro migratorio desde la visión de seguridad nacional y la deportación sistemática. Cabe mencionar que paralelamente, desde 2016, arribaron a Tapachula un total de 17 078 haitianos (Miranda y Silva, 2022: 9). A partir de 2017, contingentes de cubanos, ante la derogación de la ley estadounidense *pies secos, pies mojados* (Morales, 2020: 63-66), optaron por dirigirse a la frontera México-Guatemala para obtener salvoconductos de tránsito para pedir asilo en la garita de Tijuana.

Desde entonces, han aumentado las solicitudes de refugio en México: en 2017 se presentó un total de 14 596 solicitudes (Crisis Group, 2018: 27), y de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), en los años 2018 y 2019 se recibieron 29 630 y 70 302 peticiones, respectivamente (Torre, París y Gutiérrez, 2021: 11). En tal panorama, México adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) en diciembre de 2018, lo cual estableció la importancia de mejorar los regímenes de protección internacional, bajo el impulso de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Gaceta Parlamentaria, 2019: 5).

En el contexto de ejecución del Plan Frontera Sur (2014) y hasta comenzar el último tercio de 2018, primaron las accio-

⁴ Esto ha profundizado la construcción racializada de los perfiles sociales o *racial profiling* (Oboler, 2007), una práctica de rechazo surgida en Estados Unidos posterior a los ataques a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. En el contexto mexicano, esta práctica caracteriza los operativos del Instituto Nacional de Migración (INM), la detención y el maltrato discriminatorio de quienes transitan los espacios de revisión por su “apariencia” o “acento” guatemalteco u hondureño.

nes de revisión y deportación migratoria focalizada en la región del Soconusco, y tomó relevancia la movilidad marítima costera Ocos (San Marcos)-Puerto Madero (Chiapas), lo cual puso de relieve la presencia de sujetos africanos a raíz de los naufragios y accidentes acontecidos entre 2015 y 2017 (Narváez, 2021: 57). A la par, se suscitaron acciones de protesta cíclicas que buscaron visibilizar las condiciones de riesgo, vulnerabilidad y criminalización que enfrentan quienes atraviesan México: la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos y el Viacrucis Migrante.

Ahora bien, las primeras caravanas de migrantes que arribaron al país desde octubre de 2018 con la intención de transitar hacia Estados Unidos agruparon viajeros solos, familiares, conocidos, amigos o paisanos. Estos movimientos coincidieron con la transición y el cambio de gobierno en el nivel federal. En esta coyuntura el ejecutivo saliente, Enrique Peña Nieto (2012-2018), empleó acciones de resguardo fronterizo para evitar su entrada masiva. El plan emergente “Estás en Tu Casa” buscó disuadir a los sujetos dirigidos hacia el norte para que solicitaran refugio ante el Instituto Nacional de Migración (INM) y permanecieran albergados en los estados de Oaxaca y Chiapas bajo sujeción de los programas de empleo temporal, lo cual causó rechazo por algunos segmentos de la sociedad civil, lo mismo que de gobiernos, el empresariado disconforme con el arribo de “delincuentes” y entre los propios migrantes (Santos, 2020: 12).

Por su parte, su sucesor, Andrés Manuel López Obrador, desde su campaña política tuvo un discurso favorable a la migración que enmarcó en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, enfocado en el derecho humano al tránsito con seguridad como el eje principal de la intervención gubernamental en la materia. En principio figuró como una alternativa que buscó desligarse de las anteriores políticas para anteponer la importancia de la atención de las causas estructurales en las que se enmarcan estos hechos, lo que coadyuvó al impulso de ayuda, asistencia y amplios visos de solidaridad por parte de la sociedad civil.

Sumado a ello, se dio una importante cobertura mediática (*The New York Times*, *El País*, *Proceso*, *Forbes*, *Milenio*) que expuso la existencia del cúmulo de vulnerabilidades que pesan sobre los sujetos migrantes en su desplazamiento por México, en donde se encuentran las rutas del narcotráfico, el coyotaje, los abusos de corrupción y las dinámicas de extorsión, cuyos actores se benefician de las asimetrías de poder y de las políticas de securitización que estigmatizan a los migrantes, al mismo tiempo que se benefician económicamente de ellos al conceder su movimiento (Ahmedy Dickerson, 2018; Camhaji, 2018; Pellicer, 2018; *Forbes*, 2019; Navarro, 2020).

En esa coyuntura, los participantes de las primeras caravanas tuvieron un amplio margen de acción desde la perspectiva de las oportunidades políticas, que permitieron el acompañamiento de las redes de apoyo asistencial (centros de derechos humanos, albergues, comedores, etcétera), agrupaciones solidarias de la sociedad civil y la negociación sobre el acceso a distintos tipos de acciones que lograron vincularles con actores estatales. Si bien tuvieron un origen emergente, mientras los individuos caminaban hacia el norte del país, algunos gobiernos locales implementaron programas emergentes de traslado en autobús, albergue, servicios médicos, alimentos, ropa, etcétera, que principiaron en la ciudad de Tapachula y se replicaron en las ciudades del centro. En Ciudad Deportiva de la Ciudad de México se habilitó un espacio de gran aforo temporal, dicha experiencia controversial se replicó en distintos espacios de la frontera México-Estados Unidos (Torre y Mariscal, 2020: 4).

Estos hechos derivaron en el arribo de miles de personas que permanecieron de manera extendida en distintas ciudades fronterizas del norte: Tijuana fue el primer lugar al que se orientaron las personas, se ha documentado que en diciembre de 2018 había más de 6 200 personas (Torre y Mariscal, 2020: 13; Contreras y París, 2021: 51). Este municipio se caracteriza por su fuerte dinamismo migratorio, por tanto, de gran relevancia en

las iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones religiosas en favor de los sujetos migrantes.

Sin embargo, en el contexto del arribo de las caravanas, el alcalde Juan Manuel Gastélum, bajo el discurso de “Primero México”, actuó con indiferencia, rechazo y racismo, escudado en la “falta de recursos” para la atención de “mariguanos y vagos” (Camhaji, 2018; Velasco y Hernández, 2021: 113). Esto derivó en la intervención tardía para con los sujetos que llegaron hacia dicha latitud, la replicación de ese discurso por parte de algunos segmentos de la sociedad civil tijuanaense y visos de confrontación política con el gobierno federal, lo cual evidenció la falta de coordinación (El Colef, 2018). Por otra parte, se experimentó el liderazgo organizativo de las sociedades civiles, religiosas y no gubernamentales en las acciones emergentes, ante las que el Estado se vio rebasado (Del Monte y McKee, 2020: 35-36; Pérez, 2021).

La Unidad Deportiva Benito Juárez y “El Barretal”, ambos espacios habilitados como albergues en Tijuana entre noviembre de 2018 y enero de 2019 (Torre y Mariscal, 2020: 9), fueron algunas de las prácticas locales y federales para favorecer a los migrantes ante una ascendente presión por parte de algunos sectores de la sociedad. Estas iniciativas no estuvieron exentas de problemáticas para su implementación: se ha documentado que no generaron espacios de colaboración que retomaran las experiencias previas de la sociedad civil, así como la centralización en su operación por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el INM (Pérez, 2021; Contreras y París, 2021).

Paradójicamente, en esta ciudad, constituida por sus componentes multiculturales y que se caracteriza por la segregación socio-residencial, se exacerbó la oposición al arribo de centroamericanos, lo cual detonó algunas situaciones de violencia simbólica, verbal y física. Como ya se refirió, la falta de planificación, la coordinación y las tensiones en los tres niveles de gobierno ante la llegada de los migrantes generaron una percepción de caos y carga económica (Gandini, Fernández y Narváez, 2020: 37-48).

Lo anterior junto con la estigmatización mediatizada y la respuesta del presidente estadounidense, Donald Trump (2017-2021), en cuyo discurso “America First”, bajo el señalamiento de esta situación como una amenaza para la seguridad interior, ante la eminente invasión de “ilegales” y “terroristas” y el supuesto colapso del sistema de asilo, replicó el mito del migrante como criminal. Desde enero de 2017 implementó nuevas restricciones migratorias y buscó eliminar las protecciones temporales a los llegados en la infancia (DACA) (Del Monte y McKee, 2020: 9), además de figurar las prácticas de detención, separación familiar, deportación de menores y otros actos de persecución (Morales, 2020: 61-64).

Estos hechos precedieron la implementación del programa Remain in Mexico (29 de enero de 2019), bajo el cual las personas que lograban llegar a solicitar asilo desde algún punto ubicado en la frontera México-Estados Unidos debían permanecer en el norte de México mientras se procesaban sus casos en los tribunales. Esto implicó el retorno, la dispersión y la desarticulación de los grupos, que debían esperar de manera forzosa e indefinidamente mientras tuviesen sus casos abiertos ante la corte estadounidense.

En México, tras el periodo de transición gubernamental de finales del año 2018, el nuevo gobierno posibilitó que los participantes en las caravanas obtuvieran una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias de residencia temporal (un año), mediante la implementación de un programa vigente entre enero y marzo de 2019 (Sánchez, Rubio y Sumano, 2021), y junto con otras instancias internacionales les proveyó de algunos recursos económicos. En seguida, en las subsecuentes caravanas que arribaron al país entre marzo y abril de 2019, se privilegió la operación gradual de las lógicas de vigilancia, control e intimidación desplegadas por el INM, la Guardia Nacional y otros agentes en diversos espacios, las que han causado hostilidad hacia algunas sociedades civiles destacadas en la ayuda humanitaria (Contreras y París, 2021: 70).

En este sentido, los cambios de la política migratoria implicaron alteraciones tanto en escalas locales como regionales, lo que destacó desde entonces fue el reto para la atención de las personas ante la prolongación de su espera. Al mismo tiempo, da cuenta del reforzamiento o afianzamiento de los mecanismos de control en las fronteras Guatemala-México-Estados Unidos. Esto se suma a los entramados de las vulnerabilidades que repercuten en la travesía de quienes se movilizan entre estos espacios bajo condiciones de vida precarizada e incertidumbre, y a lo urgente de su atención, ya que se estima que 8% de la población de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua abandonó su país en el año 2019 (Bornschein, 2021: 5).

ENTRE LA CARAVANA, LA CLANDESTINIDAD Y EL REFUGIO: ESTRATEGIAS

La estrategia adoptada por los numerosos grupos de migrantes autoconvocados organizados con el objetivo de llegar a Estados Unidos mediante la vía terrestre ubicada entre El Carmen y Tecún Umán, o bien por el cruce del río Suchiate, que de manera homogeneizadora se ha nombrado caravana, permitió contrarrestar las vulnerabilidades y violencias expuestas en el apartado anterior, como medida para garantizar su protección. El visibilizar en los espacios públicos su tránsito amplió sus repertorios de acción durante la coyuntura de la transición de la administración federal en octubre de 2018 y ante las expectativas por el cambio de régimen del gobierno en México.

Sin embargo, así como resulta difícil caracterizar de manera homogénea a cada caravana, debido a las distintas condiciones de los sujetos, la (in)experiencia migratoria previa o sus perfiles, también resulta importante exponer que la relación con los demás actores con quienes se encuentran no suscita las mismas dinámicas de acogida. Asimismo, el cúmulo de experiencias de intervención estatal en torno de estos fenómenos orientó las

sucesivas oportunidades de los migrantes en un contexto cambiante (Torre y Mariscal, 2020: 12).

Si bien el flujo de la primera caravana contó con redes de solidaridad en su camino que ponen de relieve su importancia en la esfera pública pese a la latente persuasión individualizada para el “retorno voluntario” a sus países de origen, algunos eventos mediáticos viralizados, como el derribo de la reja de contención en los límites entre México y Guatemala y la entrada de migrantes por el puente fronterizo, dieron pie a las expresiones discursivas de violación a la soberanía y los comportamientos de rechazo. Esto fue empleado instrumentalmente en las escalas locales por las autoridades como un viso de descontrol y peligrosidad: en el caso de los municipios de la región del Soconusco en Chiapas, mediante el despliegue de oficios en espacios públicos que alertaban sobre la llegada de migrantes, se suspendían las actividades escolares y se cerraban negocios (información de campo, marzo-abril de 2019; Hernández y Porraz, 2020: 7).

Entre el 16 y 17 de enero de 2019, se internó en la región del Soconusco una caravana, la nueva administración federal encabezada por Andrés Manuel López Obrador otorgó 13 000 visas humanitarias (INM, 2019; Sánchez, Rubio y Sumano, 2021: 209). Uno de los beneficiados es originario de Nicaragua:

Yo era chequeador de autobuses, cuando empezó la crisis hubo recorte de personal y protestas porque quitaron un subsidio a las personas de la tercera edad, los diputados se aumentaron el salario. El año pasado participé en las marchas pacíficas y me buscó la policía para detenerme: salí por mi seguridad⁵ [...] Un señor me

⁵ En el contexto de la crisis política iniciada en abril de 2018 comenzaron las migraciones forzadas de los opositores políticos, líderes sociales y dirigentes estudiantiles que participaron de las protestas; 75% pidió asilo en Costa Rica (Morales, 2020: 9 y 51). En México se ha registrado su presencia en Tamaulipas (Hernández, 2019: 35) como un subconjunto que tiene un perfil que les distingue de los demás solicitantes de asilo, ya que cuentan con estudios del nivel medio-superior y superior.

dio un aventón desde Guatemala hasta Tecún Umán, llegamos a la frontera con México y viajé en busito hacia el puente que se llama Ciudad Hidalgo, caminando, yo les dije a migración que no tenía visa y que quería un documento para transitar por México porque iba a Estados Unidos; me dejaron entrar, agarré una combi hacia Tapachula e inicié los trámites. Estuve dos meses y medio para que me dieran una visa humanitaria, trabajé de mesero porque no tengo familia en Estados Unidos y en Nicaragua no tienen recursos para apoyarme. Ha sido un proceso largo [...] tuve que quedarme otro mes de ayudante de climas,⁶ para juntar dinero para el camino (Bryan, entrevista, 21 de agosto de 2019, Puente Internacional Matamoros).

Esta acción pretendió orientar la Nueva Política Migratoria (2018-2024) basada en derechos humanos, lo cual generó expectativas sustanciales respecto a su implementación. La estrategia de intervención estatal empleada en las caravanas de enero de 2019 denominada Plan de Atención a Caravana Migrante con Visión Humanitaria, garantizó el acceso a la atención médica, la alimentación y el acompañamiento de las autoridades federales y consulares (Sánchez, Rubio y Sumano, 2021: 215-216).

Posteriormente, a diferencia de experiencias como la de Brian y de los sucesivos grupos que ingresaron al país entre el 16 y 23 de enero de 2019, las caravanas del 23 al 26 de marzo se organizaron a partir de otras agrupaciones previamente asentadas en el interior del territorio mexicano, integradas por personas que habían permanecido más de dos meses en espera de la resolución de refugio en Tapachula, o bien habían llegado en pequeños grupos (información de campo, marzo-abril, 2019). Al conformar ya un contingente grande, se coordinó para brindar algunas condiciones de seguridad colectiva en su interior con la creación de comisiones para vigilancia, hidratación, emergen-

⁶ Este término es utilizado en el norte de México para referirse a los sistemas de aire acondicionado.

cias y otros apoyos, especialmente dirigidos hacia las mujeres y los infantes. Lo característico de este grupo era su composición mayoritaria por niños y bebés acompañados por su padre o su madre, madres solteras, mujeres embarazadas y familias enteras provenientes de Honduras, Nicaragua y Cuba.

Si bien se ha especulado en torno de los móviles políticos y económicos que incidieron en la organización de las caravanas, en el caso de los hondureños, su movilidad en pequeños grupos fue posibilitada por las redes de contacto de amigos, familia y conocidos en Estados Unidos y Honduras; sus redes fueron fundamentales para dirigirse a México y fungieron como recursos de apoyo (envíos de dinero, información), a las que se suman las que se desplegaron a lo largo de los territorios de desplazamiento y se extendieron hacia otros actores: la sociedad civil, albergues y otros mecanismos de apoyo que aminoraron las condiciones adversas del camino.

Tras la organización de una última serie de agrupaciones de migrantes coordinada desde Honduras, que logró ingresar al país el 14 de abril, la aglutinación fue mayor, ya que lograron unirse a otros grupos al interior del país (información de campo, abril, 2019). Fue nombrada por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, como “caravana madre” (Bruce y Rosales, 2021: 257), porque, según algunas fuentes de información, aglutinaba al menos 10 000 personas, la cual, ante la injerencia estadounidense en la política interna de México, suscitó un giro en el trato durante el ingreso de los sujetos migrantes en México: de forma gradual fue territorializándose la política de contención mediante la implementación de operativos de vigilancia y control de los migrantes.

En este contexto, podemos exponer los siguientes componentes en torno a las caravanas: 1) composición de agrupaciones diversificadas (género, generación, nacionalidad); 2) estrategias organizativas en grupos (compartición de gastos, ayuda mutua, acompañamiento, generación de lazos, pernocta colectiva); 3) objetivos puntuales (derecho a transitar); 4) vi-

sibilidad pública (medios de comunicación, política y agencias de cooperación); 5) liderazgos organizacionales (comisiones de comunicación, seguridad y autocuidado; guardias, vanguardias de contención en camino); 6) apropiación de las tecnologías de información (fortalecimiento de redes sociales en Centroamérica, Estados Unidos y con agrupaciones que antecedieron su estancia en México, conocimiento de situaciones coyunturales, surgimiento de otras alternativas); 7) interlocución (instancias de gobierno, sociedad civil, agencias, etcétera); 8) capacidad de negociación (obtención de documentos o facilidades para transitar por México, como transporte y ubicación en determinados espacios), y 9) solidaridad (comités de ayuda, apoyos locales emergentes).

Estos elementos proporcionan un panorama general sobre el campo migratorio en el contexto de las caravanas, en el cual se vinculan distintos actores: sociedad civil, gubernamentales multinivel, religiosos, instancias internacionales, derechos humanos, redes de asistencia, etcétera. La salida de la clandestinidad tuvo una relevancia indiscutible en términos sociopolíticos, cuyas oportunidades y estrategias se desarrollaron en un contexto cambiante, y dan cuenta de la visibilidad y la importancia de la problemática en términos regionales.

TAPACHULA: LUGAR ESTRATÉGICO EN LA TRAYECTORIA

Tapachula es la primera ciudad clave en el trayecto migratorio en México, sobre todo desde las caravanas de enero de 2019. La cotidianidad de la espera para el otorgamiento de las visas humanitarias, o la condición de refugio, se combinó con distintos espacios y alternativas: la visita a distintas oficinas, consulados, la Comar, la búsqueda de algún albergue y trabajo precario; y con la intención de satisfacer algunas necesidades inmediatas, como la compra de agua, pañales, leche y saldo de telefonía celular para continuar en comunicación con los familiares

dispersos en diversas latitudes, principalmente entre México, Guatemala, Honduras y Estados Unidos.

En la medida del prolongamiento de la espera de los resolutivos, el parque central del municipio de Tapachula adquirió importancia como espacio público de socialización, organización de estrategias colectivas y encuentro concéntrico, aun cuando las personas optaran por dormir en diversos lugares, según sus posibilidades (hoteles, casas, cuartos, albergues, plazas). En este panorama, sobre todo desde el mes de abril, se notaba la presencia de centroamericanos, cubanos y africanos, que de manera diferenciada se apropiaban de los espacios públicos, al mismo tiempo que generaban vínculos de identificación e información. Las relaciones y redes sociales emergentes que se establecían respondían a un triple carácter estratégico: colectivo, grupal y personal, en los cuales se enmarcaba la acción de los sujetos en estos contextos.

Si bien se trataba de relaciones frágiles, eran profundamente significativas porque conllevaban la interacción espacial intensiva en pequeños núcleos o agrupaciones no mayores a una decena de personas, cuyos lazos permitían reproducir los elementos de seguridad y protección, propios de los vínculos intrafamiliares.

Asimismo, en estas situaciones, la plaza y otros espacios públicos reemplazaron lo privado como lugar de cotidianidad mediante su adaptación a las necesidades de los sujetos migrantes: descansar, comer, asearse, lavar, tender ropa y toda práctica comúnmente realizada en espacios personales.

Estos elementos permitieron constituir un habitar que fue produciendo espacialidades de apropiación transitorias. Al mismo tiempo, las formas de diferenciación social, en el caso particular de la plaza cívica de Tapachula, que derivaron de las tensiones en las espacialidades sociales otorgadas, incidieron en la distinción entre los lugareños y la figura del sujeto migrante y definieron la frontera de la otredad y las proyecciones de seguridad y orden. Desde la perspectiva de un segmento de los tapachultecos y las autoridades, las caravanas transgredían el espacio

con la presencia excesiva de personas, sujetos que ya habían dejado de ser transeúntes clandestinos.

ESTRATEGIAS ANTE LA INMOVILIDAD EN EL CONTEXTO REGIONAL

La obtención de visados humanitarios y la petición de condición de refugio fueron estrategias empleadas como alternativas para transitar por México de forma segura; sin embargo, el prolongamiento de la espera bajo estos procedimientos administrativos y los actos de corrupción expusieron el surgimiento de los casos de tráfico de salvoconductos, visas humanitarias y otro tipo de documentos cuyos precios oscilaron entre los 500 hasta los 1 200 dólares (información de campo, abril, 2019). Sin embargo, independientemente de cómo se obtenían estos documentos, su portación no significó protección o un aminoramiento de la inseguridad, existía temor entre quienes se movilizaban, especialmente en el caso de mujeres con hijos o personas transgénero. Como expresa el siguiente relato, la vulnerabilidad y la violencia son transversales a la travesía:

No me querían vender el boleto, entonces hablé con un oficial y le expliqué mi situación, le enseñé la visa y entonces habló con los que venden boletos, y me lo vendieron. Llegando a Matamoros, el policía federal me bajó del autobús y le enseñé la visa, me estaban metiendo miedo de que me llevaban a migración para que me deportaran [...] y me preguntaron que cuánto pagaba al “coyote”, y que les dejara para la coca... (Kathya, entrevista, 22 de mayo de 2019, Autobuses Titanium, Ciudad de México).

Asimismo, en el caso particular de la última caravana a la que se hace referencia en este capítulo, la cual avanzó en territorio mexicano desde el 15 de abril de 2019, se organizó y partió del parque central de Tapachula. Se formó por quienes lograron

ingresar al país y por un segmento de personas que habían decidido esperar al menos 30 días para recibir la resolución de las solicitudes de petición de refugio ante la Comar y con ello obtener los documentos que permitieran su permanencia en el país, lo cual había prolongado los tiempos de espera. Desde entonces, las personas comenzaron a quedarse varadas en Tapachula y en el Soconusco (información de campo, abril, 2019).

La salida de dicha caravana de la plaza cívica de Tapachula sucedió a las 2:00 a.m.; aunque los medios de comunicación habían mencionado que era la “caravana madre”, en realidad no fueron más de dos mil personas que de forma ordenada y ante la criminalización comenzaron a caminar hacia la carretera panamericana rumbo a Huixtla. A diferencia de las caravanas precedentes que contaron con múltiples apoyos en su camino, a ésta tan sólo la escoltó la Policía Federal y el Grupo Beta, y se le impidió el paso hacia la plaza cívica de Huixtla, motivo por el cual permaneció alrededor de tres días en la ribera (información de campo, abril, 2019).

Un hecho antecedente fue que a la caravana anterior, que salió con un par de días de diferencia, las autoridades locales y migratorias comenzaron a orientar su flujo, con la intención de que permaneciera en la región del Soconusco. La Unidad Deportiva de Mapastepec se habilitó como albergue, en donde se brindó la posibilidad de realizar trámites de Visa Regional ampliada para los hondureños y salvadoreños (Gandini, Fernández y Narváez, 2020: 89-90). Debido a ello, quienes se movilizaron en esta última caravana optaron por desatender la especificación de que se dirigieran a dicho lugar.

Tras permanecer tres días en el río Huixtla, donde subsistieron a base de la ingesta de mangos y agua del entorno ribereño, continuaron avanzando hasta llegar al municipio de Escuintla el jueves 18 de abril de 2019 (información de campo, abril, 2019). Como comenta José, hondureño de Sabanagrande:

Recorrimos en su mayoría jóvenes y madres con niños de 0 a 10 años. El gobierno nos desvió antes de entrar a Huixtla, las patrullas no quisieron que entráramos porque dijeron que robaríamos y haríamos daños en propiedades, los negocios cerraron porque avisaban que venía la caravana. En el camino los niños aguantaron hambre y deshidratados con las altas temperaturas. En Escuintla, nos establecimos en el parque y se nos ordenó tratar de la mejor manera a la gente, aun así, una feria que estaba en el parque al momento que llegamos comenzó a cerrar y lo mismo los locales de comida (José, entrevista, 5 de agosto de 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

Tras permanecer descansando un par de días, de manera sorpresiva la madrugada del sábado 20 de abril a las 3 a.m. se dirigieron hacia Mapastepec, donde el INM había hecho una redada el día anterior y detenido a distintas personas dispersas fuera del albergue habilitado en la Unidad Deportiva, cuando acudían a comprar agua o comida (información de campo, abril, 2019; *Proceso*, 2019). Después de caminar once horas bajo el intenso calor que caracteriza esa época en la zona costera, los integrantes de la caravana decidieron no dirigirse hacia el albergue municipal, sino al centro cívico de Mapastepec y de ahí buscar algún río para refrescarse y lavar ropa, para después acudir a alguna tienda u Oxxo para comprar agua y alimentos, y finalmente descansar en la plaza principal.

Al día siguiente, la caravana se dirigió nuevamente de madrugada hacia el municipio de Pijijiapan, al momento de arribar al tramo de Echegaray el INM realizó un operativo que desmembró la agrupación que aglutinaba a más de dos mil personas (información de campo, abril, 2019; Henríquez, 2019). En ese momento, las detenciones mayoritarias de mujeres con niños pequeños y la dispersión de la caravana implicó que gran cantidad de personas huyeran a los potreros cercanos para evadir la detención y deportación hacia sus países de origen.

Antes de llegar a Pijijiapan, migración desmanteló la caravana, agarraron madres con niños que no pudieron correr y protegerse, de ahí ya todo cambió. Nosotros decidimos tirarnos al monte, en la zona de los pastos de ganado, caminamos como dos horas hasta llegar al río, descansamos y pensamos qué estrategia usar, queríamos llegar a la vía del tren de Arriaga. No teníamos algo claro... Seguimos escondidos, pedimos agua en una casa, corrimos y la Policía Municipal nos siguió, pero en un monte ya no pudo alcanzarnos; rodeamos hasta Tonalá y tuvimos miedo. Nos fuimos para Arriaga en combi, había retenes y perreras de migración, pero el señor de las combis nos ayudó a llegar a la vía del tren y ya estaba lleno, mucha gente se movilizó rápido. Por seguridad esperamos arriba del tren hasta que saliera. Venía la gente de la caravana y otros que tenían cinco días esperando su salida rumbo a Ixtepec, Oaxaca... (José, entrevista, 5 de agosto de 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

En efecto, el empleo de la clandestinidad fue un recurso que permitió a distintas personas la salida de ese cinturón de contención, caracterizado por la presencia de agentes migratorios y retenes fortificados especialmente desde ese tramo hacia el municipio de Arriaga y en el Istmo de Tehuantepec.

Esto dificultó las condiciones de movilidad, en los días siguientes se endurecieron los controles en las garitas de migración hacia el norte del país, operativos, revisiones y detención en distintos puntos del sureste del país, mayoritariamente de sujetos centroamericanos. Esta área se transformó en una figura de contención importante, pues al finalizar el mes de mayo ya eran 76 560 las personas detenidas y presentadas en las estaciones migratorias, especialmente en Tabasco, en Acayucan y ubicaciones cercanas a los tramos de trenes, y eran deportadas hacia sus lugares de origen (UPMRIP, 2019).

De manera paralela, en mayo de 2019 se presentaron los datos más altos de detenciones en la frontera sur estadounidense (144 116 eventos), desde entonces, disminuyeron drásticamente

hacia finales de ese año (Villafuerte, 2021: 104). La materialización de los dispositivos clasificatorios de exclusión demarcó el fortalecimiento de la infraestructura del régimen de la deportabilidad (De Genova, 2010).

Por ello, a la par de emplear otras rutas y los trenes desde el municipio de Arriaga como alternativa de movilidad para evitar los controles migratorios, la acumulación de periodos de espera y la sucesión de viajes en las distintas rutas de los trenes por más de una semana (Arriaga, Ixtepec, Medias Aguas, Tierra Blanca, Orizaba, etcétera), paradójicamente, aseguraron la llegada al centro del país a quienes originalmente se desplazaban en caravana, en condiciones de alta peligrosidad (información de campo, abril, 2019).

En la Ciudad de México, la permanencia prolongada por más de tres meses de diversos grupos dispersos en lugares y espacios rentados permitió establecer algunos planes para continuar el recorrido hacia el norte del país y crear relaciones en los entornos de llegada, lo cual también significó una adaptación a la forma de vida ciudadana con la inserción en actividades de trabajo informal ante los impedimentos de movilidad que no habían previsto los sujetos a su salida de sus países de origen, pero que en ese lugar percibieron como un espacio inclusivo.

Vivimos en distintos lugares, como nosotros sin tener conocimiento ni acceso a nada, ni apartamentos, sin documentación, sin estancia regular [...] no podíamos ni sacar dinero si en algún momento nos mandaban. Vivimos en diferentes colonias del D. F., en el norte y también en Tláhuac... trabajamos y no teníamos temor, la gente no nos discriminaba. Pero salimos hacia Tijuana en autobús, arriesgándolo todo... (José, entrevista, 5 de agosto de 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

TIJUANA Y MATAMOROS:
ENTRE EL ASILO, LA INMOVILIDAD Y EL PLAN B

A finales de junio de 2019, un mes después del emplazamiento del presidente estadounidense Donald Trump, quien exigió al gobierno de México tomar acciones para frenar la llegada de “inmigrantes ilegales delincuentes” hacia su territorio y evitar un gravamen de 5% a las importaciones procedentes de ese país (Uribe y Calva, 2021: 203), entró en vigor la credencialización para compra y abordaje de los autobuses en todas las localidades del país, en especial hacia la frontera norte (información de campo, 21 de junio, 2019; *Forbes*, 2019). Asimismo, se desplegó la Guardia Nacional: 10 000 elementos en la frontera sur y 14 000 en la norte (París, 2022: 93).

En estas circunstancias, algunos sujetos centroamericanos se dirigieron a la central de autobuses del norte de la Ciudad de México, identificándose con los visados humanitarios u otro documento expedido por la Comar y en algunos casos con las tarjetas de identidad centroamericana.

Tras abordar el autobús rumbo a Tijuana, en el estado de Sinaloa comenzó el despliegue de diversos retenes migratorios por parte del INM, el ejército mexicano, la Secretaría de Marina y la Fiscalía General de la República (FGR). Los agentes que ingresaban a los autobuses para llevar a cabo los protocolos de revisión se orientaban por el *racial profiling*, con la intención de detectar a los migrantes centroamericanos a bordo del autobús. En particular, los elementos de la FGR revisaban en los retenes replicando protocolos de manera selectiva hacia las mismas personas (información de campo, junio, 2019). Esto se prestó a situaciones de extorsión al interior y fuera de los autobuses, robos y acciones violentadoras, para atemorizar a los sujetos. De ello da cuenta lo siguiente:

Los de la FGR de investigación me robaron un teléfono, nos robaron el dinero, nos extorsionaban porque veníamos de manera irregular,

les tuvimos que dar dinero para poder movernos. Estas revisiones empezaron cuando salimos de Mazatlán, ya empezaron ellos como que les dieron un pitazo de que venían migrantes, entonces ellos llegaban y se dirigían directamente a nosotros, nos bajaban del autobús y nos pedían documentos. Lo que hacían era que nos bajaban y nos empezaban a extorsionar, nos amenazaban de que iban a llamar a migración, que nos mocháramos para que pudiéramos continuar el camino... a veces también Migración nos pedía (testimonio anónimo 1, 6 de agosto de 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

Debido a la implementación de los retenes de revisión que prolongaban el largo viaje hacia Tijuana y ante el riesgo de ser deportados por falta de dinero para entregar a los agentes en cada punto de revisión, algunos migrantes decidieron bajar del autobús en la localidad de Los Mochis, Sinaloa, y continuar el viaje en el tren con rumbo hacia Mexicali; algunos otros continuaron hacia Tijuana (información de campo, junio, 2019).

La FGR eran más delincuentes, nos robaban y pedían cosas, nos quitaban los zapatos, nos desnudaban, nos revisaban los bolsillos y nos decían que nos sacáramos todo el dinero que andábamos. Y así, nos dejaban subir nuevamente al autobús. Llegó un momento en Los Mochis, donde decidimos bajarnos del autobús por el temor de cuanto más íbamos a pasar, y nos fuimos en tren hasta Mexicali (testimonio anónimo 2, 5 de agosto, 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

Abordé el tren La Bestia, a pesar de lo que se dice de las bandas de asaltantes y el crimen, y el miedo a caer en los rieles. Pero al venir en el tren, uno se da cuenta del peligro que ejerce: podés caer desde el momento que pones el pie, hay personas que se electrocutan con cables de alta tensión [...] Decidimos venir en tren más por la presión, por movernos y llegar rápido, porque era una de las opciones más probables para llegar a donde estamos. Crucé sin documentación, usé la vía más fácil porque hay menos controles migratorios. Salí hace cuatro meses de mi país, dejando ahí

mi familia y todo (Lenin, entrevista, 30 de agosto, 2019, El Pípila, Tijuana, Baja California).

La relevancia de Mexicali y Tijuana, localidades ubicadas en Baja California, se debe a su cercanía con Estados Unidos, son lugares estratégicos. Tijuana destaca como un puente fronterizo que en los últimos años tomó mayor notoriedad por el arribo de migrantes de diversas latitudes, quienes permanecían para la resolución de los casos de petición de asilo, que les permitiesen ingresar hacia Estados Unidos. Entre 2019 y 2020, cerca de 71 000 personas fueron enviadas a ciudades de la frontera norte, en donde tuvieron que permanecer meses o años (París, 2022), el MPP se inició en Tijuana-San Ysidro, pero en marzo de 2019 se extendió hacia los puertos de entrada de Mexicali-Calexico, Reynosa-Brownsville y Ciudad Juárez-El Paso. Desde entonces existían largos procesos de espera, se estimó que en el caso de California y Texas era entre 76 y 735 días (París, Velasco y Contreras, 2021: 23).

Ya sea mediante el arribo por Mexicali, Tijuana o también por Matamoros, los usos socializados que formaban parte del protocolo de petición de asilo en Estados Unidos implicaron la introducción voluntaria en los cruces internacionales para entregarse a las autoridades migratorias (información de campo, junio, 2019). Los peticionarios eran detenidos varios días en los centros de detención migratoria, se les daba un número y fecha de orden de corte, esto les permitía ingresar después por los puentes para demostrar ante un juez su temor por retornar a sus países de origen, acudían sin condiciones de contar con un abogado, aunque esta información y la firma de documentos era en inglés, lo que dificultaba conocer siquiera qué se firmaba en las declaraciones.⁷

⁷ En marzo de 2019, en el contexto de la pandemia por covid-19, las autoridades migratorias de Estados Unidos suspendieron las solicitudes de asilo y comenzaron con las deportaciones expresas tras la aplicación del Título 42 (Acta de Salud). El 6 de diciembre de 2021 se reinició el MPP tras una nueva negociación con el gobierno de México (París, 2022).

En este sentido, la detención y la espera del proceso de solicitud de asilo han sido considerados instrumentos de disuasión y vulneración, puesto que implicó la permanencia de las personas en condiciones de incertidumbre, ante los vacíos legales que repercutieron en la vida de las personas, en su marginación social y limitación al acceso a los servicios básicos en lugares peligrosos de asentamiento (Torre, París y Gutiérrez, 2021).

Incluso, las personas solicitantes de asilo experimentaron el traslado hacia localidades distintas a las de ingreso, lo cual fue una causa de vulneración, debido a la dispersión de los grupos que se habrían originado como medidas de seguridad colectiva, especialmente en Tamaulipas. De acuerdo con el testimonio de Marina, originaria de Guatemala, quien permanecía desde el 28 de junio en Tijuana, y de Lenin y José, originarios de Tegucigalpa, Honduras:

Cuando nos sacaron de migración, secuestraron a varias personas, a dos familias con las que ya no tuvimos comunicación. Nosotros entramos por Reynosa, nos devolvieron del centro de detención “La Hielera” hacia México acá por Tijuana; esperamos lo de la corte que es el 27 de septiembre aquí en San Diego, pero nosotros entramos y nos entregamos en Reynosa, pero nos trasladaron en avión de McAllen a California. Allá no nos comentaron nada ni a dónde nos traían, fue en San Diego donde nos hicieron los trámites, nos dieron esas hojas donde tenía la fecha de la corte (Marina, entrevista, 7 de agosto de 2019, El Pípila, Tijuana, Baja California).

Yo tengo proceso de corte el 16 de agosto, yo entré irregular a México y salté el muro por Mexicali-Calexico, y pues ahí me mandaron a corte en la ciudad de Tijuana. Es complicado estar sin conocer a nadie y sin papeles mexicanos, es difícil tener un empleo; no te puedes mover a ningún lado porque aun consiguiendo trabajo, no alcanza para enviar a la familia... (Lenin, entrevista, 30 de agosto de 2019, El Pípila, Tijuana, Baja California).

Me les tiré del otro lado, crucé el muro. Esto significa que invadí territorio americano. Para ellos es un delito admisible que todo mundo lo hace, lo hice porque yo me sentía presionado, a mí nadie me trajo, nadie me dirigió, nadie me venía pagando “polleros”, nadie nada. Lo hice porque mi situación es pedir asilo político, por mi condición y mi trabajo, y lo que pasé en mi país... pero nos mandaron de este lado, no nos dejaron en Estados Unidos. Yo pasé en Mexicali, y nos mandaron aquí a Tijuana. Yo no pedí quedarme en México [...] la retención migratoria alarga los procesos, dar cortes con fechas largas para que la gente se desespere, que unos se regresen y otros se queden en México [...] mucha gente así lo ha hecho (José, entrevista, 6 de agosto de 2019, Playas, Tijuana, Baja California).

Esto dio pie al prolongamiento de la permanencia de las personas migrantes en esas áreas de México, ya que, mientras continuara abierto el caso de petición de asilo, a los solicitantes se les otorgó una Clave Única de Registro Poblacional (CURP) temporal que acreditaba su permanencia en México en tanto siguiera en curso su proceso; sin embargo, no garantizó el acceso al empleo, a la educación o vivienda. En el caso de Marvin, procedente de La Ceiba, del departamento de Atlántida, trabajaba en Honduras en una maquiladora de ropa que cerró, y al quedarse desempleado decidió trasladarse a la frontera norte de México con su hija:

Nos venimos con unos centavitos, nos subimos en varias partes en el tren [...] Nosotros nos cruzamos el Río Bravo en Reynosa, pero nos agarró migración y estuvimos recluidos en “La Hielera” tres días en McAllen y después nos pasaron a Brownsville, nos separaron, yo aparte y mi niña aparte, ella tiene 2 años, yo nada más la miraba; se enfermó, le pegó tos y temperatura, y no les ponen atención a los niños ahí adentro [...] Nos dieron un permiso del gobierno mexicano para tener un papel mientras esperamos tres meses, mientras esperamos la corte, entonces mientras estamos trabajan-

do de ayudante de albañilería como a dos horas. Muchas personas están laborando para sacar adelante a sus hijos. Cuando yo vine aquí a Matamoros, no teníamos ni un cinco; ahorita vivimos en el puente en una casa de campaña desde el 24 de julio, así vamos a estar hasta la cita en la corte (Marvin, entrevista, 19 de agosto de 2019, Puente Internacional de Matamoros, Tamaulipas).

El alargamiento de los periodos de espera para acudir a la corte en Estados Unidos dio pie a la habilitación de espacios para pernoctar, algunos emergentes debido a la llegada de una caravana que fue desviada desde Piedras Negras a Reynosa y Matamoros. En este último caso, se estima que al comenzar el año 2020, 65.9% de los migrantes permanecía a la intemperie en el Puente Internacional. El sobrecupo de los albergues propició la formación del campamento aledaño al Río Bravo, llegando a alojar hasta 3 000 solicitantes (Hernández, 2021: 223; París, 2022). Gran parte del dinero que gastaban era para comprar hieleras y hielos, debido al sofocante calor y la necesidad de contar con agua fresca.⁸ Las condiciones en el campamento de Matamoros revelan la incertidumbre y la precariedad prolongada que padecieron:

Yo soy de Guatemala y estoy en Matamoros, después de estar detenido en Estados Unidos nos dijeron que íbamos a empezar un proceso para poder pedir asilo, pero que eso debía ser fuera de Estados Unidos y que nos iban a tener acá en Matamoros. Nos habían dicho que íbamos a llegar a un albergue, que íbamos a tener comida y ropa, un lugar donde poder estar, pero llegando aquí vemos que es una falsedad... quienes tienen posibilidades se quedan en hoteles o rentan cuartos, pero la mayoría viene sin nada. Es algo complicado porque nos quedamos tirados en el suelo, baños no hay, donde bañarse no hay, necesitamos ir al río y el agua está bien verde..., y

⁸ Las personas que permanecieron en ese espacio fueron beneficiarias de las acciones prioritarias emprendidas por Joe Biden. Entre enero y agosto de 2021 permitió la entrada de 13 000 solicitantes de asilo con permisos condicionados de permanencia en el país mientras estuvieran abiertos sus casos.

las condiciones no son adecuadas (Juan, entrevista, 21 de agosto de 2019, Puente Internacional de Matamoros, Tamaulipas).

Por otra parte, en el caso de Tijuana, se dio pie al surgimiento de nuevos albergues, comedores comunitarios y la extensión de redes de apoyo históricas en esta área, así como para obtener empleos temporales (Contreras y París, 2021). Sin embargo, esta cuestión no implicó el acceso a trabajos formales, sino en el sector de la construcción y la limpieza; pese a que mediáticamente se habría declarado el ofrecimiento de proporcionar opciones flexibles de integración laboral en estas áreas, la falta de coordinación y sensibilización en torno al acceso real de oportunidades laborales continuó con el limbo administrativo en el que permanecían las personas entre idas a la corte y apelación. Regularmente cuando acudían a solicitar algún empleo, eran requeridas las formas migratorias o la visa, documentos que debido a su contexto de ingreso territorial imposibilitaron su incorporación en trabajos formales (Velasco, 2021: 9-12).

Esto sintetiza las políticas de control migratorio nacionales y regionales, ya que implicó la estancia en lugares caracterizados por su peligrosidad y alta incidencia delictiva, sin los derechos básicos y el acceso a las condiciones de seguridad. Asimismo, condicionó las formas de habitar, que volcó el proyecto migratorio en un acto de resistencia y sobrevivencia. Paradójicamente, quienes huían de la violencia emprendían la travesía en condiciones adversas y cada vez más riesgosas, hasta verse atrapados en los lugares fronterizos y ante la lentitud de los procesos de asilo⁹ y en algunos casos miraron como una opción cruzar el Río Bravo. Sin lugar a duda, ésta fue y sigue siendo la fuerte carga de Tamaulipas:

⁹ Existen investigaciones que dan cuenta de la gestión y del control mediante los mecanismos de las listas de espera y las fechas de corte (Torre y Mariscal, 2020: 14), cuyo objetivo fue reducir los ingresos de solicitudes, el aplazamiento de los procesos y otras estrategias orientadas al abandono de casos.

Estoy en Matamoros porque hay que esperar que llegue la cita para el asilo después de estar en McAllen por cinco días en un centro de detención. Me dieron la fecha de 7 de octubre y llegamos en julio. Mi esposa está en la USA, nos manda a mi hija y a mí 500 dólares para comer, pero no podemos salir de aquí del puente porque aquí secuestran. Yo me imaginaba que me iban a deportar a Honduras, pero te dejan aquí en la nada, en la calle, igual aquí hay un montón de gente que está así sin nada, y de repente hay niños que maman pecho y están en la calle durmiendo. Todo mundo busca sobrevivir, pero aquí es bien peligroso... (Carlos Núñez, entrevista, 21 de agosto de 2019, Puente Internacional de Matamoros, Tamaulipas).

Asimismo, la implementación de operativos de detención y deportación fue una realidad en algunos lugares focalizados, desde el despliegue de los elementos de la Guardia Nacional en el mes de julio de 2019, como es el caso de Tijuana y Matamoros, en donde se implementaron redadas que detonaron procesos de detención y deportación de solicitantes de asilo, hasta la hostilidad por parte de estos elementos contra personas que se aproximaban a los muros físicos que separan a México y Estados Unidos, o bien su presencia en las centrales de autobuses para la petición de documentos (información de campo, junio, 2019).

Finalmente, ante la prolongación de la estancia en algunas ciudades fronterizas en el norte de México debido a la lentitud de los procesos de petición de asilo, la mayoría de la gente que no había recurrido a los “coyotes” optó por estos servicios de guía para asegurarse un cruce, principalmente hacia Miami, Carolina del Norte y Houston, cuyos altos costes económicos se sumaron al riesgo de la vida.¹⁰

¹⁰ De acuerdo con la Conapo y BBVA (citado en Narváez, 2021: 40-44), entre 2009 y 2017, el ascenso de los cobros por cruzar la frontera México-Estados Unidos fue de 30 000 a 87 000 pesos. En 2019 tuvo un coste promedio de 2 330 dólares y en caso de requerir el traslado desde Centroamérica, 5 862 dólares.

CONCLUSIONES

La interacción transfronteriza entre México y Guatemala es de carácter histórica en términos sociales, económicos y culturales. Entre 1980 y 1990, la denominada frontera sur comenzó a ser foco de atención política ante los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes; en lo sucesivo, se estructuró el entramado jurídico-burocrático de la política migratoria mexicana contemporánea. En especial, entre los años 2011 y 2014 se suscitaron distintos cambios legislativos en materia de derechos, así como la implementación de las estrategias y los planes enfocados en la seguridad. Esto configuró la espacialización de distintos dispositivos de control focalizados en la frontera sur: burocráticos, legales, regulatorios, políticos, clasificatorios.

Las implicaciones de ello, junto con determinantes como la escalada de la violencia y la criminalidad en el país, derivaron en el empleo de la clandestinidad como un recurso útil para continuar su camino hacia Estados Unidos. Esto originó una diversidad de trabajos académicos y de la sociedad civil en los que se dotó de importancia el fenómeno del tránsito centroamericano, caracterizado por sus etapas cortas, lo que en la actualidad se observa como un fenómeno complejizado, dado un sinfín de condiciones estructurales y de coyuntura que enmarcan los procesos de duración indeterminada e involucran la redefinición constante de estrategias y objetivos (Nájera, 2011; Anguiano y Cruz, 2016; Castillo y Nájera, 2016; El Colef, 2018; París, 2022).

En este sentido, podemos exponer que la literatura que se enfocó en el tránsito migratorio brindó la posibilidad de conocer un fenómeno en gestación, sus causales, las condiciones de desplazamiento, su cuantificación y perfilamiento sociodemográfico. De forma paralela, implicó el surgimiento de las redes sociales transnacionales, iniciativas de la sociedad civil, de los centros de derechos humanos y las redes de apoyo.

En este contexto, México habría sido el escenario en el que comenzaba la dura travesía migratoria, se observaban las prácticas

de revisión y detención, a la par del fortalecimiento de las redes de coyotaje, trata y secuestro, cuestiones que encuadran en un panorama adverso, de riesgo y vulneración. Sin embargo, con el paso del tiempo y con los sucesivos cambios políticos y sociales experimentados en Centroamérica, los niños y las mujeres se sumaron a la escalada de desplazamientos con rumbo a Estados Unidos.

En los últimos años, se suscitan nuevos componentes en los flujos, uno de ellos es el fenómeno de las caravanas, que han permitido reconocer el cúmulo de vulnerabilidades y condicionantes que enmarcan el acto de migrar, han generado controversias y tensiones en distintas escalas y dimensiones, y dotado de voz a los sujetos migrantes, cuyas repercusiones se mueven en las políticas macrorregionales.

Destaca el empleo de la visibilidad en los espacios públicos como una estrategia colectiva de negociación y oportunidad política, esto las colocó como un actor en escena con demandas específicas, un margen de acción y de importancia como sujetos de derecho en el nivel regional. Su surgimiento se suscita en un escenario sociopolítico adverso, como parte de la inflexión de una etapa del ciclo migratorio centroamericano de cara a la progresividad de las políticas de control y de exclusión.

Ante ello, podemos destacar la ambivalencia institucional y las respuestas políticas gubernamentales diferenciadas de apertura y cierre, unas veces apegadas al respeto a los derechos humanos y otras con aplicación de opas en los procesos administrativos que han repercutido en el prolongamiento de la estancia de las personas en el interior del país, *vis a vis* los acuerdos en materia migratoria a nivel regional. En este sentido, sumado a la territorialización de los dispositivos de revisión y deportación, se agregan los discursos y el cauce de las acciones políticas (militarización, cinturones de contención, revisión de documentos, etcétera), el Estado como administrador de las estrategias diversificadas de inclusión y exclusión asociadas al control de la (in)movilidad, lo cual ha generado espacios de permanencia indefinida en México.

Esto ha repercutido en la vida de los sujetos, el prolongamiento de las condiciones de espera y en el hecho de que las personas empleen la visibilidad/ clandestinidad como estrategias no dicotómicas y pragmáticas, lo cual significa correr múltiples riesgos para el alcance de sus objetivos de manera ágil. Todo ello se registra en este capítulo, pues desde abril de 2019 progresó la implementación de los dispositivos de control no solamente en la región del Soconusco, sino en coordinación con los gobiernos de Guatemala y Honduras, y en el contexto posterior a la ejecución del MPP que resultó de la negociación política con el gobierno estadounidense.

Asimismo, se observan cambios en las estrategias de las caravanas ya que después de abril de 2019 han logrado conformarse solamente en el interior del país, y así, obtener respuestas diferenciadas por parte de las autoridades, principalmente enfocadas hacia la realización de trámites administrativos. De este modo, el efecto de las caravanas inaugura una rearticulación de distintas instancias en la temática migratoria, ha ampliado la frontera geopolítica y el cinturón de contención previamente fijado en la región del Soconusco, y se evidencia la fortificación de los controles desde la frontera Guatemala-Honduras para el desmantelamiento de las mismas.

Finalmente, los acontecimientos acompañados de las historias referidas antes dan cuenta de la importancia y amplitud de la temática vinculada con las dinámicas de espera experimentadas en el contexto de los cambios sociopolíticos y el asentamiento. En este sentido, el estancamiento de gran cantidad de personas desde el año 2019, ya sea en la frontera sur o en la norte, condicionó sus formas de subsistencia, no permitió el logro de sus objetivos y tampoco garantizó mecanismos de acceso a los derechos, por ende, no fueron alternativas de vida digna y de seguridad.

Esto se endureció en el contexto permeado por la pandemia por el binomio político de seguridad-salud, lo cual también implicó un drástico control de la migración y la suspensión de los procesos de refugio y asilo en México y Estados Unidos. En la

actualidad, la seguridad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos son propios de atención, dada la reimplementación del MPP (enero, 2022), puesto que las vidas han sido condicionadas bajo la administración de los regímenes de gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, A. y Dickerson, C (2018). La caravana migrante enfrenta a México con su propia imagen y con Estados Unidos, *The New York Times*, 23 de octubre. <http://nytimes.com/es/2018/10/23/espanol/caravana-migrante-mexico-estados-unidos.html>.
- Anguiano, M. (2008). Chiapas: territorio de inmigración, emigración y tránsito migratorio, *Papeles de Población*, 14(56), 215-232.
- Anguiano, M. y Cruz, R. (2016). Flujos migratorios en tránsito por México desde el Triángulo Norte de Centroamérica. En M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (coords.), *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia* (pp. 45-69), México: El Colef/Unicach-Cesmecha.
- Arias, D. (2017). Etnografía en movimiento para explorar trayectorias de niños y jóvenes en Barcelona, *Revista de Antropología Social*, 26(1), 93-112. <https://doi.org/10.5209/RASO.56044>.
- Bendini, M. y Steimbregger, N. (2010). Trabajadores golondrinas y nuevas áreas frutícolas. Las mismas temporadas, otros territorios. En S. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 281-306), México, Cámara de Diputados-LXI Legislatura/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa.
- Bornschein, D. (coord.) (2021). *Una mirada sistemática sobre las migraciones en América Latina y el Caribe: el Estado y la economía como factores de influencia*, San José, Flacso.
- Bruce, B. y Rosales, Y. (2021). Atención humanitaria a la fuerza: gobernanza de la caravana migrante centroamericana en

- Piedras Negras, Coahuila. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 231-264), Tijuana, El Colef.
- Calderón, L. (2012). Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de migración en México. En T. Ramírez García y M. A. Castillo (coords.), *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp. 19-50), México, Conapo.
- Camhaji, E. (2018). El alcalde de Tijuana arremete contra la caravana de emigrantes, *El País*, 17 de noviembre. https://elpais.com/internacional/2018/11/17/mexico/1542412389_526379.html.
- Castillo, M. (2010). Las migraciones centroamericanas al norte. ¿Hacia un sistema migratorio regional? En S. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 173-192), México, Cámara de Diputados-LXI Legislatura/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa.
- Castillo, M. y Nájera, J. (2016). Centroamericanos en movimiento: medios, riesgos, protección y asistencia. En M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (coords.), *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia* (pp. 71-98), México, El Colef/Unicach-Cesmeca.
- Castillo, M., Toussaint, M. y Vázquez, M. (2011). La nueva agenda de las relaciones regionales. En M. de Vega (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Vol. 2. Centroamérica* (pp. 199-258), México, SRE-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Castles, S. y Miller, M. (coords.) (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, UAZ/Segob-Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa.
- Contreras, O. y París, M. (2021). Tijuana, Baja California, ciudad de destino de la caravana migrante 2018-2019. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.),

- Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 51-76), Tijuana, El Colef.
- Crisis Group (2018). Mexico's Southern Border: Security, Violence and Migration in the Trump Era, *Latin America Report*, 66, núm. 9. <https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/066-mexicos-southern-border.pdf>.
- De Genova, N. (2010). The Deportation Regime: Sovereignty, Space and the Freedom of Movement. En N. de Genova y N. Peutz (coords.), *The Deportation Regime. Sovereignty, Space and the Freedom of Movement* (pp. 33-66), Durham, Duke University Press.
- Del Monte, J. y McKee, R. (2020). Personas migrantes en Tijuana frente al covid-19: impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores, Documentos de contingencia 8. Poblaciones vulnerables ante covid-19, Tijuana, El Colef.
- Delgado Camilo, C., París, M. y Velasco, L. (coords.) (2021). *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*, México, El Colef.
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (2018). *La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción*, Tijuana, El Colef.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) (2019). *Encuesta sobre Juventud, Empleo y Migración en los Departamentos de Comayagua y La Paz, 2016*, Tegucigalpa, Flacso/UNAH.
- Forbes* (2019). Autobuses pedirán credencial en la compra de boletos para ubicar migrantes, *Forbes*, 18 de junio. <http://www.forbes.com.mx/autobuses-pediran-credencial-encompra.de->
- Fuentes Alcalá, M., Hernández, C. y Alcaay, S. (2022). Situaciones de vulnerabilidad en personas en movilidad y personas locales frente a la trata de personas en el municipio de Tapachula en el contexto de las caravanas migrantes 2018-2019, *Frontera Norte*, 34, 1-23. <https://doi.org/10.33679/rfn.vlil.2191>.

- Gaceta Parlamentaria (2019). Propositiones, 23 de enero, año XXII, *anexo IX*, México, Cámara de Diputados. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/ene/20190103-IX.pdf>.
- Gandini, L., Fernández, A. y Narváez, J. (2020). *Caravanas*, México, UNAM-Secretaría de Desarrollo Institucional.
- Henríquez, E. (2019). México lanza por primera vez operativo contra caravana migrante, *La Jornada*, 22 de abril. <http://jornada.com.mx/sin-fronteras/2019/04/22/mexico-lanza-operativo-contra-caravana-migrante-128.html>.
- Hernández, O. (2019). *Caravana de migrantes centroamericanos en Reynosa y Matamoros, 2019. Reporte*, Tamaulipas, El Colef.
- Hernández, O. (2021). *Antropología de la movilidad infantil en la frontera de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, El Colegio de Tamaulipas/Analéctica.
- Hernández, R. y Porraz, I. (2020). De la xenofobia a la solidaridad: etnografías fronterizas de la caravana migrante, *Frontera Norte*, 32(18), 1-23. <http://doi.org/10.33679/rfn.v18i18.2024>.
- Hess, S. (2012). De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of an Ethnographic Regime Analysis, *Population, Space and Place*, 18(4), 428-440. <https://doi.org/10.1002/psp.632>.
- Hirai, S. (2012). ¡Sigue los símbolos del terruño!: etnografía multilocal y migración transnacional. En M. Ariza y L. Velasco (coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 81-114), México, UNAM-IIJ/El Colef.
- Instituto Nacional de Migración (Inami) (2019). Finaliza programa emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, 12 de febrero. <http://www.gob.mx/inm/articulos/finaliza-programa-emergente-de-emision-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-hum>.
- Leyva, H. (2021). *Las caravanas centroamericanas: guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado*, San José, Universidad de Costa Rica.

- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal, *Alteridades*, 11(22), 111-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74702209>.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Miranda, B. y Silva, A. (2022). Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras, *Migraciones Internacionales*, 13, 1-20. <http://doi.org/10.33679/rmi.vlil.2385>.
- Morales, A. (2020). Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos. Sexto Informe Estado de la Región, San José, CNR-PEN.
- Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4959/495950246005>.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 305-324. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/dag.315>.
- Nájera, J. (2011). Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia, *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 177-198. http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef3_10.pdf.
- Narváez, J. (2021). *Mar adentro: migrantes y naufragos en el mar. Diagnóstico sobre migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes por mar*, México, OIM.
- Navarro, J. (2022). Dos años de caravanas migrantes: transformación de sueño a triste realidad, *Milenio*, 20 de octubre. <http://www.milenio.com/Politica/anos-caravanas-migrantes-cambio-sueno-realidad>.

- Oboler, S. (2007). Nuevas formas/viejos moldes: la discriminación racial contra los latinos en Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001. En O. Gall (coord.), *Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas* (pp. 141-166), México, UNAM-CEIICH-CRIM.
- París, M. (2022). El reinicio del programa Quédate en México o Protocolos de Protección al Migrante, *Boletín del Observatorio de Legislación y Política*, Tijuana, El Colef.
- París, M., Velasco, L. y Contreras, C. (2021). Introducción. Las caravanas y otras formas de movilidad colectiva en el nuevo contexto migratorio. En C. Contreras, M. D. París y L. Velasco (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 9-38), Tijuana, El Colef.
- Pellicer, O. (2018). La caravana y sus efectos, *Proceso*, 30 de octubre. <http://proceso.com.mx/opinion/2018/10/30/la-caravana-sus-efectos-214713.html>.
- Peraza, B. E. (2018). Perfil general del migrante de tránsito en su paso por Mazatlán, Sinaloa. En B. E. Peraza (coord.), *Migración de tránsito por la ruta del Pacífico mexicano. Caso Sinaloa: análisis del fenómeno y sus actores* (pp. 35-62), México, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Pérez, G. (2021). Acciones gubernamentales y no gubernamentales de atención a la caravana. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 131-159), Tijuana, El Colef.
- Proceso* (2019). Redada contra centroamericanos en Chiapas; activista acusa a AMLO de complacer a Trump, *Proceso*, 19 de abril. www.proceso.com.mx/nacional/2019/4/19/redada-contra-centroamericanos-en-ch.
- Ramírez, J. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “políticas de control con rostro (in)humano”, *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 10-28. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3745>.

- Rojas, M. (2018). En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas, *Carta Económica Regional*, (121), 145-172. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i121.7104>.
- Sánchez, I., Rubio, J. y Sumano, A. (2021). Génesis y travesía de la caravana migrante. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 209-230), Tijuana, El Colef.
- Santos, L. (2020). *Geopolítica de las caravanas centroamericanas*, Tegucigalpa, Flacso/UNAH.
- Schaffhauser, P. (2017). La observación de la movilidad en México: dos problemas metodológicos en los estudios migratorios, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 38(151), 231-261. <https://dx.doi.org/10.24901/rehs.v38i151.335>.
- Simon, G. (2008). *La planète migratoire dans la mondialisation*, París, Armand Collin.
- Tarrius, A. (2010). Migrantes pobres y globalización de las economías: el transnacionalismo migratorio en Europa meridional. En S. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 101-122), México, Cámara de Diputados-LXI Legislatura/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa.
- Torre, E. y Mariscal, D. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes, *Estudios Fronterizos*, 21, 1-21. <http://doi.org/10.21670/ref.2005047>.
- Torre, E., París, M. y Gutiérrez, E. (2021). El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener, *Frontera Norte*, 33(7), 1-26. <http://doi.org/10.33679/rfn.vlil.2103>.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2019). *Boletín mensual de estadísticas migratorias*, México, Segob.
- Uribe, F. y Calva, L. (2021). La caravana de migrantes en Piedras Negras, Coahuila: perfil sociodemográfico. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 181-208), Tijuana, El Colef.

- Velasco, L. (coord.) (2021). *Entre la espera y el asentamiento: inserción laboral y residencial de inmigrantes desplazados en ciudades fronterizas del norte de México: los casos de Tijuana y Ciudad Juárez (Reporte ejecutivo)*, México, Conacyt/El Colef/UCLA Labor Center.
- Velasco, L. y Hernández, R. (2021). Salir de las sombras: la visibilidad organizada en la caravana de migrantes centroamericanos. En C. Contreras Delgado, M. D. París Pombo y L. Velasco Ortiz (coords.), *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos* (pp. 103-130), Tijuana, El Colef.
- Villafuerte, D. (2008). Migración y desarrollo en el área del Plan Puebla-Panamá. En D. Villafuerte Solís y M. del C. García Aguilar (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 171-220), Chiapas, Unicach/Cámara de Diputados/ Porrúa.
- Villafuerte, D. (2021). Caravanas, medidas de contención y política antiinmigrante de Donald Trump, *Diarios del Terruño*, (11), 97-116.
- Villafuerte, D. y García, M. del C. (2008) (coords.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Chiapas, Unicach/Cámara de Diputados/ Porrúa.
- Villafuerte, D. y García, M. del C. (coords.) (2014). Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional, *Migración y Desarrollo*, 12(22), 3-37.

III. MUJERES Y NIÑEZ EN LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO Y ESTANCIA EN MÉXICO

5. VIOLENCIA CONTINUA Y MIGRACIÓN: TRAYECTORIAS DE SUFRIMIENTO DE MUJERES HONDUREÑAS EN LA RUTA CENTROAMÉRICA- MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Marisol Pérez Díaz

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, sucesos como el aumento de la violencia en México perpetrada por el crimen organizado, las iniciativas antiinmigración durante el periodo presidencial de Donald Trump, las tensiones políticas en países como Honduras, Nicaragua y El Salvador, las movilizaciones masivas de personas migrantes mediante las denominadas “caravanas”, el inicio de la pandemia por SARS-COV-2, por mencionar algunos, han avivado el rediseño de políticas migratorias más restrictivas y violentas,¹ desplegadas desde Centroamérica hasta Estados Unidos.

Con el propósito de contener la migración irregularizada,² los Estados han aumentado los mecanismos de vigilancia y control fronterizo, lo que, a su vez, ha llevado a exponer a las

¹ Estas políticas son herencia de medidas prohibitivas que se hicieron más visibles a partir del 11 de septiembre de 2001.

² Cabe precisar que, a lo largo de este trabajo se ocupa el término “migración irregularizada”, acuñado por De Génova (2002, 2005), en lugar de los términos “irregular” o “ilegal”, pues éste permite desnaturalizar una condición que es producida y reafirmada continuamente por normativas, leyes, políticas y prácticas estatales que definen qué y quién es ilegal.

personas migrantes a formas más cruentas de violencia, que se intensifican especialmente en los cuerpos femeninos o feminizados (Segato, 2014: 17).

Los actos de violencia, como afirman Bourgois y Scheper-Hughes (2004: 1), no están desarticulados unos de otros, por el contrario, existen conexiones o un *continuum* de violencia que, como cadenas o espirales, enlazan estas experiencias dolorosas. En este sentido, nos encontramos ante una pluralidad de violencias interconectadas que marcan la vida de las mujeres migrantes desde los lugares de origen hasta los de destino.

Partiendo de estas aseveraciones, el presente capítulo tiene la finalidad de identificar, a partir del análisis de experiencias narradas por mujeres migrantes de origen hondureño en su tránsito hacia la frontera norte, los múltiples cruces entre los tipos de violencias a los que se han enfrentado las mujeres migrantes, los espacios donde son producidas y los actores que las ejercen, lo que deriva en dramáticas experiencias que han teñido de sufrimiento su recorrido migratorio. A estas experiencias teñidas de violencia, las denomino “trayectorias de sufrimiento”. Las experiencias, aunque individuales, obedecen a un sufrimiento colectivo producto de las violencias presentes en la vida de las mujeres migrantes.

Atendiendo a estos criterios (tipos, lugar y agentes de violencia), clasifico y emprendo un análisis de las narrativas de las entrevistadas, organizadas a lo largo de cinco apartados. El primero está dedicado a mostrar el marco teórico-analítico desde el que se parte para explicar lo que se entiende por trayectorias de sufrimiento. En el segundo se describe la metodología utilizada; mientras que en el tercero se identifican los factores de expulsión relacionados con la violencia que las mujeres migrantes experimentaron antes de iniciar el proceso migratorio. En el cuarto apartado se presentan las narrativas de las experiencias de las migrantes hondureñas al momento del cruce, las cuales están relacionadas, a su vez, con dos aspectos: los actores con los

que interactúan y las formas de violencia a las que se enfrentaron las mujeres.

El quinto apartado presenta las narrativas de las mujeres migrantes durante el tránsito por el municipio de Tenosique, Tabasco, en donde se identifica que algunos actos de violencia son perpetrados principalmente por locales. El último apartado está dedicado a las consideraciones finales.

PROBLEMATIZANDO LAS TRAYECTORIAS DE SUFRIMIENTO

Las experiencias narradas de mujeres migrantes en su tránsito hacia la frontera norte de México pueden ser enmarcadas en lo que Bourgois y Scheper-Hughes (2004) denominan “continuos de la violencia”. Esta noción supone reconocer que, en primer lugar, los actos de violencia no están desarticulados unos de otros, sino que existen conexiones que enlazan estas experiencias dolorosas como cadenas o espirales (Bourgois y Scheper-Hughes, 2004: 1). En segundo lugar, tal y como afirma Porraz (2017: 3), las violencias, además de estar interconectadas, están vinculadas “con los espacios donde son producidas, los actores que las ejercen, las circunstancias socioculturales en las que se presentan y las historias personales de quienes las padecen”, es decir, la violencia no puede entenderse sin considerar las múltiples dimensiones que la componen. En suma, nos encontramos ante una pluralidad de violencias interconectadas que marcan la vida de las mujeres migrantes.

En tanto que las violencias no son lineales, ni estáticas, se pueden producir y reproducir a lo largo del tiempo y en diferentes contextos (Bourgois y Scheper-Hughes, 2004: 1). Además, estas violencias pueden ser producidas o reproducidas por distintos actores. En este capítulo se identifican los múltiples cruces entre los tipos de violencias, los espacios donde son producidas y los actores que las ejercen, lo que ha teñido de sufrimiento el recorrido migratorio de las mujeres migrantes, desde

sus lugares de origen hasta ingresar a México. A estas experiencias teñidas de violencia las denomino “trayectorias de sufrimiento”.

Retomo el término “trayectoria”, que se asocia con el desplazamiento de un objeto entre puntos o nodos, para explicar la articulación que albergan las violencias, los lugares, los tiempos, los contextos y los factores que la determinan (Contreras, 2019: 7). En este trabajo el término es útil para describir las experiencias que han modelado las prácticas migratorias de las mujeres entrevistadas. Dentro de las trayectorias de sufrimiento, los “nodos” se entienden como los lugares de origen, tránsito o destino en donde se conectan los criterios de tipos y agentes de violencia.

A través de las narrativas de las mujeres migrantes de origen hondureño, constaté que las formas de violencia a las que se enfrentan en distintos nodos de la trayectoria migratoria están condicionadas por contextos históricos, sociopolíticos y culturales específicos. También observé que las diferentes formas de violencia son producidas o reproducidas por distintos actores, dependiendo del lugar donde se encuentren (origen, tránsito, destino). Además, noté que estas formas de violencia coexisten sin ninguna contradicción y oscilan entre lo visible y lo invisible,³ lo que permite que muchas de las violencias a las que se enfrentan las mujeres migrantes se normalicen o pasen desa-

³ Con la representación gráfica del “triángulo de la violencia”, Galtung (1998) explica la existencia de violencias que son menos visibles que otras, lo que permite que muchas prácticas violentas se normalicen e incluso pasen desapercibidas. Para explicar el “triángulo de la violencia”, Galtung (1998) emplea como metáfora la figura del *iceberg*, una gran masa de hielo de la que sólo la octava parte de su volumen sobresale del agua. Esta imagen le sirve para afirmar que sólo una pequeña parte de las violencias es visible (directa), mientras que, generalmente, el resto pasa desapercibida, tal es el caso de las violencias estructural y cultural. En recientes investigaciones se han identificado otras formas de violencias invisibles que, además de las ya mencionadas, son ejercidas hacia los migrantes: simbólica, cotidiana, legal y, recientemente, la violencia postestructural (Slack y Whitefort, 2010; Izcara, 2016; Porraz, 2017).

percibidas; es decir, con frecuencia consisten en conductas socialmente permitidas que devalúan ciertas formas de la vida humana al grado de asumir la licencia de desaparecerlas, torturarlas, mutilarlas e incluso matarlas (Segato, 2014).

De acuerdo con esto, las trayectorias de sufrimiento están condicionadas y adquieren particulares tintes tanto por las violencias perpetradas como por los espacios donde son vividas y por los actores que las han perpetrado.

METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Esta investigación de corte cualitativo se vale de diversas estrategias metodológicas, procedimientos y herramientas para compilar información documental y sistematizar los datos de carácter etnográfico recabados en el trabajo de campo. La investigación documental comprendió la consulta bibliográfica para la construcción de una trama de conceptos y categorías que sustentan la reflexión sobre la relación entre violencia, migración y género.⁴

Además de la búsqueda documental, se realizó trabajo de campo para recopilar información etnográfica mediante observación participante y no participante. Parte fundamental del trabajo fueron las entrevistas realizadas en el municipio de Tenosique, Tabasco, a lo largo de dos cortas estancias: la primera del 7 de julio al 18 de agosto de 2017 y la segunda del 6 de julio al 3 de agosto de 2018, como voluntaria en el Hogar-Refugio para Migrantes “La 72”. Fueron entrevistadas 17 mujeres migrantes de origen hondureño. Autoridades y responsables del albergue, habitantes del lugar y prestadores de servicios fueron

⁴ Este trabajo se desprende de una primera reflexión expuesta en mi tesis: *Las solas: migrantes hondureñas en tránsito por México hacia Estados Unidos. Violencia, despojo y producción de poblaciones excedentes*. Dicha investigación se realizó en el marco del doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

también entrevistados. Llevé un diario de campo en donde registré notas, comentarios y extractos de conversaciones sostenidas con informantes.

Las mujeres con quienes tuve la oportunidad de convivir durante mis estancias de campo en “La 72” provenían de lugares y realidades diferentes: mientras algunas habían vivido en la ciudad —principalmente San Pedro Sula y Tegucigalpa—,⁵ otras nunca habían salido de sus municipios y pequeños pueblos rurales hasta el momento de migrar. Sin embargo, en todas sus narrativas se asomaban experiencias compartidas. En primer lugar, de manera entrecruzada, las formas de violencia a las que se habían enfrentado y de las que estaban huyendo. En segundo lugar, su origen de clase, pues todas provienen de ese variopinto espectro social que muestra las formaciones de las clases subalternas en la región. En tercer lugar, predominaron las mujeres cuyas historias laborales estaban relacionadas con las maquilas y el comercio informal. En cuarto lugar, la mayoría sólo completó estudios de nivel básico, aunque las menos iniciaron estudios de nivel superior, si bien, por diversas causas, entre ellas el imperativo de salir de su país, tuvieron que abandonar la escuela. Finalmente, todas ellas tuvieron que hacer pactos, acuerdos y sacrificios antes de migrar.

EMPRENDIENDO LA SALIDA: VIOLENCIAS COMO FACTOR DE EXPULSIÓN

Tal como afirma Sassen (2007), la pobreza y el desempleo no son factores de expulsión en sí mismos, se necesitan otras condiciones y factores —violencia, inseguridad, inestabilidad política y/o económica, pérdidas personales, enfermedades, etc.— para transformarse en causas de expulsión. Los “factores puente”,

⁵ Según el Instituto Nacional de Estadística de Honduras, la ciudad de Tegucigalpa tenía, para 2018, una población aproximada de 1.2 millones de habitantes. En el caso de San Pedro Sula, la población para 2018 alcanzó los 777 877 habitantes.

como Sassen los denomina, detonan la disposición a dicha movilidad y permiten entender por qué la migración emerge, a veces inesperadamente, como una alternativa en lugares donde antes no lo era. En las narrativas de las mujeres migrantes entrevistadas identifiqué que uno de los principales “factores puente” que había detonado su movilidad era la continuada exposición a la violencia en alguna de sus formas, la que, además, había marcado sus vidas y la de generaciones precedentes.

Las narrativas de las entrevistadas evidencian que las mujeres enfrentan formas de violencia, tanto perceptibles como imperceptibles, ejercidas por diversos perpetradores que, por un lado, innovan en prácticas de crueldad y brutalidad; mientras que, por otro, buscan “informalizar” la violencia, al grado de normalizarla (Segato, 2014). Se asoman en sus relatos tres tipos de violencia que se vinculan con la decisión de salir de sus lugares de origen o residencia: la causada por bandas que pertenecen a las maras —casi siempre la más visible—; la violencia infligida por padres, cónyuges (en caso de tener), familiares (mal llamada doméstica) y aquella ejercida por el Estado (esta última, casi imperceptible o innostrada como tal).

Respecto a la violencia ejercida por las maras, escaló en Centroamérica desde hace algunas décadas. Según Montoya (2018), desde el año 2000, tanto los gobiernos centroamericanos como los medios de comunicación han erigido a las pandillas como los protagonistas primordiales, si no exclusivos, de la violencia en los países de la región, ocultando así otras formas de violencia. En este sentido, lo que vemos en la prensa hasta el cansancio, tanto en Centroamérica como en otras partes del mundo, es la lucha por proteger, mantener y multiplicar las riquezas de estos grupos. El problema es que, a la mitad de esas luchas, en medio de esos frentes y facciones, se encuentran personas que, por su condición de “desechabilidad”, son presa de una serie interminable de negocios ilícitos.

La violencia ejercida por las maras es pública, visible, y el cuerpo, sobre todo el femenino o feminizado, es el lienzo en

el que se endosa el mensaje al enemigo, “es una víctima sacrificial, un mensajero en el que [...] se inscribe el mensaje de soberanía dirigido al antagonista” (Segato, 2014: 61). Esto nos permite entender por qué los actos de violencia son cada vez más brutales y por qué muchas personas “deciden” migrar antes de convertirse en “víctimas sacrificiales”.

Durante el trabajo de campo escuché muchos relatos sobre cómo la violencia ejercida por las maras había sido el detonante o factor puente para tomar la decisión de migrar.⁶

Ante la difícil vida en San Marcos de Colón, Laura decidió mudarse a Tegucigalpa. En esa ciudad residió casi un año, los primeros meses se empleó como trabajadora doméstica con algunas de sus conocidas, pero pronto se dio cuenta “que no era pago”. Después, una amiga le dijo “salte de ahí, fíjate que hay trabajo, hay una instalada de tortillas, por si quieres agarrarla”. Fue así que decidió invertir en el negocio de tortillas. Los primeros meses, asegura, no se daba cuenta de nada; fue al segundo mes que se acercaron maras y le pidieron dinero. La primera vez le pidieron 500 lempiras, pero sólo pudo dar 200, bajo el argumento que pagaba cuarto. La segunda vez dio otros 200, a los 15 días volvieron, pero no les dio nada porque no tenía, ante lo que ellos le dijeron “te vamos a restar”. Le preguntó a su amiga “¿sabes qué es eso [restar]?” “Que te van a matar si no pagas impuestos de guerra”. Laura dejó su negocio y decidió migrar “para arriba” (diario de campo, Tenosique, Tabasco, 30 de julio de 2017).

Sumada a las expresiones de la violencia perpetrada por las maras, otra forma de violencia presente en las historias de las mujeres entrevistadas, que condiciona la decisión de migrar, es la violencia íntima de género. Generalmente, las agresiones físicas, la violencia sexual, el maltrato emocional y los comportamientos controladores y dominantes son manifestaciones de la violencia de género (OPS, 2013). Por desgracia, aunque este tipo de

⁶ Cabe mencionar que empleo pseudónimos para referir a las entrevistadas a lo largo de este y otros trabajos.

violencia es común, pasa desapercibida e incluso es justificada, así lo constaté durante el trabajo de campo.

Nunca voy a olvidar cuando conocí a Cristina, una hondureña de 31 años, que llegó a “La 72” un miércoles por la mañana. Desde que la vi en la palapa del registro, su apariencia atrajo mi atención. Llevaba una gorra y unos grandes lentes oscuros que le cubrían casi la mitad de la cara. Recuerdo que aquella mañana había varios migrantes esperando ser registrados, en su mayoría varones, Cristina era una de las dos mujeres que ahí se encontraban.

Como es habitual, éramos dos voluntarios registrando las solicitudes de ingreso. Por regla, las voluntarias tenemos que registrar a las migrantes, por lo que a mí me tocó realizar la entrevista de entrada de Cristina. Llegó su turno, pasó al cuarto de registro y empecé con el cuestionario. No me decía mucho en sus respuestas, o por lo menos nada que no hubiera escuchado antes. Fue hasta el final del registro, cuando le pedí que se descubriera para tomar la foto, que, nerviosa, me comentó el motivo que la había hecho salir de Honduras. Se quitó la gorra y los lentes. Tenía sumida la mitad del rostro, por eso se cubría. Me comentó que su pareja formaba parte de una mara. Con él había tenido un hijo, quien ahora tiene 12 años. Cristina había decidido dejarlo hace años porque era sumamente violento, pero él la amenazó de muerte si lo hacía. En varias ocasiones su ex pareja mandó a sicarios a cumplir su amenaza. La última vez las balas la alcanzaron y perdió el ojo derecho y la mitad del cráneo. Aunque su ex pareja está en la cárcel, la sigue amenazando, por ello decidió salir de Honduras (diario de campo, Tenosique, Tabasco, 18 de julio de 2018).

Ni la violencia perpetrada por las maras, ni la violencia íntima de género son los únicos motivos por los que algunas entrevistadas decidieron migrar. Durante mucho tiempo, en Centroamérica:

Las pandillas han llegado a construir el tropo dominante y recurrente con el que se explica el problema de la violencia endémica

[...] lo que ha contribuido en parte a ocultar otras dimensiones de la violencia [...] como la cometida por fuerzas del Estado (Montoya, 2018).

Aunque Honduras no vivió una guerra civil como Nicaragua, El Salvador o Guatemala, en su territorio han escalado oleadas de violencia, principalmente perpetradas por la élite en el poder. Si bien el estudio de Montoya (2018) se centra en lo sucedido en El Salvador durante el periodo de la posguerra, aplica para explicar lo que está sucediendo en otros países de la región, principalmente en Honduras.

Pese a que los acuerdos de paz y los procesos de democratización celebrados en 1990 prometían estabilidad y bienestar, poco pudieron cambiar el violento panorama. Al contrario, lo que se ha observado en los últimos años es que la violencia se ha convertido en parte de la vida democrática de los países centroamericanos y, aunque pareciera que es producto del crimen organizado y las maras, no es más que un continuo de la práctica política estatalizada. En este sentido, algunas de las mujeres migrantes me comentaron que habían salido de su lugar de origen porque estaban siendo perseguidas por sus posturas políticas, sobre todo tras el triunfo de Juan Orlando Hernández, elegido para un segundo periodo presidencial (2017-2022).

Como menciona Segato (2014: 53), estamos ante Estados de naturaleza legal dual; por un lado, actúan bajo la legalidad, mientras que, por otro, actúan paraestatalmente sin traicionar su normativa. Las violencias ejercidas desde esta duplicidad son difícilmente observables.

Esta situación diseña una escena de inmensa inestabilidad y anomia estatal que, sin embargo, emana [...] de la propia estructura del Estado. Y esa anomia abre las puertas a una belicidad que [...] se expresa de forma particular en la violencia ejercida sobre el cuerpo de las mujeres (Segato, 2014: 55).

Esta forma de violencia se oculta tras la construcción de “procesos democratizadores”; es decir, el uso de la fuerza por parte de regímenes “democráticos” es nulamente cuestionado e incluso es visto como parte de una serie de medidas tomadas para impulsar la prosperidad y el desarrollo.

Un día, durante la hora de la comida, me senté junto a Karla de 38 años y Yareli de 35, ambas originarias de Tegucigalpa. Yareli refirió que la situación en Honduras es muy fea, que ella ama su país pero que es imposible vivir allá, comentó que tras el golpe de Estado a Zelaya hubo mucha persecución hacia los inconformes. En su caso, después de participar en el proceso electoral como funcionara de casilla durante las elecciones de 2017, empezó a ser perseguida por sumarse a las protestas contra el controvertido triunfo de Hernández.

Agregó que varios miembros de su familia han sido perseguidos políticos por estar a favor de Salvador Nasralla. A uno de sus primos lo mataron durante una de las protestas en contra de la reelección de Hernández. Su primo estaba entre los manifestantes a favor de Nasralla, marchando por las calles de Tegucigalpa cuando inició la represión policiaca contra los manifestantes: “Un policía se acercó a mi primo y le disparó, él quedó tendido en la plaza en Tegucigalpa”. Además, mencionó que es difícil encontrar trabajo porque, “aunque lleves tu cv y cumplas con los requisitos, muchas veces te niegan el puesto porque votaste por Nasralla o si eres miembro activo de la resistencia” (diario de campo, Tenosique, Tabasco, 12 de julio de 2018).

Las narrativas muestran varios aspectos que me interesa abordar con relación a la idea de trayectorias de sufrimiento. En primer lugar, los “factores puente” que generan la migración de algunas mujeres, no están sólo relacionados con la violencia visible, pública y mediatizada, como la ejercida por las pandillas. En muchos casos, violencias más bien invisibilizadas, como la violencia íntima de género y la violencia ejercida por los Estados, bajo el discurso de democracia, son factores que motivan la migración de mujeres hondureñas.

En segundo lugar, muestran la delgada línea entre lo perceptible e imperceptible de los actos de violencia. En este caso, no sólo estuvieron presentes las agresiones físicas, más que evidentes; además, el maltrato emocional, las amenazas y los miedos continuaban en las migrantes incluso cuando ya estaban en México.

En tercer lugar, los casos ilustran cómo se perpetúan estereotipos de género que normalizan la violencia contra las mujeres. En cuarto lugar, las violencias al no ser estáticas, permanecen presentes, sólo que su visibilidad o invisibilidad depende del contexto y del lugar.

EL MOMENTO DEL CRUCE: VIOLENCIAS Y RIESGOS

Aunque casi todas las mujeres que entrevisté en “La 72” huyeron de sus lugares de origen para alejarse de algún tipo de amenaza o extorsión, eso no significó que al cruzar la frontera e ingresar a México no se enfrentaran a otras formas de violencia, incluso más brutales que las que antecedieron su salida de Honduras.

En las narrativas de las entrevistadas se aludió a dos lugares saturados de violencia de género presente durante el cruce fronterizo entre Guatemala y México, parte de las trayectorias de sufrimiento. El Ceibo (Petén, Guatemala) y el camino entre El Ceibo y el municipio de Tenosique, Tabasco.

Tradicionalmente, la frontera entre Guatemala y México en el estado de Chiapas había sido la puerta de entrada de los migrantes centroamericanos. Según Martínez, Cobo y Narváez (2015), hasta 2005 por Chiapas cruzaba 81% del flujo de migrantes no documentados. La ruta “iniciaba en el área de Tecún Umán-Suchiate (ruta de la costa), o en el área de El Carmen-La Mesilla (ruta de la panamericana)” (2015: 134). Sin embargo, después del huracán Stan (2005), la frontera entre Guatemala y México en el estado de Tabasco se volvió un punto de ingreso importante para los migrantes centroamericanos por dos razo-

nes: acorta el recorrido, pues la distancia entre la frontera y la primera estación del tren (situada a 53 km) es menor en comparación con la que hay entre los puntos fronterizos de Ciudad Hidalgo o Tapachula hasta Arriaga, donde se encuentra la estación de tren más próxima. Una segunda razón se relaciona con el hecho de que, a finales de 2005, cruzar y transitar por Tabasco implicaba menos riesgos (Martínez, Cobo y Narváez, 2015). Derivado de estos cambios, las áreas de El Ceibo-Tenosique (66 km) y El Naranjo-Tenosique (54 km) se volvieron parte de los itinerarios de los migrantes procedentes de Centroamérica, África y Haití (vía Brasil).⁷

Mi primera visita a El Ceibo fue abrumadora, después de acudir varias veces pude entender su dinámica. Es difícil percibir a primera vista las actividades ilícitas, el caos que impera las enmascara. Sin embargo, si se observa con detenimiento, se advierte que muy cerca del cruce fronterizo se ubican negocios de distinto giro: ofrecen servicios de hospedaje, duchas, sanitarios, venta de alimentos preparados e incluso servicios de trámite de permisos o de credenciales “tipo mexicano”,⁸ venta de alcohol y marihuana o servicios sexuales. En la entrada de las tiendas de conveniencia, pululan grupos de hombres de mediana edad que ofrecen servicios para realizar cruces “seguros”. Estos grupos están compuestos por traficantes, dueños de tiendas y choferes de mototaxis o combis.

En la caseta de vigilancia migratoria se revisan al azar vehículos y transeúntes en su paso hacia México que, de no traer los permisos requeridos, tienen que pagar cientos de quetzales a las autoridades migratorias para ingresar. La idea de la “frontera porosa” aplica muy bien al punto fronterizo de El Ceibo.

⁷ Aunque ambas áreas son importantes para el cruce hacia el estado de Tabasco, en este trabajo sólo se hace alusión al área de El Ceibo-Tenosique, donde se tuvo la oportunidad de hacer trabajo de campo.

⁸ Durante una de las visitas a El Ceibo se observó un local que por un bajo costo expedía credenciales de elector falsas, en su publicidad las llamaban de “tipo mexicano” (diario de campo, 5 de agosto de 2017).

Por ahí pasa de todo, pero todo tiene su costo y una cadena de intermediarios intervienen en el disciplinamiento del sujeto migrante irregularizado (Slack y Whiteford, 2010; Izcara, 2016; París, 2018).

El siguiente relato muestra la agitada dinámica del lugar. Carmen, migrante de 36 años, originaria de Tegucigalpa, había ingresado a México en dos ocasiones. Su primer cruce lo hizo por El Ceibo:

Esta es la segunda vez que ando por estos lados, en 2014 me tuve que salir de Honduras por la situación de mi hermano. Mi hermano tenía 16 años [...] tuve que salir con él, porque a él me lo estaban amenazando, me lo estaban queriendo reclutar para las pandillas [...] me vine con él rumbo a Estados Unidos [...]. Esa vez que vine todo en bus, en bus [...] a mí por quien me tocó pagar fue por mi hermano por ser menor de edad [...] En Honduras pagué por un permiso porque veníamos sin pasaporte, 70 lempiras por persona para un permiso que nos autorizara salir a Guatemala [...]. En Guatemala tuve que pagar por otro permiso (50 quetzales) para que dejaran pasar a mi hermano, tuve que decir, voy al pueblo donde venden ropa (El Ceibo) [...] y lo lleve a él para que me ayude porque no puedo sola (entrevista, Tenosique, Tabasco, 8 de agosto de 2017).

Pese a que desde 2006 existe el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4) entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, Carmen tuvo que pagar por ella y su hermano una especie de salvoconductos para que los funcionarios de los puntos fronterizos en el trayecto los dejaran cruzar. El acuerdo establece la libre movilidad entre los ciudadanos de los países firmantes sólo con los documentos de identidad nacional —salvo en el caso de los menores de edad, a quienes se les exige pasaporte como medida para frenar el tráfico de personas—. Sin embargo, el cobro de cuotas “ilegales” por parte de los agentes migratorios u otras autoridades en estos países, se ha normali-

zado a medida que se ha intensificado el tránsito irregularizado de migrantes en la región. Al respecto, durante las estancias de campo en el “La 72” escuché varios testimonios sobre tales pagos, sobre todo frecuentes entre autoridades migratorias guatemaltecas. Las tarifas, en ese entonces, eran variadas y oscilaban entre 250 y 700 quetzales. Las migrantes van acumulando experiencias, conocimientos valiosos sobre las claves de una logística perversa que facilita su circulación.

En El Ceibo las migrantes no sólo son timadas por las autoridades que las engañan y les hacen pagar por permisos inexistentes, también son embaucadas por comerciantes y transportistas locales que les cobran precios exorbitantes por servicios o bienes: hospedaje, servicio de duchas, traslados, documentos falsos, cambios de divisas, enseres de aseo personal, por mencionar algunos.

Tras el cruce por El Ceibo, inicia el trayecto que va del punto fronterizo al municipio de Tenosique. Esta ruta comprende 54 kilómetros y a lo largo se encuentran ocho comunidades: Sueños de Oro, San Claudio, El Xotal 2a. sección, El Xotal 1a. sección, Zapata 3a. sección, Pictum, Zapata 2da. Sección (Los Cedros), Zapata 1a. Sección (Rancho Grande).

Con el paso de los años, esta ruta se ha vuelto cada vez más peligrosa. Según el primer informe público de “La 72”, el hecho que detonó la escalada de violencia en la región fue la puesta en marcha del Plan Frontera Sur, en 2014.⁹ Desde ese momento, “los denominadores comunes son los asaltos con armas de fuego [...], los secuestros y la privación ilegal de la libertad o las violaciones sexuales, sin dejar atrás los abusos de autoridad”. En esta ruta, cada vez es más evidente la perpetración de actos más crueles a manos no sólo de agentes que detentan el uso legal de

⁹ El informe “En los límites de la frontera, quebrando los límites: situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en Tenosique, Tabasco”, fue publicado en 2016 por “La 72” Hogar-Refugio para Personas Migrantes, con el auspicio de Médico Internacional, Missionzentrale der franziskaner y la Provincia Franciscana San Felipe de Jesús en México, A.R.

la fuerza (Estado), sino de grupos paraestatales que, por no detentar la autoridad jurisdiccional, ejecutan acciones sin límites como forma de evidenciar su poder (Segato, 2014).

Lo que llama la atención de estos actos de violencia es que las agresiones se han hecho más habituales sobre cuerpos frágiles, generalmente femeninos o feminizados; por medio del sufrimiento se expresa la amenaza a toda la colectividad (Segato, 2014: 23). En el caso de las mujeres, se expresan estas agresiones mediante formas sexualizadas.

Desde mi primera visita a “La 72” escuché sobre algunos casos de violación y violencia sexual a mujeres migrantes perpetrados principalmente en las rutas que conducen de la frontera al municipio de Tenosique. Durante mi segunda estancia, en 2018, los casos fueron más recurrentes. En esa ocasión acompañé a algunas migrantes a declarar ante la Fiscalía Especializada de Atención al Migrante y a las revisiones médicas al Centro de Salud. Con el registro de migrantes de “La 72”, se ha detectado que los perpetradores de estos hechos usualmente pertenecen al crimen organizado y la delincuencia común, que operan principalmente en las comunidades de Sueños de Oro y Rancho Grande, cerca de la zona del basurero municipal (La 72, 2016; diario de campo, 2018). Los testimonios recabados coinciden con las características de los agresores y su *modus operandi*: participan entre dos y cinco varones, casi siempre llevan cubierto el rostro con un pasamontaña o un pañuelo, portan armas largas y/o machetes, profieren amenazas para sacar del camino a los migrantes y los despojan de sus pertenencias de valor. Generalmente, golpean y violan para amedrentar. Cuando terminan los ataques, abandonan a los migrantes.

El primer caso del que tuve conocimiento fue el de una mujer de 25 años. Britany salió de Honduras el viernes 6 de julio de 2018 acompañada de su hijo de 3 años y de su primo de 27. Llegaron a la frontera con México el sábado siguiente, alrededor de las cinco de la tarde. Como ya estaba anocheciendo, decidieron pernoctar en el poblado de Sueños de Oro. A la mañana

siguiente, alrededor de las 6 de la mañana, tomaron una combi rumbo a Tenosique. Cerca de Rancho Grande dos hombres detuvieron la combi e hicieron bajar a los pasajeros (todos migrantes). De inmediato, los obligaron a caminar hacia el monte, aproximadamente un kilómetro, con las manos hacia arriba y la cabeza hacia el piso.

Los agresores, quienes llevaban cubiertos los rostros con pasamontañas, les ordenaron ponerse contra el piso mientras los despojaban de sus pertenencias. A las dos únicas mujeres las apartaron del grupo. Uno de ellos alzó a Britany del pantalón y la llevó más adentro. Con el machete que llevaba, cortó su blusa, se montó sobre ella y la violó. El atacante no le permitió vestirse y la llevó desnuda donde estaban los demás. Su hijo la vio y comenzó a llorar, por lo que le permitieron vestirse. La obligaron a esculcar las pertenencias de los demás, a separar las cosas de valor y a meterlas en una bolsa. Después, les pidieron a todos que se pusieran de pie sin alzar la cabeza y que empezaran a caminar por un camino de terracería. Pasado un rato, se dieron cuenta de que los agresores ya se habían ido. Siguieron caminando y salieron por la zona del basurero municipal, delante del puente entre Rancho Grande y Brisas del Usumacinta. Desde ahí caminaron a “La 72” (diario de campo, 9 de julio de 2018).

El ataque que sufrió Britany no fue el único que se registró esa semana tras esta agresión, hubo cuatro casos más en Tenosique. Los relatos de las mujeres, entre ellas dos menores de edad, una de 14 años y otra de 16, coincidían en que todos los ataques fueron hechos cerca de la zona del basurero municipal, los agresores se cubrían las caras con pasamontañas e iban armados con un arma de fuego y un machete. De esos cinco casos, cuatro se denunciaron ante la fiscalía.

Pese a que existen denuncias sobre hechos similares desde 2016, e incluso las autoridades locales tienen identificados a algunos integrantes de la banda criminal, no se ha hecho mucho para frenar estos delitos. Por el contrario, la zona ha experimentado más violencia e incluso, a inicios de febrero de 2019, se

registró el asesinato de un migrante de 23 años tras ser asaltado junto con otras cuatro personas, entre ellas un menor de edad.

Las narrativas compartidas, respecto a las trayectorias de sufrimiento presentes durante el cruce, muestran varios aspectos. Primero, se observa un cambio en los sujetos que ejercen la violencia. Mientras en los lugares de origen los que perpetraban la violencia eran principalmente miembros de pandillas y/o familiares, durante el cruce, la violencia es producida y reproducida sobre todo por agentes del Estado y miembros del crimen común y organizado. Segundo, la violencia no deja de ser un factor que incide en la toma de decisiones de muchas migrantes respecto a su movilidad. Tercero, se observa una paradoja respecto a la visibilidad-invisibilidad de los actos de violencia. Aunque los actos de violencia se vuelven más visibles, existen circunstancias que a su vez los remiten a la invisibilidad. Condición migratoria irregularizada, estereotipos, falta de acceso a la justicia, señalamiento social, vergüenza, impunidad, entre otras, son algunas de las razones por las que la violencia hacia las migrantes pasa desapercibida.

LAS VIOLENCIAS DURANTE EL TRÁNSITO

La migración generalmente es percibida como una amenaza en dos sentidos. En primer lugar, está asociada al sentimiento de que las personas migrantes representan una competencia económica para los locales, sobre todo limitando el ya constreñido acceso a recursos o derechos (empleos, programas de asistencia social, atención de los servicios públicos, etcétera). En segundo lugar, las personas migrantes representan una amenaza a las tradiciones y a la forma de vida por personificar una forma diferente de cultura; en fin, un extraño indecible, estigmatizado y criminalizado (Oboler, 2014). En el caso de las mujeres migrantes, Wrigth (2007), en su trabajo sobre las trabajadoras de la maquila en Ciudad Juárez, Chihuahua, anota que alrededor de las migrantes se construye un fetiche que permite su representación

como una figura inútil, a la vez que justifica su disponibilidad y eventual desechabilidad.

En este sentido, las mujeres migrantes en México se convierten en víctimas culturales, cuyas vejaciones, explotación, desapariciones y muerte se justifican en la cultura de la violencia mexicana, a las que ellas ya están acostumbradas (o se van a acostumbrar). En su proceso de moldeamiento, la migrante irregularizada puede ser exterminada y debilitada “en su aptitud para movilizar en su provecho alguna influencia política” (Wolf, 1982: 463). Tristemente, este proceso corre en paralelo a la formación de las nuevas clases trabajadoras. En la presente fase de acumulación tiene lugar un renovado proceso de segmentación étnica de las clases trabajadoras en contextos en los que se yuxtaponen grupos de diferentes orígenes sociales y culturales. La resultante suele ser la diferenciación de la fuerza de trabajo local, regional, nacional e internacional, en tanto procesos que no son fijos ni estables (Wolf, 1982: 460).

Ahora bien, en el municipio de Tenosique, la idea que se tiene de los migrantes centroamericanos oscila entre la compasión y el odio. ¿A qué me refiero?, a que existe un número importante de personas que apoyan el tránsito y, en algunos casos, el asentamiento de las personas migrantes irregularizadas en el municipio, incluso hacen donativos al albergue de alimentos, medicamentos, ropa o enseres de limpieza. Otro porcentaje de los tenosiquenses concibe a los migrantes como una amenaza y les molesta su presencia.

Durante mi primera estancia en el verano de 2017, conocí a Daniel, un joven de 19 años, oriundo del municipio cuya familia ya llevaba varios años colaborando con los sacerdotes y frailes de la Provincia de San Felipe de Jesús en la asistencia a los migrantes. Daniel me comentó que en el municipio hay descontento en torno a la presencia del albergue, pues el terreno en el que se ubica iba a ser ocupado para construir una casa de asistencia para adultos mayores, sin embargo, el aumento de la afluencia de migrantes llevó a fundar allí “La 72”. Algo similar me narró

Tania, propietaria de uno de los restaurantes más populares del municipio, cuando la entrevisté:

Al principio, te repito, lo veíamos como algo lejano, algo que no me interesaba aislado de lo que yo hacía, actualmente no, algunas personas como una servidora incluso ya nos hemos involucrado un poco más contratando gente que es hondureña o salvadoreña, pero el sentir de la población es un poco de recelo, de molestia, enojo, puesto que la economía mexicana no está al cien por ciento y tenemos todavía que resolver un problema de gente que está pasando por aquí, darle empleo para que no empiece a delinquir, ¿verdad? Eso conlleva inseguridad porque en muchas ocasiones la gente sólo entra a trabajar para ver qué tienes y luego secuestrarte y robarte [...] Están causando estragos en la sociedad actualmente [...] la principal problemática es el robo, el robo a casa habitación se ha agudizado en un cien por ciento, antes las casas podían estar solas, hoy en día no, de un año para acá se agudizo más todavía [...] Otra cosa es el asentamiento irregular de algunos grupos o familias en donde el mismo ACNUR los está apoyando económicamente, tengo entendido, en lo que arreglan sus papeles. Bueno, esa gente no trabaja, no produce y sí se está drogando, abusan de la gente transeúnte tenosiquense, además se alcoholizan y causan muchos estragos (entrevista, Tenosique, 14 de julio de 2017).

Esta aversión también se observa cuando un migrante solicita acceso a servicios legales, médicos o educativos, pese a la existencia de la Ley de Migración, en la que se menciona que los migrantes pueden solicitar tanto servicios educativos como cualquier tipo de atención médica, provistos por los sectores públicos o privados, independientemente de su situación migratoria.

En el verano de 2017, en una de mis actividades como voluntaria acompañé a una mujer hondureña, Linda, de 22 años, y a su hijo de 3 años al Hospital Comunitario, pues el niño presentaba un fuerte dolor en el vientre. Al llegar había un número

considerable de personas esperando ser atendidos. Me acerqué a la ventanilla y le comenté a la trabajadora social que veníamos de “La 72”, que el niño se sentía mal. Me indicó que apuntara unos datos generales e, igual que todos, esperamos turno para pasar. Hasta ese momento, el servicio fue similar al que se puede ofrecer en cualquier otra institución pública. Sin embargo, cuando pasamos a recoger los medicamentos, me dijeron que no podían dárselos. Solicité hablar con el encargado de turno, un doctor de aproximadamente 65 años que, en tonó altisonante, me dijo que estaba harto de que siempre lleváramos gente para que la revisaran, que sabía muy bien que “La 72” contaba con médicos, que me llevara a mi paciente porque ahí no me iban a dar nada. Solicité poner una queja por escrito, entonces llamó a la trabajadora social y al final le dijo que me diera el medicamento.

Las narrativas de las migrantes sobre su estancia en Tenosique revelan algunas cosas relacionadas con las trayectorias de sufrimientos. Primero, Tenosique, al igual que otros espacios, se ha modificado a partir del tránsito de migrantes. Esta transformación ha permitido visibilizar las redes de ayuda que acogen a esta migración, pero también ha hecho notorias las formas de explotación, discriminación y violencia de las que son presa las migrantes. Segundo, al igual que en otros espacios, con la llegada de los “otros” se exacerbaban prejuicios y temores relacionados con la representación del migrante como amenaza (Smith y Winders, 2008). Tercero, los actores que perpetran la violencia en el tránsito son personas de la comunidad y agentes del Estado que justifican sus actitudes en la “sospecha” que produce el otro.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En un primer momento, la pretensión al realizar trabajo de campo era dar seguimiento a mujeres de origen hondureño en distintos momentos de la ruta migratoria Centroamérica-México-Estados Unidos. Sin embargo, la clandestinidad en la que

se mueven estas migrantes, producto de la irregularización, y la dificultad para documentar sus trayectorias, me hizo ubicarme en “La 72”. Elegí “La 72” como lugar para realizar el trabajo de campo por varias razones. Primero, porque es de los pocos albergues de migrantes que permite realizar estancias largas. Segundo, desde su apertura, es de los pocos albergues que recibe un número representativo de mujeres. Tercero, porque en el municipio confluyen representaciones consulares, instituciones públicas, organizaciones internacionales e incluso el crimen organizado, lo que permite observar las diferentes formas en las que estos actores intervienen a las poblaciones migrantes.

El estar conviviendo con estas mujeres migrantes día y noche durante las estancias en “La 72” me permitió registrar las violencias acumuladas que enfrentan y han enfrentado a lo largo de sus vidas, violencias que se entrecruzan haciéndose, a veces, indiscernibles. A través de las narrativas de las mujeres migrantes entrevistadas, identifiqué que existe un cruce entre los tipos de violencias, los espacios donde son producidas y los actores que las ejercen, en suma, terribles recuerdos que tiñen de sufrimiento su recorrido migratorio. Las experiencias, aunque individuales, obedecen a un sufrimiento colectivo producto de las violencias presentes en la vida de las mujeres migrantes. A estas experiencias las denominé “trayectorias de sufrimiento”. Las trayectorias de sufrimiento, tal como lo documento, están condicionadas y adquieren particulares tintes de acuerdo con los espacios donde han sido reproducidas, así como por los actores que las han perpetrado.

En este sentido, identifiqué diversas trayectorias de sufrimiento: experiencias que las mujeres migrantes viven antes de salir de sus lugares de origen, al momento del cruce y durante el tránsito. Además, observé que la transmisión del miedo al “extranjero” (Oboler, 2014) ha servido para estigmatizar y, a su vez, disciplinar a las migrantes. Entonces, los temores, las fobias y los conflictos interpersonales se develan de forma más clara en los lugares de tránsito y acogida. Las migrantes irregularizadas son

toleradas siempre que sirvan dócilmente, sin exigir sus derechos; soportadas en tal caso, pero nunca aceptadas. Su condición de irregularidad se observa como sospechosa, por lo que se justifican acciones violentas en su contra.

Aunado a esto, las condiciones producidas tras la pandemia de SARS-COV-2 han llevado a que las mujeres migrantes se enfrenten a situaciones más violentas en su camino por alcanzar mejores condiciones de vida para ellas y los suyos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, S. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales, *Ecuador Debate*, (97), 155-171. <https://www.caapecuador.org/ecuador-debate-n-97/>.
- Armijo, N. y Benítez, R. (2016). Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos, *Ecuador Debate*, (97), 103-121. <https://www.caapecuador.org/ecuador-debate-n-97/>.
- Bourgois, P. y Scheper-Hughes, N. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En P. Bourgois y N. Scheper-Hughes (eds.), *Violence in War and Peace: An Anthology* (pp. 1-31), Oxford, Blackwell.
- Comaroff, J. L. y Comaroff, J. (2001). *Millennial Capitalism and the Culture of Neoliberalism*, Londres, Duke University Press.
- Contreras, Y. (2019). Trayectorias migratorias. Entre trayectorias directas, azarosas y nómades, *Investigaciones Geográficas*, (58), 4-20. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2019.55729>.
- De Genova, N. (2002). Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life, *Annual Review Anthropology*, 31, 419-447. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432>.
- De Genova, N. (2005). *Working the Boundaries: Race, Space, and “Illegality” in Mexican Chicago*, Londres, Duke University Press.

- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratzuz.
- Izcara, S. P. (2016). Violencia posestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México, *Revista de Estudios Sociales*, (56), 12-25. <http://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.01>.
- La 72 (2016). En los límites de la frontera, quebrando los límites: situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en Tenosique, Tabasco. Informe 2016, Tenosique, La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes. <https://redtdt.org.mx/la-72-informe-en-los-limites-de-la-frontera-quebrando-los-limites/>.
- Martínez, G., Cobo, S. D. y Narváez, J. C. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México, *Perfiles Latinoamericanos*, 23(45), 127-155.
- Montoya, A. (2018). *The Violence of Democracy. Political Life in Postwar El Salvador*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Oboler, S. (2014). Extraños desechables: raza e inmigración en la era de la globalización, *Inter Disciplina*, 2(4), 75-90. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/47208>.
- Organización Panamericana de la Salud (ops) (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*, Washington, D. C., ops.
- París, M. D. (2018). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*, Tijuana, El Colef.
- Porraz, I. F. (2017). Entender la violencia: los jóvenes migrantes centroamericanos en sus lugares de origen y su tránsito por el sur de México, *Nueva Antropología*, (87), 107-130. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362017000200107&lng=es&tlng=es.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires, Katz Editores.

- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, México, Pez en el Árbol.
- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona, *Norteamérica*, 5(2), 79-107. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502010000200004.
- Smith, B. y Winders, J. (2008). We're Here to Stay: Economic Restructuring, Latino Migration and Place-Making in the us South, *Transactions of the Institute of British Geographers*, 33(1), 60-72. <https://doi.org/10.1111/J.1475-5661.2007.00287.X>.
- Wolf, E. (1982). *Europa y la gente sin historia*, México, FCE.
- Wright, M. (2007). *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism*, Nueva York/Londres, Routledge.

6. NIÑEZ FRAGMENTADA: VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y NIÑEZ MIGRANTE EN TRÁNSITO POR MÉXICO

Chantal Lucero-Vargas
Olimpia Montserrat Valdivia Ramírez
Jorge Choy-Gómez

INTRODUCCIÓN

Es una realidad que niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes procedentes de Centroamérica decidan migrar en busca de una vida mejor. Sin embargo, detrás de esta migración existen distintos factores que los hacen tomar esta decisión, la cual no es nada fácil y la misma es tomada en conjunto por la familia, respondiendo a factores económicos, reunificación familiar o en busca de mejorar su calidad de vida, para ellos y para sus familias; en otras ocasiones es tomada por la propia niñez migrante ante amenazas de muerte del crimen organizado, esto responde a su capacidad de agencia. De acuerdo con esto, pareciera complejo hablar de niñez migrante, pues siempre se ha supeditado a esta migración a un nivel secundario, como simples acompañantes de sus padres o tutores dentro de sus procesos migratorios. Ha sido en años recientes cuando se ha empezado a estudiar a la niñez migrante como actores sociales con capacidad de agencia y toma de decisiones dentro de sus procesos migratorios.

Al hablar del término “niñez migrante”, Huijsmans (2011: 1311) manifiesta que es asociado con infantes; sin embargo, le-

galmente, niñez migrante comprende a personas menores de 18 años, lo que incluye a jóvenes adolescentes que están en una “edad social”. Esto nos señala que parte de esta migración está compuesta por jóvenes que pronto se convertirán legalmente en adultos y que poseen ciertas capacidades para decidir sus proyectos de vida, entre ellos, la decisión de migrar. En este sentido, Ensor y Goździak (2010) han señalado en relación con la niñez migrante viajando sin acompañamiento, que ellos mismos desempeñan un papel activo dentro de sus procesos migratorios, tomando decisiones sobre sus trayectorias de vida y negociando los desafíos y las oportunidades que plantea el desplazamiento desde sus lugares de origen hasta sus lugares de destino.

Si hablamos particularmente de la niñez migrante procedente de Centroamérica, gran parte de esta migración deriva de la violencia que se vive día a día. Hoy Centroamérica (sobre todo Honduras y El Salvador) es considerada una de las regiones con más violencia en el mundo. A pesar de que hay pocas pruebas de las tasas de delincuencia y de los perpetradores, la mayoría de los delitos tienden a atribuirse a pandillas juveniles, como la MS-13 y Barrio 18 (Oettler, 2011; Bruneau, 2011). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2014) ha externado, en torno a la muerte de los jóvenes en la región, que deriva de un contexto de violencia generalizada e inseguridad.

Es un ambiente donde los jóvenes varones se enfrentan al reclutamiento en pandillas bajo la amenaza de violencia contra sus familiares, mientras que las mujeres —principalmente adolescentes y niñas— viven en constante riesgo de sufrir agresiones y abusos sexuales por parte de los miembros de las pandillas, que a menudo reclutan a niños y adolescentes en sus filas desde una edad temprana (12 años) (Seelke, 2016: 2), para utilizarlos en una variedad de tareas: vigilantes, venta de drogas y extorsión (Polijuve/Interpeace, 2013: 23). Tan sólo en el año 2015, la tasa de asesinatos en El Salvador aumentó dramáticamente, alcanzando un nivel de violencia no visto desde el fin de la guerra civil en dicho país, en donde los jóvenes son el grupo más susceptible

a experimentar violencia en esta región. Esto corresponde, en gran medida, a la falta de mecanismos por parte de los gobiernos centroamericanos para proteger a la población más joven de la violencia y el reclutamiento forzado por parte de las pandillas, mecanismos que han sido debilitados por las crisis económicas y políticas de años recientes.

Esta violencia sistemática que experimenta la niñez migrante en sus países de origen se perpetúa en los países de tránsito y destino, reproduciendo el ciclo de violencia institucional. Swanson y Torres (2016: 39) han señalado que, para la niñez migrante viajando sin acompañamiento, la violencia se ha transnacionalizado, permeando las experiencias de esta población a lo largo del tiempo y el espacio, razón por la cual se debe adoptar un entendimiento expansivo de la violencia y observar cómo afecta la vida de esta población en específico. En este sentido, aunque los estudios sobre la migración de la niñez migrante han sido orientados en su mayoría a explicar detalladamente causas, riesgos, vulnerabilidades y violencias que sufren en el camino, poco se ha hablado de la violencia institucional ejercida, en este caso, por el Estado mexicano, desde instituciones estatales que no se piensan como violentas y sí como humanitarias.

Las instituciones que forman parte del aparato estatal de protección a la niñez, en particular aquellas dedicadas a proteger los derechos humanos de NNA migrantes, tienen serias deficiencias y no logran cumplir los objetivos trazados en las múltiples leyes establecidas en la política migratoria mexicana. De lo anterior da cuenta el incremento de presentaciones ante el Instituto Nacional de Migración (INM), así como los retornos asistidos de NNA migrantes en los últimos años. A esto se suma el restrictivo sistema de asilo, ejemplos todos que sirven para ilustrar esta violencia institucional.

En este contexto, el objetivo de este capítulo es dirigir la mirada, precisamente, hacia la violencia institucional ejercida por la política migratoria del Estado mexicano por medio de diversas instituciones dedicadas a la protección de la niñez migrante,

la cual tiene una particular forma de encubrirse y reproducirse, utilizando instituciones del Estado que, apoyándose en discursos progresivos de derechos humanos, ejercen y normalizan prácticas violentas en su interior, las cuales repercuten, en este caso, en la protección de la niñez migrante viajando en calidad de no acompañada. Reflexionamos esto a partir de la revisión documental-estadística que generan las instituciones de la política migratoria mexicana para demostrar las tendencias coercitivas y restrictivas de dicha política. Junto a esto, desarrollamos secciones narrativas, producidas por las experiencias laborales y personales de las y el autor, al confrontar críticamente la producción jurídica y la práctica de la protección a NNA en México. Utilizamos como punto de partida metodológico lo que la académica feminista Donna Haraway (1988) ha argumentado: la neutralidad en el análisis académico es imposible; debido a que todo conocimiento está situado en el tiempo y el espacio, basado en las experiencias de cuerpos particulares, hay espacio para que las posturas políticas influyan productivamente en la investigación científica.

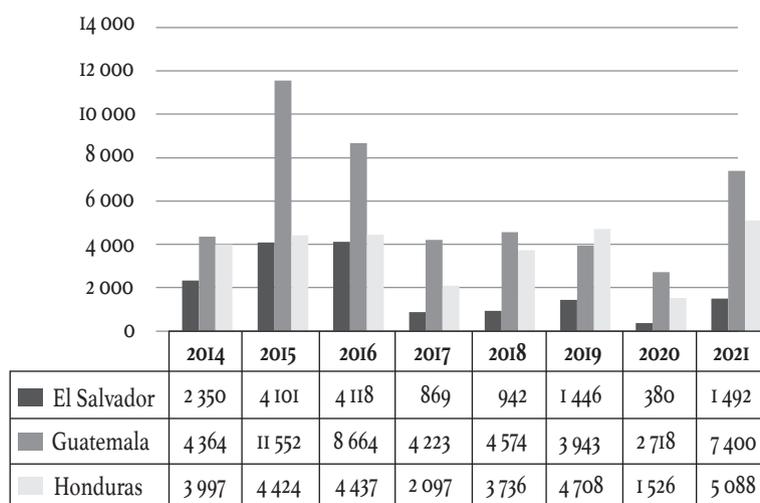
Dicho esto, nuestras experiencias están en el centro de la reflexión y sirven como fuente primaria para fundamentar nuestros argumentos. Incorporamos también la reflexión metodológica sobre la observación de los efectos de la presencia del Estado más que la ubicación (Trouillot, 2001: 131), que argumenta la indeterminación de la ubicación del Estado, la cual se ha pensado fija en instituciones fácilmente observables, centrándose, en cambio, en pensar el Estado como una serie de procesos más que instituciones fijas.

LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA EN TRÁNSITO POR MÉXICO

Desde el año 2015 hubo un aumento en las detenciones de migrantes por parte del INM, lo que incluyó a NNA no acompañados. Probablemente sea una respuesta para la llamada “crisis

humanitaria” que se dio en Estados Unidos en 2014, cuando 71 000 NNA que viajaban sin compañía, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, fueron detenidos del 1° de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2014 por intentar ingresar sin los permisos correspondientes a Estados Unidos. A esto se suma el aumento de presentaciones en México de NNA migrantes viajando sin compañía, que de 2014 a 2015 pasó de 10 711 a 20 077 presentaciones¹ de este grupo poblacional en específico. Este aumento del casi 100% fue reduciéndose en años posteriores y presentó un leve despunte en 2019, aunque volvió a reducirse en 2020 por causa del virus SARS-COV-2 (COVID-19), para de nueva cuenta volver a repuntar en 2022 (gráfica 6.1).

Gráfica 6.1. Presentaciones en México de NNA migrantes viajando sin acompañamiento, por país y año (2014-2021)



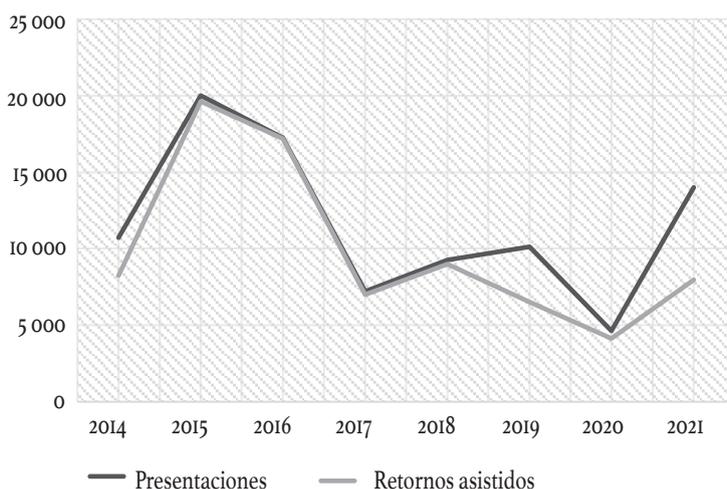
Fuente: Elaboración con datos del *Boletín Estadístico Anual*, 2014-2021 (UPMRI, 2022).

¹ Acorde al artículo 3°, fracción xx, de la Ley de Migración, el término “presentación” alude a la medida dictada por el INM mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno (DOF, 2011b).

En este escenario, la detención y posterior presentación de los migrantes que se encuentran en el país sin la documentación correspondiente representa un desafío enorme del gobierno mexicano para no vulnerar sus derechos humanos, los cuales, acorde con los numerosos tratados en la materia que México ha ratificado y gracias a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, poseen jerarquía constitucional. En el caso de NNA migrando sin acompañamiento, un principio fundamental que debe permear en todas las decisiones en relación con su protección es el principio del interés superior del niño, que “se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de las niñas y niños, y en la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades” (Corte IDH, 2002: 61), en el que “la prevalencia del interés superior del niño debe de ser entendida como la necesidad de satisfacción de todos los derechos de las/los niñas/os y adolescentes” (Corte IDH, 2005: 59).

Al respecto, acorde con el artículo 112 de la Ley de Migración, el INM es el encargado de iniciar el procedimiento administrativo migratorio para determinar y resolver la situación de NNA migrantes viajando sin acompañamiento. Lo hará atendiendo a las determinaciones que provea el Plan de Restitución de Derechos emitido por la Procuraduría de Protección (DOF, 2011b), en el sentido de recomendar la regularización migratoria de NNA o, por el contrario, su retorno asistido, siempre con base en el interés superior del niño. Desde 2015 hasta 2018, la similitud de las cifras de rescates *versus* retornos asistidos, anunciaba que México no estaba pensando en el mejor interés de NNA migrantes viajando sin acompañamiento, sino, por el contrario, que actuaba acorde a la política migratoria actual del Estado mexicano, la cual responde a un patrón de detención-deportación (gráfica 6.2).

Gráfica 6.2. Comparativo de presentaciones y deportaciones en México de NNA migrantes no acompañados (2014-2021)



Fuente: Elaboración con datos del *Boletín Estadístico Anual*, 2014-2021 (UPMRIP, 2022).

Sin embargo, al analizar las cifras de presentaciones *versus* retorno asistido de NNA viajando sin acompañamiento, en los últimos tres años se observa que, a partir de 2019, el número de presentaciones (10 097) fue mayor al número de retornos asistidos (6 483). Si bien en 2020 el número de presentaciones *versus* retornos asistidos fue prácticamente igual, en 2021 de las 13 980 presentaciones de NNA migrantes viajando sin acompañamiento, sólo 7 945 NNA fueron retornados a sus países de origen (gráfica 6.2), es decir, 56.83% del total de las presentaciones. Esto significa que en 2021, 43.17% de NNA presentados ante el INM, fueron canalizados a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) o su equivalente en las diferentes entidades federativas y, por consiguiente, alojados en albergues de corta estancia o primera acogida, que prácticamente son espacios a puertas cerradas donde los niños no pueden salir de las instalaciones.

Esto se torna alarmante si se toma en consideración que si bien el Estado debe garantizar en todo momento que las decisiones que se tomen en relación con la niñez deben ser acordes al interés superior del niño, también debe respetar dos principios básicos, a saber: el principio de no detención y el principio de no devolución. En el caso del primero, alude a que “la privación de la libertad de un niño sólo podrá ser adoptada como medida de último recurso, por el periodo más breve que proceda y sólo en casos excepcionales” (ONU, 1989). Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha señalado que:

Los Estados no pueden recurrir a la privación de la libertad de niñas o niños que se encuentren viajando sin compañía, ni tampoco pueden fundamentar tal medida en el incumplimiento de los requisitos para ingresar o permanecer en un país en el hecho de que se encuentren solos, toda vez que deben disponer de alternativas menos lesivas y, al mismo tiempo, proteger de forma prioritaria e integral los derechos de estas niñas y niños (Corte IDH, 2014: 108).

En el caso de México, gracias a la armonización legislativa sobre infancia migrante con el decreto promulgado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 11 de noviembre de 2020, la detención de personas menores de 18 años, viajando con o sin acompañamiento, está prohibida, quedando estas NNA a cargo de la PFPNNA o su equivalente en las diferentes entidades federativas.

Ahora bien, de acuerdo con el principio de no devolución, o *non-refoulement*, en el caso que se vean implicados NNA,

el retorno al país de origen no entra en consideración si se produce un riesgo razonable de traducirse en una violación de derechos humanos fundamentales, por lo que el retorno al país de origen sólo puede tomarse en consideración si es acorde con el interés superior del niño (Comité de los Derechos del Niño, 2005: 21).

Actualmente, el caso de los rescates de NNA viajando sin acompañamiento supondría ponderar el interés superior del niño garantizando el principio de no devolución. No obstante, al hacer un comparativo de los rescates *versus* el retorno asistido de NNA migrantes no acompañados procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, se puede apreciar que no existe una gran variación entre estos dos esquemas.

Esto visibiliza que el sistema de protección en torno a la niñez migrante en México presenta grandes deficiencias a la hora de respetar, proteger y garantizar los derechos básicos de esta población migrante, situación que se torna relevante cuando la violencia que esta población experimenta en sus lugares de origen y durante su tránsito migratorio se perpetúa dentro de los procedimientos relacionados con la protección de la niñez en México.

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN MÉXICO

México cuenta con una base legislativa y una estructura institucional que, en teoría, protege los derechos de las personas migrantes incluyendo a NNA. En relación con el marco jurídico-normativo sobre la niñez migrante en México, está compuesto por: *a)* la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, que ofrece un marco amplio para la protección de los derechos humanos; *b)* la Ley de Migración (LM) de 2011, que detalla los procedimientos y las consideraciones migratorias específicas para NNA, así como su Reglamento de 2012; *c)* la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP) de 2011, que especifica el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado, lo que incluye a NNA, así como su Reglamento de 2012; finalmente, *d)* la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) de 2014, que detalla específicamente los derechos de la niñez y adolescencia dentro de México, incluyen-

do aquellos que son extranjeros. En conjunto, estas leyes y reglamentos constituyen el marco del sistema de protección integral para NNA en México, cuyo interés superior del niño es el eje de este sistema de protección.

A pesar de los avances que se han hecho en torno a la protección de la niñez migrante viajando sin acompañamiento, el sistema de protección de la niñez en México basa su actuación fundamental en la LGNNA. Esta ley también establece lo que se conoce como Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), que es un sistema de coordinación para desarrollar todo el sistema de protección a la niñez; brinda capacitación y programas, además de crear y mantener una base de datos que documenta las actividades de las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el cual requiere que los estados y municipios desarrollen sus propios sistemas de protección siguiendo el modelo del marco nacional, con secretarías ejecutivas locales que coordinen sus actividades con la secretaría nacional. La coordinadora de todo el sistema es la Secretaría Ejecutiva, para la cual la PFPNNA es el órgano encargado de determinar y facilitar la tutela legal de NNA migrantes viajando sin acompañamiento en México. Estas procuradurías son las unidades administrativas del SNDIF, estatal y municipal, encargadas de proteger y restablecer los derechos de NNA que han sido violados o restringidos. También son responsables de representar los intereses de NNA en los procedimientos legales y administrativos.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La violencia es un concepto que se enhebra a lo largo de la ruta migratoria de NNA en México. Torres (2018: 26) ha señalado que “los estudios sobre la violencia tienen el potencial de revelar factores a menudo invisibles de las relaciones políticas, sociales y económicas que subyacen a la migración infantil”. Autores como

Thompson y colaboradores (2019) y Torres (2018) sostienen que la violencia estructural —entendida como las condiciones de segregación, desposesión y marginación socioeconómica y política— sitúa la migración infantil dentro de las formas cotidianas de violencia en los paisajes latinoamericanos. Sin embargo, sus causas profundas —cómo se manifiesta— y sus impactos han sido sobresimplificados (Thompson *et al.*, 2019). Esto enmascara las vulnerabilidades y la violencia estructural a la que se enfrentan NNA a diario.

En realidad, existe una comprensión limitada sobre cómo funciona, cómo se siente y cómo se despliega la violencia sobre el terreno, en especial porque Centroamérica se ha convertido en un espacio de muerte para los jóvenes pobres (Taussig, 1984), debido, precisamente, a la violencia estructural y la marginalidad social, también por la presencia de grupos del crimen organizado. En un espacio de muerte, la violencia y el miedo se experimentan no sólo como un hecho fisiológico, sino como un hecho social (Oslender, 2007). No obstante la caracterización de Centroamérica como un espacio de muerte, que puede ser también explicado desde diferentes perspectivas, como la macroeconómica y la falta de gasto e inversión social en la niñez y adolescencia (Gativa, 2016), reconocemos que está incompleta si no resaltamos las opiniones desde esta región que analizan y reivindican las formas en que NNA desafían opiniones adultocéntricas respecto de su poder de decisión al momento de iniciar su emigración en los países de origen, sobre cómo tejen redes en sus movimientos migratorios y resuelven autónomamente los obstáculos planteados por la estructura violenta y restrictiva que les acompaña hasta los lugares de destino (Acuña, 2016).

Esto ha llevado a un cambio radical en las formas en que la niñez migrante, individual y colectivamente, percibe, experimenta y siente sus lugares de origen. Las formas en que piensa sobre su entorno están impregnadas de recuerdos de violencia y miedo. Es importante señalar que, como sostiene Pain (2009), la violencia y el miedo son experiencias racializadas y de clase.

Ambos son nombrados, conocidos, privilegiados y espacializados de ciertas maneras por los poderosos y tienden a afectar mayormente a las personas más pobres y marginadas. En palabras del propio autor, “la violencia y el miedo pueden ser globales e ilimitados, pero también muy diferenciados en términos de sus desiguales impactos sociales y geográficos” (Pain, 2009: 473).

La niñez migrante centroamericana subsiste en un ciclo de violencia estructural que inicia en sus países de origen y que continúa a lo largo de su proceso migratorio. En México, la violencia continúa debido a la política migratoria restrictiva y violenta que impera en el país. Navarro (2013) sostiene que “se ha construido un concepto de peligro en torno a los jóvenes migrantes, en particular los que provienen de sectores marginados” (2013: 201). Debido a esto, las instituciones de seguridad y migración en México asumen que los NNA procedentes de Centroamérica tienen que ser objeto de investigación policial porque pueden estar relacionados con el crimen organizado; en particular, porque pueden ser miembros de pandillas. Esto no sólo estigmatiza a esa población migrante, sino que los criminaliza sin conocer sus historias de vida y los mantiene en esta espiral de violencia, incluso dentro de sus procedimientos de regularización migratoria y reconocimiento de la condición de refugiado en México, en donde la niñez migrante frecuentemente enfrenta limitadas posibilidades de protección.

Aunque la LM y la LGDNNA están diseñadas para proteger a la niñez migrante, siguen enfrentando violencia y una amplia gama de desafíos al tratar de acceder al sistema federal o sistemas estatales de protección por existir barreras estructurales, como la falta de recursos dentro de las agencias del estado y la falta de claridad política para informar y guiar a los menores de edad no acompañados sobre el sistema legal mexicano (Bucknall *et al.*, 2019: 24), comenzando con la falta de claridad en la definición y determinación del interés superior del niño, caso a caso, como lo marca la legislación en la materia. Por

ejemplo, el informe “Puertas cerradas. El fracaso de México a la hora de proteger a niños refugiados y migrantes de América Central”, elaborado por Human Rights Watch (HRW), para el cual se entrevistaron a NNA migrantes no acompañados detenidos en ocho estados mexicanos, señala que la mayoría de los entrevistados no recibió una evaluación sobre el interés superior del niño, como lo marca la normatividad en la materia (HRW, 2016: 54-58). A su vez, para el informe titulado “Arrancados de raíz”, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se entrevistaron a más de 270 NNA no acompañados que se encontraban en detención, el cual evidenció que más de 70% de los niños y 80% de las niñas no se habían reunido con los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) mientras estuvieron detenidos² (ACNUR, 2014a: 62).

En cambio, algunos menores de edad que no logran eludir al INM pueden abstenerse de intentar acceder al sistema de protección mexicano por motivos personales. De acuerdo con Bucknall y colegas (2019: 28), uno de los problemas es el temor y la desconfianza potenciales hacia los funcionarios del gobierno, lo que puede impedir que los menores de edad accedan a los servicios de protección. Al respecto, para otro estudio elaborado por ACNUR, titulado “Niños en fuga”, se entrevistaron a NNA centroamericanos no acompañados, el cual encontró que 48% de los niños experimentó violencia en sus países de origen, incluida la violencia infligida por agentes estatales (ACNUR, 2014b: 6). A la luz de estas experiencias, es posible que los NNA que migran ya no estén dispuestos a confiar en las autoridades, tanto migratorias como las relacionadas con sus procedimientos de regularización migratoria y reconocimiento de la condición de refugiado.

² Antes de la reforma legislativa en materia de infancia migrante, los OPI eran los encargados de evaluar los casos de los NNA migrantes detenidos para determinar su interés superior.

Ante esos escenarios donde la violencia es ejercida por agentes del Estado o mediante sus instituciones, esta violencia estructural se puede definir como:

Un prototipo de violencia (entendida como conjunto de acciones y efectos de dolor y daño físico y psíquico) que se puede ejercer de manera extraordinaria o de forma recurrente, reiterada y sistemática, contra personas sujetas a control y vigilancia o custodia e internamiento en alguno de los espacios de las instituciones que desarrollan esas funciones o en el contorno jurisdiccional de las mismas, con la actuación o la colaboración de autoridades, funcionarios o personal de entidades y empresas habilitadas o contratadas por el Estado para el desempeño de ese tipo de tareas (Oliver, 2018: 120).

Precisamente, sobre este último punto debemos recordar que entre los principales mecanismos de protección en México para los NNA se encuentra el derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). La LRPCAP describe el proceso de los solicitantes de asilo en México y establece que cualquier extranjero que ingrese a territorio mexicano tiene derecho a solicitar el estatus de refugiado (DOF, 2011a). Respecto a ello, entre 2013 y 2018, 519 menores de edad no acompañados solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado, por lo que la Comar concedió la protección a 334 de ellos (Comar, 2018). De estas solicitudes, 84% correspondía a solicitudes de NNA no acompañados procedentes de Honduras y El Salvador, y el restante 16% correspondía a NNA procedentes de Guatemala, Venezuela y Nicaragua. Este dato requiere tomarse en consideración ya que el otorgamiento del reconocimiento de la condición de refugiado ha sido mayor para la población menor de 18 años de edad en comparación con la población adulta procedente de Honduras y El Salvador, considerando que, durante ese mismo periodo, tan sólo 52.09% de los solicitantes

de dichos países fueron reconocidos bajo la condición de refugiado (UPMRIP, 2021).

No obstante, la violencia institucional es replicada particularmente durante los encuentros de NNA y los sistemas de protección y de asilo de los Estados. Algunos autores, como Kobelinsky (2008) y Torres (2018), han analizado y documentado estos encuentros, las dinámicas en los juzgados y las entrevistas entre los solicitantes de asilo y los jueces que se encargan de resolver las solicitudes. Al respecto, Kobelinsky (2008: 61) analiza el proceso de asilo en los tribunales de Francia y encuentra que la definición de la Convención sobre los Estatutos de los Refugiados no dice nada sobre la objetivación del miedo, todo es subjetivo, lo cual deja en blanco la forma en que los países (en particular los jueces) deben evaluar la legitimidad de la persecución. En la misma línea de pensamiento, Torres (2018: 16) desarrolla un estudio basado en observaciones etnográficas de las cortes de inmigración en Estados Unidos, argumenta que “la obtención de asilo y otras formas de ayuda legal depende en gran medida de una serie de factores que están más allá del control de la mayoría de los refugiados e inmigrantes, e incluso no están relacionados con los hechos de su caso”; señala que los resultados de la solicitud de asilo están influenciados por factores como la representación legal, las predilecciones de los jueces y la capacidad de las personas para narrar sus historias y experiencias traumáticas de una manera “creíble”.

El reconocimiento de la condición de refugiado sólo se produce cuando los solicitantes demuestran con éxito que tienen un temor fundado de persecución, que es la piedra angular del proceso de asilo/refugio y está formado no sólo por la información legal y contextual “objetiva” que el funcionario recopila, sino también por la narrativa “subjetiva” del solicitante y su construcción del miedo. En los hechos, la historia del solicitante se produce en la interacción entre él y el funcionario, quien traduce o interpreta la historia del solicitante de asilo, determinando así la posibilidad del temor fundado.

Mientras que la historia del solicitante es vista como “subjetiva” y dudosa, el informe escrito del burócrata, visto como profesional, es tomado como objetivo y definitivo, sin importar si su análisis intencionalmente enfatiza ciertos hechos y rechaza otros de acuerdo con su juicio. A lo largo de todo el proceso de asilo, el papel de los funcionarios se asume como neutral, ya que toman decisiones basadas en información jurídica y contextual “objetiva”. Además, son los expertos que fueron entrenados para seguir un proceso profesional estandarizado. Como argumenta Gupta (2012: 145), “al estandarizar su proceso, en teoría los burócratas reúnen la información necesaria, y también comparan las necesidades de la gente para llegar a una decisión racional”. Este proceso permite a los burócratas no personalizar los casos y evitar apegos emocionales que podrían afectar sus decisiones. De esta manera, los solicitantes se vuelven anónimos. Este proceso aparentemente transparente e inmaculado oscurece el hecho de que los burócratas son seres humanos con una experiencia, un prejuicio y una percepción propios. Como seres humanos con preferencias y juicios, los funcionarios con sus subjetividades en realidad tienen una gran influencia en la toma de decisiones, pero su agencia se esconde detrás de la figura omnipresente e inalcanzable del “Estado”. McCallum (2012), con quien coincidimos, señala que el sistema de asilo/refugio es una burocracia clasificatoria en la cual la política de verdad y sospecha subyace en el procedimiento administrativo.

PRÁCTICAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN TORNO A LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA³

Como ya ha quedado manifestado, cuando un NNA viajando sin acompañamiento es rescatado/a por autoridades migratorias y

³ Esta sección está nutrida por la experiencia laboral y académica de los autores.

puesta a disposición del INM, éste tiene la obligación de dar aviso de forma inmediata a la PFPNNA y elaborar un acta de canalización al sistema DIF correspondiente. En este sentido, el INM ya no es el responsable de albergar y brindar la atención necesaria a la niñez migrante que enfrenta un procedimiento administrativo migratorio o de reconocimiento de la condición de refugiado, sino que ahora la PFPNNA —ya sea la federal o las procuradurías estatales— es la que deberá brindar esa atención a la niñez migrante.

Esto cobra relevancia porque se ha detectado que las instalaciones de alojamiento temporal para NNA migrantes acompañados y no acompañados forman parte de los mecanismos de violencia institucional del gobierno mexicano ante el incremento sostenido de esta migración en particular.⁴

Estos llamados “albergues temporales” para NNA migrantes tienen la particularidad de ser administrados por los sistemas nacional, estatal y municipal del DIF y no directamente por el INM. Esto traslada la responsabilidad *de facto* a una institución que aún no se considera punitiva, pero que ejerce actividades de restricción migratoria. Esta transacción política tiene una doble intención: por un lado, busca subrayar la aparente voluntad política del gobierno mexicano de cumplir los estándares internacionales respecto a la detención migratoria diferenciada de NNA no acompañados; por otro, la restricción a la movilidad de ese grupo específico se sigue ejerciendo de manera sistemática. Esta doble intención resalta la necesidad de hacer una crítica a las prácticas de cuidado y humanitarismo que el gobierno mexicano realiza en el marco de la violencia institucional y la inmigración, en las que la simulación del cuidado, la protección y el humanitarismo sirven para ilustrar prácticas de violencia institucional y sistemática que viven a diario NNA migrantes albergados en estos centros de alojamiento.

⁴ El primer centro de detención de este tipo llamado formalmente “albergue” fue construido en 2005 en la ciudad de Tapachula, Chiapas, actualmente hay más de veinte albergues de este tipo en toda la República mexicana (Bucknall *et al.*, 2019).

Otra ilustración de la ambigüedad discursiva de la política migratoria mexicana se encuentra en las responsabilidades y el objetivo de las personas que dirigen *in situ* estas instituciones. Aunque regularmente se les conoce como directoras o coordinadoras, las personas con la mayor responsabilidad de estos albergues son formal y legalmente administradores; su principal objetivo no consiste en cuidar a los NNA a su cargo, sino administrar los recursos materiales, administrar el personal y establecer relaciones interinstitucionales para atraer donaciones, mientras se ocupan de las obligaciones administrativas que el sistema nacional, estatal y municipal del DIF les ha delegado. Como administradores, el énfasis no se hace en vano: producir documentos y asistir a capacitaciones está por encima en el orden de prioridades para estos burócratas, quienes, para cada actividad, no importa cuán pequeña sea, deben completar un formulario. Gupta (2012: 150) señala de manera contundente que la producción de documentos (*writing*) produce sujetos específicos, quienes se reproducen de acuerdo con esos mismos documentos, lo cual hace que esta (re)producción no sea parte del trabajo del Estado, sino su actividad principal. En este escenario, los documentos y las estadísticas son representaciones objetivas de los NNA en los albergues, en donde, si no aparecen en los documentos objetivamente, no existen.

Por supuesto, los NNA son importantes, pero no son prioridad. Más aún, la prioridad son los documentos, las estadísticas, las firmas de consentimiento y demás prácticas que materializan la detención migratoria simulando ayuda humanitaria. Estas actividades son muy similares a las acciones de ayuda humanitaria llevadas a cabo en tiempos de crisis, aunque hay una diferencia: a menudo vemos el humanitarismo como una tarea principalmente no gubernamental, ya que la ayuda humanitaria del gobierno no es ayuda, sino una obligación del Estado y, por lo tanto, un derecho basado en leyes. Por ello la participación del Estado no ha sido cuestionada más allá de su papel como guardiana de las prácticas de las organizaciones no gubernamentales.

Esta particular ayuda y cuidado responden a los intereses del Estado y no a los “beneficiarios” que se convierten en objetos de la burocracia estatal. Lo importante aquí es señalar que existe una retórica de protección jurídica con respecto a esos albergues: los NNA que se encuentran en ellos no están detenidos, legalmente son residentes, aunque no pueden abandonar las instalaciones en ningún momento, tienen horarios para ir a dormir y salir por la mañana de las habitaciones, y horarios de comidas.

La identificación de NNA con necesidades de protección internacional es una de las tareas fundamentales en estos albergues y una de las primeras capacitaciones que los empleados reciben al iniciar sus labores en estos centros. Bajo la LM mexicana, el primero se refiere a alguien que puede acceder al reconocimiento de la condición de refugiado, mientras que el segundo es una persona que ya ha sido reconocida por el gobierno mexicano como beneficiaria de esta protección. El aprendizaje de todos y cada uno de los tratados, convenciones y declaraciones que definen el concepto de refugiado y el desarrollo de la capacidad para identificar cuál es la diferencia entre un refugiado y un migrante económico son herramientas fundamentales para los trabajadores de estos albergues.

En estos centros de alojamiento o albergues, la precariedad tiene aspectos particulares. La objetificación es una de ellas y está siempre presente. Sin perder de vista esta objetificación a través de los documentos burocráticos, también se debe tener presente las interacciones más allá de las y los burócratas, quienes están enmarcados físicamente en la institución ejerciendo con ello violencia en los NNA que residen en estos albergues. Un ejemplo de esta violencia son las regulares visitas de organizaciones internacionales, otras instituciones gubernamentales, periodistas e investigadores académicos. Estas visitas a menudo son guiadas por personal del albergue, quienes narran las inmejorables condiciones en la que los NNA se encuentran. La práctica de la detención es maquillada por la narrativa de protección y cuidado, haciendo énfasis en los aspectos humanitarios de la detención. Esto con-

vierte a esas visitas en un recordatorio constante de la contradicción entre el discurso y la práctica de la política migratoria en México.

Los objetos del cuidado, en este contexto, son una justificación del poder inmovilizador del Estado. En el contexto migratorio, la protección y el cuidado no tienen la misma definición que en otros contextos, donde esta protección es ejercida de manera violenta. En realidad, protección y violencia no son un oxímoron, ya que estamos hablando de cuerpos infantiles de color y pobres, esto es particularmente interesante si tratamos de pensar en un ente moral más protegido que la infancia. Más aún, este sistema se debe en gran medida a la infancia y su producción subjetiva económica, en el que estos albergues se están construyendo pensando en la infancia y su protección, cuando la protección significa control. Esta construcción de la protección de NNA, entonces, es un medio de producción al mismo tiempo que producto.

El sufrimiento, en este caso, está determinado por la ley, pero también determina las prácticas de cuidado. La ley unge a aquellos sujetos individualizados que se consideran merecedores de cuidado, como pueden ser los NNA ciudadanos mexicanos, mientras tanto este conjunto alista continuamente a grupos nuevos o diferentes para excluir, desterrar o exterminar a los NNA centroamericanos que llegan a México solicitando refugio o simplemente buscando mejores oportunidades para vivir. Al final, la ley, ya sea limitada por las fronteras nacionales o que atraviesa el mundo, establece una división internacional de la humanidad, que otorga a los sujetos previamente excluidos un acceso limitado a los derechos; la aceptación de esta ley incluye la aceptación de quién es merecedor de protección y quién no.

En este sentido, existe una discusión contemporánea sobre por qué los migrantes y los refugiados se consideran entidades separadas con un enfoque completamente diferente de su situación y, por lo tanto, con desigualdades en el acceso a los derechos. Algunos estudiosos, como Betts (2013), critican la posición económica de los conceptos; privilegiando lo dramático y

observable ante la situación estructural que lleva a las personas a emigrar, la intervención humanitaria se justifica y legitima su poder de decisión sobre quién merece ayuda y quién no. Este enfoque es útil para comprender por qué y cómo estos discursos construyen necesidades y permiten a las instituciones desarrollar prácticas de exclusión. Estas prácticas o representaciones, como argumentan Hetherington (2011) y Gupta (2012), tienen la tarea principal de producción temática en términos manejables para las instituciones, pero no para los sujetos.

En los albergues que atienden a NNA migrantes, el conocimiento técnico produce números y estadísticas, refugiados y “otros”, incorporándolos así en un marco de “hipermarginalidad”: “aquellos que no encajan dentro de la matriz cada vez más supervisada de la vida cultural y al mismo tiempo permanecen en el fondo de las jerarquías de clases socioeconómicas locales” (Bessire, 2014: 184). En este sentido, la producción cultural de los sujetos, mediante el lenguaje técnico contemporáneo, tiene como objetivo clasificar y establecer límites para el reconocimiento en donde los migrantes económicos no responden a la categoría necesaria para la ayuda humanitaria y, por lo tanto, son marginados en un contexto de violencia humanitaria que intenta colonizar su producción subjetiva. Esta marginación funciona en varias escalas, desde el discurso global de los derechos humanos hasta la clasificación práctica promulgada por los funcionarios públicos a nivel de suelo.

Esta clasificación también se puede leer a la luz de la necropolítica (Mbembe, 2003: 12). Utilizando el argumento de biopolítica, de Michel Foucault, como punto de partida, Mbembe argumenta que este concepto no es suficiente para explicar cómo la amenaza de muerte violenta continúa prevaleciendo como una técnica de gobernanza en entornos contemporáneos, y desafía la dependencia de Foucault en los ejemplos de Europa occidental para desarrollar su teoría del parentesco al vincular la producción de Estados con la reproducción de sus sujetos. Mbembe extrae ejemplos de los Estados políticamente

más volátiles del contexto poscolonial para insistir en que brindan ideas con las cuales se puede entender la política como una forma de guerra, en la que el soberano emerge a través de la determinación de quién muere o quién no muere y, por lo tanto, vive. De igual manera, emplea el análisis de Foucault para llamar la atención sobre cómo el significado de la muerte en la necropolítica, así como el significado de la vida en la biopolítica, emerge a través de las interpretaciones de la encarnación: de los cadáveres, de quién mata y de quién es el blanco de la muerte (Wright, 2011: 709).

Bajo estas perspectivas, en un plano actual, la detención y la deportación son parte de un proceso necropolítico en el que la vida de los refugiados es valiosa por razones humanitarias, mientras que los migrantes económicos son desechables en el contexto de los Estados orientados y controlados por el mercado. Mientras unos son desechados a una muerte lenta, aparentemente producto de sus incapacidades individuales o como grupo social para sobreponerse a las circunstancias, otros son reificados como una población perpetuamente necesitada y dejada al humanitarismo, cuidado y protección de quienes tienen el poder para ayudar.

Aunque actualmente los NNA no pueden ser detenidos en estaciones migratorias y correspondería a la PFPNNA su canalización a espacios de alojamiento acordes a los estándares normativos de la LGNNA, el funcionamiento y las prácticas cotidianas de estos espacios permanecen lejos del escrutinio de la comunidad académica, organizaciones de la sociedad civil y público en general. A pesar de las críticas vertidas sobre las condiciones de la detención que durante mucho tiempo han imperado, es fundamental reconocer que la mera existencia de estos centros de detención ilustra la persistencia y el incremento de la restricción a la movilidad en la política migratoria mexicana. Una reciente evolución en las sugerencias sobre estos centros de detención es de corte abolicionista, pues no tolera su existencia y aboga por una mejora sustancial en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

La Corte IDH ha manifestado que los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para velar en todo momento que los espacios destinados al alojamiento de la niñez migrante en contexto de movilidad cumplan con todos los criterios necesarios para la atención de esta población y que los mismos cuenten con las acreditaciones y habilitaciones necesarias relacionadas con las necesidades específicas de cada NNA, especialmente en cuanto a su edad y sus cuidados en estos espacios de alojamiento, los cuales “deben de estar divididos según las necesidades específicas de grupos etarios y diferenciados de los centros para familias, y así adecuar los recursos humanos y materiales de forma acorde” (Corte IDH, 2014: 65-66).

La armonización legislativa en materia de infancia migrante ha sido un gran paso por la protección de este grupo en específico, pero perpetúa el asistencialismo que caracteriza a la política migratoria implementada por el Estado mexicano, dejando a un lado las necesidades de protección integral de esta población al no cumplir con estas características.

Los albergues temporales para NNA migrantes deben ser espacios abiertos, no privativos de libertad, en donde los NNA se sientan aceptados y apoyados, y no sean un simple número que requiere satisfacción únicamente de sus necesidades básicas. Aunado a esto, dichos espacios deben satisfacer las necesidades específicas de esta población migrante, no sólo en relación con su edad, sino a sus capacidades e identidades, incluida su identidad de género; además, deben hacerlo en un ambiente en el que estas prácticas violentas no se sigan reproduciendo de forma sistemática, afectando así la psique de los NNA alojados en estos albergues temporales, orillándolos también a ser víctimas de las negligencias de sus cuidadores.

CONCLUSIONES

Experimentar violencia para un niño siempre ha sido un suceso traumático. Por regla general, deberían estar alejados de esos patrones y vivir una vida plena libre de toda violencia. No obstante, al hablar de los procesos migratorios que enfrenta la niñez migrante viajando sin acompañamiento, presenta una violencia estructural, que empieza en sus lugares de origen y continúa durante su tránsito migratorio por robos, vejaciones, maltrato físico y psicológico, secuestros, violaciones a sus derechos humanos y, en casos extremos, la pérdida de la vida. Se pensaría que en los lugares de destino esta violencia quedaría erradicada mediante los sistemas de protección de los Estados en torno al tema de la infancia, en este caso, de la niñez migrante viajando sin acompañamiento, sin embargo, esto no es así.

La problemática que se vive en los centros de alojamientos destinados para el cuidado y la protección de la niñez migrante no es algo nuevo. Diversos medios han publicado las condiciones deplorables y la falta de atención que vive la niñez migrante albergada en estos centros de alojamiento, los cuales, a raíz de la prohibición de alojar a niños migrantes en estaciones migratorias, se han visto rebasados, lo que ha ocasionado que gran parte de esta niñez migrante sea alojada en albergues de la sociedad civil que no cuentan con convenio (Martínez, 2021), en centros de atención social e incluso en orfanatorios. No sólo se presenta, en este caso, la sobrepoblación en estos espacios, sino que muchas veces estos albergues no están capacitados para atender en específico a esta población migrante. Tal es el caso del Centro de Asistencia Social “San Bernabé”, donde se registró que los NNA albergados allí eran “amarrados, fotografiados y humillados” por personal del albergue, presuntamente como castigo a su mal comportamiento (Gómez, 2022).

Lamentablemente, estos comportamientos vividos dentro de las instituciones —ya sean de gobierno o sociedad civil— que deberían de cuidar y proteger a la niñez en México no son un

caso aislado, como lo ejemplifica la muerte de un niño de tan sólo 14 años de edad bajo el cuidado del Albergue de Atención para Adolescentes Migrantes “DIF Fabriles”, ubicado en el estado de Nuevo León. Dicho albergue ya había sido denunciado por tener en sus instalaciones a 180 niños migrantes viajando sin acompañamiento, cuando el límite del albergue es de 120 persona (Martínez, 2021), asimismo, que en ese recinto los malos tratos hacia la población migrante alojada eran una constante. Esta muerte en particular cobra relevancia porque el menor de edad, aparte de encontrarse sin acompañamiento, presentaba una discapacidad.

Esto ejemplifica la violencia institucional que se ha puntualizado en el capítulo: el Estado, por medio de sus instituciones, debe cuidar y proteger, en este caso, a la niñez migrante que esté bajo su cuidado. Especial relevancia cobra la niñez migrante viajando sin acompañamiento porque no tienen a nadie que los proteja y el encargado de protegerlos ante esta situación, paradójicamente, es el que ejerce ese tipo de violencia.

En conclusión, el sistema de protección y acogida implementado por el Estado mexicano, lejos de proteger a esta población otorgándoles un trato digno y acorde con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, perpetúa esta violencia a través de sus instituciones de cuidado, traducándose en una violencia institucional que sólo pone en evidencia que la política migratoria del Estado mexicano no está diseñada en la práctica para proteger de manera eficaz a la niñez migrante, ya sea que esté viajando con acompañamiento o sin él. Ante dicha realidad, que ha sido más visible a partir de 2018 con la entrada de las caravanas migrantes al país, se torna imperativo no sólo estructurar la política migratoria del Estado mexicano en la parte operativa con alternativas de alojamiento para la niñez migrante, sino estructurar el sistema de asilo para hacerlo eficaz y expedito, garantizando plenamente el derecho de esta población de permanecer en el país bajo el principio del interés superior del niño y el principio de no devolución, y no sólo sean una estadística más en papel.

Precisamente, éste es el reto más grande que enfrenta México en relación con la población migrante en contexto de movilidad o lo que aquí se ha denominado “migrantes económicos”, que son quienes ven más afectados sus derechos al no ser reconocidos como sujetos de protección internacional, principalmente los grupos considerados en situación de vulnerabilidad, como la migración infantil viajando sin acompañamiento; además, mientras estén bajo la jurisdicción del Estado mexicano, es indispensable que no sigan experimentando violencia, principalmente la emanada por parte de las instituciones destinadas a su cuidado.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, G. (2016). Estructura y agencia en la migración infantil centroamericana, *Cuadernos de Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 13(1), 43-62. <https://www.redalyc.org/journal/4769/476950036012/html/>.
- Bessire, L. (2014). *Behold the Black Caiman. A Chronicle of Ayoreo Life*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Betts, A. (2013). *Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement*, Ithaca, Cornell University Press.
- Bruneau, T. (2011). Introduction. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner (eds.), *Maras: Gang Violence and Security in Central America* (pp. 1-19), Texas, Univeristy of Texas Press.
- Bucknall, W., Fox, M., Valdivia, O. y Wallace, K. (2019). Mexico's Migratory Policy Regarding Unaccompanied Minors: Obstacles to Accessing Services and Protections. Policy Research Project Report, 205. El Paso, Lyndon B. Johnson School of Public Affairs-University of Texas at Austin. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/75034>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2014). CIDH expresa preocupación por muertes violentas de niños, adolescentes y jóvenes en un contexto de inse-

- guridad ciudadana en Honduras, 14 de mayo, Washington, D. C., CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/056.asp>.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (2018). *Boletín Estadístico de Solicitudes de Refugio en México 2018*, Ciudad de México, Comar/Segob/UPM. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf>.
- Comité de los Derechos del Niño (2005). Observación General Número 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, Nueva York, ONU. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2002). *Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño*. Opinión Consultiva 17/2002, San José, Corte IDH. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2005). *Caso de las niñas Yean y Bosico vs República Dominicana*, San José, Corte IDH. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_130_esp.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2014). Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional. Opinión Consultiva 21/2014, San José, Corte IDH. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9758.pdf?view=1>.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2011a). Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, México, DOF, 27 de enero. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lrpcap/LRPC_orig_27ene11.pdf.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2011b). Ley de Migración, México, DOF, 25 de mayo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2020). Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la

- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante, México, DOF, 11 de noviembre. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020.
- Ensor, M. y Goździak, E. (coords.) (2010). *Children and Migration. At the Crossroads of Resiliency and Vulnerability*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Gativa, G. (2016). Niñez migrante desde Centroamérica: los rostros de la baja inversión social pública, *Revista Rupturas*, 6(1), 91-123. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24662016000100090.
- Gómez, L. (2022). Amarran y toman fotos humillantes a niños en albergues; el DIF investigará el caso, *La Crónica*, Sección Metrópoli, 7 de febrero. <https://www.cronica.com.mx/metropoli/amarran-estrangulan-toman-fotos-humillantes-ninos-albergues-gobierno.html>.
- Gupta, A. (2012). *Red Tape: Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*, Londres, Duke University Press.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective, *Feminist Studies*, 14(3), otoño, 575-599. <https://philpapers.org/archive/HARSKT.pdf>.
- Hetherington, K. (2011). *Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay*, Londres, Duke University Press.
- Huijsmans, R. (2011). Child Migration and Questions of Agency, *Development and Change*, 45(2), 1307-1321. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1467-7660.2011.01729.x>.
- Human Rights Watch (HRW) (2016). Puertas cerradas. El fracaso de México a la hora de proteger a niños refugiados y migrantes de América Central, Nueva York, HRW. https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/mexico0316_spweb.pdf.
- Kobelinsky, C. (2008). La evaluación moral cotidiana de los candidatos al estatuto de refugiado en Francia, *Runa*, 28(1),

- 59-75. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1210>.
- Martínez, C. (2021). Desborda migración de niños, *El Heraldo de Aguascalientes*, 3 de abril. <https://bit.ly/3u3YTod>.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics, *Public Culture*, 15(1), 11-40. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>.
- McCallum, S. (2012). El refugiado hiperreal: formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina, *Temas de Antropología y Migración*, (4), 30-53. <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista4/t04a03.pdf>.
- Navarro, J. (2013). La construcción de un enemigo: seguridad, maras y derechos humanos de los jóvenes. En J. M. Valenzuela Arce, A. Nateras Domínguez y R. Reguillo Cruz (coords.), *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 187-208), Ciudad de México, UAM/El Colef/Juan Pablos Editor. https://www.flacoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1258663239.cerbino_mauro_imaginario_de_conflictividad_0.pdf.
- Oettler, A. (2011). The Central American Fear of Youth, *International Journal of Conflict and Violence*, 5(2), 261-276. <https://doi.org/10.4119/ijcv-2872>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014a). *Arrancados de raíz*, México, ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014b). *Niños en fuga*, Washington, D. C., ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf>.
- Oliver Olmo, P. (2018). El concepto de violencia institucional: un enfoque desde la historia social del control y el castigo, *Gerónimo de Uztariz*, (34), 117-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6904052>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989). Convención sobre los Derechos del Niño, Nueva York, Asamblea

- General de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.
- Oslender, U. (2007). Spaces of Terror and Fear in Colombia's Pacific Coast. The Armed Conflict and Forced Displacement Among Black Communities. En D. Gregory y A. Pred (coords.), *Violent Geographies. Fear, Terror and Political Violence* (pp. 111-132), Estados Unidos, Routledge.
- Pain, R. (2009). Globalized Fear? Towards an Emotional Geopolitics, *Progress in Human Geography*, 33(4), 466-486. <https://doi.org/10.1177%2F0309132508104994>.
- Polijuve/Interpeace (2013). *Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, Guatemala, Interpeace Regional Office for Latin America. https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2013/05/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf.
- Seelke, C. (2016). Gangs in Central America, Washington, D. C., Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/row/RL34112.pdf>.
- Swanson, K. y Torres, R. (2016). Child Migration and Transnationalized Violence in Central and North America, *Journal of Latin American Geography*, 15(3), 23-48. <https://www.jstor.org/stable/44861296?seq=1>.
- Taussig, M. (1984). Culture of Terror – Space of Death: Roger Casement's Putumayo Report and the Explanation of Torture, *Comparative Studies in Society and History*, 26(3), 467-497. <http://www.jstor.org/stable/178552>.
- Thompson, A., Torres, R., Swanson, K., Blue, S. y Hernández, O. (2019). Re-Conceptualising Agency in Migrant Children from Central American and Mexico, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, (2), 235-252. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1404258>.
- Torres, R. (2018). A Crisis of Rights and Responsibility: Feminist Geopolitical Perspectives on Latin American Refugees and Migrants, *Gender, Place and Culture. A Journal of Femi-*

- nist Geography*, 25(1), 13-36. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2017.1414036>.
- Trouillot, M.-R. (2001). The Anthropology of the State in the Age of Globalization: Close Encounters of the Deceptive Kind, *Current Anthropology*, 42(1), 125-138. <http://www.jstor.org/stable/10.1086/318437>.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2022). *Boletín Estadístico Anual, relativo a los años 2014-2021*, México, UPMRIP. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.
- Wright, M. (2011). Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-U.S. Border, *Signs*, 36(3), 707-731. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/657496>.

7. POLÍTICAS DE CONTENCIÓN MIGRATORIA: EXPERIENCIAS DE MUJERES CENTROAMERICANAS EN EL CORREDOR MIGRATORIO CENTRAL CHIAPANECO*

Ollinca I. Villanueva Hernández

INTRODUCCIÓN

La *migración* ha sido definida como “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido” (Cepal, 2022). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) distingue entre la que ocurre cuando se traspasan los límites internacionales (migración internacional) y la que se desarrolla al atravesar las demarcaciones al interior de un país (migración interna) (Cepal, 2022), concepciones que han sido ampliamente utilizadas, pero en las últimas décadas (particularmente) han sido complejizadas al reflexionar sobre las razones que impulsan la migración.

Los desplazamientos que ocurren debido a una amenaza han sido definidos en el *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, como *migraciones forzadas*, entendidas como “un movimiento poblacional inevitable que ocurre ante un elemento de coacción externa, sobre la que las personas no tienen influencia suficiente como para evitar huir” (Mendia,

* Ponencia presentada en el Seminario Permanente Interinstitucional: Movilidades en Contextos Migratorios, el 25 de junio de 2020.

2022). Este concepto plantea una distinción entre la migración voluntaria y la involuntaria, asunto que en muchas ocasiones es difícil de discernir, ante un contexto migratorio cada vez más complejo. La migración forzada se ha asociado con la condición de “refugiado”, definida en la Convención de Ginebra de 1951 como toda persona que:

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera el país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ACNUR, 2022).

Este concepto, sin embargo, ha sido reflexionado desde perspectivas alternativas a las de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), planteándose la necesidad de pensar en los desplazamientos forzados que se asocian con desastres naturales y problemáticas asociadas con estructuras políticas, sociales y económicas (Mendia, 2022), asunto pendiente en las agendas internacionales y en sus políticas migratorias. En las últimas cuatro décadas, gran parte de la migración de hombres y mujeres centroamericanos de Honduras, El Salvador y Guatemala, que van hacia Estados Unidos, ha migrado por causa de los contextos políticos, sociales y económicos que se viven en Centroamérica (Massey, 2019), problemáticas que se articulan con contextos en los que la violencia de género apenas comienza a mencionarse. Esto nos lleva a pensar escenarios heterogéneos de migración forzada, que deben ser explorados y visibilizados en su complejidad.

Los contextos centroamericanos de desplazamiento derivan de largos procesos de intervencionismo de los países colonialistas, en los que la explotación a la que han estado sometidos sus

territorios y recursos refleja los embates de una dinámica que ha transitado de desplazamientos unidireccionales, centrados en lógicas de saqueo de norte a sur, a las movilizaciones de personas, que se desplazan de sur a norte en búsqueda del llamado “sueño americano”.

Este escenario migratorio de sobrevivencia plantea retos particulares que son encarnados por personas con características vistas a través de códigos sociales constituidos en torno al género, la clase social, la nacionalidad, las características físicas y la edad de las personas migrantes. Por esta razón, hablar de las experiencias de las mujeres centroamericanas que migran implica abordar contextos de aguda desigualdad social, que perpetúan condiciones de vulnerabilidad reflejadas en las razones que impulsan las migraciones, en las experiencias durante los trayectos migratorios y las que viven en los lugares de destino (planeados o no; temporales o indefinidos).

La migración de las mujeres centroamericanas ha sido una temática que comenzó a ser visibilizada a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, décadas en las que el panorama mundial adoptó nuevas lógicas que anteponían la libre circulación de mercancías por las fronteras al paso de personas. Para inicios del siglo XXI, la implementación de políticas de contención se sostuvo sobre un paradigma sustentado en los riesgos para la seguridad nacional. Estas manifestaciones se tradujeron en la criminalización de las y los migrantes, que debían acreditar lineamientos cada vez más restrictivos para ingresar a territorio estadounidense y a su antesala mexicana.

México (concebido como territorio de paso para la población centroamericana que se dirigía al norte), ante las presiones de Estados Unidos basadas en una relación asimétrica de dominación e intervencionismo, asumió la paulatina tarea de fortalecer su frontera sur ante el paso irregular de personas provenientes de Centroamérica, misión que se antepuso a una histórica e intensa dinámica de interacción e intercambio entre Chiapas, México y Guatemala. En este marco, se pusieron en marcha

diversas medidas de Estado para evitar el paso de las personas centroamericanas por las fronteras chiapanecas, medidas que han asumido matices discursivos y prácticos heterogéneos, particularizados respecto a los lugares de su aplicación y las poblaciones migrantes que las resienten.

De esta manera, ser mujer migrante, centroamericana, sin documentos migratorios, en un corredor fronterizo poco visibilizado, ha significado asumir experiencias de las que poco se habla. Aproximarnos a ellas nos permitirá avistar pistas respecto a los alcances que han tenido las políticas de contención migratoria en la vida de las mujeres que se han quedado en el corredor migratorio central de Chiapas.

SOBRE LA METODOLOGÍA

El capítulo se desarrolla en el marco de la realización de mi tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), proceso iniciado en 2018. Se basa en una revisión de fuentes primarias y secundarias que hacen referencia a las políticas de contención aplicadas en México en las últimas cuatro décadas, así como en los testimonios de experiencias de las mujeres que han residido —de manera temporal o indefinida— en el corredor migratorio central chiapaneco, quienes han sido citadas en distintos trabajos desarrollados en la frontera entre México y Guatemala.

La intención es recopilar y enfatizar experiencias de las mujeres centroamericanas que han migrado a la frontera sur de México, mientras hacen frente a un contexto de endurecimiento de las políticas migratorias. Referirnos a ellas, por un lado, evidencia problemáticas particulares poco visibilizadas en los trabajos migratorios, pues fue hasta hace poco que la frontera sur de México se concibió como un espacio relevante para los trabajos de migración; por otro, remitirnos a las experiencias de las mujeres nos permite profundizar en las problemáticas particulares que viven y

de las que poco se habla, pues sus testimonios enuncian los efectos que las políticas migratorias tienen en sus vidas cotidianas.

La información que se retoma para la realización del escrito fue recopilada entre 2007 y 2014, y entre 2018 y 2020, periodos en los que residí en la región y cuando llevé a cabo la tesis de maestría en Antropología Social, titulada *Maternidades flexibles. El caso de las mujeres hondureñas en Frontera Comalapa* (Villanueva, 2015), además de la revisión bibliográfica y realizar observaciones para la elaboración de la tesis de doctorado (en curso).

La investigación se desarrolla en torno a uno de los corredores migratorios chiapanecos dispuestos en la frontera sur de México. José Luis González (2013) identifica la existencia de cuatro: Pacífico, Selva, Caribe y Central, siendo el último escenario el de esta investigación. Se ubica entre los municipios de Frontera Comalapa, La Trinitaria, La Independencia, Las Margaritas y Maravilla Tenejapa.

La población a la que me refiero se conforma por mujeres provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, que en la mayoría de las ocasiones reside en ese espacio en condiciones irregulares. La migración de mujeres guatemaltecas se caracteriza por una dinámica transfronteriza que brinda la vecindad entre ambas nacionalidades, particularidad que ilustra una migración distinta a la del resto, aunque no por ello exenta de dificultades. La dimensión de experiencia asume especial relevancia y se concibe articulada a “estructuras de clase, racismo, género y sexualidad que no pueden tratarse como ‘variables independientes’, porque la opresión de cada una está inscrita en las otras —es constituida por y es constitutiva de las otras” (Brah, 2004: 112).

El concepto *articulación* sugiere entonces relaciones de conexión y efectividad, como lo explica Brah (2004), al citar a Hall cuando afirma que “las cosas están relacionadas entre sí, tanto por sus diferencias como a través de sus similitudes” (2004: 114). En este sentido, es importante puntualizar que las opresiones son dinámicas, así como los actores sociales que las ejecutan.

El capítulo se compone de tres secciones (además de la introducción y la sección previa sobre metodología) que articulan de manera diacrónica los eventos ocurridos en la frontera (en su dimensión macro y micro) con las experiencias de las mujeres de distintas nacionalidades. La primera sección explora los procesos migratorios y de refugio en el contexto de guerra que experimentaron las mujeres —particularmente guatemaltecas— en la década de 1980, así como las políticas integracionistas y asimilacionistas que se pusieron en marcha en México para hacerle frente; se abordan también las políticas de contención migratoria puestas en marcha a partir de 1990, y las políticas de contención basadas en el argumento de la seguridad nacional, puestas en marcha en el siglo XXI. La segunda sección se centra en el contexto actual y en las experiencias de las mujeres que enfrentan un contexto adverso en el que la migración hacia Estados Unidos afronta cada vez más trabas, planteando retos para quienes se quedan a residir en el corredor migratorio central chiapaneco. La tercera sección reúne breves conclusiones respecto a lo expuesto en el capítulo.

ANTECEDENTES DEL CONTEXTO FRONTERIZO

La migración de hombres y mujeres entre los territorios que hoy conocemos como Chiapas, México y Centroamérica, se remonta a una añeja y vasta historia que encuentra diversos pasajes en el vaivén de los siglos. Sus lógicas preceden a la colonización y a la creación de los Estados nacionales y, por lo tanto, a la idea de las fronteras como las conocemos. Este referente se constituyó más bien recientemente, transformando de forma radical las dinámicas migratorias en estos territorios. El historiador Jan de Vos (1993), en *Las fronteras de la frontera sur*, sintetiza la trayectoria que tuvo la franja fronteriza entre México, Guatemala y Belice desde el periodo Clásico temprano hasta el siglo XIX, aportando pistas que en parte explican su configuración actual.

La lectura geopolítica del autor evidencia la manera en que las aspiraciones hegemónicas de diversos centros de poder delimitaron zonas de influencia: en principio, administradas por los “imperios” prehispánicos del altiplano, y posteriormente por la corona española, su antagonista británica, la corte de Iturbide y el gobierno de la República guatemalteca. Tras dos siglos y medio de colonialismo, la provincia de Chiapa y la zona costera del Soconusco, ambas partes de la sede de Guatemala, se adhirieron a México en 1824 y 1842, redefiniéndose con ello las dinámicas territoriales. Para entonces, la población era heredera no sólo de las fronteras territoriales, sino de las étnico-culturales, que dividían a la mayoría indígena de la minoría criolla y ladina.

De Vos explica que a pesar de las divisiones políticas, determinadas a nivel jurídico, Chiapas y Guatemala continuaron con una convivencia que tenía en común “una historia política, económica y social, de estilos de vida, modos de hablar, prácticas religiosas, sistemas de producción, y también divisiones raciales y antagonismos sociales” (De Vos, 2002: 52), lo que expresaba una relación de hermandad que persistió a pesar de los rumbos distintos que asumieron México y Guatemala a partir de la Revolución de 1910, y que vincularon al territorio con el resto de Centroamérica. Las dinámicas de interacción prevalecerían ante la ausencia de una delimitación formal de la frontera política, aunque sus dinámicas asumirían particularidades en las distintas regiones fronterizas.

En la región ubicada entre La Democracia, en Huehuetenango, Guatemala, y Frontera Comalapa, en Chiapas, México, la frontera político-administrativa se marcó hasta 1895 sobre un entramado preexistente de intereses locales latifundistas y una propiedad agraria histórica (Chavarochette, 2014). La trascendencia de los privilegios de los terratenientes pervivió al proceso revolucionario mexicano de 1910, por lo que la repartición agraria llegó de manera tardía a Chiapas, reforzada por las políticas integracionistas de Cárdenas. Para 1930 el gobierno mexicano haría los primeros intentos por aumentar el control de

su frontera sur, pero sería hasta la llegada masiva de desplazados guatemaltecos, entre 1981 y 1983, cuando se desarrollaría una política de seguridad nacional en México (Chavarochette, 2014).

DE LA GUERRA A LOS PROCESOS DE REFUGIO:
MUJERES ANTE LAS POLÍTICAS INTEGRACIONISTAS
Y ASIMILACIONISTAS (1980-1990)

En la década de 1980, los conflictos armados y la violencia política que se desplegó en el istmo centroamericano provocó la migración forzada de miles de personas. Como primera reacción, los servicios migratorios de México procedieron a la deportación de numerosos grupos, principalmente provenientes de Guatemala, que huían de la violencia y viajaban sin documentos, causando la violación sistemática de sus derechos humanos (Flores, 1993). Estas deportaciones se realizaron en un contexto de guerra en el que las mujeres, sobre todo indígenas, eran utilizadas como botín sufriendo violaciones sexuales (Fulchiron, 2016), situación que las expuso a una profunda vulnerabilidad.

Ante la persistencia de las migraciones forzadas en México y por presiones externas e internas, el gobierno de México terminó reconociendo el carácter político de los desplazamientos masivos (Flores, 1993), por lo que para 1980 se crearía la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), la cual para 1988 reportaría la existencia de 120 asentamientos en Chiapas con cerca de 20000 refugiados localizados en los municipios de Frontera Comalapa (16%), Bella Vista del Norte (4%), Amatenango de la Frontera (1%), La Independencia (3%), Las Margaritas (48%) y La Trinitaria (28%) (Comar, 9 de enero de 1989, citado por Flores, 1993), siendo los últimos tres refugios de originarios de Huehuetenango; sin embargo, no fue hasta 1990 cuando se reconoció legalmente su estatus de refugiados (Kauffer, 2005).

Gran parte de esta población era representada por las mujeres refugiadas, principalmente de origen guatemalteco, identificándose a la mayoría como indígenas, jóvenes y desarraigadas ante el contexto de guerra. La precaria situación de vivienda, oportunidades de empleo y la incertidumbre respecto a las posibilidades de retorno se acrecentaban, aunque para 1987 las Comisiones Permanentes como órgano de negociación ante el gobierno dieron inicio a lo que llamaron “el proceso de retorno voluntario, colectivo y organizado” (Sayavedra, 2001). De forma paralela surgió la organización de mujeres refugiadas y retornadas Mamá Maquín en 1990 (en memoria de Adelina Caal Maquín, líder asesinada en Panzós, Guatemala, por reclamar el derecho de las mujeres a la tierra), evidenciando los procesos de lucha de las mujeres centroamericanas en pro de la organización, el acceso a la educación, la participación en igualdad con los hombres indígenas y el derecho a la tierra (Sayavedra, 2001).

Las condiciones educativas y de la atención a la salud de las mujeres fueron de las preocupaciones más urgentes, pues, aunque Guatemala se encontraba en un claro rezago, las condiciones en Chiapas no eran muy distintas. En el campo educativo, las mujeres se encontraban al margen, y en el reproductivo los niveles de muerte infantil y materna en Chiapas —aunque eran la mitad de las ocurridas en Guatemala— eran del doble en relación con los demás estados en México (Sayavedra, 2001). En estas condiciones, el gobierno mexicano asumió como estrategia la mexicanización forzada de las y los refugiados (Limón, 2008: 96) bajo argumentos relacionados con las políticas integracionistas y asimilacionistas (Cruz y Robledo, 2001). Olivera (1999) recopila el testimonio de una mujer guatemalteca que ilustra lo anterior:

Las que sufríamos más éramos las mujeres, llorábamos de tristeza; tuvimos que cambiar nuestro traje y dejar de hablar nuestro idioma por temor a ser deportadas. Había mucha desconfianza entre nosotras y los mexicanos por no conocerlos y no hablar castellano, poco

a poco fuimos logrando la confianza y compartir con ellos nuestras penas. Nos dieron posada, nos dieron ropa y nos escondieron de la migra y del ejército de Guatemala (Sayavedra, 2001: 125).

Estas políticas dieron continuidad a los discursos que se reprodujeron cincuenta años antes por el gobernador Grajales en Chiapas, al considerar a los grupos indígenas como “un lastre” del progreso, discursos que se articularon con el rechazo hacia la población indígena, mexicana o guatemalteca, y la necesidad de mexicanizarles.

POLÍTICAS DE CONTENCIÓN MIGRATORIA Y NUEVOS FLUJOS DE MUJERES (1990)

Para la década de 1990 el escenario político internacional y nacional planteó nuevas dinámicas en la frontera y en los flujos migratorios. Armijo (2008) expuso tres eventos que incidirían en la frontera sur de México: la firma del Tratado de Libre Comercio en 1992, con la premisa de “salvaguardar” la frontera sur; el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, con el que se impuso la presencia de militares y dispositivos de vigilancia, y la implementación del Plan Centinela, que trajo consigo una nueva etapa en la política migratoria en la que intervino el gobierno estadounidense (Armijo, 2008).

En 1993 se creó el Instituto Nacional de Migración (INM), que fungiría como órgano desconcentrado del gobierno federal, pero subordinado a la Secretaría de Gobernación (Segob). En 1996 se implementaría una reforma a la Ley General de Población, al artículo 151.V, facultando la “Revisión migratoria en rutas o puntos provisionales distintos a los establecidos” (DOF, 1996: 5). El artículo 152, por su parte, permitiría el aseguramiento de extranjeros: “Si con motivo de la verificación se desprende alguna infracción a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones aplicables que amerite la expulsión del extran-

jero, el personal autorizado podrá llevar a cabo su aseguramiento” (DOF, 1996: 5). Con ello se implementan políticas de contención y control migratorio en México, que se reflejarían en las dinámicas transfronterizas entre México y Guatemala.

Para 1997 se implementó un esquema formal de autorización individual para las y los trabajadores agrícolas guatemaltecos con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), lo que implicó que trabajarían en actividades agrícolas en el estado de Chiapas bajo criterios regulados (Colmex y ONU-Mujeres, 2015). La presencia de las mujeres comenzó a registrarse bajo la categoría de “acompañantes”, mote que fue utilizado por empleadores, contratistas y por las propias autoridades migratorias, invisibilizando el papel de las mujeres como trabajadoras. Eran integrantes de grupos familiares, en los que todas y todos colaboraban en los procesos de cosecha (Rojas y Ángeles, 2012), aunque los sueldos reflejaran pagos únicamente para el varón de la familia, lo que convenía a los empleadores. Aunque en el corredor central este registro fue poco representativo, la misma práctica se reproducía a los márgenes de los registros del Estado mexicano.

Para 1998 el contexto ya existente se complejizó por la llegada de un nuevo flujo proveniente de Honduras, principalmente. Su surgimiento obedeció al paso del huracán Mitch y a la sequía posterior, sumada a la de 1993, situaciones que habían golpeado a la ya precaria economía del país, lo cual impulsó una importante migración hacia Estados Unidos (Flores, 2012; EMIH, 2011). En la coyuntura, Chiapas, considerado como lugar de paso, se convirtió en ocasiones en destino no planeado, temporal o permanente (Fernández, 2012: 146); en el corredor central esto significó un elemento que se sumaba a una convergencia multicultural.¹

¹ Los municipios de Frontera Comalapa y Comitán de Domínguez poseen intensas dinámicas comerciales, el primero a menor escala que el segundo, que conjuntan la presencia de personas centroamericanas y de las distintas localidades circundantes, provenientes de las regiones Sierra Mariscal y Meseta Comiteca Tojolabal, principalmente (referencias obtenidas en trabajo de campo).

Las opciones laborales para las mujeres se concentraron en el trabajo agrícola, doméstico, el comercio informal, contratadas como meseras, cocineras, vendedoras, y en trabajo sexual, pues la militarización en la región aceleró su demanda. El testimonio de Mariano, de 30 años, ilustra esto:

Cuando yo era niño, recuerdo que llegaron muchos militares a Comalapa y se instalaron cerca de mi casa, que era de las últimas en ese tiempo; estaba por donde ahora está Aurrerá. Entonces mis amigos y yo veíamos que llegaban las chavas de la zona y tenían relaciones sexuales en los baños con ellos (Villanueva, 2015: 78).

Paulatinamente, las trabajadoras sexuales que llegaban de Comitán fueron sustituidas por las provenientes de Centroamérica a la par del incremento de bares en la región que fue visible. Los bares se configuraron como espacios donde se ofrecían bebidas alcohólicas y se brindaba el servicio de ficha² o trabajo sexual. También se desenvolvían redes de trata de mujeres jóvenes, principalmente eran enganchadas en espacios de prostitución clandestinos o en casas manejadas por el narcotráfico, dinámicas que se utilizaron como argumentos para prolongar la estancia del ejército (Lara, 1999). La trata tendría distintas modalidades y formaría parte de una compleja red. Los testimonios de Emilia, de 48 años, originaria de la costa chiapaneca, y de Elena, originaria de San Pedro Sula, Honduras (ambas habitantes de Frontera Comalapa), lo ilustran:

Las niñas estaban a las siete u ocho de la noche enshoraditas³ en la calle. Cualquier carro pasaba y se las levantaba... pura niña... muchachitas, qué tristeza daban. Como para que hubieran encontrado un hombre que las valorara... pero aquí eso de la prostitución se

² La primera práctica consistía en que las mujeres recibían una comisión por cada bebida que los clientes consumían o les invitaban.

³ Uso de pantalones cortos.

dio mucho, ahorita como que ya se calmó un poquito, por lo mismo de que han agarrado a tantas (Villanueva, 2015: 78).

Cuando vine para acá, me vine con una tía y con una prima, ella supuestamente nos traía a nosotras para acá disque para trabajar, pero no. Nos vino a vender con una señora que tenía bar, ahí supuestamente íbamos a trabajar de meseras en un restaurante, mas no nos dijo que íbamos a ser este... que íbamos a tomar este... ya después esa tía se fue y no nos dijo nada, nomás nos dejó ahí. Cuando venimos a ver, nos dice la señora que teníamos que pagar tres mil pesos, “¿por qué?”, le digo yo, “porque es lo que le di a su tía por ustedes y tienen que pagarme para que puedan salir” (Villanueva, 2015: 123).

En este contexto, la criminalización y la persecución hacia las migrantes implicaron su exclusión de los servicios de salud, educación y registro legal de sus hijos/as nacidos en México, condición que presentó importantes desventajas, excluyéndolas a ellas y a sus pequeños/as de los derechos más básicos, como el de identidad. La experiencia de Sonia, originaria de Choluteca, Honduras, nos permite reflexionar al respecto:

Inició una relación amorosa que tuvo como resultado el nacimiento de su noveno hijo, David, y mientras la relación duró, el apoyo y la propuesta de registrar a los dos pequeños que tenía a su cuidado fueron aspectos que fortalecieron la unión. Cuando ambos fueron al registro civil dispuestos a tramitar las actas de nacimiento de los menores, una serie de lineamientos legales sorprendieron a Sonia, pues no podía ser reconocida como madre por ser migrante irregular, lo que la llevó a declinar la propuesta de su compañero sentimental. Fue hasta 2010 cuando logró registrar a sus dos hijos con la nacionalidad mexicana, pues para entonces Sonia obtuvo su FM2 (Villanueva, 2015: 110-111).

A la par, se generó una representación estigmatizada en torno a las mujeres: particularmente hacia las hondureñas (Man-

dueño, 2010). El testimonio de Tania, originaria de Tegucigalpa, describe estas experiencias:

Iba para donde —vive— mi hija [...] cuando vi que venían dos hombres atrás de mí. Me dice uno de ellos: “disculpe, ¿no sabe por dónde venderán cerveza por acá?”, “la verdad no sé”, le dije. Y dice uno de ellos: “dice que no sabe, pero mírala, toda la planta de hondureña, ¿cómo no va a saber dónde toman?, ¡ya pues, acompáñenos!” Dije yo “¡ay diosito controla mi lengua, es muy temprano para empezar a mentar madre!” [ríe]. Se siente uno mal que sólo porque sea una hondureña sepa de todo como me dijo ese hombre [...]. Imagínate, ya llena de canas mi cabeza, pero no les importa, no falta quien esté chingando (Villanueva, 2015: 98-99).

POLÍTICAS PARA LA “SEGURIDAD NACIONAL”:
MUJERES EN PROCESOS DE PERSECUCIÓN
Y CRIMINALIZACIÓN (2000-2020)

Del Plan Sur y la Iniciativa Mérida

Para la primera década del siglo XXI, las dinámicas migratorias fueron profundamente trastocadas a nivel mundial. Ante los ataques ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el gobierno estadounidense puso en marcha la “Guerra contra el terrorismo”. Con ello se establecieron políticas de endurecimiento de las fronteras y se impuso a México, Centroamérica y el Caribe una serie de restricciones migratorias (Suarzo, 2011; Mejía, 2005), que respondían a la necesidad de contener el paso hacia territorio estadounidense.

El presidente de México, Vicente Fox (2000-2006), en congruencia con las iniciativas antiterroristas planteadas por el gobierno estadounidense, enunció los temas de migración, asociados a la inseguridad pública y el terrorismo internacional, como parte importante de su agenda (Benites, 2010, citado en

Medina, 2015), lo que implicó la implementación de medidas para fortalecer la frontera sur de México. Incluso las políticas públicas se ubicaron bajo un paradigma de seguridad social y el INM pasó a formar parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en 2005 (Torre y Yee, 2018), asumiendo con ello un papel definitorio en las fronteras.

El programa Plan Sur, implementado en el año 2000 con la intención de “fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios en el sur-sureste del país” (Casillas, 2002: 202), sería sustituido en 2003 por el Proyecto de Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, lo que implicaría la significativa distribución de estaciones migratorias a nivel nacional entre 2000 y 2005, pasando de 25 a 52 unidades. Con estas iniciativas, Fox puso en la mira la estructuración de una frontera vertical a través del territorio mexicano (Torre y Yee, 2018).

El paso del huracán Stan en 2005 destruyó parte de las vías del tren que partían de Ciudad Hidalgo (Arriola, 2010), lo que influyó en la trascendencia de otros puntos fronterizos de ingreso, como el ubicado en el corredor central que iniciaba en Ciudad Cuauhtémoc, en el municipio de Frontera Comalapa. Este nuevo escenario fortaleció la presencia de migrantes en Frontera Comalapa. Incluso, para 2011 la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif Sur) indicó que Frontera Comalapa fue el quinto lugar respecto al mayor tiempo de estancia en México para la población centroamericana, después de la capital chiapaneca, Tuxtla Gutiérrez, y tres lugares más en la misma entidad: Tapachula, Arriaga y Huixtla (Emif Sur, 2013). El contexto de persecución se exacerbó paulatinamente, alcanzando uno de sus puntos más álgidos con la aplicación del Plan Mérida.

Para 2007 Felipe Calderón firmó el programa denominado Iniciativa Mérida junto con su homólogo en Estados Unidos, George W. Bush, basado en la “ampliación de la cooperación bilateral y regional para alcanzar objetivos compartidos cruciales” (Medina, 2015: 175). El acuerdo articulaba los ejes de seguridad

nacional y crimen organizado, equiparando los temas de migración con los de narcotráfico y otros delitos conexos (Urbano, 2012, citado en Torre y Yee, 2018). A esta política se sumaba, paradójicamente, el discurso del reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes, iniciativa que ocupó un lugar importante en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 (Segob, 2007). Para 2008, incluso, se despenalizó la inmigración indocumentada con una reforma a la Ley General de Población (DOF, 2008).

En 2011 se promovieron reformas a la Ley de Migración (DOF, 2011) y después a la Ley de Población (DOF, 2014), reconociéndose con ello el derecho de los “migrantes no documentados” al acceso a los servicios estatales de salud y educación, así como la conformación de grupos de agentes estatales con el propósito de auxiliar y defender los derechos de la población migrante. Se asumió también el compromiso de no efectuar revisiones en albergues de migrantes y respetar las asociaciones humanitarias que los asistieran (Torre y Yee, 2018).⁴ En Chiapas, entre 2008 y 2009 se crearon instancias para la protección de las personas migrantes.

El gobierno de Chiapas creó el 5 de junio de 2008 la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de los Inmigrantes. De acuerdo con la propia dependencia, su misión consiste en “defender los derechos de los inmigrantes y transmigrantes en el Estado, en donde se procurará justicia a través de la figura del Ministerio Público”. En octubre de 2008 el gobierno de Chiapas crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Asuntos de los Trabajadores Migrantes en la que participan doce dependencias en cinco grupos de trabajo: certeza jurídica y justicia laboral; segu-

⁴ Esquivel (2008) explica que estas iniciativas se explican, en parte, como medidas para lograr la congruencia con las exigencias del gobierno estadounidense, que programó un subsidio de 1.4 millones de dólares que incluía a Centroamérica como parte del extenso programa de seguridad regional (citado en Medina, 2015).

ridad y previsión; educación; promoción del desarrollo; e integración de la información. El 23 de junio de este año 2009 el gobierno de Chiapas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) firmaron un convenio de colaboración denominado “Unidos para el respeto de los Derechos de los Migrantes”. El mismo día la OIM abrió una oficina en la ciudad de Tapachula, puerta principal de entrada a Centroamérica (Villafuerte y García, 2015: 90-91).

A pesar de ello, las denuncias de violaciones a derechos humanos fueron abrumadoras, pues los nuevos contextos de persecución significaron la búsqueda de caminos y redes alternas que facilitaran el cruce. En el corredor central, la presencia de los cárteles de *Los Zetas* y del *Cártel de Sinaloa*, así como las denuncias de trata, movilizaron la presencia de distintas fuerzas de gobierno hacia los municipios fronterizos (Armijo, 2014), aunque esto no disminuyó la violencia.

Frontera Comalapa y Comitán se convirtieron en focos rojos, donde las notas periodísticas reportaban la aparición de cuerpos de mujeres “desconocidas”, principalmente, que eran desechados en los márgenes de las carreteras, abusados sexualmente y torturados (Isaccson, Meyer y Smith, 2015). Como única referencia de su identidad se enunciaba en los periódicos locales que se trataba de migrantes, por lo que los cuerpos iban a la fosa común, sin ser identificados ni reclamados. Ante ello, en 2004 iniciaron formalmente las Caravanas de Búsqueda de Madres Centroamericanas provenientes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, que se desplazaban a través del territorio mexicano en busca de sus familiares (MMM, s./f.).

A la par, las expresiones de rechazo de las y los locales hacia las personas migrantes, particularmente hacia hombres y mujeres hondureños, aumentaban. En Frontera Comalapa, en 2008 aproximadamente, se organizó una marcha conformada por personas de la localidad, sobre todo mujeres, para expresar su inconformidad y exigir la intervención de las autoridades ante la presencia de “las mujeres hondureñas” en las calles, pues su “manera de vestir”

y de “comportarse inapropiadamente [...] frente a los hombres casados” eran motivos de preocupación; aunque la convocatoria no fue amplia, el mensaje de rechazo fue explícito, causando la aplicación de “redadas” por parte del gobierno municipal para disuadir la prostitución explícita (Villanueva, 2015: 8).

A pesar de la estigmatización y las muestras de rechazo, algunas mujeres lograron tejer redes de apoyo en la localidad que facilitaron su acceso a servicios de salud y educación que, aunque suponían derechos constitucionales, se ofrecían a discreción. En otros casos las redes se utilizaron para agilizar estancias que les permitieron acceso a documentos extralegales que les facilitaba el acceso efectivo a estos derechos. La experiencia de Laura, de 44 años, originaria de San Pedro Sula, lo ilustra:

A la mayor, si quiere Dios, le vamos a sacar un acta de nacimiento ya pronto, es que tenemos unos conocidos aquí en la presidencia; así lo hice con la que está en la prepa. La más chica va a salir como madre soltera y va a entrar a la primaria abierta y en un año la válida; en realidad ella va cumplir 16 pero en su acta le quité dos años porque de otra manera no se podía (Villanueva, 2015: 148).

En materia de regularización transfronteriza, para 2008 se expidió la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTRF), que sustituía la FMVA, incluyendo a trabajadores beliceños para laborar en todos los sectores de producción, y para 2012 este formato fue sustituido por la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTRF), que amplió la posibilidad de laborar en las entidades fronterizas de México (Colmex y ONU-Mujeres, 2015), trámite que en la región se lleva a cabo en Ciudad Cuauhtémoc, Frontera Comalapa. Aunque se supondría la gratuidad del mismo, en los hechos ocurrió otra cosa. El cambista, originario de Las Champas, que es el espacio comercial colindante con La Mesilla, Guatemala, expone lo siguiente:

Vienen a sacar 10 o 20 credenciales y te las cobran en migración, te cobran \$1500 o \$2000 por darte las credenciales, y esas credenciales son gratuitas [...] Eso sí, te las dan en media hora [...], y dicen: “miren es que son 20 las que se dan en el día, ya pasaron 15, ya no tienen espacio”. A veces hay gente que se queda desde un día antes esperando su turno y como viene el paquete de los que van a dejar el dinero, [los] pasan a ellos y a los otros: “no ya se terminó, ya se canceló”, y los regresan a la gente pobre. Hasta [en] dos o tres meses se lo vienen dando (Villanueva y Fernández, 2020: 328).

Desplazarse a través de la frontera significó asumir nuevos riesgos, asociados con detenciones irregulares y abusos de autoridad. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recibió 174 quejas contra la Secretaría de Marina (Semar) por violaciones a los derechos humanos en el primer semestre de 2010, “incluidos asesinatos, tortura, amenazas, detenciones ilegales y allanamientos en propiedad privada” (Martínez, 2011, citado en Medina, 2015).

Programa Frontera Sur

La Iniciativa Mérida se extendió hasta el mandato del presidente Enrique Peña Nieto, quien en 2014 puso en marcha el Programa Frontera Sur. Su objetivo era atender y controlar el flujo de personas centroamericanas rumbo a Estados Unidos (particularmente el de menores no acompañados debido a su importante incremento), poniendo como prioridad el respeto de los derechos humanos, preceptos muy distantes a los hechos (Castañeda, 2016).

Así, la denominada “crisis humanitaria de los niños migrantes mexicanos y centroamericanos” se ajustó con los intereses de la política inmigratoria de Estados Unidos, y de Honduras, El Salvador y Guatemala (Torre y Yee, 2018). En Chiapas implicó el incrementó de la vigilancia en los llamados “puntos ciegos”

y oficiales, y se creó el Centro de Administración Integral al Tránsito Fronterizo en el municipio de Playas de Catazajá, que fungiría como zona de control en la zona norte de Chiapas. Al mismo tiempo se fortalecería la presencia de elementos de gendarmería nacional de la política federal (Villafuerte y García, 2015).

En el marco del programa se orquestó un discurso centrado en encubrir la contención migratoria, alegando eufemismos centrados en la protección de las y los migrantes (Torre, 2020), discurso que transitó entre la victimización y la criminalización. Con el argumento de hacer frente al turismo sexual y la trata de personas, se cerraron bares, cantinas y prostíbulos en Chiapas. En Frontera Comalapa y otros municipios, este proceso implicó la detención de varias mujeres acusadas de trata, procedimientos que en la mayoría de las ocasiones sólo encubrieron discursivamente una problemática que continuó ocurriendo en la clandestinidad y que profundizó las condiciones de violencia en las que de por sí vivían las mujeres:

Yo no tenía nada, no tenía ninguna ayuda [mientras estuve encarcelada], y prácticamente yo lo hice por... prácticamente yo no tenía dónde dormir. Yo dormía en el piso y no tenía quién me llevara un bocado de comida ni nada y él me ofreció comprarme un derecho a cama allá en Motozintla [...] Luego yo salí embarazada y el señor salió en libertad antes de mi traslado. Pero él me ayudó mientras estuve ahí y yo le mandaba dinero a mi madre en Honduras, por eso lo hice también. Primero a ella le tenía oculto que yo estaba presa, pero ya luego los últimos meses cuando el señor salió libre y ya se despreocupó de mí, yo ya no le mandaba a mi mamá, y fue cuando ella se enteró y se puso bien malita [...] Karina [mi hija nacida en México] se quedó con su abuelita [paterna], pero no tenía buen trato. Cuando me la llevaron a Motozintla bien delgadita [...] Dice la niña que sólo le pegaban, la levantaban temprano y le decían: “ve a asear el restaurante, a barrer, a trapear y a limpiar las mesas”, o sea no le daba su espacio de niña [...].Y entonces cuando

fue a verme a la prisión me dijo: “yo me quedo aquí contigo”, y como la niña no se quiso ir con ellos y ellos no presionaron por llevársela, ni yo por dársela... la niña estaba sufriendo [...] De hecho, yo pedí permiso para tenerla ahí conmigo en la prisión, y el señor me dio un poquito de tiempo, unos dos meses, pero de ahí llegó una muchacha y ella me ayudó llevándosela a su casa, porque yo no tenía a nadie quien me los recogiera. No tenían estabilidad, andaban aquí y allá (Sonia, 42 años, originaria de Choluteca, Honduras, citada en Villanueva, 2015: 112-113).

El temor a las detenciones arbitrarias fue cada vez más consistente con lo que ocurría en las calles de Comalapa, en donde ser migrante podía ser un argumento para ser acusado de algún delito. En esa situación, el criterio y la percepción de las autoridades podía ser crucial, como lo muestra el testimonio de Sonia, de 42 años, originaria de Choluteca:

Mi miedo es que me vayan a agarrar a una de mis criaturas. Puede preguntar, ellos no son gente que da problemas ni que andan peleando. Que sí, me los han involucrado en cosas, eso sí, porque como no somos de aquí a veces la gente abusa. Incluso una organización me amenazó de muerte porque querían acusar a mis hijos. Le dijeron a la policía, ¡acúsalos de tal cosa!, total no son de acá. Pero el señor que estaba de director de la policía dijo: “aquí no podemos hacer eso, aquí se acusa a quien tenga razón; máximo si sabemos que son gente que no da problemas, porque nosotros conocemos a su madre y ellos estudian”, les dijo (Villanueva, 2015: 116).

La profundización de las fronteras culturales se evidenciaba en los distintos ámbitos en los que participaban las mujeres, ya fuera en las escuelas, los centros de salud, en el acceso a las viviendas u otros derechos. El personal médico de Frontera Comalapa, por ejemplo, estima que más de la mitad de la población estuvo en desacuerdo con brindarle atención médica a las perso-

nas migrantes (Paz, Cerda y Ledón, 2016), lo cual se materializó en una exclusión explícita de la atención.

Radicaba en Frontera Comalapa con su pareja de origen mexicano y sus hijos, todos ellos nacidos en México. Seis años atrás le diagnosticaron cáncer; sin embargo, debido a su condición de pobreza y a su estatus migratorio, no tuvo una atención médica de calidad. Al no contar con el apoyo de las instancias de salud en la detección temprana y un tratamiento acorde a su padecimiento con medicamentos suficientes, la enfermedad cortó su vida el 6 de agosto de 2014, a las 12:15 del mediodía. Los últimos días de vida, la señora Martina Tomás los pasó en condiciones inhumanas y bastante precarias: sin medicamento adecuado, sin atención médica, postrada en el piso, en un lugar carente de higiene y sin el debido apoyo consular de Guatemala (Paz, Cerda y Ledón, 2016: 133).

El contexto de persecución fue particularmente crítico para quienes no contaban con redes de apoyo e iban de paso, pues tampoco contaban con refugios temporales o casas del migrante estables; más bien se contaba con el apoyo de los pocos parroquianos dispuestos a solidarizarse.

NUEVAS ESTRATEGIAS MIGRATORIAS: MUJERES EN PROCESOS DE REFUGIO EN TIEMPOS DE CARAVANAS

El día 12 de octubre de 2018 daría inicio la movilización de personas provenientes de Centroamérica. El movimiento iniciaría en Honduras y sería denominado como la primera caravana migrante. Con ello se daría inicio a una nueva dinámica migratoria cubierta de manera inédita por los medios de comunicación; en el corredor central de Chiapas, Comitán asumiría mayor importancia en la ruta ante la gestión de procesos de refugio que se proyectaron en este periodo.

Llamaba la atención la estrategia inédita de desplazamiento, pues se trataba de un contingente más o menos organizado que marchaba con la intención de cruzar por territorio mexicano para llegar a Estados Unidos (El Colef, 2019). El 19 de octubre entre 3 000 y 4 000 personas (cifra que aproximaban medios y organizaciones sociales) esperaban que el gobierno mexicano abriera sus puertas y los dejara ingresar por el puente fronterizo ubicado entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo —ubicado en el corredor del Pacífico—, pero la respuesta esperada no llegó. Las dramáticas imágenes de un grupo representado por una vanguardia de mujeres y niños que luchaban por ingresar a territorio mexicano comenzaron a dar la vuelta al mundo, y a quienes no lograron cruzar, el gobierno mexicano les “invitó” a gestionar solicitudes de refugio, bajo el argumento de facilitar un cruce ordenado (*Noticias Telemundo*, 2018).

El mismo día, Donald Trump —presidente de Estados Unidos en esos momentos— hizo declaraciones al respecto aseverando que se trataba de un grupo representado por criminales en su mayoría y agradeció al gobierno mexicano —encabezado entonces por Enrique Peña Nieto— su intervención, exponiendo que, si estas estrategias no funcionaban, echaría mano del ejército para detenerlos (*Animal Político*, 2018). Esta primera caravana fue acompañada por medios de comunicación, observadores de derechos humanos, sociedad civil y académicos, y se calculó que en ese primer periodo lograron llegar a Tijuana aproximadamente 6 000 personas (El Colef, 2019).

Chiapas se convirtió paulatinamente en un cuello de botella improvisado, donde se pretendió detener el tránsito de las consecutivas caravanas, dándoles dos opciones: la primera, retornar en medios de transporte gestionados por el gobierno mexicano; y, la segunda, solicitar refugio en el país bajo procedimientos que los exponían a condiciones de profunda vulnerabilidad, como pernoctar en las calles en espera de una respuesta o permanecer en albergues bajo condiciones de aguda precariedad (Fernández *et al.*, 2019).

En consecuencia, parte del contingente se vio obligado a retornar a sus países; otros perseveraron en su intención de migrar bajo condiciones cada vez más complejas, y algunos más replantearon el trayecto, quedándose rezagados en distintos lugares del territorio mexicano, siendo una posibilidad el corredor migratorio central chiapaneco.

Para diciembre de 2018, el cambio de gobierno en México generó expectativas respecto al papel que tendría ante la situación migratoria, pues antes de asumir el poder, el nuevo presidente, Andrés Manuel López Obrador, ponderó un discurso de solidaridad hacia las personas migrantes, discurso que asumió matices contradictorios con sus iniciativas posteriores. En mayo de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Segob habían otorgado un estatus legal a 13 000 personas extranjeras, con el otorgamiento de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) (Torre, 2020).

También se anunció la implementación del Plan de Desarrollo Integral (PDI) con la colaboración de la Cepal, que se basaba en “proyectos para impulsar el desarrollo económico de Guatemala, Honduras y El Salvador” (SRE, 2019); sin embargo, estas tendencias cambiarían radicalmente para junio de 2019.

Ante las amenazas de Donald Trump de imponer aranceles a México, el canciller Marcelo Ebrard informó en rueda de prensa: “México incrementará el esfuerzo de reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el país, dando prioridad a la frontera sur” (*La Jornada*, 2019). Explicó también que “por razones humanitarias, se autorizará la entrada de dichas personas mientras hay una resolución. México, en un acuerdo de fraternidad, ofrecerá oportunidades laborales y de acceso a educación y salud, así como la protección de sus derechos humanos” (*La Jornada*, 2019).

Para el 30 de junio, la Fiscalía General del Estado (FGE) anunció que la Guardia Nacional estaría presente en 13 sedes chiapanecas estratégicas: San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Tuxtla Gutiérrez, Las Mar-

garitas, Pichucalco, Huehuetán, Villaflores, Tapachula, Ocosingo, Palenque, Bochil y Tonalá. Los cambios en el escenario fronterizo se tradujeron en operativos que se desplegaron incluso hacia hoteles y casas de hospedaje (*El Universal*, 2019), esto en el corredor central ocurrió discretamente y ante la mirada indiferente de las y los locales.

El clima de persecución generó alerta entre la población migrante que iba en proceso de tránsito, pero también entre la que residía en los municipios fronterizos. La militarización se convirtió en una medida que planteó expectativas respecto al papel que desempeñarían estas fuerzas en la dinámica fronteriza. Para 2019, en Chiapas se presentó el mayor número de detenciones a nivel nacional (81 351 personas, de un total de 186 750), aunque la mayoría se concentró en Tapachula —el municipio más representativo por ser el escenario del paso de las caravanas (36 046 detenciones)—, los números se distribuyeron discretamente hacia otros municipios, que paulatinamente presenciaron un incremento en este rubro. En Comitán, por ejemplo, se registraron 4 112 detenciones, de las cuales 1 625 fueron mujeres, y en Frontera Comalapa, 1 054, de las cuales 298 eran mujeres (UPM, 2019).

En cuanto a las solicitudes de refugio, aunque no existen detalles disponibles respecto a los datos según entidad federativa, municipio, mes de ingreso de la solicitud y sexo, de 2019, hay algunos referentes que pueden servir como punto de partida. En ese año, en el país se presentaron 66 915 solicitudes, lo que representó un aumento de 128.8% respecto al año anterior (Segob, 2020). Estas solicitudes suponían una respuesta en un periodo máximo de 90 días, expectativa que fue ampliamente rebasada, dejando más de 63 000 solicitudes sin respuesta hasta octubre de 2019.

Por medio de una solicitud de acceso a la información bajo la Ley de Transparencia, [se sabe] que hay 63 860 personas esperando determinaciones en sus casos de asilo en México hasta los fines de octubre de 2019, incluso 17 325 niños, niñas y adolescentes. 13 089

de las personas quienes solicitaron asilo en 2018 todavía esperaba una decisión en octubre 2019 —44% de todas las personas solicitantes de 2018. 6 230 de ellas esperaba más de un año. 3 539 niños, niñas o adolescentes quienes solicitaron en 2018, incluso 1 136 menores de 5 años, todavía esperaba una determinación en octubre de 2019 (Asylumaccess, 2020).

El trámite de refugio podía gestionarse en distintas circunstancias, ya fuera mientras las personas se encontraban en las estaciones migratorias o en las temporales administradas por el Estado —al ser detenidos por transitar de manera irregular—, o al transitar por territorio mexicano. Cualquiera de las posibilidades generó condiciones extremas a resolver, en especial para las mujeres que migraron en compañía de hijos/as menores de edad.

Entre las observaciones que se han denunciado en la zona fronteriza de Chiapas, Fernández y colaboradores (2019) hablan de la gran cantidad de mujeres con pequeños en brazos siendo amamantados en los medios precarizados de los centros de detención, instalaciones que superaron tres, cuatro o hasta cinco veces su capacidad (Semple, 2019).

Para quienes se encontraban en detención, iniciar un proceso de refugio pudo facilitar la liberación de las estaciones de migración, aunque esto implicara asumir el compromiso de permanecer en la entidad federativa donde se inició la solicitud,⁵ así como de acudir una vez a la semana a las oficinas de la Comar o a donde se encontrara la representación más cercana para firmar una constancia de permanencia.

Durante la espera, en muchas ocasiones las mujeres se encontraron con la dificultad de gestionar recursos propios para garantizar las necesidades básicas de vivienda, alimentación y salud, requerimientos que adquirieron una particular relevancia

⁵ Si se desea continuar con el trámite de refugio en otro estado, debe solicitarse autorización de la Comar, opción que también implica un procedimiento de espera.

para quienes migraban junto con los hijos/as. En estas condiciones existe la posibilidad de gestionar un apoyo económico brindado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); sin embargo, en los últimos meses, el número de solicitudes incrementó de manera acelerada; no así los recursos humanos y económicos destinados a este ámbito, lo que complejizó su gestión y recepción. Esto se tradujo en hombres, mujeres y niños pernoctando en las calles, afrontando carencias y numerosos riesgos.

Por otro lado, aunque los derechos a la salud y a la educación se supondrían garantizados por las leyes mexicanas, su acceso también planteó retos que responden a razones de distinta índole, como recursos limitados en las instituciones, exclusión por discriminación, falta de información y los cambios institucionales que trajo consigo la desaparición del Seguro Popular.

En el corredor central las condiciones de exclusión se vincularon, además, a las particularidades de la región, pues a pesar de la presencia de población migrante, el único espacio para tramitar el refugio se encuentra dentro de las oficinas del INM en Comitán de Domínguez, es decir, en las mismas instalaciones donde se mantiene en detención a las y los migrantes que son “recuperados” por la autoridad migratoria. En cambio, existe una limitada presencia de organizaciones civiles, casas del migrante y refugios disponibles para esta población,⁶ lo que implica un periodo de espera en condiciones de importante incertidumbre.

La Morada, que es el Modelo Integral de Atención para las Mujeres en Migración, de la asociación civil Formación y Ca-

⁶ En la región existen importantes esfuerzos por dar apoyo a la población migrante, como los realizados por La Morada, Comitán (organización que acompaña a mujeres en proceso de migración); Servicio Jesuita a Migrantes (con una representación en Frontera Comalapa); los provenientes de las iglesias, como los de Casa Mambré; la cooperativa Tzomé Ixuk, que brinda refugio a mujeres víctimas de violencia; sin embargo, son aún limitados, poco conocidos o accesibles —por su distribución o recursos— para un importante sector de la población migrante.

pacitación (FOCA), expone que las condiciones de las mujeres con hijos/as pequeños son particularmente complicadas, y que en estas condiciones existe un número importante de solicitantes de refugio,⁷ información congruente con lo reportado por el Servicio Jesuita a Migrantes (Entreculturas, 2019) y el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (Imumi) en otras latitudes, quienes explicaron que 50% de las mujeres ha migrado a causa de violencia que se traduce en abuso familiar, agresión de pandillas y otras (Galindo, 2019).

Gretchen Kuhner, directora del Imumi, declaró que la intención de las autoridades estadounidenses de eliminar la violencia de género como una causal para otorgar auxilio y acogida a las mujeres pondría en situaciones de clara vulnerabilidad a las mujeres que soliciten refugio en ese país. En el caso de México esta causal existe y se expresa en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, lo que debería facilitar los procesos de refugio a las mujeres que huyen por violencia de género (Galindo, 2019); sin embargo, esta situación no siempre ocurre, como lo indica Alejandra Elizalde, coordinadora del Programa de Migraciones y Género de la FOCA,⁸ quien desde su experiencia habla del registro de la invalidación de la violencia de género como argumento para la solicitud de refugio con respuesta positiva.

Incluso han identificado una correlación entre las solicitudes de refugio que argumentan violencia ejercida por la pareja o la familia que obtienen como respuesta, no la condición de refugiado,⁹ sino la de protección complementaria.¹⁰ Este estatus no

⁷ Información obtenida en conversación con responsables de la instancia.

⁸ FOCA es una organización que ha acompañado legalmente a mujeres migrantes en su solicitud de refugio e informó de esta situación en 2019 (información tomada de diario de campo, 15 de marzo de 2019: 21).

⁹ “Estatus jurídico del extranjero que encontrándose en los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley, es reconocido como refugiado, por la Secretaría de Gobernación y recibe protección como tal” (Segob, 2014).

¹⁰ “Protección que la Secretaría de Gobernación otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la presente Ley, consistente en no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida se vería

es tomado en cuenta para el otorgamiento del apoyo económico que brinda el ACNUR, por lo que las mujeres que huyeron de sus países con sus hijos/as ante situaciones de violencia relacionada con su género no figuran como beneficiarias.

En esta situación, muchas mujeres centroamericanas se encuentran en un proceso de espera incierta, con recursos limitados o sin ellos, lo que incentivó la puesta en marcha de estrategias creativas, pero que implicaron barreras ante la inesperada crisis sanitaria que representó la aparición de la covid-19. Algunas de estas estrategias consistieron en rentar austeros espacios ubicados en Comitán y en Frontera Comalapa en colectivo. De esta manera, algunas se articularon en pequeñas redes para resistir los embates de la espera; encontraron pequeños nichos laborales en el comercio informal en las calles, como dependientes de tiendas u optaron por solicitar apoyo de redes familiares en Estados Unidos, parejas temporales, etcétera, esfuerzos que han sido seriamente debilitados, pues paulatinamente han sido despedidas de sus empleos, perdiendo la capacidad de pagar los espacios que arrendaban o han dejado de recibir los apoyos de los que dependían.

Esta situación no sólo ha causado embates en ellas, sino en toda la población migrante y no migrante de la región. Rubí, por ejemplo, dejó de trabajar en el bar donde estaba y decidió ir en busca de su expareja a Tabasco junto a sus dos hijos. En el proceso, vendió las pocas pertenencias que había logrado reunir en una estancia irregular de diez años en Frontera Comalapa; sin embargo, sus planes se vieron frustrados y tuvo que regresar a Comitán, donde actualmente se encuentra viviendo en la casa de una de sus amigas, sin trabajo y sobreviviendo de lo que le quedó de la venta de sus artículos.

En este escenario, ¿qué le depara a Rubí? Este contexto proyecta profundos retos para la sobrevivencia de ella y sus hijos,

amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" (Segob, 2014).

complejidades que son un espejo para muchas de las mujeres migrantes, en particular para quienes no cuentan con recursos y viven al margen de la “legalidad” y del acceso a los derechos humanos básicos. En esta coyuntura, las políticas de persecución no se han detenido, y proyectan la determinación de “contener la migración”, reto que no parece alcanzable, el cual sólo refleja un contexto cada vez más complejo y violento para la población migrante, que busca nuevas rutas para sobrevivir.

CONCLUSIONES

Las dinámicas que han transcurrido en las últimas cuatro décadas en el corredor central chiapaneco se vinculan con los intentos por establecer una frontera entre el sur de México y Centroamérica. Estos esfuerzos se han traducido en estrategias cada vez más agresivas para evitar el cruce de migrantes hacia Estados Unidos, así como en políticas de contención migratoria que han transitado de un discurso integracionista hacia uno centrado en la seguridad nacional. En este escenario, la persecución, criminalización y victimización de la población migrante se han convertido en directrices que asumen matices particulares al ser ejecutadas en las distintas regiones chiapanecas y entre sus distintos sectores.

Las implicaciones de estas políticas en la vida de las mujeres centroamericanas que residen en el corredor central comparten algunas condiciones que las particularizan, pues se trata de mujeres que residen en la frontera sin documentos migratorios en condiciones de precariedad, asumiendo una residencia en un contexto muy distinto al del destino pensado en Estados Unidos. En este marco, es posible identificar una articulación de opresiones que asumen particularidades asociadas con la etnicidad, nacionalidad, condición de salud y proceso reproductivo en el que se encuentran las mujeres. Estas categorías sirven entonces como referentes para conocer prácticas y discursos que

las marginan del ejercicio de derechos como el acceso a la tierra, la educación, la salud, la ciudadanía y la seguridad.

Las experiencias expuestas se contraponen a los discursos de Estado, que argumentan prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, dejando en claro que su acceso depende de los distintos agentes que lo representan, convirtiéndose en coadyuvantes y ejecutores de los discursos de seguridad desde distintas posiciones: ya sea impulsando los procesos de exclusión, o facilitando desde sus posiciones de poder el acceso efectivo a los derechos expuestos en el plano discursivo.

La implementación de políticas centradas en la seguridad nacional se convierte en un argumento para la criminalización y la exclusión que turna su ejecución con prácticas criminales alternas. En este entorno, el cuerpo migrante femenino se observa como un referente que asume riesgos particulares, desde las lógicas que invisibilizan su trabajo, en los contextos en los que son utilizados como botín de guerra o desde su objetivación en contextos en los que las prácticas de tortura, violación, asesinato y tratamiento de los cuerpos como desechos se naturalizan como prácticas cotidianas.

En estas circunstancias, las mujeres están al margen de la condición de ciudadanía, lo que facilita la privación de su libertad bajo distintas modalidades, ya sea en los contextos de trata, por las detenciones bajo delitos falsos o en las estaciones migratorias a la espera de resoluciones que se prolongan, condiciones que se pueden extender hacia sus hijos/as, nacidos o no en México, lo cual plantea una extensión de las opresiones en las generaciones venideras. Ante dicho escenario, es importante evidenciar los nuevos retos que asumen las mujeres, así como sus procesos de resistencia ante un contexto que se vislumbra cada vez más complejo, particularmente por los retos que representa la actual crisis sanitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2022). Convención sobre el estatuto de los refugiados. ¿Qué es la convención de Ginebra? <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados#:~:text=Un%20refugiado%20es%20aquel%20que,protecci%C3%B3n%20de%20su%20pa%C3%ADs%3B%20o> (consultado el 17 de abril de 2022).
- Animal Político* (2018). Trump llama criminales a migrantes y agradece a México por enviar policías a contener la caravana, 19 de octubre. <https://www.animalpolitico.com/2018/10/trump-llama-criminales-a-migrantes-de-la-caravana-y-amenaza-con-militarizar-frontera-con-mexico/>.
- Armijo Canto, N. (2008). Dinámica fronteriza México-Belice. Tema pendiente en la agenda de investigación sobre la frontera sur. En D. Villafuerte Solís y M. del C. García Aguilar, *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 221-246), México, Cámara de Diputados/Unicach/ Miguel Ángel Porrúa.
- Armijo Canto, N. (2014). *Seguridad en la frontera sur de México, entre vulnerabilidades y amenazas. Respuestas de las políticas del Estado mexicano (1980-2012)*. Tesis de doctorado. México, UNAM.
- Arriola Vega, L. A. (2010). Reconfiguración de la frontera Tabasco-Petén y migración al inicio del siglo XXI. En H. Ángeles Cruz, M. Ortiz Gabriel, M. Rojas Wiesner y D. Ramos Pioquinto (coords.), *Migraciones contemporáneas. La región sur-sureste de México* (pp. 169-188), México, Ecosur.
- Asylumaccess (2020). *Cifras nuevas de la Comar demuestran que hay más de 13 000 solicitantes de asilo esperando decisiones desde 2018*. <https://asylumaccess.org/cifras-nuevas-de-la-comar-demuestran-que-hay-mas-de-13-000-solicitantes-de-asilo-esperando-decisiones-desde-2018/>.

- Brah, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En bell hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa, A. Levins, K.-K. Bhavnani, M. Coulson, M. Jacqui Alexander y C. Talpade Mohanty, *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 107-137), Madrid, Traficantes de Sueños.
- Casillas, R. (2002). El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional, *Ecuador Debate*, (56), 199-210.
- Castañeda, A. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, (1), 1-4. <http://observatoriocolf.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%3%8DN-1-Alejandra-Casta%3%B1eda.pdf>.
- Chavarochette, C. (2014). Identificaciones regionales entre las zonas fronterizas de Comitán, México, y Huehuetenango, Guatemala. 1824-2001, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 12(2), 181-194.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2022). Migración, 17 de abril. <https://www.cepal.org/es/temas/migracion>.
- Cruz Burguete, J. L. y Robledo Hernández, G. P. (2001). De la selva a la ciudad. La indianización de Comitán y Las Margaritas, Chiapas, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIV(183), 133-155.
- De Vos, J. (1993). *Las fronteras de la frontera sur*, México, UJAT/CIESAS.
- De Vos, J. (2002). La frontera sur y sus fronteras: una visión histórica. En E. Kauffer, *Identidades, migraciones y género* (pp. 49-67), México, Ecosur.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1996). *Ley General de Población*, 18 de noviembre, México, Segob. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref08_08nov96.pdf.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2008). *Ley General de Población*, 21 de julio, México, Poder Ejecutivo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref10_21jul08_ima.pdf.

- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2011). *Ley de Migración*, 25 de mayo, México, Poder Ejecutivo, Segob. dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=519c7748fecha=25/05/2011#gse.tab=0.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2014). *Ley General de Población*, 30 de abril, México, Poder Ejecutivo, Segob. dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=53430668fecha:30/04/2014#gse.tabd=0.
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (2019). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018-2019 (segunda etapa), Tijuana, El Colef. <https://www.comecso.com/publicaciones/reporte-caravana-migrantes-colef>.
- El Colegio de México (Colmex) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (2015). *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*, México, ONU-Mujeres/Colmex.
- El Universal* (2019). Guardia Nacional ingresa a hoteles de Tapachula en busca de migrantes, *El Universal*, 2 de julio. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/guardia-nacional-ingresa-hoteles-de-tapachula-en-busca-de-migrantes>.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) (2011). *Encuestas sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2011. Serie histórica 2006-2011*, México, INM-UPM/Conapo/El Colef/SRE/SS/STPS.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) (2013). Unidad de Política Migratoria, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2010*. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1743/1/images/EMIF%20SUR%202010.pdf> (consultado el 23 de enero de 2019).
- Entreculturas (2019). Migración en México: cada vez hay más familias, mujeres solas con hijos e hijas y menores no acompañados, *Entreculturas ONG Jesuita*. <https://www.entreculturas.org/es/noticias/migracion-en-mexico-cada-vez-hay-mas-familias-mujeres-solas-con-hijos-e-hijas-y-menores-no>.

- Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH) (2011). *La precariedad laboral avanza en las fincas bananeras*, San Pedro Sula, Honduras, Guaymuras.
- Fernández, A., Gandini, L., Gutiérrez, E. y Narváez, J. C. (2019). *Caravanas migrantes: las respuestas de México*, México, UNAM.
- Fernández Casanueva, C. (2012). Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas, *Migraciones Internacionales*, 6(4), 139-172.
- Flores, C. (1993). La frontera sur y las migraciones internacionales ante la perspectiva del Tratado de Libre Comercio, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 8(2), 361-376. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v8i2.875>.
- Flores, M. A. (2012). Tendencias migratorias internacionales de Honduras, *Economía y Administración*, 3(2), 58-87. <http://dx.doi.org/10.5377/eya.v3i2.4335>.
- Fulchiron, A. (2016). La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 391-422.
- Galindo, A. (2019). En AL, 50% de mujeres decidió migrar por sufrir violencia, *La Razón*, 20 de agosto. <https://www.razon.com.mx/mundo/violencia-a-las-mujeres-detona-el-fenomeno-migratorio-en-al/>.
- García, M. del C. y Olivera, M. (2006). Migración y mujeres en la Frontera Sur. Una agenda de investigación, *El Cotidiano*, 21(139), 31-40.
- González, J. L. (2013). Tomografía de la frontera sur de México: ¿qué pasa por donde pasan los migrantes centroamericanos? *Envío Digital*, 32(381), 30-39.
- Isacson, A., Meyer, M. y Smith, H. (2015). *Informe de Investigación. El control aumentado en la frontera sur de México. Una actualización sobre la seguridad, la migración y el apoyo de EE.UU.*, Washington, D. C., WOLA.
- Kauffer, E. (2005). Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta. En P.

- Bovin (ed.), *Las fronteras del Istmo* (pp. 163-170), México, Cemca/CIESAS.
- La Jornada (2019). Para evitar medida arancelaria, México endurecerá control migratorio, *La Jornada*, 7 de junio. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/07/para-evitar-medida-arancelaria-mexico-endurecera-control-migratorio-2810.html>.
- Lara Villa, S. (1999). Foro la Constitución y las Fuerzas Armadas. En J. L. Sierra Guzmán (coord.), *El Ejército y la Constitución mexicana, combate al narcotráfico, paramilitarismo y contrainsurgencia* (pp. 125-133), México, Plaza y Valdés.
- Limón Aguirre, F. (2008). La ciudadanía del pueblo chuj en México. Una dialéctica negativa de identidades, *Alteridades*, 18(35), 85-98.
- López Recinos, V. (2012). Sueños e insomnios de los migrantes hondureños en tránsito por México hacia Estados Unidos, *Perspectivas Sociales*. <http://www.perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/download/11/11>.
- Mandueño Haon, N. (2010). El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa, *LiminaR*, VIII(2), 165-181.
- Massey, D. (2019). *Migraciones en Centroamérica y el sur de México. La nueva época de la migración internacional*, Ciudad de México, Comité del Instituto de Investigación Avanzada en Migración Internacional.
- Medina Martínez, F. (2015). La iniciativa Mérida: un problema común de seguridad, *De Raíz Diversa*, 2(3), 161-197. <http://dx.doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2015.3.58590>.
- Mejía, J. (2005). *La migración a la luz de los derechos humanos. El caso de Honduras*, Quito, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras.
- Mejía González, L. (2014). El territorio lacustre chuj y las desigualdades en la frontera México-Guatemala: el caso de Tzisco y El Quetzal, *Boletín Americanista*, (69), 55-67.
- Mendia, I. (2022). Migración forzada. En Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA), *Dic-*

- cionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Bilbao, Universidad del País Vasco. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/143> (consultado el 14 de abril de 2022).
- Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) (s.f.). Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos. <https://movimiento-migrantemesoamericano.org/wp-content/uploads/2012/04/REPORTE-DIFUSION-CARAVANA.pdf> (consultado el 30 de octubre de 2019).
- Noticias Telemundo* (2018). Momentos de tensión después de que la caravana de hondureños forzara su entrada a México. *Noticias Telemundo*, 19 de octubre. <https://www.youtube.com/watch?v=EeXuKDeWX5k> (consultado el 25 de octubre de 2018).
- Parella, S. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. *Migraciones Internacionales*, 4(2), 151-188.
- Paz Carrasco, M. Á., Cerda García, A. y Ledón Pereyra, A. (2016). *Mirar las fronteras desde el sur*, Ciudad de México, UAM.
- Peña López, A. A. (2004). Revisión crítica de la migración laboral centroamericana, 1980-2000. En M. G. Acevedo López y A. Sotelo Valencia (coords.), *Reestructuración económica y desarrollo en América Latina* (pp. 276-310), México, Siglo XXI Editores.
- Reyes Ramos, M. E. (1992). *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas: 1914-1988*, México, UNAM/CIHMECH.
- Rojas Wiesner, M. y Ángeles Cruz, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala. En E. Tuñón Pablos y M. L. Rojas Wiesner (coords.), *Género y migración I* (pp. 37-67), San Cristóbal de Las Casas, Ecosur/El Colef/Colmich/CIESAS.
- Ruiz, L. (2018). Los refugiados guatemaltecos y la frontera-frente de discriminación, explotación y desigualdad, *Alteridades*, (56), 47-57.
- Sayavedra, G. (2001). Mirando al sur del sur: las mujeres guatemaltecas refugiadas en Chiapas. En E. Tuñón Pablos (coord.),

- Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración (Belice, Guatemala, Estados Unidos y México)* (pp. 121-142), México, Plaza y Valdés/Ecosur/El Colef/El Colegio de Sonora.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2014). *Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, Diario Oficial de la Federación*, 13 de octubre. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo57819.html>.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2020). Trabaja Gobernación a través de la Comar en disminuir el rezago en el registro de solicitantes de la condición de refugiado en el país, *Boletín de Prensa*, 1º de enero. <https://www.gob.mx/segob/prensa/trabaja-gobernacion-a-traves-de-la-comar-en-disminuir-el-rezago-en-el-registro-de-personas-solicitantes-de-la-condicion-de-refugiado-en-el-pais>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2016). Cruces Fronterizos Formales ubicados en la Línea Divisoria Internacional entre México y Guatemala, 15 de marzo. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/cruces-fronterizos-entre-mexico-y-guatemala> (consultado el 3 de marzo de 2019).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2019). La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes, 3 de marzo, México, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes> (consultado el 3 de marzo de 2019).
- Sample, K. (2019). Las pésimas condiciones de los centros de detención de migrantes en México, *The New York Times*, 5 de agosto. <https://www.nytimes.com/es/2019/08/05/mexico-centros-detencion-migrantes/>.
- Suarzo, L. (2011). Estudio migratorio de Honduras. En Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo

- (Incides) y Sin Fronteras IAP, *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 324-378), México, Sin Fronteras IAP.
- Torre Cantalapiedra, E. (2020). Encubrimientos y eufemismos en la política migratoria mexicana. Recuperado de Observatorio de Legislación y Política Migratoria, El Colef.
- Torre Cantalapiedra, E. y Yee Quintero, J. C. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control transitorio migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016, *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, 16(2), 87-104.
- Unidad de Política Migratoria (UPM) (2019). Las y los extranjeros presentados y devueltos, 2019, *Boletines Estadísticos. Mujeres y hombres*, septiembre. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2019&Secc=3.
- Villafuerte Solís, D. y García Aguilar, M. (2015). Crisis del sistema migratorio y seguridad en las fronteras norte y sur de México, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 23(44), 83-98.
- Villanueva Hernández, O. I. (2015). *Maternidades flexibles. El caso de las mujeres hondureñas en Frontera Comalapa*. Tesis de maestría, San Cristóbal de las Casas, CIESAS. <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/348>.
- Villanueva Hernández, O. I. y Fernández Casanueva, C. (2020). Cruzando la línea entre México y Guatemala. Una mirada a la movilidad transfronteriza en el punto fronterizo en la Mesilla y Ciudad Cuahtémoc. En J. Fenner, E. Lerma Rodríguez, R. Pietrasanta Herrera y R. Torras Conangla (coords.), *Vidas transfronterizadas: dinámicas y actores en el límite Guatemala/México, siglos XIX-XXI* (pp. 313-338), Ciudad de México, UNAM.

IV. RETORNO Y REINSERCIÓN EN CENTROAMÉRICA

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN RUTA Y EN CONDICIÓN DE RETORNO EN EL CONTEXTO DE LAS “CARAVANAS MIGRANTES”: LOS CASOS DE HONDURAS Y EL SALVADOR

*Ivette Rocío Araujo Velásquez
Ezel Obed Hernández Gamero*

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo reflexionar sobre los principales mecanismos para la atención de los flujos migratorios masivos, más conocidos como “caravanas migrantes”, compuestos mayormente por población centroamericana y llevados a cabo desde finales de 2018 hasta principios de 2020.¹ Está basado en entrevistas con personas expertas en asuntos migratorios y una revisión de fuentes oficiales.

Para tal propósito se estudian de forma paralela los casos de Honduras y El Salvador, en vista de que resultaron ser los países con mayor cantidad de nacionales en las caravanas, que comparten una fuerte carga de similitudes sociopolíticas y de espacio geoestratégico para la migración hacia Estados Unidos. Finalmente, se presentan algunas conclusiones como resultado de la

¹ Las caravanas migrantes no solamente incluyeron población centroamericana, también partió población de regiones mexicanas.

comparación y de las lecciones aprendidas frente a este cambio en el sistema migratorio.

La migración internacional salvadoreña rumbo a Estados Unidos tomó fuerza en la década de 1980, especialmente en el marco de los conflictos armados internos; por su parte, Honduras empezó su ola o ciclo migratorio internacional, especialmente hacia Estados Unidos, después del impacto del huracán Mitch en 1998. A lo largo de este tiempo, la migración se caracterizó por tener como principal sujeto al hombre; de forma gradual, se fue incorporando la mujer. Este sistema migratorio irregular se le denomina “por goteo”, haciendo referencia a los procesos individuales o de grupos pequeños.

Honduras y El Salvador se han caracterizado por la debilidad de la institucionalidad estatal, falta de confianza ciudadana, violencia, crimen organizado, corrupción en el manejo de los fondos públicos, impunidad, pobreza, violación de derechos humanos, entre otros factores que promueven la migración internacional. El promedio mensual de muertes por homicidios en Honduras fue de 316 casos entre 2017 y 2018 (IUDPAS, 2018), convirtiéndolo en el segundo país más violento a nivel centroamericano.

La violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar es otro elemento que abona a la descomposición social y, por tanto, causal de la migración. En el caso salvadoreño, la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc) documentó en 2018 que un total de 1 790 440 mujeres sufrieron algún tipo de violencia en un momento de su vida (Digestyc, 2018). En Honduras, los centros de medicina forense atendieron 21 019 casos de violencia intrafamiliar en 2018 (IUDPAS, 2018). Se suman otros factores como la discriminación y los crímenes de odio en contra de la población LGBTI. La ausencia de estadísticas oficiales sobre los crímenes de odio y la deficiencia de los Estados para investigar y judicializar estos delitos ha generado altos niveles de impunidad y el atropello constante de los derechos de las víctimas (MCDF, 2019).

En tal sentido, la migración de estos países se nutre cada vez más de factores estructurales, a los cuales también se añaden otros externos: “hay países o regiones que se vuelven polos de atracción, ya sea por su crecimiento económico, por su dinámica de desarrollo, que jalen a la población de otros territorios” (Rolando Sierra, director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [Flacso] Honduras, entrevista, 31 de marzo, 2022); en este caso, los Estados Unidos es el mayor polo de atracción para la región centroamericana.

Las primeras caravanas salieron de Honduras a finales de octubre de 2018 con más de siete mil personas, entre octubre y diciembre (SEP, 2019); otras partieron a lo largo de 2019 y 2020, las cuales fueron perdiendo fuerza y cantidad de miembros de manera gradual. El término “caravanas” se empleó en 2018 por los medios de comunicación y la sociedad en general como resultado de la comparación con los procesos de búsqueda de migrantes desaparecidos, iniciados desde 2013:

Son caravanas organizadas donde las familias que han perdido a una persona en una ruta ya sea de Honduras [...], Guatemala, El Salvador y México, se organizan en colectivos identificados con personerías jurídicas y hacen una especie de caravana articulada donde van reuniéndose con autoridades mexicanas para efectos de exigir la búsqueda y de ingresar a los centros de detención (William Espino, coordinador de Atención de Migrantes Procuraduría de Derechos Humanos El Salvador, entrevista, 23 de marzo, 2022).

La migración masiva que alcanzó una visibilidad sin precedentes en 2018 tuvo como impulso algunas experiencias del año anterior: “A mediados de 2017 empezamos [...] a notar un flujo bastante alto de personas nicaragüenses, eso fue como entre julio y agosto; poco a poco, a estos grupos de nicaragüenses se empezaron a sumar personas hondureñas” (Ludim Ayala, experta en migraciones, entrevista, 31 de marzo, 2022). Las cantidades de miembros de estos grupos no rebasaban la normalidad; sin

embargo, involucraban al núcleo familiar como nuevo sujeto, lo cual generó la idea de requerir protección ante los diversos peligros de la ruta, como las extorsiones, violaciones y la trata de personas.

Este escenario social sobre las posibilidades de transitar con éxito la ruta migratoria robusteció el imaginario de la migración hacia Estados Unidos. En tal sentido, entre 2017 y 2018 se configuró el paso a un nuevo sistema migratorio: del sistema por goteo a uno por conglomerado, cuya característica fundamental es el cambio del sujeto migrante. La idea de viajar en grupos grandes rompió el esquema de los altos costos que se debían pagar al “coyote”: el grupo se cuida a sí mismo y su visibilidad posibilitaría un mayor resguardo institucional y de acceder a programas de visas o de asilos. La ausencia de pagos a un “coyote” permitió que núcleos familiares jóvenes, niños no acompañados, adultos mayores, mujeres, personas de la comunidad LGTBI y otros grupos en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos se unieran a la caravana. Por lo tanto, las caravanas son “una oportunidad en donde a nivel de conglomerado pueden migrar fundamentalmente los pobres” (Rolando Sierra, director de la Flacso Honduras, entrevista, 31 de marzo, 2022).

Dentro de este nuevo sujeto migrante se distinguen dos grupos: el “más grande era de personas que buscaban mejorar sus condiciones de vida, que no encontraban trabajo o que buscaban una reunificación familiar, pero también había un grupo de personas con necesidades de protección” (Ricardo López, director del Despacho del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos [Conadeh], entrevista, 27 de marzo, 2022). Estas últimas personas buscan salir del país a causa de amenazas o temores fundados que vayan en contra de su integridad física y tienen derecho a recibir protección internacional en un tercer país que pueda garantizarla; por ello ven en la caravana la respuesta para salir del país sin pagar los altos costos del “coyote”, de sortear de manera personal los peligros de la ruta o sin recurrir a los mecanismos estatales para solicitar refugio.

La migración por conglomerado o masiva resultó no tener los resultados esperados. Al interior, surgieron líderes que dividieron al grupo, provocando que la idea de protección fuera cada vez menor; los más vulnerables se fueron quedando atrás, retornaron o enfrentaron peligros como secuestros, hurtos, violación de derechos, extorsiones, desapariciones, entre otros. Las condiciones de viaje son precarias, se transportan a pie o en medios de carga pesada, arriesgando su salud y su vida por la exposición de tantas horas caminando bajo el sol o la lluvia.

En este escenario de emergencia, los Estados diseñaron e implementaron mecanismos para atender la migración y, en menor escala, la deportación/retorno, desde la creación de legislaciones, como la Ley Especial de Migración y Extranjería en El Salvador, y la ratificación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), asignaciones presupuestarias para programas de reinserción social y emprendimiento, construcción de viviendas, entre otros. A éstos se suman las acciones de organismos de cooperación internacional, principalmente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), organizaciones de sociedad civil y la Iglesia.

En consideración de que muchas de las personas retornadas aún están en una etapa productiva de sus vidas para reinsertarse laboralmente en el país de origen, buscar una fuente de empleo se vuelve una de sus prioridades. En cambio, a diferencia del pasado, la presencia de niños y adolescentes en los flujos de retorno implica retos para su reinserción en los lugares de llegada (Giorguli, 2018). En este sentido, es indispensable asegurar que niñas, niños y adolescentes (NNA) que retornan puedan reintegrarse al sistema educativo de manera exitosa, como una estrategia para prevenir la reincidencia de la migración irregular.

La falta de experiencia y de preparación de los Estados hondureño y salvadoreño para atender la migración por conglome-

rado fue evidenciada rápidamente por la falta de coordinación interinstitucional e intergubernamental, los intentos de bloquear con fuerza física los avances de las caravanas, los vacíos cubiertos por los organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general. Además, quedó evidenciado el papel de Estados Unidos como la figura que dicta las políticas migratorias para los países centroamericanos y para México.

De esta manera, en los siguientes dos apartados se presentan, de forma separada, algunas de las acciones de Honduras y El Salvador en la atención de sus connacionales en la ruta migratoria de las caravanas migrantes, en el retorno y la reinserción desde una mirada crítica, con la intención de identificar lecciones que debieron ser aprendidas ante ese cambio del sistema migratorio por goteo/conglomerado/por goteo, entre 2018 y 2020.

HONDURAS: MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN RUTA Y EN CONDICIÓN DE RETORNO EN EL CONTEXTO DE LAS “CARAVANAS MIGRANTES”

Tal como se indicó en el último párrafo, este apartado ofrece una revisión de los procesos de atención en la ruta migratoria de las caravanas y en el retorno de hondureñas y hondureños entre 2018 y 2020, atención brindada por la institucionalidad estatal, internacional y sociedad civil. Previo a esto se describe el principal aparato legislativo sobre la atención de la migración para conocer sus alcances y funciones.

La preocupación nacional por los asuntos migratorios tomó fuerza en la década de 1970 cuando el gobierno del general Oswaldo López Arellano (1963-1971; 1972-1975) consideró la migración como elemento fundamental en la vida política, por lo que fue emitida la Ley de Población y Política Migratoria en 1970 (CN, 1970), en la cual se estableció que los asuntos

de migración de connacionales quedarían bajo la tutela de la Secretaría de Gobernación y Justicia y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Esta ley se mantuvo en vigencia hasta el año 2004 cuando durante el gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) se aprobó la Ley de Migración y Extranjería (CN, 2004). Ésta creó la Dirección General de Migración y Extranjería como ente rector de la migración, la cual respondió a los cambios en los flujos migratorios internacionales y al aumento de la migración hondureña hacia Estados Unidos a partir del impacto del huracán Mitch en 1998, sin considerar la deportación dentro de sus líneas.

En esta última lógica y la de proteger a más de un millón de hondureños que vivían en el exterior para 2013, el gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) decretó la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (CN, 2014). Fue hasta este momento que se señaló la necesidad de configurar políticas y programas para atender el caso de retornos, “a fin de facilitar su integración social, laboral o empresarial” (CN, 2014: 14). Para tal fin se creó el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante (Conaproh) como un ente consultivo y asesor, y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante quedó como órgano ejecutivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) en materia de migración. La Dirección contiene la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) y la Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (Ofamir) que tienen como objetivo brindar apoyo técnico y financiero a los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR).

La configuración de un aparato estatal para la atención de la migración, repatriación y reinserción se visibiliza con la ejecución presupuestaria, que pasó de 432 414 dólares estadounidenses en 2012 a 1 668 478 dólares (SRECI, 2019a; Sabillón, 2019). Toda la estructura institucional se unió bajo la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios de la SRECI en 2015, la cual tiene como tareas principales “coordinar, promocionar, armoni-

zar y sociabilizar las políticas establecidas en las leyes aplicables a la materia consular y migratoria” (CN, 2015, art. 2).

En la última década existió un alto interés estatal por la atención a los procesos de migración y de retorno, que responden al aumento de la migración por causas como la inseguridad y falta de oportunidades; tal situación coincidió con el cambio del sistema migratorio con las caravanas migrantes a partir de octubre de 2018. “Quizá nunca nos va a quedar completamente claro cómo se dan esas primeras convocatorias, de dónde salen, lo que es cierto es que salieron con una firme convicción de dejar el país, Honduras” (Sandra Odeth, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS], entrevista, 28 de marzo, 2022). La discusión sobre la formación de las caravanas, las cantidades de personas y condiciones de la ruta se desarrolló a nivel mediático mayormente; las cifras y comunicaciones oficiales carecían de solidez y confianza, principalmente por la poca presencia institucional y el interés de invisibilizar la problemática.

Oficialmente se les denominó “movilización irregular atípica”. Es importante señalar que lo atípico no significó que la “migración a cuenta gotas [...], ni ha dejado de existir ni dejó de existir durante las caravanas; es decir, mientras toda la atención estaba volcada sobre las caravanas la verdad es que también [...] salió casi la misma cantidad de personas” (Sandra Odeth, investigadora del CIESAS, entrevista, 28 de marzo, 2022) de manera personal o en pequeños grupos. Esto se prueba con una cantidad similar de personas deportadas/retornadas que no habían salido del país con las caravanas. En otras palabras, las caravanas aumentaron el número de hondureños migrantes durante un periodo de tiempo.

Para la atención de las caravanas se ejecutaron tareas desde seis instituciones estatales: Secretaría de Seguridad (SEDS), Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Instituto Nacional de Migración (INM), SRECI, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familias (DINAF) y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), descritas en el cuadro 8.1.

Cuadro 8.1. Acciones del gobierno de Honduras en la movilización irregular atípica (octubre 2018-enero 2019)

<i>Institución</i>	<i>Acciones</i>
SEDS	<p>Resguardo policial de fronteras y puntos ciegos entre Guatemala y El Salvador.</p> <p>Resguardo de autobuses para el retorno de hondureños.</p> <p>Movilización de 700 policías en rutas y puntos estratégicos.</p>
Copeco	<p>Ejecución del Plan de Acción Afluencia Masiva de Personas para el Retorno Seguro Asistido.</p> <p>Trabajo con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)-Guatemala para trasladar treinta buses con retornados.</p> <p>Instalación de campamentos humanitarios en puntos fronterizos: El Florido, Agua Caliente y Corinto.</p> <p>Asignación de cuarenta oficiales en Retalhuleu, Zacapa y Tecún-Umán, en Guatemala, para brindar servicios y orientación para el retorno.</p> <p>Control estadístico de las personas retornadas voluntariamente.</p>
INM	<p>Refuerzo de personal en puntos fronterizos: Agua Caliente, El Florido, Corinto y El Amatillo.</p> <p>Impedimento de salida en puntos de control migratorio de hondureños sin requisitos legales.</p> <p>Realización de entrevistas a personas que salen del país.</p> <p>Instalación de cámaras de vigilancia en Agua Caliente y El Amatillo.</p> <p>Proceso investigativo referente a la violación de derechos humanos.</p>
SRECI	<p>Refuerzo de personal en los consulados de Guatemala y México.</p>

	<p>Protección a hondureños en condición de vulnerabilidad. Ayuda humanitaria/disposición del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (Fosmih). Atención en los tres CAMR. Instalación del Campamento Móvil en Agua Caliente, Ocotepeque. Instalación de consulados móviles en México y Estados Unidos.</p>
DINAF	<p>Asignación de personal para el retorno seguro de NNA desde la frontera Guatemala-México. Disposición de Centros de Protección Temporal para Niños. Trabajo conjunto con la Secretaría de Bienestar Social de Guatemala para establecer la ruta de atención a la niñez migrante. Reintegración familiar de 80% de la niñez atendida.</p>
SEDH	<p>Integración en diversos equipos para la observancia de la garantía de los derechos humanos.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Medrano (2019).

En el total de acciones se identifican tres escenarios: primero, impedimento para la movilización, que consta de la asignación de personal en puntos de control fronterizo y resguardo militar; segundo, atención de connacionales en la ruta migratoria con servicios de asistencia humanitaria; tercero, la asistencia para el retorno de hondureños que se apoya en algunos trabajos conjuntos con Guatemala, El Salvador y organismos internacionales. Los tres escenarios son el resultado de la falta de preparación y de coordinación interinstitucional: “El Estado no supo cómo atender, no supo cómo controlar; lo único que querían era evitar que las personas salieran a toda costa” (Marjorie Echenique, docente e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras [UNAH], entrevista, 27 de marzo, 2022).

Por tanto, a lo que se denominó “atención” fue al intento de evitar la salida de los hondureños y la búsqueda de mecanismos para el retorno de los que salieron del país. “El primer conflicto lo tuvieron en el país con los retenes policiales que se instauraron. Aun cuando en Honduras existe libertad de circulación como derecho, las autoridades pretendían limitarlo solicitando documentos a las personas que se encontraban movilizándose internamente” (Ricardo López, director del Despacho del Conadeh, entrevista, 27 de marzo, 2022). Fue así como se logró debilitar el proceso migratorio en el territorio nacional; muchas personas se quedaron atrás y perdieron la fuerza del grupo, hasta darse cuenta de que avanzar en grupos no les garantizaría el éxito.

A finales de 2018 se aprobó en Naciones Unidas el PMM como un marco internacional de reconocimiento de la migración como un derecho. Sin embargo, la administración de Donald Trump (2017-2021) dio un giro a la narrativa en torno a la migración, la cual se consolidó a finales de 2018 e inicios de 2019, emitiendo políticas de mayor contención para su país y los demás, especialmente los países centroamericanos y México. Esto llevó a firmar acuerdos migratorios orientados a constituir como terceros países seguros a Guatemala, Honduras y El Salvador, como una manera más de contención.

Tales aspectos provocaron también un cambio en la figura del sujeto migrante; “antes del 2018, los migrantes se miraban principalmente como héroes [...], estaban generando remesas, pero a partir de las caravanas se empieza a criminalizar la migración pues se asocia desde el gobierno a la trata y al crimen organizado” (Rolando Sierra, director de Flacso Honduras, entrevista, 31 de marzo, 2022). Algunos casos de personas con órdenes judiciales de detención que fueron identificadas en las caravanas abonaron al discurso oficial para la criminalización de la migración y de las personas migrantes y como justificante de las políticas de contención instaurada en cada uno de los países.

Aunque los países centroamericanos comparten históricamente muchas características y hermandad, para las caravanas “no hubo una dinámica de trabajo, no hubo una coordinación entre países, ni siquiera comunicación adecuada y oportuna” (Marjorie Echenique, docente e investigadora de la UNAH, entrevista, 27 de marzo, 2022). Si bien de manera oficial se señalan algunas acciones conjuntas (cuadro 8.1), no constituyeron una práctica propia de atención integral de las personas migrantes; en su lugar, fueron el resultado de la política de contención dictada por Estados Unidos, la cual imagina a estos países, especialmente a México, como un muro para evitar el ingreso a su territorio.

La política de contención se constituyó y reforzó desde cuatro aspectos: *a)* la fuerza física, especialmente de la Guardia Nacional de México; *b)* la violencia burocrática, definida por la negación de permisos de tránsito o trabajo para determinadas personas, visados y otros trámites administrativos; *c)* la economía paralegal, entendida como las extorsiones y secuestros exprés y el “coyotaje” mismo; *d)* el discurso de seguridad sanitaria, que promovía el cierre de fronteras como principal acción para evitar el contagio de covid-19 (Sandra Odeth, investigadora del CIESAS, 28 de marzo, 2022).

Desde una lógica de derechos humanos, en resumen, las instituciones estatales no tuvieron un rol fundamental o garante en terreno, sino que contuvieron y criminalizaron la migración. La instancia estatal creada para la atención se denominó Fuerza de Tarea del Migrante Retornado, la cual consistió en una ampliación para la Fuerza de Tarea de Atención al Hondureño Migrante, creada en 2014 ante la crisis de la niñez migrante. Es importante señalar que esta nueva instancia se constituye por las mismas instituciones, sin embargo, sus actuaciones no se dirigieron a la atención en la ruta; sino a la búsqueda de mecanismos para retornar a los nacionales al país.

Ante el vacío estatal, los organismos de cooperación internacional vinculados a la promoción y protección de los derechos

humanos tuvieron un papel fundamental, entre ellos destacan las agencias de Naciones Unidas, como ACNUR, OIM, Unicef, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Aldeas Infantiles SOS, Save the Children, CICR y Médicos Sin Fronteras. Las respuestas de “los organismos de cooperación, junto con el Estado fueron específicas, fueron muy pobres. Por ejemplo, montar las carpas con ayuda de OIM, de ACNUR, se pusieron letrinas y llevó comida, pero no fueron más allá de ese momento” (Marjorie Echenique, docente e investigadora de la UNAH, entrevista, 27 de marzo, 2022). Otro papel de estos organismos fue el de observar y de levantar información mediante entrevistas y encuestas en la ruta, puntos fronterizos y centros de atención.

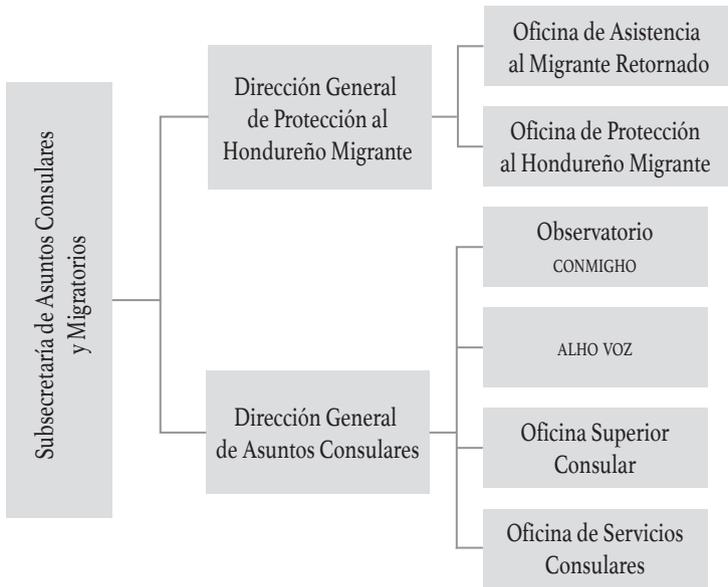
En este rol de observador también figuró el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) con el objetivo de emitir las recomendaciones pertinentes a las instituciones estatales para que garanticen los derechos de las personas migrantes. Además, “desde que se inició el flujo migratorio colectivo activó el Protocolo de Actuaciones para la Atención de las Personas en Contexto de Migración de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que es una instancia regional” (Ricardo López, director del Despacho del Conadeh, entrevista, 27 de marzo, 2022) para garantizar los derechos humanos de los hondureños en territorio de otros Estados.

En Honduras, la política gubernamental de migración se dirige a tres ámbitos: 1) migrantes hondureños en el exterior; 2) migrantes extranjeros en el interior de Honduras, y 3) migrantes retornados. El primero y el tercer ámbito son cubiertos por la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios y se detallan en la figura 8.1; el segundo, por el Instituto Nacional de Migración.

La Ofamir se constituye por los CAMR y las Unidades Municipales de Atención al Migrante Retornado (UMAR). En Honduras, se cuenta con tres centros de este tipo, en el departamento

de Cortés, al noroccidente del país: CAMR-Omoa; CAMR-San Pedro Sula y el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes-Belén. La ubicación de éstos responde a la proximidad de la frontera terrestre con Guatemala y la existencia del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, sitio receptor de personas retornadas.

Figura 8.1. Estructura estatal hondureña para la atención a la migración y retorno



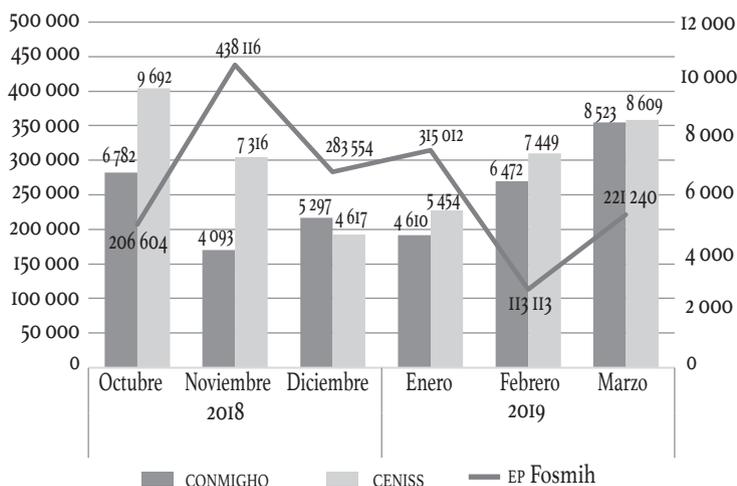
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Transparencia (SRECI, 2019a).

En el marco de las caravanas, tal como se ha visto, el retorno de las personas fue el principal objetivo estatal; de tal forma que la Ofamir fue la instancia con mayor responsabilidad en los procesos de deportación por medio de los CAMR y de reinserción social por medio de las UMAR. Los servicios que los CAMR prestan son: alimentación, alojamiento, atención especial para personas desplazadas por violencia, atención médica y psicológica,

captura de datos, información sobre la oferta social del gobierno, llamada telefónica, proceso migratorio con sistema biométrico, transporte a lugares de origen y vestuario.

Las caravanas y, por tanto, los retornos tuvieron mayor fuerza y visibilidad en los primeros meses luego de la primera caravana. Los datos oficiales sobre personas migrantes retornadas reflejan diferencias. Como se aprecia en la gráfica 8.1, entre octubre y diciembre de 2018 retornó al país un promedio de 18 849 connacionales y 20 558 entre enero y marzo de 2019, un total de 39 407 retornados en el primer semestre.

Gráfica 8.1. Retorno de hondureños entre octubre 2018-marzo 2019 y ejecución presupuestaria del Fosmih (en dólares estadounidenses)



Fuente: Elaboración propia con datos de CONMIGHO (2019), CENISS (2019) y Sabillón (2019).

En octubre de 2018 retornaron al país 44% connacionales más que en septiembre; sin embargo, la ejecución presupuestaria del Fondo de Solidaridad al Migrante Hondureño (Fosmih) refleja una disminución de 337 352 a 206 604 dólares estadounidenses. Por otro lado, el descenso de retornos de 9 692 a 7 316

entre octubre y noviembre de 2018, según el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) (2019), se ve contrariado por el aumento de la ejecución presupuestaria del Fosmih de 206 604 a 438 116 dólares. Un caso similar se refleja entre enero y febrero de 2019, según la gráfica 8.1. La disparidad entre los datos de CONMIGHO y CENISS, órganos estadísticos oficiales, y la falta de concordancia entre la atención de personas retornadas y la ejecución presupuestaria demuestran la falta de conocimiento para el abordaje, la coordinación interinstitucional, la despreocupación estatal y el trabajo desarticulado entre países:

Todo empezó a ser improvisado, unos que los mandaban por la vía oficial de migración de México. Estas conducciones normales se hacen de lunes a viernes en horario de siete a cinco. Pero con las primeras caravanas la deportación empezó a ser sin control [...] incluso había veces que ni siquiera los contabilizaban. No les podían hacer el registro migratorio que se hace normalmente y estaba sucediendo que los funcionarios de los CAMR estaban trabajando prácticamente turnos de veinticuatro horas porque estaban los vuelos o las deportaciones normales que ya estaban calendarizadas por México y por Estados Unidos, eso no se detuvo, aunque hubiera caravana (Ludim Ayala, experta en migraciones, entrevista, 31 de marzo, 2022).

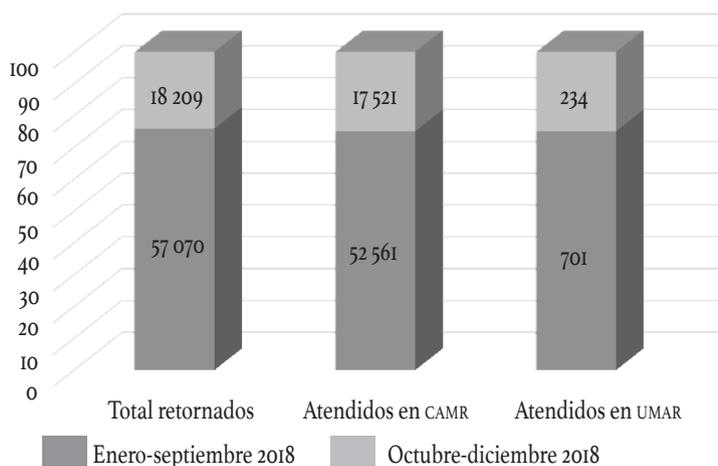
En este contexto de deportaciones/retornos, la violación de derechos humanos se evidenció, no hubo trabajos coordinados entre diversas instituciones nacionales e internacionales para garantizar los derechos de las personas retornadas, especialmente de aquellas que son parte de los grupos en condición de vulnerabilidad como niñez, mujeres, LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

La atención de casos en los CAMR se volvió diferenciada según los recursos disponibles y la cantidad de casos. Una persona que se unió a la primera caravana de 2018 y retornó vía aérea a finales de marzo de 2019 manifestó:

Me dieron el boleto hasta allá [Tegucigalpa], en el aeropuerto me dieron un café y dos baleadas [...] nos dieron una charla a todos, nos regalaron un cinturón [...] me regalaron 300 lempiras, un cheque y lo fui a cambiar a la Antorcha, ya con eso les traje [a la familia] arroz, salsa (Álex, 48 años, jefe de hogar, tiene tres hijos, se dedica a fabricar zapatos, estancia temporal).

Para la reinserción social se crearon las UMAR, ubicadas en los municipios con mayor afluencia de personas retornadas; prestan servicios de atención integral, reinserción comunitaria, atención psicosocial y sensibilización del espíritu empresarial (SRECI, 2019b). Los CAMR remiten a las personas atendidas a las UMAR para que se encarguen de la reinserción social; sin embargo, “se escucha bonito, pero no es que llega tanta gente [a las UMAR] como uno espera” (Roberto López, director para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia, entrevista, 18 de octubre, 2019) (gráfica 8.2).

Gráfica 8.2. Comparativo hondureños retornados y atendidos en 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la SRECI (2018) y CONMIGHO (2019).

Según datos de CONMIGHO (2019), 75 279 hondureños retornaron al país en 2018, dando un total de 18 209 retornados entre octubre y diciembre de ese año. Por su parte, el informe de logros de 2018 de la SRECI refleja que un total de 70 082 retornados fueron atendidos en los CAMR, de ellos si se extrae un promedio mensual, se indica que 17 521 se atendieron en el último trimestre. Esto representa 96.2% de casos atendidos respecto al total de personas retornadas.

No obstante, del total de casos atendidos en los CAMR, solamente un aproximado de 234 personas fueron trasladadas y atendidas en las UMAR (SRECI, 2018), lo cual representa 1.3%, cantidad poco significativa en el proceso de reinserción social. Los procedimientos adecuados para la reinserción se vuelven confusos por diversos factores como la tensión psicológica, el desconocimiento de programas, falta de recursos y “que las personas no confían en la institucionalidad del Estado” (Roberto López, director para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia, entrevista, 18 de octubre, 2019). Entre 2016 y 2019, el Fosmih, administrado por el Conaprohm, ha sido utilizado en algún porcentaje para la ejecución de programas de reinserción. En este tiempo colaboró para la ejecución de ocho proyectos, de los cuales se benefició a 335 personas de forma directa y a 1 475 de manera indirecta (López, 2019). Estos datos visibilizan la debilidad de los programas estatales de reinserción social frente a la cantidad de personas que retornan al país. El director de Flacso Honduras manifiesta:

No hay políticas claras para la inserción socioproductiva o sociolaboral y para niños, adolescentes y jóvenes, vemos que tampoco hay políticas claras para la reinserción socioeducativa. Si bien se tomó una medida para que los niños y adolescentes retornados pudieran incorporarse inmediatamente al sistema educativo, pero, sabemos que esto no es una cuestión tan fácil. No se ha dotado al sistema educativo de las estrategias educativas y pedagógicas para reinser-

tar especialmente a los niños y jóvenes (Rolando Sierra, director de Flasco Honduras, entrevista, 31 de marzo, 2022).

Ante dicho escenario de carencia de estrategias de reinserción, las organizaciones de la sociedad civil, especialmente Ayuda en Acción, organismos de cooperación internacional y las iglesias, específicamente la Pastoral de Movilidad Humana de la Iglesia católica y el Centro de Acción Social Menonita, tomaron un rol fundamental desde la asistencia humanitaria en la ruta de las caravanas hasta la reinserción social. “Por ejemplo, el CAMR de Omoa quien lo rectora es CICR, en el del aeropuerto [La Lima] es Pastoral de Movilidad Humana, en el otro es Consejo Noruego, con fondos de ellos y con fondos de Conapromh” (Roberto López, director para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia, entrevista, 28 de octubre, 2019). El CICR y otros organismos han desarrollado programas de reinserción basados en la asignación de capital “semilla” para que las personas beneficiarias inicien un negocio: “la verdad nunca pensé que iba a recibir un apoyo. Ellos [CICR] me ayudaron a comprar una máquina, me dieron para comprar material” (Álex, 48 años, jefe de hogar, tiene tres hijos, se dedica a fabricar zapatos, estancia temporal).

Los esfuerzos estatales en la prevención de la migración y la atención de los retornos se vuelven más visibles a partir de la coyuntura de las caravanas; sin embargo, persisten muchas debilidades, como la falta de recurso humano, limitada asignación presupuestaria, baja aplicación del enfoque de derechos humanos, escasa coordinación interinstitucional e intergubernamental, entre otras.

El paso de un sistema migratorio por goteo a uno por conglomerado ha manifestado la necesidad de abordar la migración de manera integral desde las capacidades de la mayor cantidad posible de instituciones y de manera regional centroamericana, mediante programas y políticas que busquen suprimir los factores estructurales que abonan al imaginario de salir del país. En el

diseño de estas políticas es importante contar con la participación de la academia, actor que en los últimos años, especialmente en el contexto de las caravanas, se ha llamado al silencio tanto desde posicionamientos públicos como en la producción de conocimiento pertinente para un mejor abordaje de la migración.

EL SALVADOR: MECANISMOS DE PROTECCIÓN
DE LAS PERSONAS EN RUTA Y EN CONDICIÓN DE RETORNO
EN EL CONTEXTO DE LAS “CARAVANAS MIGRANTES”

El siguiente apartado tiene como objetivo identificar las principales acciones, los procedimientos y las instituciones del Estado salvadoreño orientados a la atención de la población en condición de migración de retorno en el marco de las caravanas migrantes y contrastar su aplicación efectiva según las voces de personas expertas en movilidad humana. Durante los últimos meses de 2018, el contexto migratorio salvadoreño se vio modificado significativamente por la conformación de grupos denominados “caravanas” o “flujos masivos”, los cuales estaban integrados por hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, que tenían como principal objetivo movilizarse hacia Estados Unidos.

Ante esta situación, el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (Conmigrantes) ejerció su facultad de proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio. Así lo expresó el coordinador de Atención a Migrantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH):

Al momento de la [formación de la] caravana las autoridades diseñaron un plan “ad hoc”, apoyadas por agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas donde hubo todo un dispositivo de acompañamiento con víveres, de apoyo a aquellas personas que se concentraban en la Plaza Salvador del Mundo (William Espino,

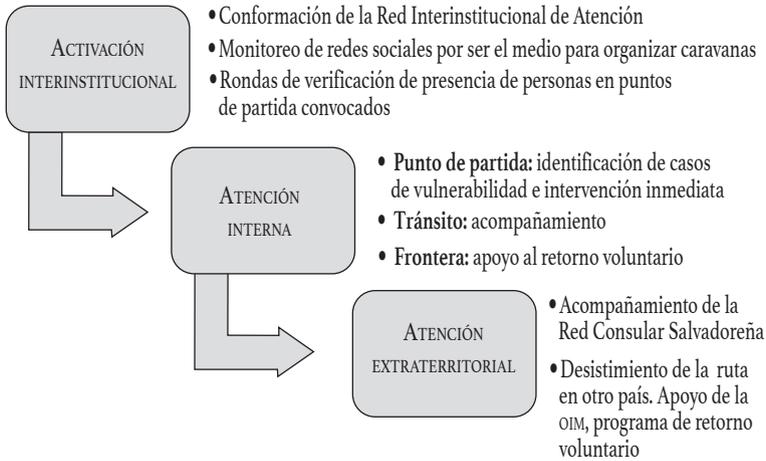
coordinador de Atención de Migrantes de la PDDH El Salvador, entrevista, 23 de marzo, 2022).

Connigrantes asumió el liderazgo de coordinación y articulación interinstitucional para el abordaje nacional de las caravanas de personas salvadoreñas mediante un procedimiento interinstitucional descrito en la figura 8.2. El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (RREE), en el marco del rol de protección conferido por la Convención de Viena para Relaciones Consulares, en relación con los mecanismos de protección en los países de tránsito y en el proceso de retorno, articuló un plan de trabajo para atender a personas migrantes salvadoreñas de forma directa y oportuna en su tránsito por Guatemala y México. Esta cuestión enlaza con el problema que tuvieron muchas personas en las caravanas por viajar sin preparación, puesto que desconocían cuáles eran los documentos de viaje necesarios, más aún cuando iban acompañando a niños y niñas: “[Los NNA] deben de ir debidamente documentados y una partida de nacimiento no es un documento de identificación, el carácter es otro, entonces no llevaban autorización muchas veces de uno de los padres” (William Espino, coordinador de Atención de Migrantes de la PDDH El Salvador, entrevista, 23 de marzo, 2022).

Ante la situación de emergencia, el Estado salvadoreño diseñó un procedimiento para la atención inmediata de las personas que decidían partir en el grupo de las caravanas, el cual se describe en la figura 8.2.

Conviene recordar que las personas que se unían a las caravanas eran convocadas a través de redes sociales, por lo tanto, se realizaba monitoreo por parte de las autoridades para llegar a los puntos de salida y lugares de concentración a fin de desalentar a las personas a emprender el viaje: “nosotros identificamos que nuestras autoridades acudían a los lugares de concentración, por decir la Plaza Salvador del Mundo, las autoridades llegaban con el objetivo de desalentar, no ofrecer alternativas, ni con el ánimo de orientar” (William Espino, coordinador de Atención de Migrantes de la PDDH El Salvador, entrevista, 23 de marzo, 2022).

Figura 8.2. Procedimiento interinstitucional del Estado salvadoreño para la atención inmediata de las personas en condición de migración



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RREE de El Salvador.

Por su parte, Connigrantes articuló un plan interinstitucional para atender desde la partida de los connacionales hasta los retornos voluntarios que existieron en el marco de esos flujos, lo cual se describe en el cuadro 8.2.

Cuadro 8.2. Principales acciones de articulación interinstitucional salvadoreña

<i>Instituciones</i>	<i>Acciones</i>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de mujeres y personas LGBTI en situación de vulnerabilidad. • Orientación sobre derechos y derivaciones a las instancias competentes. • Brindar información respecto de albergues a los que se puede acceder y sobre la trata de personas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de charlas para desincentivar a las personas a migrar. • Identificación de casos de personas en condiciones de vulnerabilidad y alertar a las instancias competentes. • Brindar atención a grupos familiares con mujeres, niñas, niños y adolescentes junto con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).
Procuraduría General de la República (PGR)	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en casos de adolescentes no acompañados, en articulación con el CONNA. • Orientación legal y migratoria a salvadoreños y personas extranjeras.
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de familias de NNA no acompañados. • Medidas de protección de acogimientos de emergencia para NNA migrantes no acompañados. • A través de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia se dictan medidas de protección para la asesoría sobre riesgos de migración, programas de gestión de ingreso, continuación de estudios y talleres vocacionales, para prevenir la migración irregular. • Brindar atención a grupos familiares con mujeres, niñas, niños y adolescentes junto con el Isdemu.
Policía Nacional Civil (PNC)	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de seguridad a las personas en la caravana y en la frontera al momento de su arribo. • Identificación de NNA que se conducían en las caravanas que contaban con documentación que comprobara la relación de cuidado con las personas adultas que los llevaban. • Coordinación de esfuerzos para la detección de casos con el Comando Sumpul (en pasos no habilitados) y la policía de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (Dipafron) de Guatemala.

	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de personas guías, traficantes ilegales de personas.
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de punto de prechequeo migratorio para la desestimación y el retorno, abordaje de grupos familiares para la corroboración de la relación filial entre sus miembros.
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de información sobre los movimientos migratorios, monitoreo de la población reunida y la que se desplazó desde la Plaza Salvador del Mundo. • Asistencia de casos catalogados como retorno voluntario.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RREE de El Salvador.

Como se puede observar, la articulación institucional tiene como punto común disuadir a las personas de emprender o continuar con el viaje en el contexto de las caravanas y alentarlas a buscar alternativas sin tomar en cuenta otros factores. Esto se enlaza con lo que manifestó una experta entrevistada, quien opina, desde la perspectiva de los derechos humanos, que el tratamiento de las caravanas ha sido represivo:

La migración masiva mediante caravanas fue abordada con militarización, con regresar a la gente hasta a palos y literalmente ha pasado así en el caso del gobierno mexicano que ha respondido con alta militarización, persiguiendo migrantes en la ruta, separando familias (Karla Castillo, investigadora de Migración Forzada Oxfam, entrevista, 30 de marzo, 2022).

Asimismo, se hace hincapié en que, en este contexto, se debe atender también las causas de la migración salvadoreña, sean por razones económicas, por violencia social y de género, o por reunificación familiar; si estas situaciones subsisten, las personas seguirán intentando salir de la región para buscar mejores condiciones de vida.

Dentro de los casos que hemos atendido, aunque estos porcentajes han ido variando, pero es entre el 70 y 90% de gente que no quería emigrar, no tenían intenciones, o sea, lo hicieron porque no tenían alternativa. En su mundo ideal, muchas personas se desplazan internamente para solventar su situación antes de salir del país, porque saben de los riesgos y los costos de la migración (Rina Montti, directora de Investigación en Derechos Humanos, Cristosal, 23 de marzo, 2022).

A pesar de todas esas acciones articuladas (cuadro 8.2), la realidad es que los derechos humanos de las personas se vieron vulnerados constantemente tanto en ruta como a su llegada al país receptor: “las autoridades de Guatemala diseñaron un mecanismo de seguridad para impedir el paso, para repeler y los que lograban avanzar, transitaban por zonas muy desoladas y donde muchos de ellos eran vigilados o custodiados por grupos del crimen organizado” (William Espino, coordinador de Atención de Migrantes, PDDH El Salvador, entrevista, 23 de marzo, 2022). Aun con todas las condiciones en contra, las personas que lograban llegar a territorio mexicano sufrieron afrentas de todo tipo:

En los discursos que me pudieron expresar mujeres y hombres migrantes, uno de los aspectos más importantes era tanto la discriminación como la humillación por parte de las autoridades migratorias, tanto mexicanas como estadounidenses, en donde al entrar o al transitar por México al momento de saber que una persona es migrante, autoridades policíacas o autoridades migratorias los hacían bajarse, los extorsionaban, les pedían dinero que realmente no tenían y si no se lo daban, no los dejaban transitar, los bajaban de autobuses, de carros (Jazmín Miranda, maestra en Ciencias Sociales por el El Colegio de Sonora, entrevista, 21 de marzo, 2022).

En la narrativa de los casos de hombres y mujeres en ruta, hay una variable determinante: cómo responde la diferencia-

ción de sus experiencias a los roles de género asignados. Como lo plantea Miranda (2022), el abordaje androcéntrico de la migración ha retratado la figura de la esposa que acompaña a su cónyuge y la madre que cuida a sus hijos, dejando de lado sus propias necesidades individuales, situación que no correspondería a la experiencia de todas las mujeres migrantes. En muchos casos, los significados y tratamientos cambian, por ende, las medidas de atención deberían responder a esos factores:

Poco se piensa, por ejemplo, en las mujeres que deciden migrar porque están enfrentando violencia intrafamiliar, violencia feminicida, porque ya fueron víctimas de un feminicidio tentado, porque están huyendo de un agresor, porque un agresor las acosa y no han encontrado en el país esos mecanismos de protección (Hazel Bolaños, consultora en derechos humanos, entrevista, 25 de marzo, 2022).

Esta breve reflexión deja claras las áreas de oportunidades a mejorar en cuanto al tratamiento de las caravanas migrantes y lo importante que resulta poner sobre la mesa propuestas que vayan alineadas con un enfoque de derechos humanos, donde las personas sean el centro y se procure su bienestar y respeto a su dignidad y calidad de vida.

Por otro lado, al hacer una retrospectiva sobre la articulación interinstitucional ejecutada en El Salvador para la atención de personas en condición de migración irregular y de retorno, se observa que el fenómeno del retorno recibe, en comparación con el de la migración internacional, menos atención en la agenda nacional y como objeto de estudio. El retorno es el movimiento migratorio desde un país de destino o desde un país de tránsito hacia el país de origen, donde se planificó y se movilizaron los recursos (económicos, sociales, simbólicos) necesarios para iniciar la migración regular o irregular (BID, 2018).

Sin embargo, para Levine, Núñez y Vereá (2016) la definición de retorno tiene cuatro dimensiones: el país de origen, el

lugar de residencia en el extranjero, la duración de la estancia en el país de acogida y la de la estancia en el país de origen después del regreso. Desde una perspectiva de derechos humanos, la persona toma la decisión de retornar, pero no en todos los casos se presenta esa opción:

Hay personas que no pueden regresar porque están amenazadas por pandillas, porque han sido víctimas de delitos, está también el caso de niños y niñas que incluso viajan acompañados y todos los que buscan la reunificación familiar (Hazel Bolaños, consultora en derechos humanos, entrevista, 25 de marzo, 2022).

El retorno a su país de origen, por lo general, está ligado a las experiencias de las personas migrantes en la nación receptora, las circunstancias familiares y, por último, las opciones o posibilidades que pueden encontrar en su país de origen si deciden regresar. Aunque las causas de movilización de las personas retornadas se puedan categorizar en económicas, por violencia, entre otras, no todas las historias son iguales, lo que tienen en común es la lucha por la sobrevivencia y la existencia con dignidad (Cristosal, 2021).

Actualmente existen tres tipos de retornos para los flujos migratorios en América Latina, específicamente, iniciados desde México y desde el norte de Centroamérica hacia Estados Unidos, éstos se caracterizan en el cuadro 8.3.

En contraste, Gramajo (2018) al hacer un abordaje teórico sobre la migración de retorno voluntaria y forzada en México, establece cuatro categorías citando a Jorge Durand (2004):

1) definitivo y voluntario, cuando los migrantes económicos y de largo aliento regresan con intención de establecerse en sus países de origen de manera definitiva; 2) de los trabajadores temporales, cuando se retorna porque el contrato laboral lo exige y obliga; 3) en condiciones forzadas, deportaciones a partir de la ausencia o pérdida del permiso migratorio, y 4) retorno voluntario del frac-

sado, cuando las experiencias negativas, como desempleo, racismo, discriminación o incapacidad para adaptarse motivan al retorno (2018: 14).

Cuadro 8.3. Tipología de retorno frecuentes en El Salvador según el BID

<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
Retorno voluntario	No está asociado directamente a la deportación, depende de la cercanía entre el país de origen y el país de destino, así como de las temporadas de trabajo, este caso es frecuente entre los migrantes mexicanos que históricamente han ajustados sus ciclos migratorios a la demanda de trabajo estacional, sobre todo en la agricultura.
Retorno forzado o deportación	Depende de las disposiciones legales y judiciales que definen los países de destino o tránsito. Es típico de las y los migrantes centroamericanos, debido a que la distancia física que separa a Estados Unidos y México de Centroamérica vuelve inviable la posibilidad de un retorno voluntario.
Retorno voluntario-forzado	Es realizado de manera voluntaria debido a las presiones o amenazas de deportación que repercuten en la separación del grupo familiar, también en la degradación de las condiciones de vida en el país de destino.

Fuente: Elaboración propia con base en BID (2018).

El retorno forzado en ambas tipologías es el que ocurre en el contexto de las caravanas migrantes, donde las personas son presionadas y alentadas a regresar a sus países de origen utilizando en muchos casos la intimidación y la fuerza física.

Una deportación implica no voluntariedad, entonces el uso del término de deportación es para visibilizar el hecho que las personas no decidieron plenamente volver, sino que fue en procesos muchas veces contra su voluntad, porque iban a estar detenidos mucho tiempo, y se ven obligados hasta a firmar sus órdenes de deportación para volver (Karla Castillo, investigadora de Migración Forzada Oxfam, entrevista, 30 de marzo, 2022).

De esta forma, se puede evidenciar que, si bien estos retornos forzados responden a regulaciones migratorias, en la aplicación de procedimientos no se respetan algunas garantías ni tampoco tiene un enfoque de derechos humanos; estrictamente, hay un seguimiento de lineamientos y no hay un análisis centrado en las personas sobre qué representa para ellas retornar y si en su país de origen tienen las condiciones para ser protegidas de una posible vulneración a su vida.

Por otra parte, los datos de la OIM sobre personas retornadas reflejan un total de 287732 personas que han regresado a El Salvador entre 2012 y 2019, 79% hombres y 19% mujeres. Desde enero a octubre de 2019 han retornado 32745 salvadoreños y salvadoreñas, lo que constituye 52.1% más que el año 2018 (CDC, 2019). En el cuadro 8.4 se puede observar comparativamente el aumento de los retornos en El Salvador.

En el contexto de migración de retorno, se necesita categorizar y dar prioridad a las poblaciones vulnerables, conocer sus necesidades particulares y sus proyectos de vida para crear programas orientados a responder a esos factores, y, de esa manera, se les permita contar con apoyos tanto gubernamentales como de la sociedad civil, con el objetivo de reintegrarse como personas que aportan a los procesos sociales y económicos de su entorno y tener mejor calidad de vida:

El país debe tener programas específicos para atención a población en situación de retorno para garantizarles su seguridad, para garantizar que este retorno sea lo menos revictimizante posible, que ya lo

es, pero para que el impacto sea menor (Hazel Bolaños, consultora en derechos humanos, entrevista, 25 de marzo, 2022).

Cuadro 8.4. Personas retornadas recibidas en el proceso de recepción de retornados

<i>Categoría</i>	<i>2018</i>	<i>2019*</i>
Mujeres	4411	6080
Hombres	19633	20565
Niñas y adolescentes	1017	2669
Niños y adolescentes	1435	3431
Total	26496	32745

* Del 1º de enero al 31 de octubre de 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGME.

En estos procesos surgen muchas dificultades, las más frecuentes son las siguientes: cómo la persona retornada se va a reintegrar, cómo va a enfrentar la revictimización en su comunidad y qué acciones pueden facilitar esa dinámica. Los factores determinantes para insertarse socialmente en su país de origen tienen que ver con las edades y la etapa de la vida en la que se encuentran, por lo tanto, a las juventudes les podría ser menos complicado (Gandini, Lozano y Gaspar, 2014). En este sentido, es necesario identificar las barreras organizacionales para entrar al mercado de trabajo que afectan por igual a todas las personas retornadas, mientras que otras varían dependiendo del subgrupo específico de que se trate. Es fundamental estar al tanto de estas especificidades si se quiere implementar medidas que logren su inserción laboral efectiva (Flores, 2018).

En ese contexto, es importante reflexionar sobre el trabajo articulado que se realiza desde el Departamento de Atención a las Personas Migrantes, al proveer la información necesaria para facilitar la inclusión laboral y productiva de la población retornada al ámbito económico con socios estratégicos. Asimismo,

las Ventanillas Municipales de atención a personas retornadas ofrecen una gama de posibilidades para identificar un proyecto de interés de la persona y obtener apoyo económico e iniciar un emprendimiento. Vale mencionar que estos esfuerzos son apoyados por organismos aliados como la OIM en diferentes zonas de incidencia a lo largo del país:

Se hace un trabajo en conjunto, es decir, las organizaciones pueden brindar hasta cierto punto una asistencia, puede ser humanitaria o incluso podría ser dinero para un emprendimiento que son para medios de vida, acompañamiento para construir los medios de vida y dar seguimiento dentro de las comunidades o incluso hacer activaciones al Estado exigiendo algún tipo de servicio específico (Rina Montti, directora de Investigación en Derechos Humanos, Cristosal, 23 de marzo, 2022).

Además, al tener en cuenta los datos de los municipios de mayor flujo migratorio, se puede fraguar programas y proyectos de atención para las personas retornadas y de esa forma descentralizar los servicios que se dan en la capital salvadoreña. Es valioso también tomar en cuenta las recomendaciones ofrecidas en la XX Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración, que propone lineamientos sobre los procesos de integración, retorno y reintegración (RREE, 2017).

Existen otras iniciativas que apoyan la reinserción laboral, como la del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (Insaforp) mediante el proceso de “Certificación de Competencias Laborales en Personas Retornadas para el Sector Construcción” (Insaforp, 2018). Este programa surge en el marco del Proyecto “Nuevas Oportunidades”, el cual se enfoca en la reinserción laboral de las personas retornadas para coadyuvar a su inserción social y productiva, y procura el bienestar familiar de la persona retornada; además, el programa también cuenta con el apoyo de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact) y la Cámara Salvadoreña de la Industria

de la Construcción (Casalco). Con este proyecto, se destinaron esfuerzos para lograr que 425 personas retornadas fuesen evaluadas y certificadas en sus competencias laborales, tanto en el sector construcción como turismo, para entrar en la empleabilidad.

En el cuadro 8.5 se aprecia el proceso articulado que se ha creado para la atención a personas retornadas.

Cuadro 8.5. Proceso de recepción e inserción de personas retornadas

<i>Asistencia consular</i>	<i>Recepción de personas retornadas</i>	<i>Inserción de personas retornadas</i>	<i>Etapa de evaluación</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Visita consular a personas en proceso de retorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y registro (DGME). 	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización y referencia regional a través de las gobernaciones competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo a personas atendidas.
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el proceso de retorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla de bienvenida y orientación. • Entrevista con instituciones que intervienen en el proceso. • Información en ventanilla de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y empleo. • Seguimiento y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo institucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas, El Salvador.

Este proceso dinámico se ha fraguado con el apoyo de las organizaciones internacionales de cooperación y el Estado salvadoreño. Sin embargo, su aplicación presenta áreas de oportunidad de mejora, tal como lo manifestó una experta entrevistada:

Me dio la sensación de que no tenían protocolos ni una atención especializada para este tipo de poblaciones, llámese mujeres, personas con discapacidad, poblaciones indígenas, sino que lo que yo advertí es que llegaban los buses, pasaban las personas, todos por el mismo mecanismo (Hazel Bolaños, consultora en derechos humanos, entrevista, 25 de marzo, 2022).

De igual modo, es importante que el personal asignado para aplicar estos procedimientos tenga la formación adecuada, la sensibilidad necesaria y la empatía para atender a personas en condición de vulnerabilidad, de lo contrario, podrían realizar comentarios y sugerencias que terminen revictimizando a las personas que retornan.

Otra iniciativa es la plataforma CuentaNos (IRC, 2018), cuyo objetivo es proveer datos de interés a las personas migrantes. Este instrumento administrado por el Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en inglés), en agosto de 2017, hizo posible constatar que las personas que se deben desplazar por causas de violencia, por retorno, entre otras, no contaban con los datos de interés sobre servicios disponibles o de trámites por desconocimiento de ellos.

Todos los esfuerzos arriba mencionados, si se ejecutan adecuadamente, representan nichos de oportunidades para las personas migrantes retornadas, para facilitarles un proyecto de reintegración que concrete sus sueños de retorno a su país de origen. Además, es relevante hacer énfasis en que los procesos de retorno deberían ser participativos, incluir a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a la ciudadanía en general y cambiar ese abordaje de ser entendido como un problema de seguridad y redireccionarlo hacia una política centrada en la

persona, en sus derechos humanos y en las necesidades de atención especializada a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

CONCLUSIONES

La migración es uno de los temas de la agenda de los gobiernos de Honduras y El Salvador desde ya hace algunos años. Las caravanas de migrantes centroamericanos, en su mayoría hondureños y salvadoreños, representan un llamado de atención a las instancias estatales para reconfigurar sus políticas migratorias acorde a las nuevas dinámicas de un mundo globalizado y con grandes brechas sociales. A continuación, se presentan algunas conclusiones desde tres ángulos: lo que representaron las caravanas, las formas de brindarles atención y las nuevas dinámicas de trabajo estatal.

En octubre de 2018, Honduras y El Salvador experimentaron el cambio de un sistema migratorio por goteo a uno por conglomerado, sin dejar de existir el primero; hoy en día se anuncian caravanas que no llegan a tener la cantidad de miembros que en 2018, algunas no llegan a concretarse. La migración por goteo continuó expulsando hondureños y salvadoreños hacia Estados Unidos a lo largo de las caravanas, por tanto, que no sean visibles no implica que se deba pasar a un segundo plano esta problemática.

Si bien estas caravanas se dieron como una secuencia de hechos y de posibilidades debido a las experiencias de grupos numerosos de países como Nicaragua que emprendían la ruta, son ahora el impulso para que nuevas caravanas, no tan numerosas, salgan de Haití y Venezuela principalmente, entre 2021 y 2022. Las caravanas son el resultado de factores internos, como el fuerte descontento político, lucha de poderes, violencia generalizada y falta de oportunidades en ambos países; además, de la definición de Estados Unidos como polo de atracción para personas en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, las caravanas abrieron una ventana de oportunidad a los sectores más vulnerables para realizar ese sueño de vida: mujeres, niños, adultos mayores, LGBTI, entre otros, que carecían de las condiciones económicas para pagar un “coyote” y de algunas condiciones físicas para sortear de forma individual los peligros de la ruta. Es así como se fortalece el ideal de que un grupo numeroso serviría de protección ante cualquier imprevisto. La incorporación y visibilidad de estos nuevos sujetos migrantes, sumado a las políticas de contención, generó discursos nacionales de criminalización de la migración y de las personas migrantes. En los últimos años, especialmente en el contexto de las caravanas, los flujos de migración no han sido acciones voluntarias, sino consecuencias de vulneraciones sistemáticas de derechos humanos; muchas personas se ven forzadas a desplazarse y salir de los países porque están amenazadas por pandillas o han sido víctimas de delitos.

Los gobiernos centroamericanos tuvieron un papel mínimo en la atención de las personas; se dedicaron a contener el avance mediante retenes policiales y el cierre de fronteras, y a retornar la mayor cantidad posible de los que lograron salir. Tales acciones tienen su origen en los acuerdos migratorios con Estados Unidos para implementar políticas de contención, ya sea mediante el uso de la violencia física como burocrática. A nivel centroamericano y mexicano fue muy evidente la falta de coordinación intergubernamental, principalmente en los procesos de deportación/retorno; lo mismo sucedió a lo interno, las instituciones estatales trabajaron escasamente y sin ninguna articulación conjunta. Por su parte, instancias como la academia hicieron caso omiso a su responsabilidad de acción social y de producción de conocimiento pertinente.

Ante el vacío institucional, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de cooperación internacional y las iglesias desempeñaron un rol fundamental en la asistencia humanitaria de las personas en la ruta y en la implementación de programas de reinserción social para las personas retornadas.

Tanto en Honduras como en El Salvador, la población en condición de retorno enfrenta un mismo desafío: la reinserción en sus comunidades locales y al mercado de trabajo. Los presupuestos y programas de reinserción gubernamentales y de agencias internacionales abarcan una serie de servicios y mejoras a la infraestructura para la atención, sin embargo, esos esfuerzos son insuficientes para la asistencia integral, lo cual incluye contar con un presupuesto propio para la disminución o eliminación de los factores causales de la migración.

Para el primer semestre de 2022, las caravanas ya no tienen la misma fuerza de antes, lo cual no implica que la migración haya disminuido, las cifras de la migración por goteo se mantienen en ascenso debido al apoyo de familiares y amistades radicados en Estados Unidos para financiar el viaje con “coyotes”. La disminución de los flujos masivos pone en manifiesto, otra vez, la falta de constancia estatal para trabajar la prevención o preparación de nuevos escenarios una vez que la situación ha menguado.

Los Estados deben generar una nueva institucionalidad robustecida por medio de las competencias legales, capacidades gerenciales del recurso humano y financiero, para actuar de forma oportuna en la prevención y atención de las migraciones, tratar a las necesidades de la migración en tránsito, sobre todo para responder a las necesidades y demandas de la población retornada. Además, debe gozar de la suficiente voluntad y flexibilidad de espacios para trabajar de forma articulada con diversas instituciones nacionales e incluso internacionales. En este sentido, los Estados tienen la tarea de recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones para que la ciudadanía también sea parte activa en el diseño y la implementación de esta nueva institucionalidad.

En concreto, las caravanas hicieron, o debieron ser, un llamado de atención no sólo para analizar los procesos migratorios en sus diferentes facetas, sino también para ensayar una solidaridad radical tratando de mover los límites epistémicos colo-

niales de nuestras formas de percibir, comprender, trabajar con y vivir con una problemática tan compleja y delicada, como son las constantes violencias que se atraviesan en las migraciones y en los procesos de reinserción social.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2018). Personas migrantes retornadas, género y acceso a servicios sociales en El Salvador, San Salvador, BID. <https://www.fundaungo.org.sv/products/personas-migrantes-retornadas-genero-y-acceso-a-servicios-sociales-en-el-salvador/381>.
- Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) (2019). Hondureños retornados, noviembre. <http://ceniss.gob.hn/migrantes/DatosMigrantes.aspx>.
- Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) (2019). El Salvador: mosaico de la migración, San Salvador, El Salvador, CDC/Oxfam. <http://www.cdc.org.sv/index.php/cedoc/investigaciones>.
- Comité Internacional de Rescate (IRC) (2018). CuentaNos. <https://www.cuentanos.org/el-salvador>.
- Congreso Nacional (CN) (1970). *Ley de Población y Política Migratoria*, Tegucigalpa, CN.
- Congreso Nacional (CN) (2004). Decreto No. 208-2003. Ley de Migración y Extranjería, *Diario Oficial La Gaceta*, 3 de marzo. [http://inm.gob.hn/Ley_de_Migraciones_y_extranjeria_Honduras\[1\].pdf](http://inm.gob.hn/Ley_de_Migraciones_y_extranjeria_Honduras[1].pdf).
- Congreso Nacional (CN) (2014). Decreto Legislativo 106-2013. Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, *Diario Oficial La Gaceta*, 15 de febrero, 13-24. <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/538-ley-de-proteccion-de-los-hondurenos-migrantes-y-sus-familiares>.

- Congreso Nacional (CN) (2015). Decreto Ejecutivo núm. PCM-038-2015, *Diario Oficial La Gaceta*, 6 de agosto. <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/acuerdos-de-creacion/628-crease-la-subsecretaria-de-estado-dependiente-de-la-secretaria-de-estado-en-los-despachos-de-relaciones-exteriores-y-cooperacion-internacional>.
- Cristosal (2021). *A la buena de Dios: historias de migrantes del norte de centroamérica*, San Salvador, Cristosal.
- Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas. Oficina de Información y Respuesta. Solicitud EP-20191016. Comunicación personal, 15 de noviembre de 2019, El Salvador.
- Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc) (2018). Informe Anual de Hechos de Violencia contra las Mujeres, El Salvador 2018, San Salvador, Digestyc. <http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>.
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). Oficina de Información y Respuesta. Solicitud EP-20191016. Comunicación personal, 15 de noviembre de 2019, El Salvador.
- Flores, A. J. (2018). Promover la inserción laboral de migrantes retornados. Análisis social núm. 8, noviembre, El Salvador, Fusades. <http://fusades.org/publicaciones/analisis-social-no-8-promover-la-insercion-social-de-migrantes-retornados>.
- Gandini, L., Lozano Ascencio, F. y Gaspar Olvera, S. (2014). Migración de retorno y hogares. Un análisis de las transformaciones sociodemográficas y regionales entre 2000 y 2010. En Consejo Nacional de Población (Conapo), *La situación demográfica de México 2014* (pp. 221-243), México, Conapo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104587/Migracion_de_retorno_y_hogares.pdf.
- Giorguli, S. E. (2018). *La migración en México: seis retos en el nuevo escenario mundial*, México, El Colegio de México/Foro Consultivo Científico y Tecnológico. <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/giorguli-silvia.pdf>.

- Gramajo Bauer, L. (2018). *Migración de retorno desde los Estados Unidos y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala*. Tesis de maestría, Tijuana, El Colef.
- Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Incedes) y Sin Fronteras IAP (2011). *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*, Ciudad de México, Sin Fronteras IAP. https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/ESTUDIO_COMPARATIVO-3.pdf.
- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (Insaforp) (2018). https://insaforp.org.sv/766_rebodyluncheon.co.
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) (2018). Boletín Nacional, enero-diciembre 2018, Tegucigalpa, UNAH-IUDPAS.
- Levine, E., Núñez, S. y Vereá, M. (2016). Introducción. Las múltiples facetas del retorno. En E. Levine, S. Núñez y M. Vereá (eds.), *Nuevas experiencias de la migración de retorno* (pp. 9-12), México, UNAM-CISAN.
- López Pastrana, L. (2019). Memorando núm. 100-OFAMIR. Solicitud de Información Pública realizada mediante el SIELHO a la SRECI, 13 de noviembre (Archivo Digital de Obed Hernández Gamero).
- Medrano Moncada, L. C. (2019). Memorando núm. 536-DGPHM-2019. Solicitud de Información Pública realizada mediante el SIELHO a la SRECI, 22 de mayo (Archivo Digital de Obed Hernández Gamero).
- Mesa de Sociedad Civil Contra el Desplazamiento Forzado Ocasionado por la Violencia (MCDV) (2019). Lo que El Salvador no reconoce: Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre los casos de desplazamiento forzado por violencia 2017-2018, San Salvador, MCDV. <https://arpas.org.sv/wp-content/uploads/2019/07/Lo-que-El-Salvador-NO-reconoce-2.pdf>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador (RREE). Oficina de Información y Respuesta. Solicitud EP-20191016. Comunicación personal, 15 de noviembre de 2019.

- Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador (RREE) (2017). Política Nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia, San Salvador, RREE. <https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/Pol%C3%81tica-Nacional-para-la-Protecci%C3%81n-y-Desarrollo-de-la-Persona-Migrante-Salvadore%C3%83a-y-su-Familia.pdf>.
- Miranda Romero, J. (2022). *Percepciones de mujeres y hombres migrantes centroamericanos respecto a sus roles de género en el trayecto por México y su arribo a la frontera sonorensis*. Tesis de maestría, Hermosillo, El Colegio de Sonora.
- Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO) (2019). Cantidad de hondureños retornados en el año 2018. <https://www.conmigho.hn/direccion-general-de-proteccion-al-hondureno-migrante/retornados-2018/>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). Análisis cuantitativos y econométricos sobre la situación de migración en Honduras. Documento de trabajo, Tegucigalpa, PNUD.
- Ríos, C. (2018). *El ciclo del retorno*, San Salvador, Cprecreativa.
- Sabillón Rosales, R. (2019). Memorándum 1776-GA-2019. Solicitud de Información Pública realizada mediante el SIELHO a la SRECI, 12 de diciembre (Archivo Digital de Obed Hernández Gamero).
- Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP) (2019), Presentación Power Point, Tegucigalpa, SEP (Archivo Digital Privado Obed Hernández Gamero).
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) (2018), Informe Anual de Logros 2018, Tegucigalpa, SRECI.
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) (2019a). Portal de Transparencia, Tegucigalpa, SRECI. <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=391>.

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) (2019b). Trifolio informativo, Tegucigalpa, Unidad Municipal de Atención al Migrante Retornado.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (2019). Hallazgos del estudio de línea base sobre migración y desplazamiento en la región del SICA. Informe regional, San José, SICA/OIM. https://www.sica.int/documentos/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-y-desplazamiento-de-paises-miembros-del-sica_1_120237.html.

SEMBLANZAS

EDITORES DEL LIBRO

JÉSSICA NÁJERA

Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México desde 2015. Economista, demógrafa y doctora en Estudios de Población. Desde 2004 sus líneas de investigación son: movilidades y migraciones internacionales en Latinoamérica, particularmente en el sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos, y en la dinámica transfronteriza entre México y Guatemala; estudios de familia, trabajo y género. Libro más reciente: *Vivir de ambos lados del Suchiate. Trabajo transfronterizo y vida familiar de guatemaltecos en Chiapas* (El Colegio de México, 2021). Miembro de redes académicas de Población, migración y fronteras; de organizaciones civiles que apoyan y acompañan a personas migrantes, e investigadora miembro del Mexican Migration Project (MMP) y Latinoamerican Migration Project (LAMP) desde 2019. ORCID: 0000-0003-1995-0578.

LUCIANA GANDINI

Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México, maestra en Estudios de Población por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México, y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Sus líneas de investigación son: políticas

migratorias y de refugio en América Latina, inserción sociojurídica de personas en movilidad; éxodo venezolano y caravanas migrantes centroamericanas; migraciones en contextos de crisis, incluida la económico-sanitaria producida por la covid-19 y métodos de investigación social cualitativos y cuantitativos. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Es investigadora titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y coordinadora del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (Sudimer), ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es Global Fellow en el Migration Policy Institute (MPI) y actualmente es Research Fellow en el Center for Latin America and Latino Studies, American University. Por su reciente publicación en coautoría, *Caravanas*, con L. Gandini, A. Fernández de la Reguera Ahedo y J. C. Narváez Gutiérrez (UNAM, 2020), recibió el Premio William M. Leo-Grande 2019-2020 al mejor libro de estudios latinoamericanos, otorgado por American University. ORCID: 0000-0002-1999-4696.

SILVIA E. GIORGULI

Presidenta de El Colegio de México (2015-2025). Es profesora-investigadora y fue directora (2009-2015) del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA). Fue presidenta de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somed) y directora fundadora de la revista *Coyuntura Demográfica. Revista sobre los Procesos Demográficos en México Hoy*. Actualmente es directora de la revista electrónica *Otros Diálogos* de El Colegio de México. Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Demografía por El Colegio de México y doctora en Sociología por la Universidad de Brown. Su investigación se ha centrado en migración internacional, transiciones a la adultez y los efectos del cambio demográfico. ORCID: 0000-0003-4573-9389.

DAVID LINDSTROM

Profesor de Sociología y miembro del Centro de Estudios de Población y Entrenamiento (PSTC, por sus siglas en inglés) en la Universidad de Brown, con especializaciones en Demografía y Estadística. Su investigación examina los determinantes y las consecuencias de la migración en sociedades en desarrollo económico, la transición a la edad adulta y la dinámica cambiante de la salud y el comportamiento reproductivo. Es director del Mesoamerican Migration Project (MMP), y, en colaboración con investigadores de la Universidad de Jimma, Etiopía, dirigió el Jimma Longitudinal Family Survey of Youth (JLFSY). Algunas de sus más recientes publicaciones son: en coautoría con A. Hernández y S. Giorguli, Migration, Family Formation and Fertility in the Americas, en *International Migration Review* (2021); con K. Klaas, Migrant Integration and the Health Status of Mexico-U.S. Migrants, en *Migración y Salud/Migration and Health 2019* (NPC/Conapoi, 2019); y con D. P. Lindstrom, Mexican Migrant Integration in the United States 1965-2015, *ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* (2019). ORCID: 0000-0003-4453-3506.

AUTORES DE CAPÍTULOS

GLORIA MARVIC GARCÍA GRANDE

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó una estancia posdoctoral en la maestría de Estudios Regionales del Instituto Mora. Forma parte de la Red Latinoamericana de Investigación Documental (REDOC) y del Grupo de Trabajo en el Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso): “Fronteras: movilidades, identidades y comercios”. Sus líneas de investigación son: contención de movilidades y transformaciones en los usos sociales del espacio. Se especializa en el diseño de metodologías cualitativas y análisis de datos con software Open Source.

Actualmente labora como investigadora independiente en Kaxan, cooperativa de análisis de datos e investigación. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: De la metáfora al concepto: la *frontera vertical* desde el testimonio migrante, en *Cuadernos Americanos* (2020). ORCID: 0000-0001-7362-3485.

ISABEL ROSALES SANDOVAL

Politóloga y maestra en Relaciones Internacionales por la Universidad Rafael Landívar, en Guatemala. Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Hamburgo y el German Institute of Global and Area Studies, becaria del Servicio Alemán de Intercambio Académico. Coordina el proyecto “Espacio cívico en Centroamérica” en Civicus. Sus líneas de investigación incluyen: derechos humanos y espacio cívico en Centroamérica. Última publicación: “Migrant Trash” or Humanitarian Responsibility? Central American Government State Responses to Deported Nationals. En T. J. Dunne y N. Ribas-Mateos (eds.), *Handbook on Human Security, Borders and Migration* (Edward Elgar, 2021). ORCID: 0000-0002-0910-9569.

MARÍA DEL PILAR FUERTE CELIS

Profesora-investigadora (Cátedra Conacyt), adscrita a Centro Geo y colaboradora del PPD-CIDE. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Sus líneas de investigación son: la geografía de la violencia, el narcotráfico y la migración; la organización de los territorios urbanos. Entre sus publicaciones recientes figuran: The Killing Fields: A Bayesian Analysis of Crop Eradication and Organized Crime Violence in Mexico, en *Spatial Statistics* (2022); Clusters of Violence in Mexico: An Analysis of Homicide Rates from 2000 to 2012, en *Journal of Latin American Geography* (2021) y Hybrid Governance in Northeastern Mexico: Crime, Violence, and Legal-Illegal Energy Markets, en *Latin American Perspectives* (2020). ORCID 0000-0002-90707223.

ROSALBA JASSO VARGAS

Doctora en Estudios de Población y maestra en Demografía, ambas por El Colegio de México. Actualmente es becaria posdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco. Sus intereses de investigación son: migración centroamericana, análisis de la mortalidad y feminicidio. Sus publicaciones recientes: Mortalidad de centroamericanos en tránsito por México en contraste con la mortalidad en origen 2000-2012, en *Población y Sociedad* (2022); Muertes de mujeres centroamericanas en México y su compleja identificación en las estadísticas vitales, en *Revista Pueblos y Fronteras Digital* (2022); Estimación del feminicidio en México con base en homicidios en solitario, en *Carta Económica Regional* (2021). ORCID: 0000-0002-1869-1730.

LUZ HELENA RODRÍGUEZ TAPIA

Candidata a doctora en Estudios de Población por El Colegio de México, maestra en Estudios de Población por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) y licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con mención honorífica en ambas. Ha colaborado en distintos proyectos y consultorías sobre movilidad humana, implementando metodologías cualitativas y cuantitativas. Sus líneas de investigación son: inmigración, políticas migratorias y sociodemografía. Publicación reciente en coautoría con L. Faret y M. E. Anguiano, Migration Management and Changes in Mobility Patterns in the North and Central American Region, en *Journal on Migration and Human Security* (2021). ORCID: 0000-0002-7579-0188.

YOAME RAMÍREZ RAMOS

Candidata a doctora en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), su tesis versa sobre los mercados de trabajo y las movilidades en el Soconusco. Es asistente de investigación en el área de estudios rurales (Instituto de Investigaciones Sociales, IIS). Sus líneas de investigación

son ecología política, estudios rurales y movilidades. En su investigación sobre minería y conflicto expone la inserción del extractivismo en las áreas conservacionistas de la región del Soconusco, tema que aborda en el artículo Los conflictos sociales derivados de la extracción minera: estudio de caso del ejido Los Cacaos en Chiapas, México, en *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales* (2020). ORCID: 0000-0001-7440-1251.

MARISOL PÉREZ DÍAZ

Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) México, y licenciada en Relaciones Internacionales por la BUAP. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la licenciatura antes mencionada. Sus líneas de investigación son: migración internacional, derechos humanos y género. Es candidata a miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Entre sus últimas publicaciones se encuentra en coautoría con M. Pérez-Aguilar, #LadyFrijoles: señalamiento, discriminación y estigma de migrantes centroamericanos a través de redes sociales en México, en *Andamios. Revista de Investigación Social* (2021). ORCID: 0000-0002-9804-505X.

CHANTAL LUCERO-VARGAS

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Actualmente es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Sus líneas de investigación son: derechos humanos, migración internacional y políticas públicas, centrándose en niñez migrante no acompañada. Ha realizado distintas estancias de investigación, entre ellas, en la Universidad de Notre Dame y en la Universidad de California San Diego. Es coordinadora del libro *Vulnerabilidad en tránsito. Peligros, retos y desafíos de los migrantes del norte*

de Centroamérica a su paso por México (El Colef, 2022). ORCID: 0000-0003-0696-2617.

OLIMPIA MONTSERRAT VALDIVIA RAMÍREZ

Doctora en Estudios Latinoamericanos con especialización en Estudios de Género y Geografía Feminista por la Universidad de Texas en Austin. Maestra en Estudios de Asia y África por El Colegio de México. Sus líneas de investigación son: violencia y juventud, migración centroamericana en México, migración forzada de niños, niñas y adolescentes no acompañados, solicitantes de asilo, racismo, xenofobia y política migratoria. ORCID: 0000-0002-6185-6000.

JORGE CHOY-GÓMEZ

Candidato a doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin y maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Sede Sureste. Sus líneas de investigación cubren: la inmigración centroamericana en México, la antropología de la burocracia, la antropología y geografía del cuidado y el humanitarismo. En 2019 fue coautor de un reporte extenso sobre el Sistema Mexicano de Detención de Migrantes, publicado por la Escuela de Asuntos Públicos de la Universidad de Texas en Austin, FM4 Paso Libre y El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). ORCID: 0000-0002-9825-0184.

OLLINCA I. VILLANUEVA HERNÁNDEZ

Licenciada en Psicología por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach), maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y doctorante en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Sus líneas de investigación son: maternidad transnacional, salud materna y modelos de atención, migración y dinámicas de movilidad transfronteriza en Chiapas y Centroamérica. En 2016 obtuvo

el Premio Fray Bernardino de Sahagún del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por la tesis de maestría *Maternidades flexibles. El caso de las mujeres hondureñas en Frontera Comalapa*. Actualmente desarrolla su tesis de doctorado en torno a los maternajes de centroamericanas que trabajan en los bares de prostitución en la frontera sur de México. ORCID: 0000-0003-1330-1198.

IVETTE ROCÍO ARAUJO VELÁSQUEZ

Máster en Protección Internacional de Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá, España. Maestra en Derechos Humanos y Educación para la Paz por la Universidad de El Salvador. Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. En mayo de 2019 participó en el Advanced Research Institute on International Migration (ARIIM) en El Colegio de México. Actualmente se desempeña como investigadora de la Universidad Gerardo Barrios y es miembro de la Red Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en la Educación Superior. También forma parte del Registro de Investigadores Salvadoreños (Redisal), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). ORCID: 0000-0001-9487-8065.

EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO

Máster en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos, máster en Historia Social y Cultural por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y licenciado en Historia por la UNAH. Actualmente es profesor de Ciencias Políticas en la UNAH y asistente técnico del Despacho del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh). En mayo de 2019 participó en el Advanced Research Institute on International Migration (ARIIM) en El Colegio de México. Sus líneas de investigación son: migración internacional y retorno, desplazamiento interno por violencia, historia política centroamericana y educación nacional. ORCID: 0000-0002-8791-0618.

*Una mirada desde Mesoamérica:
migraciones en Centroamérica y México,*
editado por El Colegio de México y
la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM,
se terminó de imprimir en junio de 2023,
en los talleres de Lito Roda S.A. de C.V.,
Calle Escondida núm. 2, col. Volcanes,
CP 14640, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.
Diseño de portada: Pablo Reyna.
Para su composición y formación tipográfica se utilizó
Adobe Caslon Pro en 12/14 pts.
La formación tipográfica y el cuidado de la edición
estuvo a cargo de Logos Editores
bajo la coordinación de la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.
La edición, en papel bond ahuesado de 75 gr,
consta de 300 ejemplares.

